

LAS FUNDACIONES BENÉFICO-DOCENTES EN CANTABRIA. Siglos XIX-XX.

CARMEN DEL RÍO DIESTRO

Tesis doctoral

Director: Dr. Germán Rueda

Codirector: Dr. Manuel Suárez Cortina

Departamento de Historia Moderna y Contemporánea

Universidad de Cantabria

2010

NOTA DE FUENTES

- P. 19: Gobierno de Cantabria. Consejería de Educación. Fondos Fundacionales
- P. 91: Gobierno de Cantabria. Consejería de Educación. Fondos Fundacionales
- Pgs. 285; 363; 402; 405; 416: Agenjo Bullón, Xavier, Suárez Cortina, Manuel (eds.) *Santander Fin de Siglo*. Santander: Caja Cantabria [etc.], 1994
- P. 418: El Cantábrico. Diario de la Mañana. Biblioteca Municipal de Santander.
- P. 421; 487: <http://www.colegiomenendezpelayo.org/>
- P. 491: Ayuntamiento de Laredo

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	11
CAPÍTULO I: LAS FUNDACIONES DE DERECHO PRIVADO. APROXIMACIÓN A LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE LAS FUNDACIONES	19
1. - NATURALEZA.....	21
1.1 - <i>Definición</i>	22
1.2 - <i>Fines</i>	25
1.3 - <i>Características</i>	31
1.4 - <i>Funcionamiento</i>	36
Los Patronos	36
El Protectorado.....	37
Los Beneficios	38
Extinción de las fundaciones.....	38
2. – ANTECEDENTES HISTÓRICOS	40
2.1 - <i>Orígenes y evolución</i>	40
2.2 - <i>El siglo XIX. El proceso desamortizador</i>	46
2.3 - <i>El siglo XX. Nuevos enfoques en la filantropía fundacional</i>	53
3. –ORDENAMIENTO JURÍDICO: LEGISLACIÓN Y BENEFICENCIA	55
3.1 - <i>La normativa legal en el siglo XIX</i>	55
3.2 - <i>La normativa legal en el siglo XX</i>	59
3.3 - <i>Las Autonomías legislan</i>	61
4.- LAS FUNDACIONES INTERNACIONALES	64
4.1 - <i>Fundaciones y sociedad civil</i>	64
4.2 - <i>Las modernas fundaciones americanas, europeas y españolas</i>	68
4.3 - <i>Las Fundaciones americanas</i>	75
4.4 - <i>Las Fundaciones europeas</i>	82
4.5 - <i>Las fundaciones españolas y cántabras actuales</i>	86
CAPÍTULO II: LAS FUNDACIONES BENÉFICO-DOCENTES EN CANTABRIA (1800-1935) ..	91
1.-NOTABLES Y FILANTROPÍA. MOTIVACIONES FUNDACIONALES	93
2.- CARACTERÍSTICAS Y CLÁUSULAS TESTAMENTARIAS	102
2.1 - <i>Características</i>	102
2.2 - <i>Cláusulas fundacionales</i>	107
3.- LEGADOS Y PATRIMONIOS FUNDACIONALES.....	112
4.- RITMOS DE CREACIÓN FUNDACIONAL.....	120
4.1 - <i>Observaciones</i>	120
4.2 - <i>Evolución cuantitativa y cualitativa</i>	121
CAPÍTULO III: DIRECTORIO DE FUNDACIONES EN CANTABRIA.....	131
1. - OBSERVACIONES.....	133
2.- FUNDACIONES CIVILES	143
2.1 - <i>Fundación Manzanedo</i>	143
Fines:	143
Patrimonio:.....	143
Funcionamiento:.....	145
Evolución:.....	146
2.2 - <i>Fundación Igareda y Balbás</i>	148
Fines:	148
Patrimonio:.....	148
Evolución:.....	149
2.3 - <i>Fundación Orense</i>	151
Fines:	151
Dotación:.....	152
Patronos:.....	152
Condiciones:.....	152
Evolución:.....	153
2.4 - <i>Escuelas del Doctor Velasco- Laredo</i>	154
Fines:	154

Patronos:.....	154
Patrimonio:.....	154
Evolución:.....	155
2.5 - Fundación Agapito Cagiga.....	157
Fines:.....	157
Dotación:.....	158
Patrimonio:.....	158
Patronos:.....	158
Evolución:.....	159
2.6 - Fundación comedor escolar Marqués de Valdecilla.....	160
Fines:.....	160
Dotación:.....	160
Patronos:.....	160
Evolución:.....	161
2.7 - Fundación Fernández de los Ríos en Pesquera.....	163
Fines:.....	164
Patronos:.....	164
Funcionamiento:.....	165
Patrimonio:.....	166
Bases de la Fundación Fernández de los Ríos.....	166
Tercera Memoria Testamentaria:.....	167
Propósito o Fines:.....	167
Bases fundamentales o cláusulas:.....	168
Causas que anularán esta fundación:.....	169
Organización: Elementos reunidos ya.....	171
Escuela de adultos:.....	171
El Profesor:.....	172
Material y organización escolar.....	173
Plan de enseñanza:.....	174
El devenir de la Fundación:.....	178
Los últimos años:.....	182
2.8 -Fundación: D. José Pérez de Arce Abionzo-Villacarriedo.....	187
Fines:.....	187
Dotación:.....	187
Patronos:.....	188
Condiciones:.....	188
Evolución:.....	188
2.9 - Fundación: D. Nicolás Balbotín Balbás (Cudón- Miengo).....	190
Fines:.....	190
Patrimonio:.....	190
Patronos:.....	191
Evolución:.....	191
2.10 - Fundación D. Victoriano de la Vega y García (Barcenaciones-Reocín).....	192
Fines:.....	192
Dotación:.....	192
Patronos:.....	192
Condiciones:.....	192
Evolución:.....	193
2.11 - Fundación: D. Vicente Prieto Quintanilla (Los Llanos- Penagos).....	194
Fines:.....	194
Patrimonio:.....	194
Patronos:.....	194
Condiciones:.....	195
Evolución:.....	195
2.12 - Fundación: Escuela D. Joaquín Tijero Aja (Guarnizo-Astillero).....	196
Fines:.....	196
Patrimonio:.....	196
Patronos:.....	196
Condiciones:.....	196
Evolución:.....	197
2.13 - Fundación: D. Francisco Fernández Barreda (Hinojedo-Suances).....	199
Patrimonio:.....	200
Patronos:.....	200
Condiciones:.....	200
2.14 - Fundación: D. Francisco González del Piélagos (Hinojedo-Suances).....	201
Dotación:.....	201

Evolución:	201
2.15 - <i>Fundación : D. Pedro Ignacio Trueba (Matienzo-Ruesga)</i>	202
Fines:	202
Patrimonio:	202
Patronos:	202
Evolución:	202
2.16 - <i>Fundación: Doña Saturnina Fernández Campa (Mazcuerras)</i>	204
Fines:	204
Patrimonio:	204
Patronos:	204
Condiciones:	204
Evolución:	205
2.17 - <i>Fundación: Escuela J.B. Llan. Mioño</i>	206
Fines:	206
Patrimonio:	206
Condiciones:	207
Patronos:	207
Evolución:	207
2.18 - <i>Fundación: D. Juan Fernández Losada (Quijas-Reocín)</i>	209
Fines:	209
Patrimonio:	209
Patronos:	209
Condiciones:	209
Evolución:	210
2.19 - <i>Fundación: D. Julián Abascal Pérez (Rada-Voto)</i>	211
Fines:	211
Patrimonio:	211
Patronos:	211
Condiciones:	211
Situación actual:	212
2.20 - <i>Fundación: D. Mateo López Carvajal (Santander)</i>	213
Fines:	213
Dotación:	213
Patronos:	213
Condiciones:	213
Situación actual:	213
2.21 - <i>Fundación: D. Ambrosio Mazorra (Quijano-Pielagos)</i>	215
Fines:	215
Patrimonio:	215
Condiciones:	215
Patronos:	216
Evolución:	216
2.22 - <i>Fundación: D. Jerónimo Mateo de la Parra y Cuesta (Cabezón de Liébana- Potes)</i>	217
Fines:	217
Dotación:	217
Condiciones:	217
Patronos:	218
Clasificación:	218
Situación actual:	218
2.23 - <i>Fundación: Doña. María Agüera del Corral (Barcenaciones-Reocín)</i>	219
Dotación:	219
Situación actual:	219
2.24 - <i>Fundación: D. Francisco de Cos y González de la Rasilla (Los Corrales)</i>	220
Fines:	220
Dotación:	220
2.25 - <i>Fundación: D. J. Antonio Rodríguez de Celis y Ceballos (Olea)</i>	222
Fines:	222
Patrimonio:	222
Condiciones:	222
Patronos:	223
Evolución:	223
3. - FUNDACIONES REGENTADAS POR ÓRDENES RELIGIOSAS	224
3.1 - <i>Fundación Quirós</i>	224
Patronos:	224
Fines:	225
Funcionamiento	225

Condiciones:	227
Patrimonio:	227
Funcionamiento:	228
Evolución:	229
3.2 - <i>Fundación Seminario de Comillas</i>	231
Fines:	231
Patrimonio:	231
Historia y funcionamiento:	231
Funcionamiento:	235
Evolución:	236
3.3 - <i>Fundación de las Escuelas de Ruamayor</i>	240
Fines:	240
Patrimonio:	240
Patronos:	241
Funcionamiento:	241
3.4 - <i>Fundación Barquín</i>	245
Patrimonio:	246
Evolución:	247
3.5 - <i>Fundación Colegio de la Milagrosa de Polanco</i>	251
Fines:	251
Condiciones:	251
Patronos:	251
Patrimonio:	251
Evolución:	252
3.6 - <i>Fundación San Clemente y Santa Ana - Sobremazas</i>	254
Fines:	254
Patrimonio:	254
Patronos:	254
Evolución:	255
3.7 - <i>Fundación Escuela Nuestra Señora de los Ángeles de Comillas</i>	256
Fines:	256
Condiciones:	256
Patronos:	256
Patrimonio:	256
Evolución:	257
3.8 - <i>Fundación Anaz</i>	258
Fines:	258
Patrimonio:	258
Evolución:	259
Patronos:	260
Patrimonio:	260
Condiciones:	261
Evolución:	261
3.10 - <i>Fundación Escuelas Católicas del Sagrado Corazón y de San José</i>	262
Patronos:	262
Condiciones:	263
Patrimonio:	263
Evolución:	264
4.- LA FUNDACIÓN SANTANDER	265
4.1 - <i>Un Modelo de refundición fundacional</i>	265
4.2- <i>Fundación Particular Benéfico Docente de la Provincia de Santander</i>	268
Patrimonio:	268
Patronato:	269
Fines:	269
Situación actual:	269
5.- FUNDACIONES ACTUALES	271
5.1 - <i>Fundación Botín</i>	271
Fines:	271
Patronos:	271
Patrimonio:	272
Evolución:	272
5.2 - <i>Fundación Instituto Leonardo Torres Quevedo</i>	275
Fines:	275
Patronos:	275
Patrimonio:	276
Condiciones:	276

Actividades:	277
5.3 - <i>Fundación Escuelas D. Marcial Solana</i>	278
Patrimonio:	278
Evolución:	278
5.4 - <i>Fundación D^a Palmerina Gómez Palacio-Lastra</i>	279
Fines:	279
Patrimonio:	279
Patronato:	279
Evolución:	279
5.5 - <i>Fundación Cristo del Amparo</i>	281
Fines:	281
Patrimonio:	281
Patronos:	281
Condiciones:	282
Evolución:	282
CAPÍTULO IV: LOS DONANTES	285
1.- CARACTERÍSTICAS	287
2.- DONANTES RELEVANTES	297
2.1 - <i>Juan Manuel Manzanedo: Datos biográficos</i>	300
1-La trayectoria comercial	301
2-Actividad política.....	304
3-Manzanedo antiabolicionista convencido.....	305
4-Ennoblecimiento.....	307
5-Vida suntuaria	308
6-La filantropía.....	311
7-Sus últimos años	315
2.2 - <i>Ramón Pelayo: Datos biográficos</i>	316
1-Empresario moderno.....	318
2-Vida social	320
3-Filántropo educativo.....	322
4-Sus escuelas.....	323
5.- El capital humano.....	326
2.3 - <i>Ángel Fernández de los Ríos: Datos biográficos</i>	329
1-Apuntes biográficos	330
2-Vida social	334
3.- Actividad política.....	337
4- Embajador en Portugal.....	342
5-Periodista y escritor.....	345
Relación de obras de Ángel Fernández de los Ríos.....	353
Traducciones y Adaptaciones	353
6-Urbanista	354
7-Sus últimos años	358
CAPÍTULO V: LA EDUCACIÓN EN CANTABRIA 1800-1935.....	363
1.- LA ENSEÑANZA PRIMARIA	365
1.1.- <i>El proceso alfabetizador en España</i>	365
1.2. <i>El proceso alfabetizador en Cantabria en la primera parte del s. XIX</i>	375
Los maestros	381
Implantación de la alfabetización.....	383
Financiación de las escuelas.....	384
Aspectos pedagógicos.....	385
1.3. - <i>Evolución de la alfabetización en la segunda mitad del siglo XIX</i>	388
1.4 - <i>La alfabetización en la ciudad de Santander</i>	394
1.5 - <i>La Escuela Normal</i>	404
2. LA ENSEÑANZA SECUNDARIA.....	406
2.1 - <i>La Enseñanza Secundaria en Cantabria</i>	410
CAPÍTULO VI: APORTACIÓN DE LAS FUNDACIONES A LA EDUCACIÓN DE CANTABRIA	421
1.- ESCUELAS Y MAESTROS	423
2.- MODERNIZACIÓN PEDAGÓGICA.....	426
3.- LAS BIBLIOTECAS	430
4.- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO: LA ARQUITECTURA DE LAS ESCUELAS	434

4.1 - <i>La arquitectura escolar en España: Situación</i>	434
4.2 - <i>La arquitectura escolar en Cantabria</i>	445
4.3 - <i>Características de las construcciones escolares regionales</i>	449
4.4 - <i>La arquitectura escolar fundacional</i>	451
5.- DESCRIPCIÓN DE LOS EDIFICIOS FUNDACIONALES	459
5.1 - <i>Colegio del Corazón de María-Fundación Barquín</i>	460
5.2 - <i>Colegio de Revilla de Camargo. Fundación Agapito Cagiga</i>	462
5.3 - <i>Instituto de Enseñanzas Medias-Fundación Manzanedo</i>	464
5.4 - <i>Seminario de Comillas-Fundación Antonio López</i>	467
5.5- <i>Colegio de Laredo-Fundación del Dr. Velasco</i>	469
5.6 - <i>Colegio San Clemente y Santa Ana- Fundación Lomba de los Cuetos y Betancourt (Sobremazas)</i>	470
5.7 - <i>Fundación Quirós- Cóbreces</i>	472
5.8 - <i>Fundación Orense-Ramales</i>	472
5.9 - <i>Fundación Igareda- Cabezón de la Sal y Carrejo</i>	473
5.10 - <i>Fundación Pereda-Polanco</i>	474
5.11 - <i>Colegio Nuestra Señora de los Ángeles de Comillas- Manuela del Piélago</i>	474
5.12 - <i>Escuelas de Guarnizo-Fundación Tijero</i>	475
5.13 - <i>Colegio de Villanueva de Villaescusa-Fundación Marcial Solana</i>	475
5.14- <i>Colegio de la Inmaculada de Isla- Fundación Conde de Isla</i>	476
5.15 - <i>Escuelas de Quijano de Piélagos- Fundación Ambrosio Mazorra</i>	477
5.16 - <i>Colegio Virgen de Valvanuz, Selaya- Fundación Antonio Fernández Alonso</i>	477
5.17 - <i>Escuelas del Sagrado Corazón de Jesús y de San José- Fundación Felisa Campuzano y hermanos Díaz de Bustamante Campuzano</i>	478
5.18 - <i>Escuelas de Quevedo- Fundación Jerónimo Pérez Barrera</i>	479
5.19 - <i>Escuelas de Cudón- Fundación Nicolás Balboín Balbás</i>	480
5.20 - <i>Escuelas de Mazcuerras- Fundación Saturnina Fernández Campa</i>	480
5.21 - <i>Escuelas de Abionzo- Fundación José Pérez Arce</i>	481
5.22 - <i>Escuela de Barcenaciones- Fundación Victoriano de la Vega</i>	481
5.23 - <i>Colegios de Torrealanz- Fundación Luis Mª de la Torre y de la Hoz</i>	482
5.24 - <i>Escuelas de Udalla- Fundación Ángela Ortiz Setién</i>	482
5.25 - <i>Escuelas de Pesquera- Fundación Ángel Fernández de los Ríos</i>	483
5.26 - <i>Escuelas de Valdecilla- Fundación Ramón Pelayo</i>	483
5.27 - <i>Escuelas de Heras, Orejo, Pedreña, Gajano. Donaciones de Ramón Pelayo</i>	484
6. ÍNDICE FOTOGRÁFICO	485
FUNDACIÓN BARQUÍN – CASTRO URDIALES	485
COLEGIO MENÉNDEZ PELAYO – HIJAS DE LA CRUZ	485
FUNDACIÓN AGAPITO CAGIGA-REVILLA DE CAMARGO	486
FUNDACIÓN MANZANEDO-SANTOÑA	487
FUNDACIÓN ANTONIO LÓPEZ-COMILLAS.....	488
FUNDACIÓN DR. VELASCO-LAREDO.....	489
FUNDACIÓN QUIRÓS- CÓBRECES.....	490
FUNDACIÓN CLEMENTE DE LA LOMBA Y ANA BETANCOURT-SOBREMAZAS.....	491
FUNDACIÓN ORENSE-RAMALES.....	492
FUNDACIÓN JOSÉ MARÍA Y VICENTE PEREDA-POLANCO.....	494
FUNDACIÓN MANUELA DEL PIÉLAGO SÁNCHEZ DE MOVELLÁN-COMILLAS	495
FUNDACIÓN MARCIAL SOLANA-VILLANUEVA DE VILLAESCUSA.....	496
FUNDACIÓN AMBROSIO MAZORRA-QUIJANO	497
FUNDACIÓN LUIS Mª DE LA TORRE – ANAZ	498
FUNDACIÓN ANGELA ORTIZ SETIÉN-UDALLA.....	499
FUNDACIÓN FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS-PESQUERA	500
FUNDACIÓN ANTONIO FDEZ ALONSO (V. DE VALVANUZ)-SELAYA	501
FUNDACIÓN SATURNINA FERNÁNDEZ CAMPA (MAZCUERRAS).....	502
FUNDACIÓN JOSÉ PÉREZ ARCE-ABIONZO.....	504
FUNDACIÓN JOAQUÍN GÓMEZ HANO – HAZAS DE CESTO.....	505
FUNDACIÓN JULIÁN ABASCAL – RADA (VOTO)	506
FUNDACIÓN RAMÓN PELAYO-ESCUELAS DE VALDECILLA	507
CASA DE LOS MAESTROS.....	507
ESCUELA DE GAJANO.....	508
ESCUELA DE PONTEJOS.....	509

ESCUELA DE OREJO	509
ESCUELA DE HERAS.....	510
FUNDACIÓN L. Y. J. DEL VALLE-RIOTUERTO	511
FUNDACIÓN PÉREZ VENERO-SANTIBÁÑEZ DE CARRIEDO	512
FUNDACIÓN JOSÉ ESCANDÓN – SOTO DE LA MARINA	513
FUNDACIÓN OBRA DE SAN MARTÍN.....	514
<i>El Benefactor, Don Santiago Galas.</i> FUNDACIÓN MARCELINO BOTÍN.....	514
FUNDACIÓN MARCELINO BOTÍN.....	515
FUNDACIÓN PEREDA DE LA REGUERA - COMILLAS.....	516
FUNDACIÓN DE VILLAPRESENTE	517
FUNDACIÓN ANTONIO DE LA HUERTA-VILLACARRIEDO.....	518
CONCLUSIONES	519
APÉNDICES	529
APÉNDICE N° 1: ESCRITURA FUNDACIONAL DE LA ESCUELA DE QUIJANO	529
APÉNDICE N° 2 FUNDACIONES INTEGRADAS EN LA FUNDACIÓN SANTANDER.....	541
APÉNDICE N° 3: INVENTARIO DE ENSERES Y EFECTOS EN LA ESCUELA DE FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS . AÑO 1905.....	543
APÉNDICE N° 4 INVENTARIO DE LA FUNDACIÓN MANZANEDO	547
CLASE DE PRIMERAS LETRAS, <i>Objetos e instrumentos</i>.....	547
GABINETE NAUTICO DEL COLEGIO MANZANEDO	547
- Libros en pasta	548
- Libros en rústica.....	548
- Planos generales	549
APÉNDICE N° 5 RELACIÓN-INVENTARIO DE MATERIAL DE LA ESCUELA DEL SARDINERO (1897). 552	
APÉNDICE N° 6. DIVERSOS DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS DE LA FUNDACIÓN FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS (PESQUERA)	554
APÉNDICE N° 7 : DIRECTORIO DE FUNDACIONES INTERNACIONALES	560
1.- Fundaciones Americanas :	560
<i>Agricultural Development Council, Incorporated</i>	560
<i>George I. Alden Trusts</i>	560
<i>American Association of University Women (AAUW) Educational Foundation</i>	560
<i>American Council of Learned Societies- ACLS</i>	561
<i>American Historical Association</i>	561
<i>American Philosophical Society</i>	562
<i>Burroughs Welcome Fund</i>	562
<i>Corporación Carnegie de Nueva York</i>	562
<i>Fundación Ford</i>	563
<i>Foundation Center</i>	563
<i>Foundation for the people of the south Pacific</i>	564
<i>Parker B. Francis Foundation</i>	564
<i>German Marshall of the United States</i>	564
<i>J. Paul Getty Trust</i>	565
<i>Graham Foundation</i>	565
<i>Daniel and Florence Guggenheim Foundation</i>	565
<i>Harvard-Yenching Institute</i>	566
<i>Houston Endowment Incorporated</i>	566
<i>W.K. Kellogg Foundation</i>	566
<i>Marconi International Fellowship</i>	566
<i>Fundación Rockefeller</i>	567
<i>Fundación Fulbright</i>	567
2.- Las Fundaciones Europeas	568
Alemania:	568
<i>Fundación Volkswagen</i>	568
<i>Fundación Fritz Thyssen</i>	568
<i>Fundación Carl Zeiss</i>	569
Italia:	570
<i>Caritas Internationalis</i>	570
<i>Fundación Giovanni Agnelli</i>	570
<i>Fundación Carlo Erba</i>	571
<i>Fundación Adriano Olivetti</i>	571
<i>Fundación Nacional Carlo Collodi</i>	571

Países Bajos:	572
<i>Fundación Europea de la Cultura</i>	572
<i>Fundación Heineken</i>	572
<i>Fundación de la Universidad de los Países Bajos para la Cooperación Internacional - NUFFIC</i>	573
<i>Comité Holandés de Refugiados</i>	573
<i>Fundación NOVIB- Organización Holandesa para la Cooperación en el Desarrollo Internacional)</i>	573
Suecia:	573
<i>Fundación Internacional para la Ciencia</i>	575
<i>Fundación Nobel</i>	575
Fundaciones españolas	576
<i>Fundación Juan March</i>	576
<i>Fundación Jaime Bofill</i>	576
<i>Fundación Servicio para la Cultura Popular</i>	576
<i>Fundación Pedro Barrié de la Maza, conde de Fenosa</i>	576
<i>Fondo para la Investigación Económica y Social</i>	576
<i>Centro de Fundaciones</i>	577
<i>Fundación Científica de la Asociación Española contra el Cáncer</i>	577
<i>Fundación para el Desarrollo de la Función Social de las Comunicaciones. FUNDESCO</i>	577
<i>Fundación Jiménez Díaz</i>	578
<i>Fundación Ponce de León</i>	578
<i>Fundación “Para el Estudio y Promoción de la Sociedad Civil. SOCIES</i>	578
FUENTES UTILIZADAS	580
BIBLIOGRAFÍA	582

INTRODUCCIÓN

Asistimos en las últimas décadas a un desarrollo espectacular del mundo fundacional en España, proceso manifestado asimismo en los países europeos y en los EE.UU. de América.

El interés por la institución fundacional me vino suscitado por mi vinculación profesional a la educación. Durante bastantes años eran frecuentes mis viajes por la provincia y, acaso por deformación profesional, me fijaba reiteradamente en las escuelas rurales -edificios peculiares con una arquitectura bastante común- cercanas casi siempre a la iglesia y que junto con alguna casona noble y el propio templo representaban lo más relevante de la arquitectura rural. Advertí que en muchos edificios aparecía una placa dedicatoria a personajes, a veces desconocidos, que supuse fueran notables benefactores del pueblo.

La frecuencia del hecho azuzó mi curiosidad y busqué información autorizada sobre el tema. Me encontré con una realidad inesperada, el fenómeno era más representativo de lo que estimé a primera vista, y me hizo sospechar que pudo tener influencia en el proceso alfabetizador cántabro. No me equivocaba, descubrí que no sólo había influido positivamente en la alfabetización cántabra, sino que su acción se había extendido también a las Enseñanzas Secundarias y a las de Aplicación. El interés y la trascendencia del hecho hicieron que se convirtiera en el tema de investigación de mi tesis doctoral.

En este trabajo pues, intentaré demostrar la incidencia que las Fundaciones Benéfico-docentes tuvieron en la educación de Cantabria, durante el siglo XIX y en las primeras décadas del XX. La acotación temporal se debe a que es en estas fechas cuando se universaliza la escolarización en Cantabria. A partir de esos años, la colaboración fundacional permanece pero es menos decisiva para la creación de escuelas primarias, no así para los estudios de Secundaria o para los universitarios de carácter eclesiástico. En los años treinta el crecimiento fundacional languidece, hasta que en los setenta se inicia un nuevo rebrote fundacional.

La investigación se inició con la tesina y con ella, se despertó el interés provincial sobre el tema, desde el ámbito educativo. Desde entonces han aparecido numerosos trabajos sobre las Fundaciones desde las diferentes disciplinas, principalmente desde la del Derecho, con aportaciones académicas rigurosas desde un enfoque jurídico y fiscal. Son menos las monografías que analizan las fundaciones desde el punto de vista educativo o de la historia social. Los diversos autores y sus obras más representativas irán apareciendo a lo largo del trabajo.

La investigación se planteó con una labor de archivo, en ocasiones, infructuosa, y con un trabajo de campo que me permitió conocer *in situ* la realidad escolar de aquellas instituciones y su notable riqueza patrimonial. He manejado numerosos documentos ológrafos: -escrituras, testamentos fundacionales y protocolos notariales-, las actas de la Junta Provincial de Beneficencia, las actas y comunicaciones de los respectivos Ayuntamientos y de los presidentes de los Patronatos, dirigidas a las Administraciones correspondientes, y otros diversos documentos relacionados con el tema.

La consulta se ha efectuado a nivel provincial, en la antigua Dirección Provincial de Educación y Ciencia -sección Fundaciones-, en la Dirección Provincial de Trabajo, en el Archivo Provincial, en el Archivo Diocesano, en el archivo del Ayuntamiento de Santander y en varios ayuntamientos de la provincia. En el Archivo Provincial se encuentran actualmente los legajos correspondientes a numerosas fundaciones, remitidos por la antigua Dirección Provincial de Educación y Ciencia, hoy Consejería de Educación de Cantabria. A nivel nacional he frecuentado el Centro Nacional de Fundaciones, el Archivo Nacional de Protocolos Notariales, el Archivo del Congreso de los Diputados y el del Senado, el Ateneo de Madrid, la Biblioteca Nacional y el Archivo del Ministerio de Educación y Ciencia, donde he obtenido información de suma utilidad, que he complementado con numerosa bibliografía relacionada con el tema, fundamentalmente desde el campo jurídico y educativo.

Debo destacar el trato amable recibido en las instituciones visitadas, facilitándome el acceso a la documentación requerida, pero también debo reseñar la dispersión, el deterioro, e incluso, la desaparición de documentos en algunos Ayuntamientos de la provincia, donde la consulta está supeditada a la voluntariedad de los encargados de su custodia. Quiero señalar igualmente, que los informes realizados por los inspectores en

las visitas realizadas a las escuelas provinciales, durante la segunda mitad del XIX y comienzos del XX -materiales de suma utilidad para elaborar un estado de la cuestión preciso y bien documentado-, no están a disposición de los investigadores, ni los libros de actas de la antigua Escuela de Magisterio. Otras universidades del país (la de Santiago o la de Murcia, por ejemplo), han recopilado estos fondos afortunadamente y están a disposición de los investigadores, dando lugar a interesantes publicaciones sobre temas educativos.

En la tesis vuelvo a estudiar las Fundaciones en el campo educativo, porque es sobre el que planteé mis hipótesis iniciales y porque tuvieron un protagonismo indiscutible en la escolarización cántabra, pero aun siendo éste el núcleo de mi investigación y para una mejor comprensión del proceso, fue necesario aclarar ciertas nociones sobre la naturaleza, el funcionamiento y la idoneidad de esta institución, aunque sin invadir el ámbito específico del Derecho. Al enfrentarme a los protocolos notariales y a los documentos de las fundaciones vi que adolecía de una formación específica que me permitiera interpretar adecuadamente la *fundación como figura jurídica*. De modo autodidacto, intenté suplir esta carencia acudiendo a las publicaciones de expertos y a las revistas jurídicas, que me familiarizaron con la jerga fundacional.

El trabajo de investigación se ha estructurado del siguiente modo: En el capítulo primero se plantea la fundación como figura jurídica, describiendo sus características, el modo de actuación, sus límites, la legislación que la regula, y su evolución en el tiempo. El Estado de las Autonomías, surgido a partir de 1978, ha transmitido progresivamente las competencias fundacionales a las respectivas regiones autonómicas, generándose un cuerpo legal adaptado a las nuevas demandas, lo que obliga a hacer referencia al ámbito autonómico y de modo más superficial al internacional, pues muchas actuaciones fundacionales se han globalizado.

El segundo capítulo trata de las fundaciones benéfico-docentes de Cantabria y describe su estructura, el funcionamiento (reglamentado por las cláusulas fundacionales), la representatividad del fenómeno y su incidencia en la escolarización cántabra. Se han agrupado en dos apartados: *fundaciones civiles* y *fundaciones religiosas*, porque aunque no cambia su naturaleza difiere el modo de gestionarlas. La experiencia confirma que existe una mayor pervivencia en las religiosas, aunque con el paso del tiempo se pierda la

identidad del donante. En el capítulo tercero se relacionan un conjunto de fundaciones civiles y religiosas, que han tenido un reconocido protagonismo en el desarrollo educativo de Cantabria.

El capítulo cuarto nos acerca a los benefactores que con sus donaciones económicas las hicieron posibles. Notables locales o indianos que gozaban de una situación económica desahogada, y que profesaron una fe firme en la educación como fuente de progreso. Se aporta un perfil-tipo de estos donantes, con una biografía más exhaustiva de tres muy representativos: Juan Manuel de Manzanedo, Ramón Pelayo y Ángel Fernández de los Ríos, destacando su eficaz contribución a la educación regional, al posibilitar una escolarización temprana y de gran excelencia en numerosos pueblos de Cantabria. El género biográfico permite acercarse a los personajes investigados, facilitando su comprensión y la de las circunstancias personales que les rodearon, pero obliga al investigador a un distanciamiento calculado para no quedar atrapado en el magnetismo que irradian ciertas personalidades. Esta situación se ha puesto de manifiesto, en mi caso, especialmente con Fernández de los Ríos.

Los cuatro primeros capítulos forman un bloque, que alude básicamente al asunto fundacional docente y a los protagonistas filantrópicos. La segunda parte del trabajo engloba los capítulos quinto y sexto, junto con unas conclusiones sobre el tema investigado.

En el capítulo quinto se describe cómo se produjo el proceso alfabetizador en el país, en la provincia de Santander y en la propia ciudad. Destaco las carencias y dificultades que encontraban los municipios y los propios padres, para asegurar una escolarización digna a la numerosa población infantil. Descrita la situación provincial y vistas las dificultades personales y estructurales que encontró dicho proceso, en el capítulo sexto he valorado la aportación fundacional atendiendo a tres planos esenciales en la difusión educativa:

- La dotación de maestros y de material pedagógico.
- La innovación educativa que impulsaron y protagonizaron estas instituciones.
- La arquitectura escolar financiada por estos benefactores, documento histórico físico que perdura afortunadamente en la región.

Este último apartado, debido a su extensión, hubiera podido convertirse en otro capítulo, pero parecía aconsejable no dispersar la aportación fundacional. En él se aporta información gráfica sobre la arquitectura escolar fundacional de la región, que permite verificar su valiosa contribución a la escolarización, tanto como suministradoras del marco físico -los edificios escolares- como por el impulso modernizador ejercido en la arquitectura escolar del país.

La investigación se cierra con unas conclusiones sobre el papel representado por las fundaciones benéfico-docentes en la educación cántabra, esencial a mi entender, aportación que no ha sido magnificada. La confluencia de esfuerzos entre la iniciativa fundacional y la municipal permitió a Cantabria ocupar un lugar destacado, en el devenir del proceso alfabetizador español.

Varios apéndices acompañan a la investigación, resultado de una rigurosa labor de archivo, que quizá puedan ayudar a comprender el proceso educativo de la región, la dinámica fundacional y la legislación que la regulaba, así como diversos planos, fotografías y documentos relacionados con la arquitectura escolar regional no incluidos en el texto.

A pesar de que el proceso ha suscitado numerosas y cualificadas investigaciones en los últimos años, que se harán presentes a lo largo del trabajo, soy consciente de que el tema no está agotado, que futuras investigaciones pueden abrir perspectivas nuevas en cuanto a los donantes y a las fundaciones, pero también creo que la muestra ha sido lo bastante representativa como para poder extraer conclusiones firmes y bien cimentadas, aunque abiertas siempre a futuras aportaciones.

La investigación me ha deparado algunas sorpresas. A medida que avanzaba el trabajo investigador descubría que la fundación era una figura noble del Derecho. Esta observación me llevó hacia nuevos interrogantes y planteamientos: las fundaciones prosperaban cuando existía una sociedad civil fuerte y cohesionada, que se sentía responsable con el Estado en la resolución de los problemas planteados, proponiendo una colaboración complementaria pero respetuosa, que mantuviera la independencia de los respectivos ámbitos de influencia. Fue un descubrimiento gratificante, no estaba investigando una figura del pasado un tanto obsoleta, sino que me encontraba ante una

fórmula de actuación social de gran porvenir entre nosotros. La utilidad de la figura fundacional en el mundo actual parece indiscutible.

Las fundaciones presentan entre sí ciertas diferencias, no tanto de orden cronológico como por el espíritu que las impulsa, es decir, por el modo de donar. Las más clásicas responden a una mentalidad religiosa y piadosa, que intenta redimir la culpa de sus pecados a través del ejercicio de la caridad con los pobres. Representan además, un deseo de compartir el bienestar económico con los más desfavorecidos, y en este sentido, ejercen una redistribución social de la riqueza aunque sea con un tinte paternalista. Las más modernas, intentan conseguir un beneficio social desde una óptica más filantrópica y secular, aportando servicios técnicos, culturales, sanitarios o económicos que el Estado no puede satisfacer. Presentan una actuación proyectada con sentido moderno, internacional y empresarial, que busca resultados eficaces a corto plazo, y los motivos que las impulsan son varios: devolver a la sociedad parte de los beneficios recibidos, difundir la educación musical, fomentar el progreso, desarrollar la investigación médica, premiar los descubrimientos técnicos y otras múltiples actividades.

En un estudio realizado por el Centro de Fundaciones basado en 1.549 fundaciones, los objetivos perseguidos entre el período 1975-1991 pertenecen a los siguientes campos: 285 a Cultura, 202 a Investigación, 142 a Asistencia Social, 192 a Educación, 37 a Relaciones Internacionales y 95 a Desarrollo Comunitario¹ Muchas son pioneras en los distintos campos de actuación y responden a una mentalidad innovadora y pragmática de los benefactores, *los sujetos históricos* que las han hecho posibles. Las fundaciones se han beneficiado del espíritu y de la experiencia empresarial de sus fundadores, y en sus objetivos y en su modo de conseguirlos ha quedado la impronta y la modernidad de estos empresarios. Ellas son el reflejo de su modo de entender la sociedad de su tiempo.

Algunas fundaciones tienen carácter internacional por el capital que invierten, o por la trascendencia y el alcance de sus proyectos. Prototipo de este perfil son las fundaciones americanas -la Ford o la Rockefeller- y las europeas- la Carlsberg, la Volkswagen o la Nóbel- pues abordan acciones filantrópicas de tal calibre que afectan a los distintos países. Asuntos como la planificación mundial de la población, el control del

¹ Citado por Antonio SAENZ DE MIERA en "Panorámica de las Fundaciones en España" en *HACIA UNA NUEVA LEY DE FUNDACIONES*. F. Marcelino Botín, Santander 1992, pág. 33.

armamento nuclear, la lucha contra el SIDA., la ayuda a los refugiados, el uso sostenible del planeta, el progreso de los medios tecnológicos, la generalización de los avances sanitarios, la alfabetización, la lucha contra el hambre y la pobreza, o la difusión de las vacunas a países del tercer mundo, son actividades filantrópicas que las fundaciones atienden y que la Humanidad necesita y que al traspasar las fronteras nacionales deben abordarse de un modo colectivo. Las fundaciones pueden representar el espíritu innovador e investigativo que las sociedades actuales necesitan y que encuentran dificultad en satisfacer. Los recursos que manejan, la independencia de sus actuaciones, la libre elección de los objetivos, la agilidad en la toma de decisiones y la ausencia de objetivos políticos, les concede tal libertad operativa que pueden convertirse en la avanzadilla cultural y tecnológica de la sociedad actual.

Lamentablemente, la filantropía desarrollada por los grandes magnates americanos y europeos a comienzos del siglo XX, no parece tener continuidad significativa en los empresarios actuales. El enriquecimiento proporcionado en los años setenta -derivados principalmente del petróleo- no ha dado lugar a fundaciones filantrópicas internacionales, sino que ha derivado hacia el enriquecimiento y la modernización de las sociedades productoras, pero a través de agencias gubernamentales y por motivaciones políticas. El crecimiento económico de las sociedades europeas hacia los años ochenta tampoco ha corrido parejo con las corrientes solidarias, aunque ciertamente existe una mayor sensibilidad social hacia los desfavorecidos, incrementada por la difusión de los medios de comunicación.

En los últimos años han surgido numerosas ONG., que sin ser propiamente fundaciones en muchos casos, son otro modo de filantropía que manifiesta la conciencia solidaria que aún existe en la sociedad. No obstante, son necesarios proyectos solidarios planteados a largo plazo para conseguir una mayor eficacia, pues las colaboraciones puntuales pueden solucionar una emergencia, pero no consiguen el desarrollo de una zona abordando la reeducación de la población -base de cualquier proyecto con futuro-, actividad en la que las fundaciones han demostrado gran experiencia.

De otro modo, las situaciones de crisis -actualmente nos afecta una de gran calado- hacen que la filantropía se canalice hacia objetivos más próximos y cercanos, quedando los problemas internacionales en segundo término. Sin embargo, determinados problemas

traspasan las propias fronteras y requieren respuestas globales, porque afectan al conjunto del planeta, circunstancia en que las fundaciones, por su comprobada eficacia, deben prestar su colaboración.

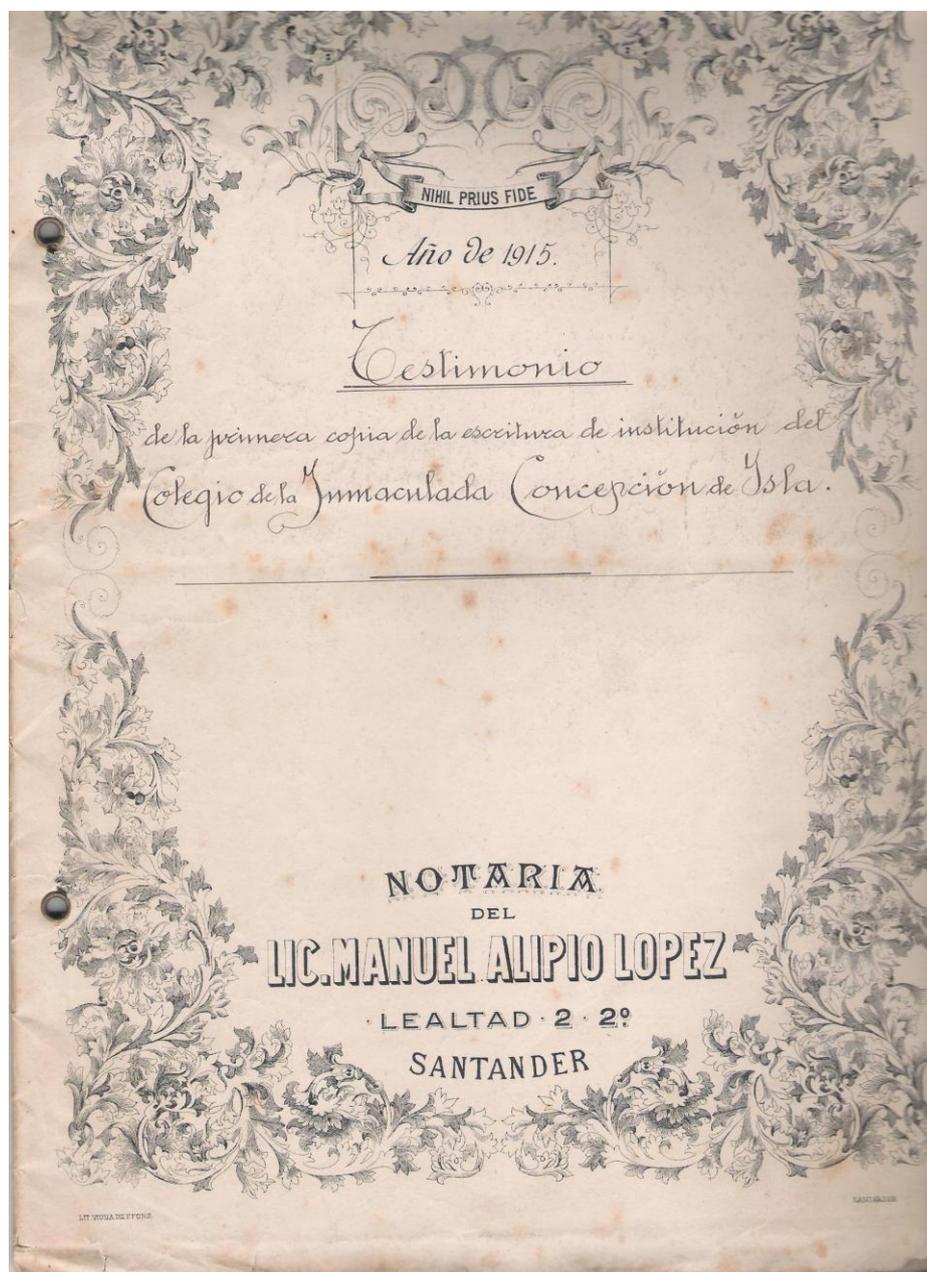
Si se vela porque no se pervierta la función y el uso de esta institución filantrópica, podemos augurarle una larga vida y unos resultados altamente positivos para la Humanidad. De igual modo que las fundaciones benéfico-docentes fueron parte esencial del desarrollo educativo de Cantabria, durante los siglos XIX y XX, las fundaciones actuales pueden ir construyendo la sociedad cultural del futuro –no se olvide que la situación educativa de un país está en íntima conexión con la de las generaciones que la precedieron- asumiendo los complicados retos que se avecinan en el horizonte de la Humanidad.

Quiero acabar con un capítulo de agradecimientos que nunca será excesivo: al director de la tesis, el profesor Germán Rueda, por la confianza que ha depositado en mi persona. A los profesores del Departamento de Historia Contemporánea, siempre acogedores, atentos y dispuestos a intercambiar cualquier opinión sobre el tema, y en especial al profesor Gómez Ochoa, con quien he colaborado en varias publicaciones sobre temas educativos, y al profesor Suárez Cortina, que con su buen hacer y su dinamismo ha sido una ayuda inestimable en los momentos de dispersión y desánimo.

A la antigua Dirección Provincial de Educación y Ciencia que me proporcionó una licencia de estudios, y a los inspectores Fernando García Alejo y Juan González Ruiz que me facilitaron el acceso a las fuentes de investigación, sufriendo mi presencia durante varios meses mientras realizaba el vaciado del archivo fundacional. A la Universidad de Cantabria, que me ha proporcionado cobijo durante bastante tiempo en sus instalaciones.

A mi familia, que ha compartido mis idas y venidas, mi batalla con los medios informáticos, mi peregrinaje por las escuelas, y mi fijación, a veces excesiva, por el tema fundacional. A todos, ¡gracias!

**CAPÍTULO I: LAS FUNDACIONES DE DERECHO PRIVADO.
APROXIMACIÓN A LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE LAS FUNDACIONES**



1. - NATURALEZA

Aunque el tema de nuestra investigación se ciña al estudio de las Fundaciones benéfico-docentes de Cantabria, parece necesario encuadrar dicho tema en un marco más general, porque la historia local sólo cobra sentido si se enmarca en el ámbito nacional, e incluso internacional, para evitar hipótesis o conclusiones que manifiesten un peculiarismo excesivo. Ello nos obliga a abordar una breve aproximación a la personalidad jurídica de las fundaciones de Derecho Privado, que servirá de introducción y marco al tema elegido para nuestra investigación. Intentaremos clarificar el concepto de *Fundación* como entidad jurídica, y la evolución histórica que ha experimentado hasta el presente.

Conviene delimitar el concepto, la naturaleza y el sentido en que va a ser estudiada la fundación en este trabajo. El hombre se siente impelido, en ocasiones, a realizar actos desinteresados de colaboración social. Estas actuaciones pueden ser esporádicas o adquirir un carácter de permanencia, llevando implícito, en ese caso, la adjudicación de un patrimonio o de unos bienes que permitan realizar el fin propuesto. Estamos perfilando ya la idea de lo que es una fundación: *una institución creada por la voluntad de una o varias personas, con fines no lucrativos, altruistas, con un objetivo o fin claramente definido, para el cuál se le dota de un patrimonio suficiente, en consonancia con la actividad a desarrollar, con la organización, y con la presencia indefinida en el tiempo. Constituida la fundación, ésta adquiere una entidad propia e independiente del fundador y puede actuar con plena autonomía. El donante pierde el dominio y el control sobre los bienes cedidos, produciéndose, de este modo, un trasvase de propiedad individual y determinada a una colectividad. Los bienes quedan afectados a la fundación de forma estable y permanente, al objeto de garantizar su funcionamiento.*

1.1 - Definición

La fundación es una institución jurídica del derecho positivo, mediante la cuál un conjunto de bienes de una persona o entidad es destinado, de forma permanente, a la consecución de un fin de interés general. Las fundaciones son instituciones que no pertenecen al derecho natural como puede ser la familia, que se impone por propia naturaleza, sino que es el ordenamiento jurídico el que reconoce su existencia y organización, otorgándole personalidad jurídica con todas las consecuencias de autonomía y permanencia que de ello se derivan, incluido el derecho a litigar. El Art. 35 del Código Civil reconoce su naturaleza con la siguiente formulación: “Son personas jurídicas las corporaciones, asociaciones y fundaciones de interés público reconocidas por la ley. Su personalidad empieza desde el instante mismo en que, con arreglo a derecho, hubiesen quedado válidamente constituidas”. La Constitución española de 1978 también reconoce en el artículo 34 el derecho de Fundación como un derecho fundamental: “Se reconoce el derecho de fundación para fines de interés general, con arreglo a la Ley”. Esta posibilidad según interpreta García de Enterría es “un derecho de libertad”².

La excelencia e idoneidad de la fundación ha reclamado la atención de numerosos juristas, y en torno a ella han surgido cuantiosos estudios, algunos especialmente lúcidos y significativos, que han formado un cuerpo de doctrina, precisando su naturaleza y las características que la definen³. La doctrina jurídica es extensa porque no en vano, según Nart, las fundaciones son “las empresas de más nobleza y abolengo en el Derecho”⁴ y Cárdenas añade que “la fundación es el más elevado exponente del espíritu de solidaridad humano”⁵.

² GARCÍA DE ENTERRÍA, E., “Constitución, Fundaciones y Sociedad civil”. *Revista de Administración Pública*, nº 122. Mayo-agosto 1990.

³ Entre los especialistas en el tema fundacional podemos citar a: Garrido Falla, Cárdenas Hernández, Ignacio Nart, Eduardo García de Enterría, José Luis Piñar Mañas, Ramón Bádenes Gasset, Saez de Miera, Yuste Grijalba, Del Campo Arbulo, Jim Joseph, Frits W. Hondius, Hodson, Shepard Stone, y tantos autores cualificados que irán apareciendo a lo largo del trabajo.

⁴ NART, Ignacio, *La fundación*. Revista de Derecho Privado 1951, pág. 489.

⁵ CÁRDENAS HERNÁNDEZ, L., *Las fundaciones familiares de derecho privado*. Revista de Derecho Privado. 1952. Pag 589.

Diversos autores han teorizado sobre el concepto y la función que puede desempeñar esta institución: Badenes Gasset explica el concepto de fundación como una figura social “caracterizada por estar el fin predeterminado por la voluntad de un solo individuo, y como la persona que lo ha determinado no puede, por la duración limitada de la vida humana, atender perpetuamente a su realización, quiere y ordena que otros continúen su obra cumpliendo aquel fin”⁶. Cárdenas afirma que “la fundación consiste en una donación reiterada en el tiempo y pensada para que se produzca por si misma cuando se den las circunstancias previstas”, y añade “pero a diferencia de la donación normal, no se hace a persona designada individualmente, siendo esencial la indeterminación del beneficiado”⁷.

Del Campo Arbulo ⁸ la define como “una dotación patrimonial afectada a un fin de interés general por intermedio de una organización ad hoc”. Frits W. Hondius argumenta que “las fundaciones son instituciones no lucrativas y no gubernamentales. No están implicadas directamente ni en la economía ni en el proceso político. La obtención de beneficios y de poder político está fuera del campo de sus objetivos”, y añade: “la fundación refleja la naturaleza social e interdependiente del ser humano y parece responder a una necesidad existencial”⁹. Madruga considera a la fundación “como una persona jurídica cuya justificación está en la existencia de un patrimonio del que se desprende su propietario, para destinarlo a la satisfacción de necesidades asistenciales y sujetándose a una organización preestablecida para el manejo de ese patrimonio”¹⁰.

Nart las define de este modo: “Las fundaciones son, pues organizaciones de actividad y bienes, dotadas jurídicamente de personalidad y patrimonio propio, para la consecución de fines humanos no lucrativos, cuya cumplitud o cuya permanencia

⁶ BADENES GASSET, Ramón, *Las fundaciones de derecho privado*. T. I. Edit, Acervo.Barcelona 1977. pág.8.

⁷ CÁRDENAS HERNANDEZ, L., "Voz Fundación", *Nueva enciclopedia jurídica*. Edt. Seix, tomo X. Barcelona 1976, pág. 519.

⁸ CAMPO ARBULO J.A. del: “ Examen de las cuestiones fundamentales que sugiere la legislación vigente sobre Fundaciones Privadas”, en *Régimen jurídico de las Fundaciones*. ADENLE, Madrid, 1988. Otras obras de interés del mismo autor son: *Régimen Jurídico de las Fundaciones*, Centro de Fundaciones, nº 10, Madrid 1988. CAMPO ARBULO, José Antonio del, y SAINZ DE MIERA LÓPEZ, Antonio: Problemática actual de las fundaciones. Las fundaciones como instituciones sociales y jurídicas”. *Anales de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación*, nº 10, 1981.

⁹ HONDIUS, Frits W., "La ley sobre fundaciones en Europa y su tratamiento fiscal" en *Situación 1989/4. Fundaciones*. Banco Bilbao Vizcaya, Bilbao 1989. Págs. 82-107.

¹⁰ MADRUGA MÉNDEZ, Joaquín, “ Consideraciones en torno a las fundaciones privadas de interés público”. *Anuario de derecho civil*. Abril-Junio, 1968, pág. 416.

exceden de la posibilidad o de la duración vital del hombre”¹¹. Shepard Stone se pronuncia así: “Una fundación es una institución que aporta riqueza privada a fines o propósitos públicos...Esa filantropía desempeña un papel especial y fundamental en nuestra sociedad; los servicios gubernamentales no pueden ofrecer un sustituto satisfactorio...Las fundaciones pueden abrir camino a los avances sociales, culturales, científicos y educativos. Pueden y deben situarse en las fronteras del conocimiento y la experiencia”¹². Tussell afirma que “no hay quién ponga en duda la bondad de la tarea que realizan las fundaciones, ni el agradecimiento que todos debiéramos mostrarles”¹³.

El Tribunal Constitucional en su sentencia nº 49/1988 de 22 de marzo define la fundación “como la persona jurídica constituida por una masa de bienes vinculados por el fundador o fundadores a un fin de interés general”¹⁴. De la anterior doctrina se desprenden los aspectos nucleares y comunes a toda fundación: *un fin, unos bienes y unos destinatarios de los beneficios*.

¹¹ NART, I., Ob. cit. Pág. 489

¹² STONE, Shepard, “Las fundaciones en Occidente”. *Situación 1989/4* Fundaciones. Banco Bilbao Vizcaya. Bilbao 1989. Págs. 13-14.

¹³ TUSSEL, J., “Una agresión contra las fundaciones”, en A.B.C., 10-3-87, pág. 32.

¹⁴ *Intervención de Pedro Lescure* (Abogado jefe del Ministerio de Justicia y participante en el anteproyecto de Ley de fundaciones) en el Encuentro sobre Fundaciones celebrado en el Escorial, 28-29 enero, 1994.

1.2 - Fines

Los elementos esenciales que definen a la fundación son: *un fin*, que es la razón principal de su existencia, y *un patrimonio*, que queda adscrito con carácter de permanencia para que éste pueda llevarse a efecto. El fin ha de ser *de interés público, desinteresado y altruista*, de modo que los beneficios de la fundación no recaigan en el fundador o en su familia, sino que habrán de repercutir en personas o colectivos ajenos a la entidad familiar. El fundador no deberá perseguir el provecho económico propio, y la cesión que haga de su patrimonio -que implica obviamente una renuncia- estará encaminado a la promoción de actividades, que *de alguna manera se conectan con la promoción de los intereses generales de la vida social*. La institución de una fundación ha llevado implícita históricamente la realización de un fin ideal, ya fuera de carácter religioso, educativo, cultural o benéfico, y debe dar respuesta a un problema de interés general.

No está bien definido lo que se debe entender por interés público, y los ordenamientos jurídicos de los distintos países no coinciden en su descripción, ni en el carácter de la utilidad social o general que puede presentar una actividad, aunque las variaciones no son muy divergentes. Pero si el concepto de *interés público* no estaba definido en el código civil español, la legislación administrativa sobre Beneficencia ofrecía pautas suficientes para delimitar lo que se podía entender por este concepto, estimando que las fundaciones benéfico-docentes, las benéficas puras y mixtas, las de enseñanza agrícola, pecuaria y minera, las laborales, y quizá, las dedicadas al fomento de viviendas protegidas, podían incluirse en este concepto. Fuera de estos presupuestos parece que no se reconocería validez a una fundación y el Estado no ejercería por tanto su protectorado.

Pero este vacío legal debe ser interpretado con amplitud de miras y visión de futuro, no desechando propuestas que puedan mejorar la condición humana en cualquier sentido. La sociedad actual reclama nuevos servicios y prestaciones (marginados, minusválías, investigaciones científicas, enfermedades desconocidas, subdesarrollo), que las fundaciones pueden atender con mayor eficacia y agilidad que los respectivos estados.

“Cada era produce fundaciones que reflejan las necesidades e ideas del periodo”¹⁵, porque en definitiva, lo que pretenden estas instituciones es cubrir una carencia existente en el tejido social, y en cada momento histórico se generan unas diferentes. “Prácticamente todos los sistemas legales hacen honor al trío clásico de necesidades espirituales, físicas, intelectuales y culturales: la religión, la ayuda a los pobres, la asistencia a los enfermos, las personas de avanzada edad y los minusválidos, la promoción de la educación, la ciencia y la cultura”¹⁶. Los derechos de otros países europeos -el alemán, el suizo y el italiano- admiten las fundaciones familiares, no así el derecho anglosajón, donde los *charitable trusts* ingleses tienen bien definidas las actividades, que una organización de este tipo puede llevar a cabo para ser considerada *charitable* ¹⁷.

El Derecho español exige la cualidad de interés general para dar la clasificación a una fundación, no admitiendo las de carácter familiar en las que los beneficiarios sean parientes de los donantes. Sin embargo, no hay unanimidad en torno a la cuestión, y así mientras algunos autores mantienen como carácter esencial de las fundaciones la utilidad pública, otros defienden la validez de las fundaciones familiares en ciertos casos¹⁸. José M^a de Prada ¹⁹ entiende que las fundaciones familiares deberían ser permitidas en algunas circunstancias -caso de padres con hijos minusválidos-, porque con estas instituciones las familias intentan asegurar la atención y el cuidado de estos desvalidos cuando ellos fallezcan. La legislación española aunque es clara al respecto -el fin de las fundaciones ha de ser de interés social, y en virtud de éste se las ofrece un trato de favor en el ordenamiento jurídico- ha permitido en los últimos años, con buen criterio, la existencia de fundaciones asistenciales y educativas que atiendan minusválidos de diferente tipo, aunque los beneficiados sean familiares.

¹⁵ HONDIUS, W. Frits, "La ley sobre fundaciones en Europa y su tratamiento fiscal" en *Situación 1989/4*. Fundaciones. BBV, Bilbao 1989.pag. 82.

¹⁶ HONDIUS, W. Frits, Ob. citada, pág. 87.

¹⁷ La ley inglesa acepta como actividades de interés general las actividades deportivas, si están destinadas a minusválidos, y estima que la caridad debe estar fuera del mercado y del escenario político, y debe ser desinteresada.

¹⁸ Es bien conocida en el ámbito del Derecho, la polémica sobre esta cuestión entre Cárdenas y Federico de Castro.

¹⁹ PRADA, J.M. “ Las Fundaciones”, *Actualidad Civil*, nº 19, mayo 1987. “Las Fundaciones hoy y mañana: fines, constitución y extinción” en *Hacia una nueva ley de fundaciones*, Fundación Marcelino Botín, Santander 1992.

La elección del fin debe gozar de independencia. Las fundaciones necesitan libertad para elegir sus fines, que pueden ser coincidentes o alternativos a los del Estado, en una labor de complementariedad pero no de sumisión. Un estado puede fomentar en un momento determinado fines útiles desde la óptica política, pero que no corresponden al interés general. El creciente protagonismo de la sociedad civil demanda la posibilidad de resolver los problemas que plantea actualmente la vida social. El reconocimiento del derecho de fundar, recogido en la Constitución Española, evidencia la confianza en la sociedad civil para resolver sus problemas con acierto, y la necesaria autonomía de ésta para detectarlos y solucionarlos.

El fin de la fundación viene determinado por la voluntad del donante y queda expresado en el acto fundacional. “En las fundaciones el elemento voluntario, la libre disposición del fundador, es esencial para definir el contenido mismo del derecho de fundación”²⁰. Elegir un fin supone dar preferencia a uno o varios aspectos de la vida social -educación, fomento del arte, asistencia social, investigación, etc.- por los que el donante siente especial preocupación, hasta el punto de implicarse activamente en un proyecto de mejora. Con frecuencia, previo a la institución de la fundación han existido donaciones y ayudas a dicha causa, de forma esporádica o regular, pero sin la obligatoriedad y permanencia que exige la institución de una fundación. La fundación, en estos casos, viene a consolidar una obra iniciada anteriormente, garantizando su permanencia en el tiempo.

El fin elegido por el fundador es inalterable, y debe ser la norma que dirija la actuación de ésta. No puede ser modificado por ninguna instancia ajena: ni por los gestores de ella, ni por sus propios beneficiarios, ni por los herederos, y suele ser considerada como “la ley de la fundación”²¹. En esta característica reside su mayor gloria, porque garantiza el cumplimiento de la voluntad fundacional por encima de cualquier manipulación, pero también puede convertirse en la mayor servidumbre cuando estas fundaciones no pueden cumplir su fin, por estar anticuado o por haber sido satisfecho por las instancias administrativas. El Derecho es exigente y escrupuloso en el

²⁰ Intervención en el encuentro sobre Fundaciones convocado por Euroforum y el Ministerio de Asuntos Sociales. Editadas por Fundesco 1994, pág.52. Una exposición más documentada sobre su pensamiento se puede encontrar en PIÑAR MAÑAS, J.L., y PÉREZ REAL, A. : *Legislación sobre instituciones de beneficencia particular. Fundaciones benéfico-asistenciales puras y mixtas*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Madrid, 1987.

²¹ PIÑAR MAÑAS, José Luis:” Las fundaciones y el Protectorado”. *Poder Judicial nº 13*, pag.146.

respeto a las últimas voluntades -estamos abordando un aspecto esencial de las fundaciones, *la permanencia del fin*- y no permite alteraciones posteriores en la voluntad fundacional.

El fin se suele establecer por tiempo indefinido, a perpetuidad, salvo que las propias cláusulas fundacionales indiquen alguna condición al respecto. Es este carácter el que mejor manifiesta la idoneidad de la fundación, como garantía de la realización de un proyecto ideal. No obstante, los juristas actuales entienden que el legislador deberá adaptar las fundaciones a los cambios sociales, respetando su contenido esencial, para “mantener la permanencia de la institución, tal como sea reconocible (sic) por la conciencia social de la época”²², y de este modo evitar su petrificación.

La inalterabilidad del fin fundacional puede suponer un riesgo para su eficacia a largo plazo, y un modo de retraer de la circulación social bienes y propiedades que pueden ser destinados a financiar proyectos obsoletos o contrarios al progreso. Se puede colaborar a la paralización e inoperancia de las fundaciones -*la petrificación* que diría Enterría- si se impide su adaptación a las diversas circunstancias por las que atraviesa en su larga historia, abocando la fundación justamente a lo que se ha querido evitar con su institución: la no permanencia de un fin. Las críticas de Blanco White son expresivas al respecto:

“No es menos *acrehedor* (sic) á una seria reforma otro numero grande de fundaciones que hay en diversos Pueblos de este País destinados para estudios de gramática, muchas a estudios de gramática, muchas sin cumplir... Estos estudios de las Aldeas no son mas que un Seminario para *olgazanes*. (Sic) Todos estos fondos *quando* no se destinasen para un Hospital pudieran servir para dotar en los mismos Pueblos Escuelas gratuitas donde las Niñas *reciviesen* con la educación, y el *exemplo* las lecciones que sirven de base para que en adelante sean *recojidas*, aplicadas, y honestas por su *veneficio*, y de la posteridad “²³.

²² GARCÍA DE ENTERRÍA, Eduardo: “Constitución, Fundaciones y Sociedad Civil”. *Revista de Administración Pública*, nº 122. Mayo-agosto 1990.

²³ Texto citado por VIÑAO FRAGO en “Filantropía y educación. Fundaciones docentes y enseñanza elemental, siglos XVIII y XIX” en *L'Enseignement primaire en Espagne et en Amerique Latine du XVIII siècle à nos jours*. CIREMIA, Publications de l'Université de Tours, 1986.

Cumplido el fin fundacional la institución podría dejar de existir, al menos en teoría, pero la práctica revela que el asunto es más complejo. En las escrituras fundacionales es común incluir una cláusula denominada de *reversibilidad*, en la que el donante manifiesta que la asignación del patrimonio será válida siempre que se cumplan los fines expresados en el acto fundacional. En caso de que el Estado o alguna otra instancia lo impidiera en la forma indicada, los bienes deberían revertir a los herederos del donante. No conocemos ningún caso en que esta reversión se haya producido, pese a la existencia de varias reclamaciones formuladas por algunos herederos²⁴. En estos supuestos se argumenta, que si el fin no se cumple literalmente se respeta la intencionalidad filantrópica del donante, permaneciendo la utilidad social de su obra. Aplicando este criterio, numerosos edificios escolares procedentes de fundaciones han pasado a ser propiedad de los respectivos pueblos, transformándose en casas de cultura, en museos, en ayuntamientos, en casas-taller, en albergues, etc. Esta posición defendida por el profesor Piñar Mañas²⁵ nos parece oportuna y acertada, pues se respeta el carácter de utilidad social.

Con todo, el carácter de *permanencia* de la fundación -aunque la doctrina jurídica la considere como una característica definitoria- no es una cualidad sin la cual no pueda existir, porque hay fundaciones que se establecen con carácter temporal, y una vez cumplido el objetivo para el que fueron creadas pueden llegar a desaparecer (caso de la ayuda a ex-combatientes de una guerra; a damnificados de una catástrofe; a la creación de viviendas sociales en una zona; a la concesión de préstamos a pequeños industriales para fomentar la industrialización de una localidad, o a la difusión de ideas democráticas en países totalitarios). Conseguidos los objetivos pierden la razón de existir, a menos que decidan *transmutar sus fines*. Permitir un cambio en los fines cuando se vea necesario puede ser acertado, siempre que se mantenga la fidelidad substancial a la voluntad del fundador y sea aprobado y controlado por el Protectorado correspondiente, que es la autoridad encargada de velar por el correcto funcionamiento de estas instituciones.

La transmutación de fines debe conjugar la voluntad fundacional con las necesidades actuales, efectuando estos procesos sin apresuramiento y con prudencia. En

²⁴ Fondos Fundacionales D.P.E. C. En los legajos fundacionales se encuentran reclamaciones de algunos parientes para recuperar algunas propiedades donadas por familiares que no cumplen el fin propuesto.

²⁵ PIÑAR MAÑAS, José Luis: “ Las fundaciones y el Protectorado”. *Poder Judicial n° 13*, pag.146.

algunas provincias se han promovido reagrupaciones de fundaciones para formar una única fundación docente, cuando los fines no eran útiles ya socialmente o no podían cumplir los objetivos para los que fueron creadas, por la escasez de las rentas. Estas iniciativas generan siempre reticencias en los patronos y en las respectivas localidades, porque pueden provocar la pérdida de identidad de la fundación. Cuando sea necesario, deberá hacerse con prudencia y transparencia para que puedan atenderse las sugerencias de los patronos, y de este modo, garantizar el recuerdo y el respeto a la voluntad de los primitivos donantes²⁶.

En la actualidad la formulación del fin ha evolucionado expresándose de modo más genérico, -especialmente en las grandes fundaciones americanas, europeas y españolas- para evitar que pronto queden anticuados y obsoletos, permitiendo la adaptación a las circunstancias cambiantes y a las nuevas demandas que la sociedad genera.

Como conclusión diremos que los fines deben ser de interés público, altruistas, determinados por los donantes, inalterables y permanentes. Son la razón de ser de las fundaciones, y todo en ellas -ideas, actuaciones, patrimonio, organización y gestión- debe estar encaminado a cumplir dicho fin. Es el norte que debe guiar la estrategia de actuación de la fundación, aunque en ocasiones la fidelidad al fin pueda provocar discrepancias entre los gestores de la fundación, los herederos y otras instituciones (Estado, poderes locales). El Derecho lo garantiza por encima de cualquier otro interés, y la doctrina jurídica es clara al respecto, aunque el fin deberá ser acorde con la época que le toca vivir y el interés general, que toda fundación debe perseguir²⁷.

²⁶ En Cantabria, la Fundación Santander es el resultado de un proceso de agrupación y transmutación de fines de un conjunto de fundaciones benéfico-docentes, que ha exigido un larguísimo y laborioso proceso administrativo, generando susceptibilidades y no pocas dificultades entre los patronos.

²⁷ PIÑAR MAÑAS, *Poder Judicial*- nº 13, pag. 146

1.3 - Características

Las fundaciones pueden ser públicas y particulares. Son públicas cuando constituyen servicios públicos como orfanatos, asilos, hospicios, etc., y están sostenidos con fondos del Estado, de las provincias o de los municipios. Son particulares o privadas cuando tienen su origen en la voluntad individual de un fundador y se sostienen con fondos propios, exigiendo, en estos casos, legados de cierta cuantía. El donante, cuando manifiesta su deseo de crear una institución, debe asignarla el patrimonio necesario para asegurar su funcionamiento. A este acto se le llama *negocio fundacional*, que puede ser *inter vivos*, cuando se realiza en vida del donante o *mortis causa*, cuando se establece por vía testamentaria, caso más frecuente. El derecho español no exige ningún requisito más que el negocio fundacional, para hacer posible la erección de una fundación.

La existencia de una fundación no requiere aprobación de autoridad alguna, ni siquiera estar inscrita en registro alguno, siendo suficiente para admitir su personalidad cualquier medio que garantice su existencia. No obstante, el reconocimiento por parte del Estado evita que fundaciones otorgadas no se hagan realidad, o que algunas escondan fines no encaminados al bien común. De aquí que siendo la fundación un bien social, la vigilancia "respetuosa" del Estado sea deseable porque deben tener un interés general, entendido éste como "aquél que beneficia a colectividades genéricas de personas en los que no existan intereses personales, familiares o de carácter lucrativo"²⁸. Si pierde este carácter puede devenir en un perjuicio social y no en un beneficio, porque en torno a una fundación es posible acumular otros bienes por legados o donaciones, que la conviertan en un medio para concentrar grandes masas patrimoniales. Puede pervertirse su función y servir de pretexto para conseguir una evasión fiscal o el trasvase de capitales a otros países, amparándose en la transnacionalidad que caracteriza a algunas. El uso inadecuado que pudiera hacerse de la institución no debe achacarse a su naturaleza, sino a la irresponsabilidad de algunos desaprensivos, en caso de que se produjera. El interés público es la condición imprescindible para conceder a la fundación su personalidad jurídica, y Cárdenas lo expresa con rotundidad: "lo característico de una fundación es ser

²⁸ PIÑAR MAÑAS, J.L., "Intervención" en *Encuentro sobre Fundaciones* (Enero 1994). Fundesco, .pág.58.

una organización destinada a realizar una obra desinteresada de forma permanente y reiterada”²⁹.

Mientras subsista la fundación, la voluntad expresada por el donante en el acto fundacional deberá ser respetada. Es esencial desde el punto de vista del Derecho, y en ello se justifica el Protectorado ejercido por el Estado (para que nadie tergiverse intencionadamente el fin), y la cláusula de reversibilidad de las escrituras fundacionales, (que exige la devolución del patrimonio fundacional a los herederos, si la voluntad fundacional no se cumple). Toda fundación lleva implícita una organización, que suele estar expresada en las escrituras fundacionales por el otorgante, pero en algunos casos, es el albacea el que resuelve la situación nombrando los patronos, los administradores, y tomando las decisiones pertinentes. Para Cárdenas “el cargo de administrador es parecido al de albacea, mero ejecutor de la voluntad del fundador”³⁰. Los patronos o administradores deberán ser simples ejecutores de la voluntad del fundador.

Toda fundación debe llevar adscrito un patrimonio, sin esa condición no podrá existir. Es esencial la cesión de unos bienes suficientes para que la institución tenga validez, y pueda cumplir sus objetivos. Esta condición es necesaria, porque se pueden concebir numerosos proyectos filantrópicos de gran utilidad social, pero si no se les dota de un patrimonio que haga posible su realización no pasará de ser buenos deseos. La fundación tiene que sostenerse con las rentas que genere, porque el patrimonio como tal no puede consumirse y debe permanecer inalterable. Una vez instituida la fundación adquiere la titularidad del patrimonio fundacional, que no pertenecerá ya a quién lo donó, ni a los administradores o patronos que la dirijan, ni a los beneficiarios. Ellos recibirán sus beneficios, pero no ostentarán la propiedad de los bienes fundacionales.

Las fundaciones clásicas, en las que el patrimonio era esencial para su reconocimiento, necesitaban tener unos ingresos fijos (procedentes de rentas o de otra procedencia), que permitieran el cumplimiento de los fines propuestos. Los bienes inmuebles y todos las demás propiedades que no fueran necesarias para su funcionamiento debían ser enajenados, y convertidos en inscripciones intransferibles de la Deuda del Estado a nombre de la fundación. El cobro de los intereses de estos títulos lo

²⁹ CÁRDENAS HERNÁNDEZ, L.,” Las fundaciones familiares..., Ob. cit. Pág 581.

³⁰ CARDENAS HERNANDEZ, L., Ob. cit. Pag. 589

efectuaban los patronos, -mediante certificación expedida por la Dirección General de la Administración-, que eran autorizados para dicho cobro, una vez justificados los presupuestos e inversiones de los fondos entregados anteriormente. Esta intervención del Estado puede parecer excesiva y así lo manifestaba Cárdenas “por encima de la voluntad del fundador, la Administración dirige la vida de las fundaciones particulares”³¹.

En las fundaciones actuales el marco de actuación de los patronos es más amplio y flexible, permitiendo una gestión más autónoma de los fondos presupuestarios, en consonancia con la situación económica actual. Con similar criterio se permite la obtención de beneficios con actividades industriales, comerciales o culturales, siempre que sean sin ánimo de lucro.

El Estado ejerce una labor de inspección y protectorado de las fundaciones para garantizar el cumplimiento de la voluntad del fundador. Para ello las fundaciones son registradas y controladas por la Administración del Estado, y su *clasificación* supone el reconocimiento público del carácter benéfico y de su utilidad social. Es la garantía de que el fin propuesto es beneficioso para la sociedad, y de que se está cumpliendo conforme a lo previsto. La Administración exige a los patronos o gestores de la fundación una rendición de cuentas anual, que debía expresar las inversiones, los ingresos, las donaciones y el estado patrimonial de la institución, acompañada de las correspondientes justificaciones. Es un modo de velar porque no se pervierta el fin altruista de la institución y su carácter desinteresado, porque en él reside la cualidad que la hace merecedora de un tratamiento favorable por la Administración del Estado.

La fundación es la figura institucional que mejor asegura el cumplimiento de los fines filantrópicos, cuando sus impulsores no tienen presencia física. La meta de la Administración debe ser la utilidad pública, y los administradores no son beneficiarios de la fundación sino simples ejecutores. Como los beneficiarios son indeterminados, es necesaria una intervención del Estado como defensor de los intereses públicos, para garantizar la correcta gestión de la institución. Sin embargo esa tutela habrá que ejercerla no de forma rígida, impidiendo las iniciativas particulares de los administradores, porque puede suceder que se provoque una descapitalización, al impedir la toma de decisiones

³¹ CÁRDENAS HERNANDEZ, L., Ob. cit. Pág. 583

que pudieran aumentar el rendimiento de los patrimonios. Y aunque “la fundación tiene una duración prácticamente ilimitada, pues existe mientras la finalidad que persigue pueda ser cumplida”³², limitar su capacidad de acción y maniobra es una forma solapada de limitar su existencia y su influencia social, en una situación económica, como la actual, en que las rentas se devalúan progresivamente. Con esto “se demostraría una curiosa vocación por el suicidio...y una agresión a las fundaciones” según opina Tussell³³.

Las fundaciones son consideradas como personas jurídicas. El artículo 35 del Código Civil dice así: "Son personas jurídicas las corporaciones, asociaciones y fundaciones de interés público reconocidas por la ley. Su personalidad empieza desde el instante mismo en que, con arreglo a derecho, hubiesen quedado válidamente constituidas". El artículo 37 manifiesta: "La capacidad civil de las corporaciones se regulará por las leyes que las hayan creado o reconocido; las de las asociaciones por sus estatutos y la de las fundaciones por las reglas de su institución, debidamente aprobadas por disposición administrativa cuando este requisito fuere necesario".

En el artículo 38 se reconocen todos los derechos y limitaciones que le concede el Código Civil: "Las personas jurídicas pueden adquirir y poseer bienes de todas clases, así como contraer obligaciones y ejercitar acciones civiles o criminales, conforme a las leyes y reglas de su institución". De aquí que las Fundaciones estén sometidas a las responsabilidades derivadas de una actuación incorrecta, si ésta llegara a ser culpable, porque “ las fundaciones manejan unos fondos que pueden considerarse públicos, o si se quiere, sociales, en cuanto que vinculados a necesidades de orden general...el patrimonio deja de alguna manera de ser propiedad privativa, para convertirse fundamentalmente en garantía del fin de interés general,...que debe definirse a través de la acción inter combinada entre los poderes públicos, la sociedad y los ciudadanos” ³⁴. Libertad, confianza y vigilancia, deberá ser la tónica administrativa con respecto a estas instituciones.

³² CÁRDENAS HERNÁNDEZ . Obra citada. Pag.583.

³³ TUSSEL, Javier. Obra citada. Pág. 32

³⁴ *Intervención* de Pedro Lescure (Abogado jefe del Ministerio de Justicia y participante en el anteproyecto de Ley de fundaciones) en el *Encuentro sobre Fundaciones* celebrado en el Escorial, 28-29 enero, 1994.

La institución de fundaciones es un modo de *acción social*, entendiendo el concepto como “el conjunto de esfuerzos de una sociedad para hacer frente a las necesidades y al aumento de bienestar de los individuos y grupos que la componen”³⁵, en nuestro caso, las educativas. En ellas intervienen varios sujetos: los donantes o dadores, los receptores (pobres en algún sentido), y los intermediarios (los patronos, los empleados, la Administración). Todos han procurado evolucionar, adaptando su actuación a las circunstancias cambiantes y a las necesidades que la sociedad actual plantea. La actividad filantrópica ha pasado de ser una actividad caritativa y benéfica - inspirada por motivaciones religiosas o por un sentido de redención de culpas- a ser una actuación social y filantrópica, basada más en el interés por la Humanidad³⁶.

³⁵ LÓPEZ ALONSO, Carmen: *4 siglos de acción social. De la beneficencia al bienestar social*. Introducción, pág. 7. S XXI. Madrid 1985.

³⁶ CABRERA, Miguel Ángel en un artículo publicado en *Ayer*, 62/ 2006. págs 165-192, titulado “De la historia social a la historia de lo social”, aporta novedosas interpretaciones a la evolución de la acción social.

1.4 - Funcionamiento

Los Patronos

Las fundaciones, una vez creadas, estaban regidas por los patronos. Cuando la institución se creaba en vida del donante, el patronazgo lo ejercía habitualmente él mismo. Si la fundación se instituía tras su muerte, el nombramiento de los patronos figuraba entre las condiciones que se incluían en las escrituras fundacionales. Los albaceas una vez realizadas las obligaciones de testamentaria y cumplido el negocio fundacional, traspasaban la responsabilidad de la fundación a los patronos designados. Habitualmente, eran personas que gozaban de la confianza, de la amistad o del parentesco del donante. Cuando los patronos eran los familiares, se denominaba patronazgo de sangre; otros patronos habituales eran el párroco del pueblo, el Obispo de la diócesis, el alcalde del pueblo, o el pueblo reunido en Concejo. La gestión de las fundaciones se confiaba a personas que por su cargo representaban los intereses públicos, y que asumían la responsabilidad de gestionar adecuadamente las rentas de la fundación para cumplir el fin fundacional.

La actuación de los patronos era remunerada, salvo que las escrituras fundacionales se pronunciasen en otro sentido y declararan el servicio gratuito. El pago por la gestión se estipulaba normalmente en el 10% de las rentas generadas por el capital fundacional, y aunque algunos patronos quisieran retraer en beneficio propio cantidades superiores, estaban muy controlados por la Administración, que les exigía presentar presupuestos y rendir cuentas anualmente. En algunos casos estaban dispensados de rendirla cuentas, actuando *a fe y conciencia*, aunque debían estar dispuestos, si eran requeridos por la autoridad correspondiente, a justificar el cumplimiento de cargas de la institución. Con la Ley de Beneficencia de 1847 y la de 1899, la función de los patronos quedó perfectamente regulada y las Juntas Provinciales de Beneficencia se responsabilizaron de exigir el cumplimiento de la normativa³⁷.

³⁷ Consultar Leyes de Beneficencia de 1847 y 1899. Colección Legislativa.

El Protectorado

Una vez creada la fundación se necesita el reconocimiento del Estado para adquirir la personalidad jurídica, y a este trámite se le denomina, *acto de clasificación*, que reviste gran importancia porque es “la declaración por la que el Ministerio reconoce el carácter benéfico o benéfico-docente de las fundaciones privadas”³⁸

El Estado ejerce el Protectorado, que es la “acción permanente de control que se ejerce sobre las fundaciones privadas cuyo interés público ha sido declarado oficialmente”³⁹ y tiene como fin asegurar que la voluntad de los fundadores es cumplida de acuerdo con los fines, y garantiza la utilidad pública y social de los mismos.

No es unánime la doctrina en torno a la función del Protectorado, así mientras unos opinan que la mera existencia de la institución ya es suficiente para gozar de personalidad jurídica, sin necesitar garantías del Estado, en otros se estima imprescindible la tutela estatal para asegurar el correcto funcionamiento y evitar su mal uso, siempre que el control no sea paralizante. Un Protectorado, que vele por la correcta utilización de su ejercicio parece deseable y exigible, según mantienen autorizados juristas, para evitar fraudes sociales: “La actividad administrativa del protectorado, tratándose de fundaciones privadas es ineludiblemente necesaria para su desenvolvimiento”⁴⁰. El Derecho Español exige este requisito, en función del interés público, para otorgar la personalidad jurídica y los beneficios que de ella se derivan, y en contrapartida, otorga a las fundaciones privilegios y exenciones fiscales en razón de su utilidad pública y social. Es deseable pues, armonizar la libertad de la institución, la voluntad del testador, el interés general y el control público, para que las actuaciones se ejecuten con la rapidez y premura que la sociedad actual exige⁴¹.

³⁸ MADRUGA MENDEZ, J., ob. cit., pág. 440.

³⁹ GARRIDO FALLA, ob. cit., pag. 381.

⁴⁰ GARRIDO FALLA, A., Ob. cit. Pág. 438

⁴¹ PIÑAR MAÑAS, *Poder Judicial n° 13*, página 147.

Los Beneficios

Las fundaciones gozan de privilegios por entenderse que el beneficio de sus actividades no repercute en persona particular alguna, sino que revierten al conjunto de la sociedad, ofreciendo ciertos servicios a los ciudadanos en corresponsabilidad con el Estado, y liberando a éste de sus obligaciones. Estos beneficios son:

-Exención de la contribución territorial de edificios destinados a hospitales, hospicios de beneficencia, colegios, etc.

-Exención de impuestos generales sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

-Exención del impuesto general sobre sucesiones en los legados y herencias en favor de centros docentes de cualquier grado, reconocidos o autorizados por el Ministerio de Educación.

-Exención de impuestos sobre las personas jurídicas.

-Concesión del beneficio de pobreza, pudiendo litigar gratuitamente, bien como demandantes o como demandados, previa autorización del Ministerio correspondiente.

-No pueden ser objeto de apremio ni en sus bienes ni en sus rentas. El Protectorado se encargará de arbitrar la forma más adecuada para hacer efectivas las obligaciones que contra ellos resulten.

-Podrán expropiar cuando fuera necesario para sus fines. Estos privilegios se justifican por el carácter benéfico subsidiario y por la función social que realizan las fundaciones, porque “la beneficencia privada libera al Estado, provincia y municipio del sagrado deber que tienen de mirar por las necesidades de todos los súbditos”⁴².

Extinción de las fundaciones

Aunque las fundaciones estén previstas con carácter permanente, pueden dejar de existir por diferentes causas. Este carácter de permanencia tan apreciado presenta también inconvenientes, porque obliga a la “pervivencia a través de tiempos y circunstancias totalmente distintos”, y las fundaciones surgen “en función social de una época, y tratan de cubrir una necesidad o una conveniencia de un momento histórico”⁴³. Al cambiar las

⁴² GARRIDO FALLA, obra citada, página 441.

⁴³ GARCIA CONDE, Rodrigo, “Las fundaciones benefico-docentes”. *Revista de Educación* nº 1, pág. 54.

circunstancias, la fundación deberá adaptarse si quiere seguir viva, pero respetando la voluntad sustancial de quien la instituyó.

Varias causas pueden justificar la extinción de una fundación: porque nazca con una duración prefijada y así esté dispuesto en los estatutos del negocio fundacional; por haber cumplido el fin para el que fue constituida: cooperativas de viviendas, paliar una determinada catástrofe; o porque la disminución de las rentas no permita en el momento presente, cumplir los fines propuestos por el fundador. En esta última circunstancia, es aconsejable iniciar un expediente de transmutación de fines, aplicando las rentas existentes a un objetivo similar. En cualquier caso, las causas de extinción deben ser constatadas administrativamente y obtener la autorización del Ministerio correspondiente.

Existen en la actualidad numerosas fundaciones inoperantes -proyectos encomiables en otros tiempos pero que hoy carecen de viabilidad- y deberán arbitrarse medidas que permitan asegurar la pervivencia de estas instituciones con eficacia, porque las circunstancias sociales e históricas son cambiantes. Madruga sugiere algunas: refundición de algunas instituciones para reducir los gastos de gestión; autorización para poder recibir ciertas ayudas de los beneficiarios; cobrar algunas de las actividades y productos culturales que se promuevan, supresión del 20% sobre el interés de los títulos de la deuda, cuando pertenezcan al capital de una fundación de beneficencia, etc. Medidas adoptadas por muchas fundaciones actuales, para conseguir instituciones ágiles y eficaces que obtengan nuevas fuentes de recursos. Una adecuada gestión, un marco flexible de actuación para los gestores, y cierta benevolencia fiscal, pueden ayudar a dinamizar muchas instituciones. El tratamiento fiscal que reciban las fundaciones incidirá de forma decisiva en la permanencia de la institución.

2. – ANTECEDENTES HISTÓRICOS

2.1 - *Orígenes y evolución*

El hecho fundacional goza de creciente actualidad pero ya desde la Antigüedad y en numerosos países existieron fundaciones y obras pías otorgadas por particulares, sin fines lucrativos, que tuvieron como objetivo fundar asilos, hospicios, colegios, capellanías, redimir a cautivos, en definitiva, solucionar alguna carencia asistencial, educativa o piadosa, que padecía la sociedad. Badenes, siguiendo la evolución histórica de la doctrina concerniente a las fundaciones y aludiendo al Derecho Romano dice: “Sin perjuicio de los posibles designios fundacionales del antiguo Oriente y sin olvidar la tradición greco-helenística de fundaciones hechas a favor de los templos, generalmente en relación con el derecho de asilo, tan extendido en el mundo oriental, hay que destacar como uno de los aspectos más dignos de admiración en la cultura bizantina, el desarrollo alcanzado por la beneficencia, fundada en el cristianismo, alentada por la Iglesia y favorecida por los Emperadores, especialmente por Justiniano”⁴⁴.

La creación de estas instituciones piadosas y asistenciales fue alentada por la Iglesia Católica, que vio en ellas una forma útil y eficaz de ejercer la caridad, poniendo remedio a las carencias existentes en la vida social. Refiriéndose al Derecho Canónico, dos opiniones nos parecen significativas, la de Ferrara y la de Vincenzo: “La facilidad de fundación es la causa de que las instituciones se multipliquen, ya con carácter religioso (beneficios) o de instrucción (seminarios) o de beneficencia (instituciones para pobres, refugios de ancianos, hospicios para niños abandonados) hasta el punto de que los particulares pueden hacer libremente fundaciones”⁴⁵. “Las donaciones de los fieles cada vez más frecuentes para los fieles de la caridad hicieron que en el seno de la comunidad o junto a él, surgieran poco a poco numerosos ejemplos de las llamadas CAUSAS PIAE; es

⁴⁴ BADENES GASSET, R., *Las fundaciones de derecho privado*. Edt. Acervo. Barcelona 1977, pág. 17. Se han utilizado las ediciones de 1977 y de 1986 indistintamente, y la paginación de ambas ediciones no coincide exactamente.

⁴⁵ FERRARA, C: *Teoría de las personas jurídicas*. Traducción española, Madrid, 1929, pág. 65. Citado por Bádenes, ob. cit. Pag.27.

decir, instituciones constituidas por masas patrimoniales que los fundadores destinan a alguna de las obras de misericordia”⁴⁶.

La sociedad actual quizá no pueda explicarse “cómo los particulares deciden dedicar su actividad y su patrimonio a estas empresas de carácter no rentable...Son ideas religiosas fundamentalmente las que explican este hecho desconcertante de que los particulares se hayan preocupado a través de los siglos de destinar sus bienes a atenciones de la beneficencia”⁴⁷. Sólo desde un desarrollado concepto social, espiritual y religioso del hombre, se puede entender el desprendimiento y la generosidad que conlleva la institución de una fundación.

Pero esta benevolente interpretación de la actividad fundacional no era compartida por todos los sectores sociales. Los respectivos estados no veían con demasiado entusiasmo estas caridades y procuraron no alentar su existencia, porque si bien tenían una utilidad social, permitían la acumulación de importantes patrimonios -en calidad de manos muertas- por hospitales, asilos y otras instituciones regidas por la Iglesia o por las distintas corporaciones, proporcionándoles gran riqueza patrimonial y un enorme poder. Garrido Falla manifiesta al respecto: “Toda fundación significa un patrimonio inmovilizado, una mano muerta o lo que es lo mismo una entidad apta para adquirir pero incapacitada para enajenar”⁴⁸. Durante los siglos XVII y XVIII se intensificaron en Francia, en Inglaterra y también en España las críticas contra las llamadas *manos muertas*, y las actuaciones consiguientes tuvieron graves consecuencias para la vida de las fundaciones: “El ataque contra las fundaciones era la expresión de las corrientes imperantes en las doctrinas económicas y en la filosofía jurídica”⁴⁹

Los ilustrados y los enciclopedistas arremetieron en su momento contra la acumulación patrimonial provocada por las fundaciones (Turgot, Blanco White), defendiendo una mayor intervención del Estado en la educación y en la asistencia social, para neutralizar el poder creciente de la Iglesia. En la medida en que el Estado se modernizó y consolidó su organización, fue asumiendo la prestación de servicios sociales

⁴⁶ GIUDICE, Vincenzo del: *Nociones de Derecho Canónico*. Traducción española de Pedro de Lombardia, Pamplona 1955, pág. 254. Citado por BADENES GASSET, ob. cit. pág.40.

⁴⁷ GARRIDO FALLA, A., “ La acción administrativa sobre la beneficencia privada y en especial sobre las fundaciones de este carácter”. *Centenario de la Ley del Notariado*, Sección 3ª. Madrid 1963, pag. 345.

⁴⁸ GARRIDO FALLA, A.,. Ob. cit. Pág. 356

⁴⁹ BADENES GASSET, ob. cit., pag 37.

tales como la asistencia social o la educación, antes desempeñados por particulares o por la Iglesia, dispensadora casi en exclusiva de la beneficencia. Estos servicios asistenciales pudieron ser atendidos por el Estado en una etapa avanzada del industrialismo, y pasaron a formar parte del conjunto de competencias pertenecientes a la Administración Pública: “Fue la reforma, en los países protestantes y la desamortización en los católicos, los fenómenos que determinaron necesariamente el nacimiento de la beneficencia como servicio público”⁵⁰.

El Estado recelaba de la existencia paralela de una beneficencia particular -aunque tuviera certeza de su carácter asistencial y permaneciera sometida a la reglamentación administrativa correspondiente- y no era partidario de que existieran intermediarios con influencia y poder entre él y los ciudadanos. Con frecuencia se ha considerado a la beneficencia privada un intruso en la esfera de la acción social manifiesta H. V. Hodson⁵¹, aunque Cárdenas entendiera que “tanto las asociaciones como las fundaciones aparecen como una forma de colaboración de los particulares en la esfera administrativa”⁵².

La institución de fundaciones y su funcionamiento reclamaban de los legisladores y de los Estados un conjunto de normas para su regulación y control, pero una legislación específica sobre fundaciones no llegó a elaborarse hasta el siglo XIX, “pues es entonces cuando la ciencia jurídica desarrolla la distinción entre las corporaciones, agrupación de personas y los establecimientos o fundaciones con personalidad jurídica para la realización de fines de utilidad sin apoyarse en una base personal”⁵³. En una fase anterior del desarrollo jurídico, cuando se erigía una fundación post- mortem, era preciso confiar los bienes a un tercero, el cuál adquiriría la propiedad de la institución. “La idea fundacional responde evidentemente a un momento evolucionado del derecho”⁵⁴. Eso no indica que anteriormente no existieran normas que regularan su constitución y funcionamiento, y de hecho se encuentran referencias a estas instituciones en el Derecho Romano, en el Derecho Canónico y en el Antiguo Derecho Español. Aunque la

⁵⁰ GARRIDO FALLA, A., Ob. cit. Pág. 345

⁵¹ H.V. HODSON, The international foundation directory. Fourth Edition, London 1986. Introducción a la 3ª edición (1983).

⁵² CÁRDENAS HERNÁNDEZ, L, “Las fundaciones familiares de derecho privado”. *Revista de Derecho Privado* 1952.pag. 582.

⁵³ BADENES GASSET, R., Ob. cit. Pág. 37.

⁵⁴ GARRIDO FALLA, obra citada, pág.345.

legislación fundacional no estuviera suficientemente elaborada, los principios básicos sobre constitución, funcionamiento, tutela, disolución y otros varios aspectos existían ya, y llegaron a formar *un cuerpo de doctrina*. La personalidad jurídica de las fundaciones no se llegó a precisar hasta el siglo XIX, y fue el código civil alemán el primero en formular una acertada y completa reglamentación sobre estas instituciones. Los códigos de los demás países habían recogido también diversas disposiciones referidas a ellas, que tenían bastantes elementos en común. No se pretende hacer un estudio comparado de estas legislaciones porque desborda nuestro objetivo, pero si queremos comentar algunos aspectos significativos y peculiares de los códigos francés e inglés, estableciendo ciertos paralelismos con el español.

En el caso francés hay que señalar que los códigos napoleónicos no reglamentaron disposiciones referidas a las asociaciones de tipo altruista, pero el Consejo de Estado distinguía entre establecimientos públicos y establecimientos de utilidad pública, que eran privados y estaban bajo el control del Gobierno. Los tribunales judiciales y el Consejo de Estado elaboraron un estatuto jurídico de las asociaciones. Badenes indica que desde 1860 aproximadamente, el Consejo de Estado distinguía las asociaciones de las fundaciones, y en la ley de 1º de Julio de 1901⁵⁵ se recogían las definiciones de asociación y fundación, incluyendo una nota diferencial de máximo interés: “Las fundaciones no pueden, en efecto, ser legalmente constituidas en caso alguno sin un reconocimiento de utilidad pública”⁵⁶. La utilidad pública y social pasó a ser una característica esencial y diferencial de las fundaciones.

En Inglaterra la beneficencia privada, y con ella las fundaciones, ha tenido gran tradición histórica, debido a la necesidad social de crear instituciones benéficas. Los Tribunales favorecieron la creación de fundaciones, no así los legisladores, que al no sentir entusiasmo por estas instituciones adoptaron cautelas llegando incluso a restringirlas, pues temían una acumulación excesiva de bienes de manos muertas por estas instituciones. Después de la Reforma anglicana la legislación se volvió más tolerante, pero los Gobiernos ingleses no dejaron nunca de vigilar a los *charitable trusts*. El *Trust* es una institución jurídica, de derecho privado, que permite a una persona

⁵⁵ La ley básica de fundaciones en Francia data de 1901. Hodson , ob. cit. Introducción a la primera edición.

⁵⁶ BADENES GASSET, R., ob. cit, pág, 39.

transferir bienes a otra segunda persona, llamada *trustee* (hombre de confianza), en provecho de una tercera persona que será la beneficiaria. Si el Trust se instituye en beneficio de una colectividad determinada, se habrá creado un *charitable Trust*.

Enrique VIII al suprimir las órdenes religiosas se apropió de sus bienes y, en consecuencia, las autoridades civiles tuvieron que hacerse cargo de la asistencia a los pobres, de la educación de la juventud, y de otras labores asistenciales, atendidas anteriormente por las corporaciones religiosas. Apareció, de este modo, la beneficencia pública y a partir de ese momento fueron creados por particulares o por el propio rey establecimientos, que sometidos al derecho privado, tomaron modelo de las corporaciones religiosas⁵⁷. La reina Isabel protegió este tipo de instituciones a través de numerosas leyes siendo la más importante el Estatuto de 1.601, en el que se enumeraban los *charitable uses*⁵⁸, recogidos posteriormente en la legislación de 1888. La legislación inglesa actual sobre fundaciones es de 1853, aunque posteriormente ha recibido modificaciones para adaptarse a las nuevas necesidades sociales, y es la que rige en la actualidad.

En España la beneficencia fue una actividad ejercida por los católicos y fomentada intensamente por la Iglesia, que veía en su ejercicio un modo eficaz de practicar el mandato divino de la caridad, auxiliando a pobres y desvalidos. “Es una obligación universal para con los pobres. Es decir, para con todos aquellos que, bien por causas eventuales o particulares, bien por otras más directamente dependientes de la estructura socioeconómica en la que viven, se encuentran en situación de precariedad material... El pobre sería aquél que no tiene nada con qué hacer frente a la enfermedad, las malas cosechas, la falta de trabajo, la muerte de aquellos de quienes depende, el aumento de las cargas económicas debidas a los señores laicos y/o eclesiásticos, o a las

⁵⁷ HODSON, ob. cit. Introducción a la 3ª edición.

⁵⁸ Los *charitable uses* son aquellas actividades que, según el derecho anglosajón, tienen el carácter de benéficas. Entre ellas se encontraban: el auxilio de los ancianos, impotentes y pobres; el mantenimiento de los soldados y marineros enfermos y lisiados; las escuelas de aprendizaje, escuelas gratuitas y becarios de la universidad; la reparación de puentes, puertos, pasos elevados, iglesias y autovías; la educación y promoción de orfanatos; el auxilio, abastecimiento y mantenimiento de casas correccionales; el casamiento de doncellas pobres; el soporte y ayuda de jóvenes comerciantes, artesanos y personas decadentes; el auxilio o redención de prisioneros y cautivos; la ayuda o alivio de habitantes pobres para el pago de quintos, envío de soldados y otros impuestos. CAIRNS, Elizabeth, *Charities: Law and Practice*. London, Sweet & Maxwell. 1988. Los ingleses y los americanos, herederos del derecho anglosajón, otorgan esta cualidad con mayor flexibilidad que los países sujetos al derecho latino.

más propiamente fiscales, las carestías, etc.”⁵⁹. Merced a las donaciones de los fieles católicos, la Iglesia fue adquiriendo bienes patrimoniales de gran valor -bienes de manos muertas- con los que atendía sus actividades benéficas, pero quedaban inmovilizados y fuera de la circulación económica. La gestión de la pobreza generó grandes riquezas a las corporaciones religiosas⁶⁰. A cambio se ejercía una labor asistencial y educativa muy importante desde el punto de vista social, pero acrecentaba, paralelamente, un poder económico y social que generaba recelos en la sociedad civil.

⁵⁹ La caridad es una obligación de todo cristiano y un modo de poner en práctica las obras de misericordia. LÓPEZ ALONSO, C., “La acción social medieval como precedente” en *4 siglos de acción social. De la beneficencia a la acción social*. S XXI. Madrid 1986.

⁶⁰ LÓPEZ ALONSO C., *4 siglos de acción social, ob.cit.*, 1986.

2.2 - El siglo XIX. El proceso desamortizador

El divorcio entre la propiedad colectiva o institucional y amortizada frente a la propiedad individual y plena se venía arrastrando desde el siglo XVIII. Los ilustrados y liberales consideraban necesario “liberar” los bienes “amortizados” que por herencias, donaciones o medios diversos, acumulaban las instituciones de enseñanza, beneficencia y otras. Según esta visión, la “desamortización” de estos bienes era necesaria para conseguir una modernización de la economía y la sociedad.

La acumulación de patrimonios conseguida por las instituciones de beneficencia era referencia constante entre los sectores ilustrados, porque entendían que los bienes de manos muertas -fueran del Estado, de las instituciones o de los municipios- suponían un estorbo para el desarrollo de la agricultura y un pesado lastre para la maltrecha economía del país. Campomanes, Olavide y Jovellanos se manifestaron en contra de *las manos muertas* porque empobrecían la economía, pues estos bienes no pagaban impuestos, las tierras permanecían deficientemente cultivadas y se fomentaba la desigualdad, al hacer recaer las cargas de los impuestos en los más desheredados. Críticas, que en opinión de Tomas y Valiente, no profetizaban una desamortización de los bienes eclesiásticos a corto plazo, porque esta posibilidad no estaba presente en la mente de los ilustrados.

En todo caso, el proceso desamortizador constituyó una amenaza para la existencia de las fundaciones. Entendemos por desamortización “el proceso político y económico transcurrido desde finales del siglo XVIII hasta cien años después en el que se produjo por medio de normas estatales y en función de una política consciente, la conversión en bienes nacionales de los bienes y derechos que hasta entonces habían constituido el patrimonio amortizado de diversas entidades, para enajenarlos inmediatamente a ciudadanos individuales en pública subasta”⁶¹. Tomás y Valiente ⁶² defiende, que la desamortización no pretendió una reforma agraria con profundidad sino la solución de un problema hacendístico del Estado, que intentó resolver la situación

⁶¹ TOMAS Y VALIENTE, F., “ Recientes investigaciones sobre la desamortización: Intento de síntesis” en *Moneda y Crédito*, nº 131. y “ Reflexiones finales: Entre el balance, la crítica y las sugerencias” en *Desamortización y Hacienda Pública*, Tomo II. Madrid 1986.

⁶² TOMAS Y VALIENTE, F., *El marco político de la desamortización en España*. Ed. Ariel. Barcelona, 1977.

apropiándose de los bienes e inmuebles de las *manos muertas*. Puso en venta los patrimonios eclesiásticos y comunales inmovilizados durante años, y, de este modo, accedieron a la circulación económica.

La aplicación de las leyes desamortizadoras por parte del Estado se produjo en mayor medida durante los periodos liberales, pues “los progresistas habían hecho de la desamortización una de las banderas de su partido”⁶³. No obstante, la desamortización dio comienzo con los ilustrados españoles que estaban influidos por los acontecimientos revolucionarios de la vecina Francia. Será el Ministro de Hacienda de Godoy (Miguel Cayetano Sóler) el que, a finales del XVIII, inicie una desamortización, con características similares a las se aplicarán en el siglo XIX.

La llamada “Desamortización de Godoy”, desde 1798, afectó, entre otros, a bienes eclesiásticos y paraeclesiásticos. Estos últimos eran los bienes raíces de hospitales, hospicios, casas de misericordia, de reclusión y de expósitos, cofradías, memorias, obras pías, patronatos de legos, patrimonio, rentas y caudales de los "Seis Colegios Mayores". Una de las consecuencias de la desamortización fue la incidencia negativa en la beneficencia pública y la enseñanza, puesta de manifiesto por José P. Merino⁶⁴, para toda España en este período desamortizador, y por Pedro Carasa⁶⁵ para Burgos, en periodos más tardíos. M. Cuartas⁶⁶, para la misma ciudad, nos indica que la beneficencia "sufrió un duro golpe, primero al ser afectadas las Obras Pías que servían para dotar huérfanas, educar a jóvenes o socorrer a pobres; más tarde los hospitales perdieron gran parte de las propiedades de las que se servían para sus necesidades".

Durante el periodo constitucional de Cádiz se abordó el problema de la Hacienda Pública. La postura de los liberales quedó plasmada en la memoria de Canga Argüelles de 6 de Marzo 1811 que se convirtió en el Decreto de 13 de Septiembre de 1813, y que significaba “el reconocimiento y defensa de los intereses de la burguesía y vino a

⁶³ TOMÁS Y VALIENTE, F. *Ibid.* Pág 117.

⁶⁴ MERINO NAVARRO, J. P.: "La Hacienda de Carlos IV", en *Hacienda Pública Española*, nº 69, (1981), págs. 139-182

⁶⁵ CARASA SOTO, Pedro: "Desamortización y beneficencia. Efectos de la desamortización de Madoz sobre el sistema hospitalario burgalés", en *Desamortización y Hacienda Pública.*, Madrid, 1986, Tomo II, págs. 9-40

⁶⁶ CUARTAS RIVERO, Margarita: "La desamortización de Carlos IV en la ciudad de Burgos", en *La Ciudad de Burgos. Actas del Congreso de Historia de Burgos* (1984), Junta de Castilla y León, Valladolid, 1985, pág. 519.

consolidar el engarce entre desamortización de tierras y liquidación de la deuda anterior”⁶⁷. Este decreto no tuvo tiempo de aplicarse debido al pronto regreso de Fernando VII, pero en él se contienen los principios de la legislación desamortizadora.

El Trienio liberal restableció la legislación desamortizadora de las Cortes de Cádiz, y en realidad, fue una prolongación de la obra realizada en esta etapa. En el Decreto de primero de Octubre de 1820, Art. 1, se suprimían diversas órdenes religiosas: “ todos los monasterios de las ordenes monacales; los canónigos regulares de San Benito, de la congregación claustral tarraconense y cesaraugustana; los de San Agustín y los premonstratenses, los conventos y colegios de las órdenes militares de Santiago, Calatrava, Montesa y Alcántara; los de San Juan de Dios y los betlemitas, y todos los demás hospitales de cualquier clase”, y en el Art. 23 de dicho decreto se disponía que “todos los bienes muebles e inmuebles de los monasterios, conventos y colegios que se suprimen ahora o que se supriman en lo sucesivo..... quedan aplicados al crédito público”. Con este decreto la desamortización de bienes eclesiásticos se abordaba ya con profundidad, y será Mendizábal (1836-37) el gran protagonista de la desamortización eclesiástica, llegando la venta de bienes a alcanzar cifras muy elevadas pues afectó también al clero secular. La ley del 29 de Julio de 1837 suprimió los diezmos, y se tuvo que estipular una contribución del Estado al culto, porque el clero secular se había quedado sin ingresos.

Durante la Regencia de Espartero se emprendió nuevamente la desamortización de bienes del clero secular (Ley 2 de Septiembre de 1841), y según ella todos los bienes del clero secular pasaban a ser bienes nacionales. Tuvo corta vigencia -apenas tres años- pero se vendieron importantes fincas eclesiásticas. Cuando Narváez accedió al poder paralizó las ventas del clero secular.

En lo que se refiere a los bienes de las instituciones de beneficencia e instrucción pública, entre las que estaban las fundaciones, tanto en el periodo de Mendizábal como en el de Espartero (1836-1843)⁶⁸, la legislación evitó cuidadosamente que se desamortizasen las tierras, casas y rentas de estas instituciones, con artículos que

⁶⁷ TOMAS Y VALIENTE, F. Ibid. Pág. 52

⁶⁸ Vid: RUEDA HERNANZ, Germán: *La desamortización en España: un balance (1766-1924)*, 1997, Ed. Arco/Libros, Madrid,

exceptuaban de la nacionalización El texto que se empleaba se copiaba de unos a otros decretos y decía así: “*Se exceptúan de lo dispuesto en los artículos anteriores: Los bienes, rentas, derechos y acciones que se hallen especialmente dedicados a objetos de hospitalidad, beneficencia e instrucción pública.*” En otros decretos el texto era más positivo: “*Los establecimientos de instrucción pública y los de beneficencia conservarán sus bienes*”.

En el Bienio Progresista, siendo Ministro de Hacienda Pascual Madoz, se promulgó la Ley General de Desamortización de 1º de Mayo de 1855. Por el Art. 1º “Se declaran en estado de ventas (...) todos los predios rústicos y urbanos, censos y foros pertenecientes:

Al Estado;

Al Clero;

A las órdenes militares de Santiago, Alcántara, Calatrava, Montesa y San Juan de Jerusalén;

A cofradías, obras pías y santuarios;

Al secuestro del ex Infante D. Carlos;

A los propios y comunes de los pueblos;

A la Beneficencia;

A la Instrucción Pública;

Y cualesquiera otros pertenecientes a manos muertas, ya estén ó no mandados vender por leyes anteriores.”

En cuanto a los bienes procedentes de entidades civiles (entre los que se incluían los de las entidades de beneficencia y enseñanza) las subastas se suspendieron en octubre de 1856 (después de la caída de Espartero) aunque se continuaron desde octubre de 1858. Las leyes desamortizadoras estuvieron vigentes hasta el "Estatuto Municipal" de Calvo Sotelo de 8 de Marzo de 1924, aunque las ventas de los bienes de estas instituciones se habían concluido en la década de 1870.

En relación con los períodos precedentes, ya no se impedía la nacionalización de los bienes que daban sustento a las instituciones benéficas o dedicadas a la enseñanza, es más, se promovía a cambio de que el Estado se obligara a subvencionar a estas entidades

con una cantidad anual que equivalía al 3% del valor de sus bienes desamortizados. Por ello, el Art. 2º. exceptuaba de las ventas: “*Los edificios que ocupan hoy los establecimientos de Beneficencia e Instrucción.*”.

La desamortización de Madoz afectó al ámbito civil y al eclesiástico y tuvo amplias repercusiones en la Beneficencia y la enseñanza. Las propiedades enajenadas supusieron el 21,77% de los bienes desamortizados en el primer periodo (1855-56), y el 11,11% en la segunda fase. El valor de las fincas rematadas en ambos periodos fue de 635.399.220 reales, el 12,15% del valor total desamortizado. Aunque el proceso no incidió de modo determinante en las fundaciones docentes, hubo efectos colaterales, porque se desamortizaron sus bienes (por los que percibieron una subvención de un 3% anual), y porque bastantes instituciones se quedaron sin rentas, al tener sus legados impuestos o depositados en instituciones religiosas desamortizadas (por lo que no percibieron nada). Al perder éstas los patrimonios no pudieron abonar las rentas de los capitales depositados, impidiendo el normal funcionamiento de las fundaciones que dejaron de prestar sus servicios, porque las reclamaciones de los patronos al Estado sufrieron tantas dilaciones, que cuando éste reconoció la deuda llevaban inactivas varios años⁶⁹.

En general, las consecuencias de la desamortización fueron negativas para la beneficencia y para las fundaciones benéficas. Estas instituciones fueron esquilgadas en sus patrimonios durante estos periodos, cambiando sus tierras e inmuebles -algunos muy valiosos- por unas láminas de la deuda, que representaban el 3% del valor nominal del producto obtenido en la venta. Las fundaciones benéficas podían ser poseedoras de todo tipo de inmuebles, pero estaban obligadas a enajenarlos (Art.20 y 21), -salvo los que fueran necesarios para el funcionamiento de la institución- convirtiendo sus rentas en inscripciones de la deuda al 3%. El mismo espíritu se recogía en el RD. de 14 de Mayo de 1899, Art. 8, en el que se obligaba a convertir el capital permanente de las fundaciones en títulos de la deuda perpetúa interior, al 4%.

⁶⁹ Para obtener más información sobre los efectos del proceso desamortizador consultar las obras de Germán RUEDA, *La desamortización de Mendizábal en Valladolid (1836-1853). Transformaciones y constantes en el mundo rural y urbano de Castilla la Vieja.* Valladolid, Institución Cultural Simancas, Diputación de Valladolid, 1980. “La desamortización, 1766-1833”, en R. Menéndez Pidal y J.M.Jover (dirs.), *Historia de España*, t. XXX: *Bases políticas, económicas y sociales de un régimen en transformación (1759-1833)*, A. Morales (coord.). Madrid, Espasa Calpe, 1998. A nivel de Cantabria, Miguel Ángel SÁNCHEZ ha realizado un exhaustivo trabajo en su tesis doctoral, aportando datos muy interesantes sobre las fincas desamortizadas a las fundaciones docentes.

En otros casos, las leyes desamortizadoras, a corto plazo, tuvieron efectos positivos, porque las fundaciones disfrutaron de rentas fijas -generalmente más elevadas que las que en su momento les proporcionaban la tierra- y se obligaron a realizar inventarios de bienes, que sacaron a la luz propiedades fundacionales soterradas. Pero a largo plazo, el cambio no fue ventajoso porque al haber muchas tierras en oferta su valor se redujo; el valor obtenido en las subastas fue muy inferior al precio real de los patrimonios inmobiliarios, y el capital nominal de los títulos de la deuda de cada fundación disminuyó.

Además, como el Estado tampoco era un fiel pagador de los intereses, el paso del tiempo fue descapitalizando a estas instituciones, porque las rentas se devaluaban más rápidamente que los bienes rústicos e inmobiliarios. La coyuntura hubiera podido ser favorable para las fundaciones, que dependían de las escasas rentas de los inmuebles o de la tierra y llevaban una vida lánguida e inoperante,

“pero no se logró porque la desamortización situó a la beneficencia en la dependencia de otra fuente de recursos menos segura y fiable que la tierra misma. En definitiva, la desamortización pudo echar las bases para una revolución asistencial, para una transformación de las estructuras benéficas del Antiguo Régimen en una nueva concepción de la asistencia social”⁷⁰.

Las fundaciones docentes se vieron afectadas en menor medida, porque su atomización dificultaba la localización de los bienes y su actuación resultaba necesaria en las respectivas localidades. Pero padecieron un proceso similar al de otras instituciones benéficas, tales como el hospital de Esgueva, del que Elena Maza dice: “gran propietario de bienes inmuebles, se ha transformado en fiel guardián de unos papeles, unos valores de los que depende totalmente, y cuyo único garante es el Estado. Un Estado con un historial hacendístico nada convincente, con fama de mal pagador”⁷¹. Obligadas a cambiar sus bienes patrimoniales por unos títulos de la deuda del Estado de escasa garantía, se trasvasó una propiedad de *manos muertas* a una individualizada, ejerciendo el

⁷⁰ CARASA SOTO, Pedro, "Desamortización y beneficencia. Efectos de la desamortización de Madoz sobre el sistema hospitalario burgalés" en *Desamortización y Hacienda Pública*. Madrid 1986, Pág. 22.

⁷¹ MAZA ZORRILLA Elena: "Incidencia de la desamortización de Madoz en la beneficencia vallisoletana" en *Desamortización y Hacienda Pública*. Madrid 1986, pag. 176.

Estado de intermediario, y de este modo, fue el mayor beneficiario y no el mayor benefactor de la beneficencia, ya que una buena parte del capital de ésta, difícil de valorar con exactitud pero que pudo rondar el 50%, acabó en sus arcas sin necesidad de pagar intereses a cambio⁷².

Son pocas las monografías que han estudiado la desamortización de Madoz en alguna localidad o provincia desde la perspectiva de las instituciones de instrucción pública. Además de las ya citadas, cabe señalar el trabajo de Miguel Gómez Oliver para Granada.⁷³

El Estado liberal del siglo XIX fue consciente de la necesidad de promover y garantizar la extensión (mayor o menor) y la calidad de la beneficencia y la enseñanza. Por ello, tuvo relativamente claro, desde 1834, la necesidad de creación de centros públicos (hospitales provinciales, universidades, institutos, escuelas, donde no las había privadas, etc.) y la obligación de la inspección, tanto en enseñanza como en sanidad, ya fuera privada como pública. En todo caso, el Estado admitía como beneficioso el papel de las entidades privadas de beneficencia y enseñanza, porque se veía como positiva la iniciativa social y porque el Estado no tenía capacidad económica para garantizar una adecuada atención a los ciudadanos. De este modo, se iba a cumplir lo que recomendaba Segrelles: “El Estado ha de suscitar en primer término las iniciativas sociales; en segundo lugar ayudarlas, y en último término suplirlas. Pero nunca arrogarse el monopolio de la beneficencia y de la asistencia social”⁷⁴. En este espíritu, durante la Restauración la beneficencia particular se sintió protegida y estimulada, circunstancia que se tradujo en un notable aumento del movimiento fundacional durante el periodo.

⁷² CARASA SOTO, Pedro, Ob. cit., pág. 22

⁷³ GÓMEZ OLIVER, Miguel: "La desamortización de bienes de Instrucción Pública en la provincia de Granada (1855-1856)", en *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía. Historia Contemporánea, vol. I*. Publicaciones de la Caja de Ahorros, Córdoba, 1986, págs. 9-14.

⁷⁴ SEGRELLES CHILLIDA, V., “ Necesidad de la reforma de la legislación sobre beneficencia y asistencia social.” *Revista de Legislación y Jurisprudencia*, pag.314.

2.3 - El siglo XX. Nuevos enfoques en la filantropía fundacional

El siglo XX se inició con un auge de las fundaciones docentes sobre las asistenciales, tendencia que seguirá vigente hasta los años treinta, en que se inicia un letargo fundacional del que no se despertará hasta pasados los años sesenta. Los setenta contemplaron un crecimiento espectacular de las fundaciones, hecho que indicaba que la sociedad civil ⁷⁵ había recuperado el protagonismo. El concepto de beneficencia evoluciona hacia el de asistencia social, el mismo concepto de *fundación* adquiere nuevos enfoques y surgen fundaciones de todo tipo: docentes, asistenciales, culturales, recreativas, científicas o de difusión ideológica, pues las fundaciones se revelan muy útiles para resolver los problemas actuales.

En Europa, en los años de la guerra fría, la actuación de las fundaciones precedió a las relaciones económicas y diplomáticas entre los distintos estados, facilitando éstas y preparando el camino a futuras colaboraciones. La Fundación Volkswagen estableció vínculos entre Israel y Alemania, mucho antes de que se iniciaran las relaciones diplomáticas entre los respectivos estados. Otras fundaciones alemanas participaron del sentir de que “en el futuro la potencia de Alemania debía consagrarse al servicio de la humanidad y no desviarse hacia fines políticos de carácter destructivo” ⁷⁶; en estos años surgieron las fundaciones Thyssen (promotora de la ciencia y el arte), la Stifterverband für die Deutsche Wissenschaft (financia investigaciones académicas y científicas), la Volkswagen (estimula la investigación científica y la educación superior), la Alfred Krupp von Bohlen y Halbach (apoya la educación, la salud, las artes y las humanidades), la Robert Bosch (promueve la salud pública y actividades relacionadas con la comprensión internacional, las artes y las ciencias). Otros países europeos siguieron la misma trayectoria y surgieron algunas fundaciones relevantes: la Giovanni Agnelli (Italia),

⁷⁵ Víctor PÉREZ DÍAZ define la sociedad civil como “ la parte no estatal del conjunto de una sociedad moderna: el subconjunto de la esfera pública de un lado, y de mercados y asociaciones de otro”. “Un reto y una duda: El posible papel de las Fundaciones en la construcción de la sociedad civil” en *Hacia una nueva Ley de Fundaciones*. Fundación Marcelino Botín, Santander 1992, pág. 41. En el período estudiado, la existencia de una sociedad civil sólida no parece tener razón de ser en opinión de Pedro CARASA SOTO, ve más acertado interpretar el impulso fundacional como un intento de la Iglesia de seguir protagonizando el ejercicio de la Beneficencia. Ver “Beneficencia y “cuestión social”: Una contaminación arcaizante”. *Historia Contemporánea. La “cuestión social” en la España liberal*. 2.004 (II)-nº 29. Págs.625-670.

⁷⁶ Willen H. WELLING, “Modalidad y alcance de las Fundaciones en Europa” en *Fundaciones, SITUACIÓN 1989/4*, págs 21-31.

la Ciba (Londres), la Calouste Gulbekian (Portugal), la Juan March (España), la Nestlé (Suiza), etc. Waldemar

Las fundaciones pueden ser de gran utilidad en la solución de los problemas internacionales, porque facilitan los contactos entre los diferentes países evitando conflictos diplomáticos⁷⁷. A. Nielsen⁷⁸ escribe sobre ellas:

“son instituciones totalmente distintas a las demás...Tienen un carácter privado y, sin embargo, sus actividades afectan a una amplia gama de temas y preocupaciones de interés público. Constituyen los únicos centros de poder importantes de la vida americana no controlados por las fuerzas del mercado, por los distritos electorales, por Consejos de Administración y ni tan siquiera por pautas establecidas de conducta, todo lo cual las dota de una extraordinaria flexibilidad y capacidad potencial de influencia”.

La actuación de las fundaciones en el ámbito internacional es, sin embargo, complicada, porque es difícil delimitar la frontera entre la ayuda filantrópica y la intromisión en los asuntos políticos de los países receptores. *La política debe estar fuera de la actuación fundacional*, pero en algunos países la religión -fuente de tantas actuaciones filantrópicas- adquiere connotaciones políticas (ocurre así en los países fundamentalistas), y la actuación fundacional pueden ser malinterpretada. Incluso, la actividad fundacional puede ser incomprendida por novedosa o audaz, y debe utilizarse la prudencia y la vigilancia en los proyectos de desarrollo internacional, para evitar confrontaciones. Pero la audacia en el fin las hace muy útiles en los proyectos de investigación y desarrollo, aunque no deben enmascarar actividades lucrativas o ideológicamente interesadas, que puedan desvirtuar el carácter ideal, generoso y altruista que debe caracterizar a estas instituciones. El riesgo existe, su utilidad es indudable y justifica su presencia internacional, porque pueden actuar donde los gobiernos no alcanzan por no tener acceso, o no ser políticamente conveniente.

⁷⁷ Las fundaciones americanas concedieron importantes ayudas para reconstruir las universidades e instituciones de investigación europea tras la segunda guerra mundial, y concedieron becas a catedráticos y estudiantes para estudiar en el extranjero y poner al día sus conocimientos científicos. Las fundaciones Rockfeller y Ford han concedido millones de dólares a los institutos de investigación de India, Filipinas, México y otros países, para descubrir nuevas variedades de semillas (trigo y arroz) de alto rendimiento para combatir el hambre.

⁷⁸ *Los donantes de Oro. Una nueva anatomía de las grandes fundaciones*. Citado por SHEPAR STONE en “Las fundaciones de Occidente” en *Situación*. 1989/4, pág 16.

3. –ORDENAMIENTO JURÍDICO: LEGISLACIÓN Y BENEFICENCIA

3.1 - La normativa legal en el siglo XIX

La regulación del régimen de fundaciones arranca de la legislación desvinculadora y desamortizadora⁷⁹. La ley de 11 de octubre de 1820 de supresión de las vinculaciones, derogada en 1823 pero establecida en 1836, contiene dos artículos fundamentales para la vida de las fundaciones. El artículo 1º dispone la disolución de todas las fundaciones existentes y dice así:

“Quedan suprimidos los mayorazgos, fideicomisos, patronatos, y cualesquiera otra especie de vinculaciones de bienes raíces, muebles, semovientes, censos, juros, foros o de cualquier otra naturaleza, los cuales se restituyen desde ahora a la clase de los absolutamente libres”.

Con este artículo desaparecieron gran parte de las fundaciones existentes, entre las que se encontraban muchas obras pías y algunas universidades (la de Alcalá, por ejemplo) que se sostenían con sus rentas. Los bienes se convirtieron en libres y se produjo una apropiación por los patronos de sangre (familiares del fundador), o fueron convertidos en bienes nacionales saliendo a pública subasta, que ciertamente era poco competitiva. La misma ley de 1820 contiene otro precepto decisivo, el artículo 14, que establece:

“Nadie podrá en lo sucesivo, aunque sea por vía de mejora ni por otro título ni pretexto, fundar mayorazgo, fideicomiso, patronato, capellanía, obra pía ni vinculación alguna sobre ninguna clase de bienes, ni prohibir directa o indirectamente su enajenación. Tampoco podrá nadie vincular acciones sobre bancos u fondos extranjeros”.

Sobre estos presupuestos se va a legislar el Derecho de fundaciones a lo largo de este siglo, que seguirá vigente hasta los años finales del siglo XX.

⁷⁹ *Régimen jurídico de las Fundaciones: Constitucional, Civil, Administrativo, Fiscal, Autonómico, Local y Canónico*. Centro de Fundaciones, ADENLE. 4ª Edición. Madrid, 1990. Este apartado se basará además en la doctrina de juristas relevantes como García de Enterría, Tomás y Valiente, Madrugá Méndez, y otros estudiosos de la fundación como figura jurídica

La normativa legal que reguló la Beneficencia fue: la Ley de Beneficencia de 20 de Junio de 1849; el Reglamento de 14 de Mayo de 1852 que desarrolló dicha ley; la Instrucción de la Beneficencia General de 27 de Enero de 1885 y el Real Decreto de 14 de Marzo de 1899, que reorganizó y refundió los servicios de la Beneficencia general y particular, y aprobó la Instrucción para el ejercicio del protectorado del Gobierno en la beneficencia particular. Estas leyes nacieron con el Estado liberal y configuraron una nueva forma de ejercer la beneficencia, llamada por los católicos, caridad. Ejercida hasta entonces por instituciones intermedias entre el ciudadano y el Estado -corporaciones, gremios, órdenes religiosas, la Iglesia- pasó a ser asumida por el Estado liberal, heredero de las ideas ilustradas, porque entendía que era misión suya participar activamente en la prestación de determinados servicios sociales a la sociedad. “La valoración social de la beneficencia cambia substancialmente. En primer término, se la desliga de su esencial sentido religioso y de su asociación con el mundo eclesiástico, proceso en el que la desamortización tuvo un importante papel”⁸⁰.

La ley de Beneficencia de 1849 afirmaba en su artículo primero:

“Los establecimientos de beneficencia son públicos” (...)

“Se considerarán como particulares si cumpliesen con el objeto de su fundación, los que se costeen exclusivamente con fondos propios, donados o legados por particulares, cuya dirección y administración este confiada a corporaciones autorizadas por el Gobierno para este efecto, o a patronos designados por el fundador”.

La aceptación de la beneficencia privada estaba obligada por las circunstancias, pues:

“La expropiación de bienes eclesiástico y comunales había hecho caer sobre el Estado la carga de cuidar los enfermos, menesterosos y desvalidos y ello en un momento en que era tanto mas difícil de soportar, por la gran pobreza del tesoro y la crisis económica del país. Es natural que entonces se vuelva la vista a las

⁸⁰ CARASA SOTO,P., “ Desamortización y beneficencia. Efectos de la desamortización de Madoz sobre el sistema hospitalario burgalés” en *Desamortización y Hacienda Pública*. Madrid 1986.

fundaciones particulares de beneficencia, que en realidad y en creencia común eran numerosas y ricas, pero mal administradas”⁸¹.

El Real Decreto de 1852, que aprueba el Reglamento de la Ley general de Beneficencia, define dichos establecimientos de forma más matizada; en el Cap. I, Art. 1º se afirma: “Los Establecimientos de Beneficencia son públicos y particulares”. Se admite pues la coexistencia de Beneficencia pública y privada porque, aunque los deseos liberales caminaban en una dirección, las posibilidades económicas del país iban en otra. En la Instrucción de la Beneficencia general publicada por Real Decreto de 27 de Enero de 1885, Cap. I, Art. 2º, se hace referencia a la Beneficencia particular de este modo: “Son establecimientos de Beneficencia particular, si cumplieran el objetivo de su fundación, los que se costeen exclusivamente con fondos propios donados o legados por particulares”. Se establece como condición para la existencia de la Beneficencia particular, tener un objetivo fundacional que se cumpla adecuadamente, y que éste sea financiado con fondos propios y particulares.

El Real Decreto de 14 de Marzo de 1899 aprobó la reorganización de los servicios de la Beneficencia particular. El Art. 1º manifestaba que los servicios de Beneficencia general y particular continuaban encomendados a la inspección y protectorado del Gobierno, y en el Art. 2º definía los establecimientos de Beneficencia del siguiente modo:

“Son instituciones de Beneficencia los establecimientos o asociaciones permanentes destinadas a la satisfacción gratuita de necesidades intelectuales o físicas como Escuelas, Colegios, Hospitales, Casas de Maternidad, Hospicios, Asilos, Manicomios, Pósitos, Montes de Piedad, Cajas de Ahorros y otros análogos, y las Fundaciones sin aquel carácter de permanencia, aunque con destino semejante, conocidas comúnmente con los nombres de Patronatos, Memorias, Legados, Obras y Causas Pías”.

En el artículo 4º se definían las entidades que pertenecían a la Beneficencia particular:

⁸¹ CASTRO Y BRAVO, Federico de, “Sobre la pretendida validez de las fundaciones familiares”. *Anuario de Derecho Civil*, 1953.

“La beneficencia particular comprende todas las instituciones benéficas creadas y dotadas con bienes particulares y cuyo patronazgo y administración fueron reglamentadas por los respectivos fundadores o en nombre de estos y confiados en igual forma a Corporaciones, Autoridades o personas determinadas”.

Hasta el Real Decreto de 1899 la Beneficencia particular, y con ella las Fundaciones, no se contemplaron en todas sus vertientes y es a partir de entonces, cuando se reglamentó todo lo relativo al Patronazgo, a los bienes fundacionales, a la voluntad de los fundadores, a la defensa legal de las fundaciones, al Protectorado del Estado y a los demás aspectos normativos. Hay que destacar el Art. 14 /9 de dicha normativa, por el que se ordena a los Notarios, que comuniquen a la Administración cualquier legado benéfico detectado en las testamentarias realizadas. La Administración era consciente de que desconocía la existencia de muchas fundaciones⁸², unas en pleno funcionamiento pero sin haber otorgado el negocio fundacional y otras que no se habían erigido, escapando al control administrativo. Las reiteradas comunicaciones de la Administración a los cuerpos notariales y a las Juntas Provinciales de Beneficencia, dan fe de su preocupación por controlar las fundaciones. Esta legislación tuvo vigencia durante el siglo XX, porque el concepto de beneficencia y la normativa legal adyacente no se actualizó hasta los años noventa del citado siglo.

⁸² Hecho que se comprueba al contrastar la *Estadística General de 1880 y los Apuntes para el estudio y la organización en España de las Instituciones de Beneficencia y de Previsión. 1909*. También se reitera en las Actas de la Junta de Beneficencia depositadas en la Delegación Provincial de Trabajo y en los Fondos Fundacionales de la D.P.E.y C.

3.2 - La normativa legal en el siglo XX

En este siglo se desarrolla la legislación emanada en el XIX, que se aplica a las finalidades fundacionales presentes en esos años:

Un Real Decreto de 25 de octubre de 1908 sobre rendición de cuentas de la beneficencia particular. La Real Orden de 10 de septiembre de 1914 regulando el carácter del cargo de patrono. El Real Decreto de 27 de septiembre de 1912 reglamentando el ejercicio del protectorado por el Ministerio de Instrucción Pública en las fundaciones benéfico-docentes. El Real Decreto de 29 de agosto de 1923 que regulaba la enajenación de bienes inmuebles no amortizados, pertenecientes a las fundaciones benéfico-particulares o de carácter mixto. El RD. de 30 de julio de 1926 que presenta la normativa sobre el protectorado en las fundaciones e instituciones benéfico-docentes particulares de enseñanza agrícola, pecuaria o minera. Para nosotros presenta particular interés el Real Decreto de 27 de septiembre de 1912, por el tema abordado y por su larga vigencia. En él se define el concepto de fundación benéfico-docente, se encomienda el protectorado de estas fundaciones al Ministerio de Instrucción Pública, se delimita el contenido de sus funciones y se reglamentan todos los aspectos referidos a su funcionamiento.

Las fundaciones laborales se reglamentaron por el Decreto de 16 de marzo de 1961, especificando sus caracteres y fines, y una orden de 25 de enero de 1962 dictó normas para regular la aplicación de dicho decreto. También se legisló sobre entidades benéfico-constructoras, regulando su existencia y especificando sus beneficios.

En los años setenta, las fundaciones asistenciales y las culturales experimentaron un auge extraordinario, siendo las destinatarias de la normativa legal emanada durante estos años. En 1972 apareció el Decreto 2930/72, de 21 de julio, con el Reglamento de las fundaciones culturales privadas y entidades análogas, y de los servicios administrativos encargados de la administración de los mismos. En ellas estaban comprendidas las dedicadas “a la educación, la investigación científica y técnica o cualquier otra actividad cultural”, que deberían figurar en un registro de fundaciones culturales, bajo el protectorado del Ministerio de Educación y Ciencia. Un Real Decreto de 29 de junio de 1979 delimitaba las competencias de los ministerios de Educación, de Universidades e

Investigación y de Cultura, en materia de fundaciones docentes y culturales, repartiendo el protectorado entre ambos.

Los años ochenta presenciaron un crecimiento notable de la vida fundacional, generándose la necesidad de una normativa legal actualizada y flexible, que permitiera un margen operativo amplio a las fundaciones. También se demandó una fiscalidad generosa que no ahogase la vida fundacional, sin rehuir el control estatal para que el uso de la institución no se pervirtiese. En esos años se regularon las instituciones dedicadas a la asistencia social, tan numerosas en estos años (R. D.1033/1986, de 25 de abril; O. de 23 de junio de 1986; R. D. 666/1987); las fundaciones religiosas de la Iglesia Católica (R.D.589/1984, de 8 de febrero) y la fiscalidad, tema sustancial en la supervivencia de las fundaciones modernas (R. D.2384/1981 de 3 de agosto, R.D.2631/1982, de 15 de octubre, y R.D.3494/1981, de 29 de diciembre), pero hubo que esperar a los años noventa para tener una Ley Estatal de Fundaciones.

Una ley actualizada era de suma necesidad, porque la normativa vigente era en gran parte preconstitucional. Se argumentaba la necesidad legisladora en el Art.34 de la Constitución, -que reconoce el derecho de Fundación para temas de interés general con arreglo a la Ley- y por la importancia social que había adquirido el derecho de Fundación.

La Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de incentivos fiscales a la participación privada en actividades de interés general, recoge la normativa actualizada que se deberá aplicar a partir de su aprobación, unificando y clarificando el conjunto de leyes fundacionales, bastante farragoso y descontextualizado hasta el presente, y dotándole de claridad, racionalidad y seguridad jurídica. El análisis de dicha ley compete a los juristas, pero queremos reseñar la definición que hace de la fundación en su artículo 1º, que parte de un concepto tradicional pero resalta su carácter de organización: “Son fundaciones las organizaciones constituidas sin ánimo de lucro que, por voluntad de sus creadores, tienen afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de fines de interés general”. Y añade: “Las fundaciones se rigen por la voluntad del fundador, por sus Estatutos y, en todo caso, por la presente Ley”.

3.3 - Las Autonomías legislan

La Constitución Española de 1978 en el artículo 34, reconoce el “derecho de fundación para fines de interés general con arreglo a la ley”, acontecimiento de gran relevancia para la vida fundacional. La configuración autonómica del Estado español ha modificado la gestión de las fundaciones, y ha conllevado una descentralización de poderes y patrimonios en favor de las respectivas autonomías, exigiendo una normativa legal nueva que regule su funcionamiento en las distintas comunidades. La descentralización de poderes del Estado, con el paso de competencias a las respectivas autonomías ha tenido incidencia en la vida fundacional. La primera autonomía que emanó normativa de su parlamento fue Cataluña (Ley 1 /82, de 3 de marzo. Generalidad de Cataluña. Fundaciones. Regulación de las privadas en Cataluña. Decreto 160/1982, de 27 de mayo, por el que se aprobó la Instrucción para la organización y funcionamiento del protectorado de la “*Generalitat*” sobre las fundaciones privadas de Cataluña). Le siguió Galicia (25 de junio de 1983), y posteriormente, Canarias (29 de enero de 1990).

La legislación autonómica -que a grandes rasgos es coincidente- merece un somero análisis, pues ha actualizado la normativa fundacional -obsoleta en muchos aspectos- definiendo el papel de las fundaciones, en el momento actual.

Cataluña, con una ley técnicamente bien elaborada y desarrollada, ha marcado las directrices en la actuación fundacional autonómica. El articulado esencial es el siguiente:

- a) La ley se aplicará a todas las fundaciones que estén domiciliadas, y que su ámbito de actuación se desarrolle en Cataluña.
- b) La fundación se define como un patrimonio adscrito a la realización de finalidades de interés general, sin ánimo de lucro, y que operen en Cataluña.
- c) La fundación adquiere personalidad jurídica en el mismo momento de ser constituida.
- d) El 80% de las rentas de la fundación deben destinarse al fin para el que fue creada.
- e) La dotación de la fundación está contemplada con mucha liberalidad, no así la conservación de la dotación fundacional, aspecto en el que es muy estricta.

f) El patronato será colegiado; el Protectorado será ejercido a través de un solo departamento, el adjunto a la presidencia.

Galicia legisló igualmente, y la ley fundacional coincide con la catalana en los aspectos fundamentales, pero añade matices propios:

a) Se amplían las competencias a las fundaciones que sean *de interés gallego*; de modo que el marco de actuación rebasa al de la simple autonomía.

b) Las fundaciones gallegas no podrán reconocerse sin una dotación inicial, y para tener validez deberán estar inscritas en el registro de la Xunta.

Canarias combina en su ley, aspectos de las dos autonomías anteriores:

a) La fundación nace en el momento de ser constituida.

b) Debe constituirse con dotación patrimonial, y tener un fin concreto.

Cantabria no ha generado una normativa fundacional específica y aplica la emanada a nivel nacional (Ley 30/ 1994, de 24 de Noviembre). Ha unificado el Protectorado de las fundaciones regionales, antes disperso entre las direcciones provinciales de Trabajo, de Educación y de Cultura, en la Consejería de Presidencia. (B.O.C. 20 de abril de 1988).

Las legislaciones anteriores han servido de base al resto de las comunidades para establecer sus propios estatutos y su interés estriba en que suscitaron intensos debates entre los expertos, provocando el “*aggiornamiento*” de la normativa fundacional que cristalizó en la Ley 30/1994, de 24 de Noviembre; en ella se establece la diferencia entre beneficencia y asistencia social (López Alonso la define como “el conjunto de esfuerzos de una sociedad para hacer frente a las necesidades y al aumento de bienestar de los individuos y grupos que la componen”)⁸³, distinción de gran interés y con enormes consecuencias para la vida social, y que Campo Arbulo resume con acierto: ”la

⁸³ LÓPEZ ALONSO, Carmen, *4 siglos de acción social. De la beneficencia al bienestar social*. “Introducción”. S. XXI. Madrid, 1985. Pág. 7.

beneficencia era caridad, otorgamiento gracioso, en tanto la asistencia social es un derecho del ciudadano y, como tal derecho, exigible frente a las instancias públicas”⁸⁴ .

⁸⁴ CAMPO ÁRBULO, J. A., *Régimen Jurídico de las Fundaciones*. Centro de Fundaciones. Madrid 1988. Una obra esencial para entender la evolución de la acción filantrópica es *4 siglos de Acción Social. De la Beneficencia a la Acción Social*. Madrid 1986.

4.- LAS FUNDACIONES INTERNACIONALES

4.1 - *Fundaciones y sociedad civil*

El tema fundacional, que en un principio parecía una peculiaridad regional, conforme avanzaba la investigación adquiriría trascendencia en el ámbito nacional y en el internacional. El donar parte de un patrimonio para solucionar una necesidad concreta - acto bastante común en personas de nuestra región- se reveló como un hecho de carácter universal, intemporal, y de gran trascendencia social. Múltiples causas pueden inducir a las sociedades actuales, para erigir estas instituciones que parecían obsoletas y propias de otros tiempos, pero que son eficaces para resolver los problemas actuales que la convivencia social plantea. El porqué de ese movimiento ascendente en la creación de fundaciones fue encontrando respuesta. Lo que en una primera mirada parecía un acto filantrópico individual, fue adquiriendo trascendencia social porque manifestaba la solidaridad, el dinamismo, la iniciativa, la posibilidad de libertad de *la sociedad civil*, en definitiva, su corresponsabilidad en la gestión de los problemas de la comunidad.

Se entiende por sociedad civil, (seguimos el pensamiento de Pérez Díaz), el conjunto de instituciones sociales, asociaciones, fundaciones, colegios profesionales, grupos económicos y culturales -*el ámbito público de una sociedad*- que actúa y opera al margen de las instituciones estatales. En sentido amplio se puede entender como parte de la sociedad civil también al Estado, cuando ostenta un poder limitado y reconoce la autonomía de actuación de los ciudadanos, aunque aquí se utilizará en el sentido de “las instituciones sociales tales como los mercados y las asociaciones voluntarias, y la esfera pública, que está fuera (de forma plena o mitigada) del control directo por parte del estado”⁸⁵.

Según dicho autor, entre el Estado y los ciudadanos existe una frontera que diferencia el ámbito de actuación de ambas instancias. Esta frontera no es estática, sino que hay un flujo o reflujo, con mayor o menor amplitud en el ámbito de actuación de ambos, -Estado o sociedad civil- según los distintos momentos históricos. En ocasiones,

⁸⁵ Seguimos en este epígrafe los trabajos de PÉREZ DÍAZ, Víctor, “ASCENSIÓN Y CAÍDA DEL ESTADO como portador de un proyecto moral”, *CLAVES N° 35*, Septiembre, 1993, págs. 16 y siguientes, y “EL RETORNO DE LA SOCIEDAD CIVIL” en *PAPELES DE ECONOMÍA ESPAÑOLA*, N° 27, 1986. Págs. 99-121.

la autonomía de la sociedad civil es escasa y su ámbito de actuación reducido. Tal ocurre, cuando existe un sistema político dictatorial que impide a la sociedad civil expresarse y operar con soltura y libertad, debiendo actuar con ciertas cautelas. Cuando exista un sistema político que opere bajo el imperio de la ley y una democracia, que permita a las diferentes instituciones sociales expresarse y actuar con autonomía y libertad, emergerá una sociedad civil plena. Parece demostrado, que existe una correlación entre una sociedad civil fuerte y desarrollada y la existencia de fundaciones. Es el caldo de cultivo que necesitan para su desarrollo y expansión, y es uno de los medios más eficaces que poseen los ciudadanos para recolocar al Estado en su frontera.

Los años sesenta y setenta han presenciado una eclosión fundacional marcando un nuevo rumbo en la vida de las fundaciones, tanto a nivel nacional como internacional. Se advierte un extraordinario desarrollo y crecimiento de las fundaciones en España, en la Europa occidental y en los Estados Unidos, proceso que ha afectado también a los países del Este europeo, una vez que la URSS puso en marcha la Perestroika y permitió algún protagonismo a la sociedad civil⁸⁶.

Pero la proliferación de donantes surgidos en los últimos treinta años -grupos económicos principalmente- pueden abrigar otras intenciones además de las puramente filantrópicas. Las intenciones expresadas, siempre encomiables, pueden esconder otras más interesadas, poco altruistas e incluso delictivas, aunque difícilmente demostrables. El espectacular crecimiento fundacional observado induce a la sospecha, de que además de los ideales estrictamente filantrópicos pueden existir otros motivos subyacentes:

Propagar la obra y memoria de un determinado personaje, pintor, escritor, filósofo o político, hecho laudable, puede perseguir además, el beneficio de los herederos al conseguir ciertas exenciones fiscales (las transmisiones hereditarias por vía fundacional son altamente rentables, para los patrimonios voluminosos). Limpiar y recuperar la imagen social de una actividad excesivamente lucrativa -ejercida por grupos financieros,

⁸⁶ La Fundación Soviética para la Cultura intenta fomentar la participación ciudadana en la edificación cultural del país a partir de la perestroika. Se financiaba con donaciones de ciudadanos rusos y extranjeros, y tenía delegaciones en las quince repúblicas federadas. Su lema era “conservar, aprovechar, multiplicar”. Sus actividades se encaminan a la protección de los monumentos históricos, la arquitectura, la literatura y la música y a la ayuda de los jóvenes talentos, facilitándoles la relación con el mundo del arte internacional. YEGOROV, B., “Fundación Soviética para la Cultura” en *Las Fundaciones Europeas en el horizonte del 92*. A Coruña 1991.

económicos o industriales- favorece sus actividades económicas. Utilizar el mecenazgo como propaganda de la empresa, financiando actividades culturales, deportivas y asistenciales (el mecenazgo utilizado como propaganda, es más una esponsorización que un ejercicio filantrópico), puede ser altamente rentable. Transferir capitales de un país a otro escapando del control de los organismos competentes, es posible, y puede enmascarar una evasión fiscal de dimensiones internacionales, facilitada por la transnacionalidad de algunas de ellas.

En estos casos, el pretendido acto solidario se convierte en una retracción de recursos económicos a la propia sociedad, acto punible y sujeto a las sanciones previstas por la ley. Se puede hablar entonces de rentabilidad de la filantropía *por perversión*, ya sea en imagen, en publicidad y propaganda, en desgravaciones fiscales, o en traslación de capitales, y con ello la filantropía queda desvirtuada, por la rentabilidad que a corto o largo plazo se pueda obtener. Los peligros señalados no quitan importancia y relevancia a la fundación, porque posee mecanismos propios para evitar un uso abusivo e inadecuado como institución magna del Derecho que es.

Compete a los respectivos Protectorados vigilar, que el fin presentado por cada fundación tenga realmente el carácter de utilidad social manifestado en el acto fundacional, rasgo intrínseco que las define y debe ser observado por los otorgantes y gestores de estas instituciones. La *no perversión* es un reto, que se le plantea al mundo fundacional actual para no perder su identidad, y debe ser afrontado con inteligencia y decisión por aquellos que tengan competencias en el tema.

España no ha sido una excepción en la modernización de los fines fundacionales: el espíritu filantrópico seguía latente pero buscaba nuevos modos de canalizar la filantropía y ha sabido responder a las necesidades de la sociedad actual. Los avances científicos, la superior esperanza de vida, la modernización sanitaria, la marginalidad, las drogodependencias, los minusválidos, y tantas otras situaciones nuevas que reclamaban soluciones imaginativas y eficaces, encontraron ayuda y respuesta en el mundo fundacional.

También las nuevas circunstancias sociales y políticas de la España de los años setenta, plantearon problemas ineludibles a la sociedad española -pendiente de una

modernización política- que exigían respuestas adaptadas a la democratización política que se preveía. Las fundaciones no podían ignorar las carencias existentes, que debían subsanarse si se quería culminar el proceso con éxito. Por ello, a finales de los setenta, atendieron el afán democratizador de algunos sectores de la sociedad española, financiando y organizando actividades e informes sobre la realidad española, encaminados a preparar a la ciudadanía para el cambio político y social que se avecinaba⁸⁷.

⁸⁷ La Fundación GENERAL MEDITERRÁNEA fue creada en los años sesenta por un grupo de empresas comerciales y bancos españoles, que aportaron el 10% de sus beneficios anuales y su capacidad de gestión, para promover acciones encaminadas a superar con éxito la transición política que se avecinaba. La fundación sigue patrocinando en la actualidad, proyectos que abordan problemas sociales reconocidos, planteando estrategias de actuación ágiles y oportunas. La Fundación FOESSA (Fomento de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada), elaboró un informe sobre la situación socio-económica y cultural de la población española de los años 70. En sucesivos trabajos ha ido actualizando y completando datos en sus informes, convirtiéndose en obras de referencia para conocer la evolución de la sociedad española. Para obtener más datos consultar: *Informe sociológico sobre la situación social en España*. Madrid, 1970. *Informe sobre la estructura social de la provincia de Madrid*. Dir. J. RODRÍGUEZ OSUNA. Cáritas Diocesana y FOESSA. Madrid, 1973. *Informe sociológico sobre el cambio en España 1975-1981*. Dir. Juan LINZ. 1981. *Informe sociológico sobre el cambio social en España 1975-1983*. Madrid 1983. *VI Informe sobre exclusión y desarrollo social en España, 2.008*. FOESSA y Cáritas Española, Madrid 2.008.

4.2 - Las modernas fundaciones americanas, europeas y españolas

Las modernas fundaciones internacionales poco tienen que ver con las instituciones aquí investigadas, salvo en los aspectos esenciales. La magnitud de sus proyectos, la complejidad de su organización, los capitales que manejan y los problemas que abordan, hacen del mundo fundacional un sector nuevo, complejo, influyente, que despierta interés y también recelos en los respectivos gobiernos, por la influencia que puede llegar a ejercer en el panorama internacional.

Tuvieron su origen y desarrollo en la sociedad americana, pero posteriormente se erigieron en Europa y también en España, aunque el fenómeno no fuera tan generalizado. El donante individual no ha desaparecido, sino que convive con un nuevo tipo de fundación sostenida y promovida por grupos económicamente poderosos, que proceden de la empresa o de la banca, y que abordan proyectos educativos o científicos de largo alcance, invirtiendo grandes presupuestos en su realización.

Por su organización y funcionamiento se asemejan a la estructura empresarial y ejercen una labor utilísima en el panorama internacional, ejerciendo gran influencia social. Trascienden el ámbito provincial y nacional, y forman parte del poderoso mundo de las fundaciones internacionales. Su actuación parece eclipsar la labor realizada por las fundaciones modestas, porque sus actividades tienen mayor repercusión social, tanto por la importancia de los proyectos emprendidos como por la divulgación que realizan de sus actuaciones en los medios de difusión. Ambas, sin embargo, son necesarias y útiles a la sociedad actual. Conviven también, con otras fundaciones impulsadas por grupos políticos e ideológicos -abundantísimas en los últimos tiempos- que no aportan patrimonios elevados en el momento de su creación pero sí la capacidad de generarlos, por la amplitud de las redes sociales que manejan, por su poder de convocatoria, por la excelencia de su gestión o por la capacidad de aglutinar ayudas que pudieran recibir de otros donantes. Se la podría denominar *filantropía de gestión*.

Los proyectos que abordan estas fundaciones no se limitan a resolver situaciones de su propia sociedad, sino que su ámbito de influencia es mundial y su filantropía se caracteriza por la internacionalidad de sus proyectos y donaciones. Entre sus fines

filantrópicos prefieren aquellos, que las sociedades actuales y el momento histórico concreto manifiestan como de máxima urgencia y oportunidad, y ante los cuales las actuaciones de los respectivos estados se han mostrado ineficaces. Existen diferencias notables entre ellas, tanto en la estructura como por el modo de actuación, según se rijan por el sistema anglosajón o por el latino, mucho más rígido. El sistema fiscal también varía, siendo mucho más benevolente en el americano que en ningún otro país. Las ventajas fiscales disfrutadas por las fundaciones americanas son añoradas por las instituciones de los diferentes países, y es la razón más definitiva para explicar el extraordinario desarrollo de la filantropía en este país.

Los fines y proyectos que impulsan estas instituciones son de utilidad mundial. En ocasiones, la realización de sus fines presentan dificultades con los propios países receptivos, y estos inconvenientes pueden inclinar a las fundaciones a elegir objetivos más cómodos, aunque menos eficaces. La política está fuera del alcance de la filantropía, pero algunos fines pueden devenir en tal cuando el ámbito es internacional, porque resulta difícil separar ambos conceptos en muchos casos. La religión, que en los países occidentales ha sido generadora de muchas obras filantrópicas, en los países comunistas o en los islámicos fundamentalistas se convierte en un problema político de primer orden. El control de la natalidad a nivel internacional, problema en el que han intervenido algunas fundaciones de forma pionera (la fundación Ford), también ofrece un contenido político, y otros problemas tales como el control de los recursos, el abastecimiento de energía, el control estratégico de armas, los derechos humanos o las libertades intelectuales sobrepasan los límites de una nación, y cuando las fundaciones financian algún proyecto de investigación o de resolución de estos temas, deben relacionarse forzosamente con instituciones y gobiernos extranjeros. Sus actividades adquieren entonces matices que rebasan lo estrictamente filantrópico, y no pueden desarrollarse con los criterios de la filantropía tradicional, porque se encuentran en el límite de las actividades políticas.

Los fines y proyectos que impulsan estas instituciones son de utilidad mundial. En ocasiones, la realización de sus fines presentan dificultades con los propios países receptivos, y estos inconvenientes pueden inclinar a las fundaciones a elegir objetivos más cómodos, aunque menos eficaces. La política está fuera del alcance de la filantropía, pero algunos fines pueden devenir en tal cuando el ámbito es internacional, porque

resulta difícil separar ambos conceptos en muchos casos. La religión, que en los países occidentales ha sido generadora de muchas obras filantrópicas, en los países comunistas o en los islámicos fundamentalistas se convierte en un problema político de primer orden. El control de la natalidad a nivel internacional, problema en el que han intervenido algunas fundaciones de forma pionera (la fundación Ford), también ofrece un contenido político, y otros problemas tales como el control de los recursos, el abastecimiento de energía, el control estratégico de armas, los derechos humanos o las libertades intelectuales sobrepasan los límites de una nación, y cuando las fundaciones financian algún proyecto de investigación o de resolución de estos temas, deben relacionarse forzosamente con instituciones y gobiernos extranjeros. Sus actividades adquieren entonces matices que rebasan lo estrictamente filantrópico, y no pueden desarrollarse con los criterios de la filantropía tradicional, porque se encuentran en el límite de las actividades políticas.

Las fundaciones pueden rehuir estos campos y buscar otros menos complicados, pero si se han concebido para servir a la Humanidad, evitar implicarse en temas tales como los refugiados, las víctimas perseguidas, el conseguir niveles internacionales de conciencia humanitaria, etc., les resultará difícil. De hecho, organizaciones como Amnistía Internacional, la Comisión Internacional de Juristas, el Instituto Surafricano de Relaciones de Razas, el Centro de Investigación para la Religión y Derechos Humanos o el socorro a los refugiados de Vietnam, Uganda, Cuba, Sudáfrica, Líbano, etc., han sido subvencionadas generosamente por estas organizaciones. Algunas fundaciones, a través de programas de investigación y educación, han actuado a favor de los derechos humanos publicando los trabajos de disidentes soviéticos, o un completísimo informe sobre la situación de los derechos humanos en Sudáfrica⁸⁸.

El control estratégico de las armas es otro de los asuntos de alto contenido político que no ha intimidado a las fundaciones, a la hora de apoyar proyectos e investigaciones. La *Carnegie Corporation of New York* decidió, en 1984, impulsar modos de actuación en este sentido con el lema *Evitar la guerra nuclear*. Destinó cinco millones de dólares a tal efecto, subvencionando instituciones educativas, publicaciones y proyectos de

⁸⁸ Trabajo publicado por la Fundación Rockefeller, en mayo de 1981, con un coste de dos millones de dólares. Fue elaborado por una comisión dirigida por el presidente de la Fundación Ford, con la ayuda de otros líderes fundacionales americanos.

investigación. En 1985, se concedieron becas por valor de seis millones de pesetas, con destino a fomentar el estudio científico y el desarrollo de nueva información e ideas, para reducir los riesgos de la guerra nuclear. Esta línea de actuación fue seguida por varias fundaciones americanas.

Los intereses ecológicos también están representados en estas fundaciones. La contaminación urbana, la preservación de la naturaleza, la energía atómica, los conflictos entre los diferentes países, son algunas de los problemas que ellas han abordado. La *World Wildlife Fund* trabajó en asociación con *La Unión Internacional para la conservación de la Naturaleza y Recursos Naturales*, y repartió en 1985 más de 18 millones de francos suizos para causas de conservación. *Amigos de la Tierra* tiene organizaciones en 26 países, y en 1985 planificó una gran campaña para proteger la selva tropical, en unión de grupos ecologistas del Reino Unido, USA, Brasil, India, Kenia y Nicaragua. Ambas son poderosas instituciones de carácter internacional. Los recursos del agua, la desertización, la deforestación, la contaminación, los recursos del océano, son algunas de las actuaciones del *World Resources Institute*, financiadas por la Fundación J. and C. MacArthur de Chicago, con 15 millones de dólares.

Numerosas fundaciones están vinculadas a un proyecto de cooperación internacional denominado INTERPHIL, Conferencia sobre Filantropía Internacional. Este proyecto se creó en Gran Bretaña, es de carácter internacional y agrupa a organizaciones filantrópicas de diferente entidad. Está regida por directores de cinco nacionalidades, bajo un presidente canadiense y un consejo internacional consultivo, con miembros de treinta y dos países de todos los continentes. Ha celebrado dos conferencias mundiales de filantropía, una en Nueva York en 1983, y otra en Venecia en 1985. Quizá el logro más importante de este colectivo haya sido el reconocimiento por el Consejo de Europa -en la Convención celebrada en Estrasburgo el 24 de abril de 1986, firmada por Austria, Bélgica, Grecia, Portugal, Suiza y Reino Unido-, de ser reconocida como organización no gubernamental (INGOs- ONGS). Las ONGS son entidades legalmente establecidas, no gubernamentales, no lucrativas, con utilidad internacional y con actividad en al menos dos naciones.

En la conferencia celebrada en Estrasburgo en 1970, bajo el auspicio del Consejo de Europa y la Conferencia Internacional de Filantropía (INTERPHIL), se puso de

manifiesto la dificultad de coordinar las actitudes, las leyes, la terminología, e incluso el mismo concepto de fundación en los diferentes países, debido a su enorme variación. La organización invitaba a los miembros de los distintos gobiernos:

"a estudiar la posibilidad de cambiar los obstáculos jurídicos y fiscales hacia un incremento de las actividades internacionales por las organizaciones no lucrativas con el propósito de promover la solidaridad europea, y examinar la posibilidad de un acuerdo europeo en este campo ⁸⁹.

En el mismo sentido se inscribe el *International Foundation Directory* ⁹⁰, cuyo objetivo es presentar un conjunto de fundaciones como una fuerza filantrópica internacional, que aún siendo forzosamente selectivo por las dimensiones de la publicación, pretende mostrar aquellas instituciones más paradigmáticas en el ámbito filantrópico internacional, que por sus programas y actuaciones trascendían las respectivas fronteras nacionales. Destacan en primer lugar las americanas, tanto por el número como por las generosas subvenciones que conceden.

Las fundaciones internacionales, a pesar de las dificultades que se ven obligadas a afrontar, se mantienen vivas y vigorosas y su interés aumenta, especialmente donde la acción gubernamental es deficiente. Su actuación en los últimos años ha sido particularmente efectiva -junto con otras instituciones filantrópicas- en la lucha contra el hambre. Las dramáticas escenas aparecidas en la televisión en 1984-85, mostrando el hambre padecido en el Noreste de África, conmovieron el corazón de miles de personas y se creó una corriente de solidaridad mundial. Hubo colaboraciones generosísimas ⁹¹, que se utilizaron según eran recibidas en la lucha contra este azote, pero sin el carácter de permanencia que tiene la fundación. Pronto descubrieron sus organizadores, que se necesitaban proyectos duraderos y a largo plazo si querían ser eficaces. Esta acción sólo la podían llevar a cabo organizaciones consolidadas y de carácter permanente.

⁸⁹ HODSON, ob.cit.pág XIII.

⁹⁰ Es una recopilación de las fundaciones internacionales más representativas, efectuada por Hodson en 1966, que se acompaña de una extensa y cualificada introducción del autor que ayuda a interpretar y entender el mundo fundacional.

⁹¹ El cantante Bob Gelfof, a través de la organización Live Aid obtuvo 60 millones de dólares en algunos meses.

Muchas instituciones religiosas están implicadas en asuntos de crecimiento y desarrollo económico y en un gran porcentaje, el 50%, tienen carácter internacional. Ellos como misioneros, secundados por sus compañeros occidentales, han cambiado las formas de vida tercermundistas hasta acercarlos al bienestar social, en algunos puntos de África, Polonia y el Sureste asiático, a veces, en contra de la voluntad de los respectivos gobiernos. Han formado órganos para tales propósitos como *Servicio Mundial de la Iglesia*, *Coordinación en el desarrollo*, *Visión del Mundo* y *Organización de Ayuda Mundial*. No son fundaciones propiamente, pero forman parte de la filantropía mundial.

Sin embargo, estas grandes fundaciones son un motivo de desconfianza porque conservan gran independencia en la aplicación de sus inversiones filantrópicas, y el volumen de éstas les confiere un poder excesivo y no controlado. Reciben además numerosas solicitudes que no son fácilmente seleccionables, y en una sociedad que está sometida a controles democráticos ellas escapan a esta fiscalización, manteniendo una independencia de acción que las convierte casi en un poder alternativo. Los problemas que se permiten abordar y resolver hacen del mundo fundacional un sector nuevo, complejo, influyente y que genera desconfianza por su excesivo poder. En ocasiones, su actuación se ha visto limitada por los Estados, que encontraban excesiva su influencia en los asuntos públicos. Despiertan suspicacias en la sociedad, porque escapan a las leyes que rigen las sociedades democráticas y las inquietan, porque son poderes incontrolados con autonomía de actuación. Sus cargos son nombrados directamente y no están sometidos a la dictadura de las urnas. Tienen libertad de actuación y son, por lo tanto, "un feudo" en las sociedades actuales.

Si a ello se unen las actividades filantrópicas con contenido político, que a menudo generan desconfianza o recelo en algunos Estados, al socorrer a determinados grupos disidentes o revolucionarios, o de participar en la difusión de determinadas ideas no afines al poder establecido, se entenderá la suspicacia que estas instituciones pueden generar. Hechos no verificados muchas veces, pero que han sembrado la duda sobre la excelencia del fin fundacional, y esta incógnita debiera ser despejada siempre que sea posible, porque dudar de la utilidad pública -cualidad esencial- o utilizarla perversamente, pone en peligro la benevolencia de esta institución filantrópica milenaria. Es obligado extremar la transparencia en la gestión y tener debidamente informados a los

gobiernos y a los ciudadanos de las actividades emprendidas, evitando suspicacias y generalizaciones injustas.

4.3 - Las Fundaciones americanas

Las fundaciones americanas fueron el precedente de las poderosas fundaciones modernas. Surgidas al impulso filantrópico de las grandes fortunas generadas a comienzos de siglo en América del Norte, su papel en la sociedad americana ha sido y es muy relevante por la influencia que ejercen, y por los excelentes servicios que prestan a la sociedad. Múltiples proyectos de desarrollo social se han emprendido gracias a ellas, y se han convertido en el sector más vanguardista de esta nueva sociedad.

La agilidad latente en la ciudadanía para resolver los múltiples problemas que la convivencia social planteaba, se convirtió en un excelente caldo de cultivo para el desarrollo de las fundaciones. Esta sociedad, que sorprendía a los viajeros europeos por la energía, la resolución y el impulso filantrópico que mostraba ante cualquier necesidad social que se plantease en su entorno, dio lugar a unas instituciones modernas, eficaces, ambiciosas en sus proyectos, que se han convertido en el paradigma de la filantropía moderna. La evolución en el concepto de fundación y de filantropía lo protagonizaron estas fundaciones, fruto de la solidaridad y de la capacidad de respuesta de la sociedad americana a las necesidades propias y ajenas, y que bien ha descrito Tocqueville⁹². Se han convertido en un símbolo distintivo de la sociedad americana y su influencia ha traspasado sus propias fronteras.

Para los americanos, “una fundación es una organización no lucrativa y no gubernamental que cuenta con unos fondos o dotaciones propias y mantiene o presta ayuda a actividades caritativas, educativas, religiosas o de otro tipo, en favor del bien público”⁹³. Según el *Foundation Directory* la fundación en USA “es una organización no lucrativa, no gubernamental teniendo un fondo principal de sí misma, dirigida por sus propios administradores o directores y establecida para mantener una ayuda social, educativa, caritativa, religiosa u otras actividades que sirvan al bienestar común”⁹⁴. En un lenguaje más coloquial podemos definirlas como *compañías privadas para caridad, poseyendo fondos de capital y discreción en su empleo*.

⁹² TOCQUEVILLE, Alexis de, *La democracia en América*. Aguilar, Madrid 1990.

⁹³ JIM Joseph, “Modalidad y alcance de las fundaciones en los Estados Unidos”. Revista *Situación*. B.B:V. 1989/4, pág 36.

⁹⁴ H.V. HODSON, *The International Foundation Directory*. London, 1986. pag XIV.

Tienen ciertas características: Son instituciones creadas por grandes magnates o personas relevantes de la vida pública, que han destinado grandes capitales a promover una determinada obra filantrópica: Henry Ford, John D. Rockefeller, J. Paul Getty, Andrew Carnegie, MacArthur, Kellogg y Johnson son algunos nombres relevantes de la industria y de la filantropía americana.

Algunas fundaciones tienen carácter internacional por el capital que invierten, o por la trascendencia y el alcance de sus actuaciones⁹⁵. Abordan proyectos arriesgados que los respectivos estados no se atreven a proponer, ante el temor de ser rechazados por los electores, pero que ellas los pueden abordar porque no necesitan más aprobación que la de la propia institución. Ello no implica arbitrariedad en la elección de los planes de actuación, sino libertad de acción a la hora de dar preferencia a unos sobre otros.

Tienen estructura de empresa y actúan como tal. Su organización y gestión está encomendada a expertos en el quehacer filantrópico. Las grandes fundaciones reciben muchas demandas de ayuda y forzosamente deben ser selectivas en la concesión de éstas. En muchas ocasiones ellas mismas desarrollan los proyectos que se les presentan, los cuales debido a la complejidad de su desarrollo, requieren la colaboración de expertos mundiales en los diferentes temas.

Concentran mucho poder, tanto como algunos gobiernos. Forman parte, junto con otras organizaciones filantrópicas, del *Tercer sector, el sector no lucrativo*, (los otros dos son el gobierno y la empresa privada), y tienen cada vez más importancia en la vida americana. Este Tercer sector puede adquirir tanta fuerza, que el poder político llegue a sentirse amenazado en algún momento e intente controlar y limitar su influencia. Algunos gobiernos (el del presidente Reagan, por ejemplo), les pidió colaboración, supliendo al gobierno en algunas esferas de la asistencia social. Su impacto social ha sido mayor que

⁹⁵ La Fundación Ford fue pionera en apoyos a investigaciones en políticas de población, en los países desarrollados hasta 1980. Cuando los propios países y la ONU destinaron grandes sumas al control de la población, buscó nuevos cauces para su acción filantrópica. Junto con la Rockefeller participó en la reconstrucción de las universidades europeas y de los colleges ingleses tras la 2ª Guerra Mundial, y facilitaron becas a profesores y a estudiantes europeos para acudir a las universidades americanas.

La Fundación Rockefeller financió investigaciones para descubrir las causas y buscar la curación de la fiebre amarilla. Creó el "Unión Medical College" de Pekín, el mayor centro de formación y aplicación de la medicina occidental en China. Junto con la Ford, financiaron institutos de investigación sobre el arroz y el trigo de la India, Filipinas, México y otros países, consiguiendo nuevas variedades de semillas de alto rendimiento.

en cualquier otro país debido a su elevado número, a la riqueza de sus patrimonios y a la libertad con que operan. Sus dimensiones exceden a las de otros países por la magnitud de los proyectos, por la complejidad de su organización y por los capitales que manejan.

Importantes científicos han sido becados por ellas, pudiendo realizar sus proyectos de investigación y conseguir avances notables en los diferentes campos científicos⁹⁶. La fundación Ford, la mayor de todas ellas, ha financiado numerosos proyectos concediendo becas a catedráticos y estudiantes de la Europa oriental durante la "guerra fría", para estudiar en universidades europeas y en las de los Estados Unidos. Creó el Instituto Internacional de Estudios Estratégicos en Londres; construyó la Universidad Libre de Berlín; promovió la creación de un centro de estudios sobre Ciencias Sociales en el que trabajaron Braudel, R. Aron y otros investigadores sociales; concedió millones de dólares a la Universidad de Oxford para construir nuevos "Colleges"; subvencionó programas de investigación agrícola y de planificación de población, de carácter internacional. Asimismo subvencionó en los años 60, numerosos programas en favor de los derechos civiles beneficiando a las minorías raciales.

La fundación Rockefeller financió programas para combatir la fiebre amarilla. También junto con la Ford ha concedido importantes ayudas a los institutos de investigación sobre el arroz y el trigo de la India, Filipinas, México, etc. Apoyó la creación del *Unión Medical College* de Pekín, para aplicar la medicina occidental en aquel país. La Carnegie Corporation, especializada en temas educativos, financió la serie televisiva *Barrio Sésamo*; la Robert Wood subvencionó programas innovadores en el campo de la medicina pública; la John D. y Catherine T. MacArthur subvenciona a los *genios* con premios de 300.000 dólares; la Edward W. Hazen está interesada en las ayudas y subvenciones a gente de color. Sería excesivo enumerar las actividades promovidas por estas instituciones, pero es reconocida su utilidad social.

La pujanza fundacional americana tiene su explicación en el benevolente tratamiento fiscal que estas instituciones han recibido del Estado. Durante muchos años, la ausencia de impuestos sobre la riqueza acumulada hizo que algunas personas

⁹⁶ SHEPARD STONE, "Las Fundaciones en Occidente" *Situación 1989/4* encuentra muchas ventajas a la fundación para resolver los problemas actuales: puede discriminar eligiendo los problemas más importantes, no depende del voto popular, puede adentrarse en campos polémicos y son más flexibles que las administraciones públicas.

enriquecidas en los negocios, se plantearan devolver a la sociedad una parte de las riquezas obtenidas. Ello dio lugar a la institución de numerosas fundaciones en el pasado siglo, convirtiéndose la sociedad americana en el prototipo de sociedad filantrópica, donde la iniciativa privada se anticipa a los planes estatales en la resolución de los problemas sociales. El tratamiento favorable que disfrutaban en el aspecto jurídico y fiscal es la razón fundamental de su supervivencia y se basa en su utilidad social, circunstancia que han demostrado reiteradamente y que es la principal razón de su existencia.

En los Estados Unidos existen cuatro modalidades de Fundaciones:

Privadas: son las más numerosas, (22.500), obtienen sus recursos de un individuo, de un grupo de individuos, de una familia, o de una donación. No dependen de ninguna institución o empresa. Aunque lleven su nombre (Ford o Rockefeller), surgieron del impulso filantrópico de sus fundadores y no de una actuación acordada por sus empresas. En 1987 poseían unos activos de 91.400 millones de dólares y concedieron ayudas por valor de 5.500 millones de dólares. Se las conoce con el nombre de independientes, y ciertamente lo son, incluso frente al criterio de los propios herederos, lo que les permite gran autonomía en su actuación. Entre ellas se puede citar a la Ford, la Carnegie, la Rockefeller, y otras más.

Comunitarias: son las que obtienen fondos y distribuyen las ayudas en un área geográfica determinada. Sus fondos proceden de individuos que están interesados en ayudar en una localidad determinada y tienen un carácter local. Poseen la cercanía necesaria para detectar los problemas inmediatos y cercanos de la sociedad donde actúan. Colaboran con fundaciones privadas y empresariales en proyectos conjuntos, y gozan de gran popularidad. En estos mismos años ⁹⁷ existían 300 fundaciones comunitarias, con unos activos de 4.000 millones de dólares. Las ayudas prestadas ascendían a más de 300 millones de dólares. Las de mayor entidad son el New York Community Trust y la Marin Community Foundation, que manejan fondos por valor de 500 millones de dólares cada una de ellas.

⁹⁷ La cuarta edición del *DIRECTORY* de HODSON, de donde procede esta información, está fechada en 1986.

Empresariales: son las que obtienen los fondos de una única empresa y sus fines están en consonancia con las prioridades que ésta se ha marcado. Legalmente son independientes, y es la empresa la que dirige la fundación y no al revés, como ocurre en algunas fundaciones europeas. Tienen estructura empresarial, y a menudo, incluyen entre su consejo de administración a ejecutivos y empleados de la empresa. En su actuación filantrópica adolecen, en ocasiones, de profesionalidad. Algunas tienen un ámbito de actuación local y otras tienen alcance nacional. La cuantía de su aportación oscila notablemente, y las aportaciones, a menudo, no son en metálico sino en productos fabricados por las propias empresas, en servicios, o en propiedades excedentes. Las donaciones en propiedad de las fundaciones empresariales han alcanzado un valor de cien millones de dólares, en la última década. Estas fundaciones son las menos estables, porque están sujetas a las variables coyunturas económicas. Sin llegar a formar una fundación propiamente, muchas empresas tienen establecidas ayudas y subvenciones a actividades de utilidad social, con el fin de devolver a la sociedad algo del beneficio obtenido de ella.

Operativas: son instituciones que llevan a cabo sus propias tareas de investigación o de asistencia social. Sus recursos proceden de una única fuente y están dirigidas por consejos de administración independientes. Existen más de 2.100 fundaciones operativas, pero sólo unas cien tienen capacidad filantrópica relevante.

La aportación de los americanos a la filantropía es espectacular y los recursos económicos que mueven estas instituciones las convierten en un sector poderoso. En USA, el mejor lugar para las fundaciones modernas y para la ayuda internacional⁹⁸, el presupuesto para este tipo de acciones aumentó desde 1983, a pesar de la crisis del petróleo y de la retracción económica que ella produjo. La solidaridad internacional no se abandonó, pero la recesiva situación económica centró la atención filantrópica en problemas más cercanos. Ello no significa insensibilidad de la sociedad americana ante las necesidades de los ciudadanos de los diferentes países -incluso por propia conveniencia- pues muchos de estos problemas (SIDA, cáncer, guerras, marginación, hambre, etc.), trascienden el ámbito nacional. Pero los momentos de crisis inclinan a mirar hacia dentro, en busca de problemas más próximos a los ciudadanos, los cuales

⁹⁸ HODSON, ob.cit. Pag.XXI

manifiestan su sentir y sus necesidades a través de los medios de comunicación: prensa, televisión, publicaciones, manifestaciones, acciones ciudadanas, etc., expresando cuales pueden ser las prioridades que debe atender la filantropía de su país. Otras causas que indujeron al ejercicio de una filantropía más nacional pudieron ser, la escasa eficacia que a veces mostraban estas ayudas a otros países y la dificultad añadida de abordar los problemas internacionales, con las implicaciones políticas que a menudo conllevan.

A finales de 1987 existían más de 25.000 fundaciones norteamericanas no empresariales, con unos activos de 122.000 millones de dólares, que concedían ayudas o subvenciones anuales por un valor de 6.380 millones de dólares. Las fundaciones empresariales superaban las 800, y concedían ayudas por un valor de 4.500 millones de dólares. En este mismo año, los activos de 46 fundaciones superaban los 250 millones de dólares y 9 de ellas superaban los 1.000 millones de dólares. La más destacada era la fundación Ford con 4.800 millones de dólares, seguida de la Getty Trust con 3.700 millones de dólares. Habían concedido ayudas el año anterior, por un valor de 169 millones de dólares la Ford, y de 150 la Getty. Las ayudas se conceden también a otras organizaciones filantrópicas, que son auxiliadas por estas grandes instituciones para llevar a cabo sus fines. Estas magnitudes económicas, que nos desbordan, representan el 12% de las aportaciones filantrópicas del país y se nutren por aportaciones individuales un 82%, y por donaciones de diverso origen, un 6%⁹⁹.

Las nuevas coyunturas económicas permiten formar nuevas fortunas que, en ocasiones, provocan impulsos filantrópicos. Esto ocurrió en los Estados Unidos de América a comienzos del siglo XX, pero no siempre ocurre así: los cambios económicos experimentados en los años 70 derivados del petróleo, con el rápido enriquecimiento de los países árabes y Japón, no han dado lugar en su espectacular crecimiento económico a un movimiento fundacional pujante, como ocurrió en los Estados Unidos. Riqueza y filantropía no van forzosamente unidas.

Además no siempre la filantropía ha sido bien recibida por la sociedad. La confianza de los ciudadanos en las fundaciones ha sufrido algún deterioro. Las sospechas levantadas por estas instituciones en USA en los años 60, al ser entidades privilegiadas,

⁹⁹ JIM Joseph, "Modalidad y alcance de las fundaciones en los Estados Unidos". *Situación* n° 4\1989 .

exentas de impuestos y no siempre al servicio del interés general, deterioró la confianza pública en ellas. Consecuencia de ello fue la Reforma de Tasas de 1969, que actualmente ha sido moderada en su aplicación. Esta desconfianza se extendió a otros países, algunos muy desarrollados como Suecia, que han considerado un intruso a la filantropía privada en el estado de bienestar¹⁰⁰.

Como conclusión podemos añadir que el pueblo americano, como describió De Tocqueville¹⁰¹, es sensible a las necesidades ajenas y responde a ellas de forma individual o colectiva con inmediatez, sin remitir al Estado las obligaciones sociales que su propia sociedad genera, siendo éste uno de los rasgos que define la mentalidad americana. La ciudadanía se siente corresponsable del quehacer colectivo y actúa en consecuencia cuando es necesaria su colaboración; la respuesta solidaria no queda limitada a sus propios límites geográficos sino que tiene dimensión internacional. Sin negar este componente de la mentalidad americana añadiremos, que el benevolente tratamiento fiscal disfrutado por estas instituciones ha sido un factor coadyuvante de primer orden, en el desarrollo de dicha filantropía.

¹⁰⁰ HODSON: obra citada, pág. XXII.

¹⁰¹ Después de realizar un viaje entre 1830 y 1840 por América del Norte, observó y describió el comportamiento del pueblo americano: "En una comunidad local de su país un ciudadano puede fijarse en una necesidad que no está siendo satisfecha. ¿Qué es lo que hace? ...Se crea un comité y éste comienza a funcionar en nombre de los necesitados..por propia iniciativa, y sin ninguna referencia a burocracia alguna". SHEPARD, Stone: "Las fundaciones en Occidente". *Situación*, pág. 15.

4.4 - Las Fundaciones europeas

En Europa las grandes fundaciones no han sido tan numerosas como en los Estados Unidos, quizá, por el papel excesivamente protagonista que ha desempeñado el Estado. En cuanto a la forma no difieren sustancialmente de las americanas, aunque manifiestan algunas diferencias según los respectivos países, debidas a tradiciones culturales y religiosas diversas.

Nacieron también gracias a la filantropía de grandes empresarios, hombres de negocios y científicos, que pusieron sus fortunas al servicio de causas humanitarias, culturales o científicas, y han promovido importantes proyectos de investigación científica, de conservación del patrimonio artístico, de ayuda a países subdesarrollados o de innovación tecnológica. Han impulsado además, el intercambio y la participación de numerosos profesores y alumnos europeos en proyectos de investigación, promovidos por las universidades norteamericanas, facilitando el intercambio científico y tecnológico entre los dos continentes.

Algunas nacieron bajo el patrocinio de grandes empresas como la Volkswagen¹⁰², la FIAT (F. Agnelli), la Bosch, la Nóbel¹⁰³, la Krupp, la Thyssen o la Calsberg¹⁰⁴, otras fueron promovidas por importantes industrias farmacéuticas –como la Wellcome o la

¹⁰² La fundación Volkswagen fue creada en 1961 al estilo de las grandes fundaciones americanas, y nació de un acuerdo entre la República Federal Alemania y la Baja Sajonia a fin de buscar un objetivo filantrópico a esta empresa, que había colaborado con el régimen nazi en el proyecto de ofrecer coches pequeños y baratos a los ciudadanos alemanes. Se vendieron el 60% de las acciones (acciones populares), y este capital pasó a formar el fondo de la Fundación que también recibe los intereses del 40% restante. Sigue perteneciendo al estado de la Baja Sajonia y al gobierno federal y entre sus fines están la investigación y la promoción de la enseñanza superior.

¹⁰³ Suecia cuenta con una apreciable tradición filantrópica, pero será la F. Nobel instituida por Alfred Nobel la más conocida, especialmente por el premio Nobel de la Paz. Alfred Nobel, fabricante de explosivos que descubrió la dinamita, creó en 1896 la Fundación que lleva su nombre, legando su inmensa fortuna para conceder premios anuales internacionales, que honrasen el trabajo de personalidades en favor de la Humanidad, en el campo de la física, de la química, de la medicina, de la literatura o de la paz. El premio Nobel de la paz es una de las distinciones más estimadas en el mundo, y ha sido recibida por relevantes científicos, hombres de estado y pacifistas que han destacado notablemente en estos campos.

¹⁰⁴ Fue creada en Dinamarca por el fabricante de cerveza Jacob Christian Jacobson quien a su muerte, ocurrida en 1887, legó la fábrica de cerveza Carlsberg a la Fundación. Su hijo Carl Jacobson, legó en 1902 una nueva fábrica a la misma Fundación. Apoya las investigaciones en Dinamarca en campos como las Ciencias Naturales, las Matemáticas, la Filosofía, las Ciencias Sociales y las Artes.

Bayer- y manejan presupuestos similares a los de las fundaciones americanas¹⁰⁵, abordando proyectos relevantes de carácter internacional.

En la Europa anglosajona, las instituciones de beneficencia gozan de mucho arraigo ya desde tiempos pretéritos, sirviendo el derecho anglosajón de precedente a las grandes fundaciones americanas, aunque éstas le hicieron evolucionar. Actualmente existen fundaciones tan importantes y eficaces como la Leverhulme, la Wellcome¹⁰⁶, la Nuffield y otras muchas más, que han proporcionado grandes aportaciones en la medicina, en la industria farmacéutica o en las ciencias sociales. El Leverhulme Trust nacido en 1955, destina becas a la investigación y a la educación, la Nuffield Foundation, creada en 1943, promueve la salud, el bienestar social, el alivio de la enfermedad, el cuidado de personas ancianas y sin medios. El Wellcome Trusts, fundado en 1936 por Sir Henry Solomon Wellcome, posee la totalidad de las acciones de la gran empresa internacional. La fundación Ciba, creada en Londres en 1949, como una organización de carácter científico y educativo por la gran empresa farmacéutica suiza Ciba-Geigy, promueve la cooperación internacional en el campo de las investigaciones biológicas, químicas y médicas.

La fundación Príncipe Bernardo fue creada en Londres en 1940, para recaudar fondos destinados a equipar a las fuerzas holandesas ante el conflicto bélico de la Segunda Guerra Mundial. Finalizado éste se trasladó a los Países Bajos, y sus fondos se destinaron a promover la vida cultural en el país. Es muy dinámica y concede anualmente el Clavel de Plata a la actuación que más se ha destacado en este campo. La fundación Reina Juliana, creada en 1948, fecha de su subida al trono, promovió la reconstrucción de los Países Bajos en la posguerra y actualmente se dedica al bienestar social. Estas instituciones obtienen fondos de la lotería y de las quinielas. Existen cuatro organismos privados en los Países Bajos, que utilizan fondos públicos para la ayuda a países del Tercer Mundo, con los que mantienen lazos culturales e ideológicos para promover iniciativas de base. La fundación Bernard van Leer en los Países Bajos es otro ejemplo de filantropía admirable. Bernard van Leer donó a su muerte, acaecida en 1958, todo el

¹⁰⁵ Las subvenciones de la F. Volkswagen ascendieron en 1987 a 120 millones de marcos, y estuvieron destinadas fundamentalmente a promover la ciencia, la investigación y la educación alemanas, sin olvidar las obligaciones internacionales:

¹⁰⁶ El donante dejó todo su capital en acciones a la Wellcome Foundation Ltd, con sus empresas asociadas tanto en Gran Bretaña como en los demás países, para promover las investigaciones en la medicina humana y animal y en la historia de la medicina.

capital de sus empresas a la fundación. Convencido de que la riqueza acumulada en una generación no debería pasar a la siguiente sino revertir en la sociedad, ordenó que todo el capital de las empresas Van Leer fuera destinado a su fundación.

La fundación Príncipe Balduino se instituyó en 1976, para favorecer la vida de los belgas. La fundación Nestlé fue creada en 1966 en Suiza, con motivo de su centenario, para estudiar los problemas de nutrición en todo el mundo.

Las fundaciones alemanas creadas después de la guerra tuvieron muy presente que, en el futuro, la potencia de Alemania no debía tener carácter destructivo, sino que debería consagrarse al servicio de la Humanidad. Las fundaciones alemanas han contribuido a la mejora de las relaciones entre los países del este y oeste, a la propagación de los principios democráticos, a la integración de Europa y a favorecer las relaciones norte-sur. En la antigua República federal alemana fundaciones como la Volkswagen, la Bosch ¹⁰⁷, la Krupp ¹⁰⁸ o la Thyssen, han financiado proyectos educativos y científicos de gran valía a nivel nacional e internacional.

“A veces las relaciones de las fundaciones han precedido a las relaciones económicas y diplomáticas, esto ha sido el caso con la Fundación Volkswagen en restablecer vínculos entre Israel y Alemania, entre China y Alemania. Ha sido un ofrecimiento por nuestra Fundación para apoyar proyectos conjuntos entre las dos Alemanias, tan radicales que, verdaderamente, asustaban a nuestros pensadores más liberales” ¹⁰⁹.

La fundación Fritz Thyssen fue la primera gran fundación privada creada en la posguerra, para el fomento de la ciencia y el aprendizaje. La Stifterverband für die Deutsche Wissenschaft, creada después de la Primera guerra mundial, desarrolla actualmente una notable actividad en la enseñanza e investigación superior y está

¹⁰⁷ La fundación Robert Bosch fue creada por éste en 1921 como sociedad limitada, y a su muerte en 1942, previo acuerdo de sus sucesores y de los albaceas, fue convertida en fundación y promueve la salud pública, el fomento de las artes, la educación y las ciencias.

¹⁰⁸ La fundación Alfred Krupp fue fundada en 1967 cumpliendo la voluntad de su fundador; es la única accionista de la empresa del mismo nombre y promueve las investigaciones científicas, la educación, la salud, las artes y las humanidades.

¹⁰⁹ MÖLLER, Rolf, “Fundacionnes. La armonización fiscal en la C.E.E. Influencia en la Legislación española” en *Las Fundaciones europeas en el horizonte del 92*. F. Pedro Barrié de la Maza. A Coruña 1991. Möller era Secretario General de la Fundación Volkswagen.

financiada por la industria y el comercio. Canaliza también los recursos de otras fundaciones menores, revitalizándolas y actualizando sus fines. Es actualmente una de las instituciones más dinámicas en el desarrollo de la investigación y de la enseñanza superior. La fundación Gulbenkian en Portugal y la Agnelli en Italia, promovida por la fábrica Fiat, han ejercido gran labor en el desarrollo de las artes.

Estas instituciones han desarrollado múltiples proyectos: Avances en el campo de la salud, en el desarrollo del pensamiento en los diferentes campos, en la educación, en la protección de las artes, en la propagación de los principios democráticos, en la mejora de las relaciones con los países del Este, en la integración de Europa, en las relaciones europeo-americanas o en la colaboración Norte-Sur, ayudando a los países del tercer mundo.

4.5 - Las fundaciones españolas y cántabras actuales

Las fundaciones culturales han experimentado un desarrollo notable en España en los últimos años. En ellas se engloban las educativas, las de investigación y las propiamente culturales. Secundan a las fundaciones americanas en su espíritu aunque no en los capitales, y tienen como objetivo promover actividades culturales y educativas de distinta índole. Son numerosas las fundaciones promovidas por entidades bancarias y grupos empresariales, que revisten de filantropía sus actividades profesionales lucrativas.

Las actividades promovidas con más frecuencia son: eventos musicales; encuentros para perpetuar la memoria de algún personaje relevante: médico, pintor, literato, político, científico, etc.; convenciones sobre avances científicos o atención a minusválías físicas con propuestas de actividades educativas y talleres ocupacionales. Las de carácter asistencial ayudan a personas con enfermedades infecciosas o degenerativas, impulsan residencias geriátricas, acogen a minusválidos, a gentes sin hogar, a maltratados, a extranjeros, etc. Otras preocupaciones sociales atendidas en estos años son: las becas a estudiantes, los problemas ambientales, los institutos científicos y de investigación y la salvaguarda del patrimonio artístico, ecológico y cultural.

La geografía de las fundaciones modernas también ha variado con respecto al siglo anterior. El mayor despliegue fundacional se ha desplazado hacia Cataluña y el País Valenciano. Por comunidades autónomas aparecen: Cataluña con 400, (según el registro catalán llegan a 794), Valencia con 195, País Vasco con 41, Andalucía con 38, Canarias con 31, Galicia con 24, Castilla y León con 20, Baleares con 19, Aragón con 11 y Navarra con 9¹¹⁰. Las fundaciones del resto de las comunidades autónomas -que en esos años no tenían transferidas las competencias en materia fundacional- sumaban 362, cifra que no representa la totalidad de las existentes. En los registros de los ministerios de Trabajo, de Obras Públicas y de Educación y Cultura, figuraban otras fundaciones benéfico-docentes de carácter mixto (asistencial y educativo o de construcción de

¹¹⁰ *Directorio de Fundaciones Culturales Privadas. Registro y Protectorado del Ministerio de Cultura. Registro y Protectorado de las Comunidades Autónomas. Ministerio de Cultura 1995.*

viviendas), pero como no han publicado directorios y el acceso a las fuentes era restringido, obtener información fidedigna ha resultado difícil.

La sociedad española demandaba en estos años productos culturales que las fundaciones intentaron satisfacer, y las circunstancias políticas y sociales por las que atravesaba el país no fueron ajenas a este desmesurado crecimiento. Pero sin ignorar el crecimiento de la sociedad civil y su ascendente protagonismo, ni menospreciar las reservas de filantropía que pueden existir en la sociedad española, algo parece indicar que el uso de la fundación se ha pervertido, buscando fines ajenos a los estrictamente filantrópicos. La consolidación de la vida democrática establece unos cauces de control social por parte de los ciudadanos a las instituciones, y una fundación puede convertirse *en un reducto de libertad operativa*. Si a ello se une las posibilidades de acción que ofrecen los mercados mundiales y la misma Unión Europea -en los campos empresariales, bancarios, culturales y políticos-, la fundación, que puede tener *carácter transnacional*, es una figura jurídica de gran utilidad en el mundo actual. La excelencia de la institución no admite duda, y los respectivos protectorados poseen medios para detectar cualquier irregularidad, pero la suspicacia en los ciudadanos es inevitable.

Como conclusión podemos afirmar que el ritmo de creación fundacional fue pujante en la España de entre siglos, pero sufrió una ralentización entre los años treinta y cincuenta a causa de la guerra civil y de la dura posguerra. El ritmo se volvió a recuperar entre los años setenta y ochenta, dando lugar a un crecimiento espectacular de las fundaciones culturales (en este apartado se englobaban también las docentes), que ascendieron a 1.150 fundaciones en 1995¹¹¹. Este ritmo no ha seguido ninguna progresión lógica, y las causas de este dislocado crecimiento hay que buscarlas probablemente en razones extra-filantrópicas.

Las fundaciones han ido evolucionando a lo largo del período contemplado, presentando diferencias en el funcionamiento, en los fines, y en el modo de alcanzarlos, hecho que revela la acomodación de la institución a las distintas realidades sociales por las que debe transitar, para seguir siendo *rescognocible por la conciencia social de la*

¹¹¹ *Fundaciones Culturales Privadas. Registro y Protectorado del Ministerio de Cultura*. Registro y Protectorado de las Comunidades Autónomas. Ministerio de Cultura 1995.

época¹¹². La fundación ha sobrevivido al paso del tiempo y a los avatares de las diferentes situaciones políticas, porque en cada situación histórica ha debido responder a las necesidades surgidas. La vitalidad de la fundación reside en su permanencia como institución, pero también, en su adaptabilidad a las circunstancias cambiantes.

García de Enterría argumenta, que si la Constitución ha reconocido en su artículo 34 el derecho de fundación como un derecho fundamental y un derecho de libertad, el Estado deberá proteger, estimular y hacer eficaz el mundo fundacional, no limitando sus actuaciones a la normativa tradicional, sino aceptando “constituir fundaciones para cualquier fin siempre que sea de interés general”¹¹³. De igual modo, deberá permitir una gestión de los patrimonios y una fiscalidad más flexible y actualizada, para no congelar y reducir los patrimonios con el paso del tiempo. Hay que pensar en patrimonios dinámicos que puedan subsistir en una economía compleja y cambiante, como la actual.

Si las fundaciones decimonónicas intentaron solucionar las carencias más acuciantes de aquella sociedad -la dotación de escuelas y maestros en una sociedad mayoritariamente analfabeta, y la creación de centros sanitarios cuando el hospital se concebía como un asilo, (lugar donde se acogía y alimentaba a enfermos pobres durante algún tiempo)- , en el siglo XX buscaron nuevas direcciones para su actuación filantrópica, convirtiéndose en una avanzadilla cultural y asistencial, que abordó proyectos punteros que el Estado no podía satisfacer. Estos campos suponían un avance, un paso adelante en los comportamientos generalizados del común de la sociedad, y del mismo modo en el futuro, las fundaciones deberán otear y localizar los espacios de actuación preferente en la sociedad española, sin olvidar su entidad y localismo, pero teniendo en cuenta la europeización y la universalización de la cultura actual, fomentada por los medios de comunicación.

En el ámbito regional el fenómeno fundacional ha permanecido vivo en los últimos años, pero de modo más selectivo. Han quedado testigos del espíritu fundacional en la *Fundación Santander*, refundición de un número elevado de fundaciones que habían perdido su capacidad operativa, pero que todavía no ha redefinido sus objetivos y permanece en una especie de letargo, sin actividad educativa o cultural declarada. El

¹¹² GARCÍA de ENTERRÍA , E.: *Constitución.....*Pag.237

¹¹³ GARCÍA de ENTERRÍA, E.: Ob. cit. Pag.246.

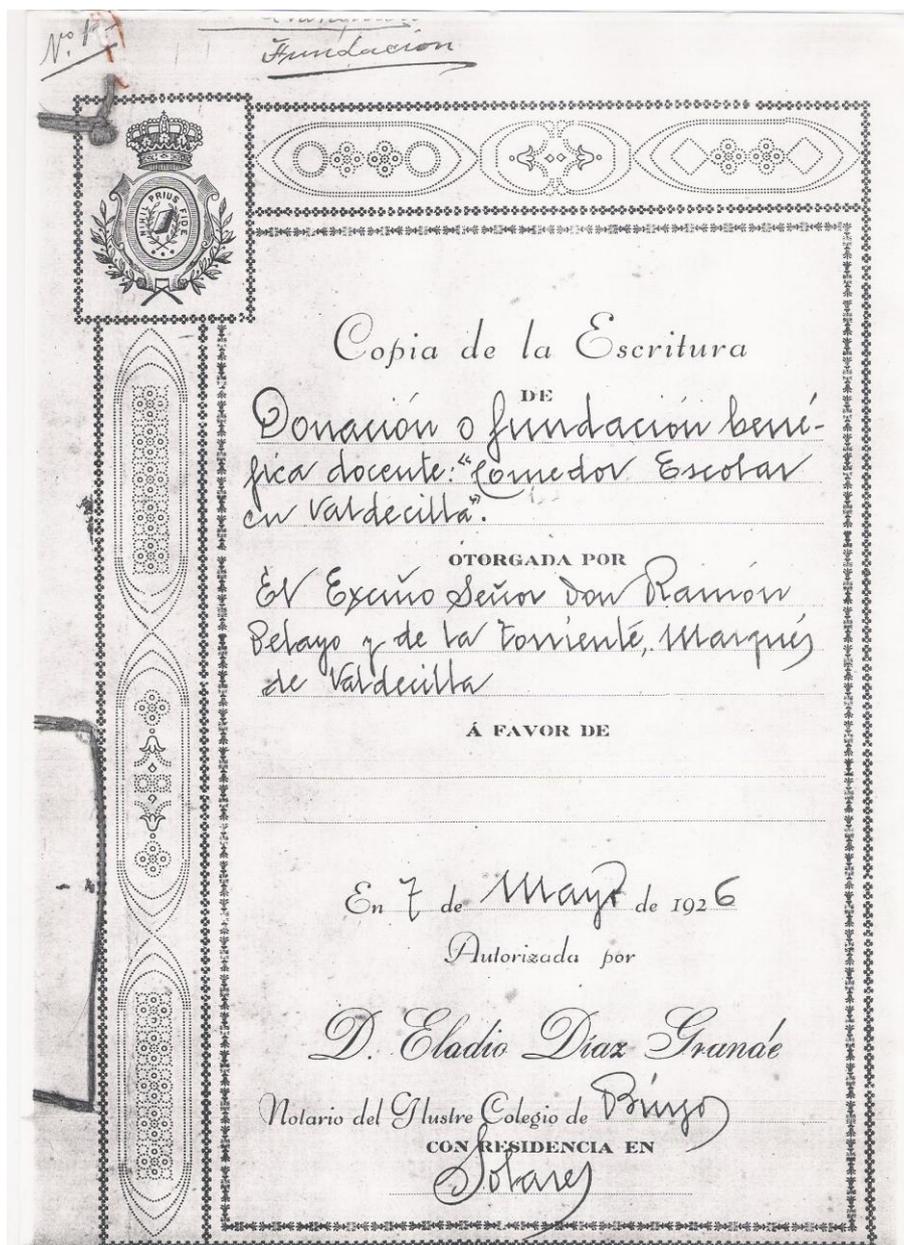
relevo filantrópico fundacional está representado por algunas fundaciones contemporáneas como la de Marcial Solana en Villaescusa, la del Cristo del Amparo en Comillas, la de Santiago Galas en la Obra de San Martín, la de Eusebio García y Justina Berdía en Cayón, la de Torres Quevedo en la Universidad de Cantabria, o la de Marcelino Botín en Santander.

La más activa y potente, tanto en el aspecto económico como en el cultural, es la Fundación de Marcelino Botín. El tipo de actividades que promueve, los fines que se propone, los capitales cuantiosos que maneja, las influencias sociales, culturales, económicas y políticas que ejerce desde su ámbito, la colaboración con otras entidades benéficas y las características que la definen, la acercan más a la gestión empresarial que a la específicamente benéfica. Esta filantropía se diferencia de la anteriormente analizada no sólo por el ámbito de actuación, sino por el modo de ejercerla. Semeja a las grandes fundaciones americanas, sus actividades se planifican con criterio empresarial y pueden llegar a confundirse, en ocasiones, con el patrocinio, dada la actividad financiera de la familia que la impulsa.

Junto a ellas perviven las fundaciones tradicionales, bastante mortecinas, tras haber cumplido una importante función social. Son *las obras* de aquellas elites locales ilustradas que esperaban alcanzar el progreso difundiendo la educación, y de ese modo, proporcionaron a Cantabria proyectos con visión de futuro y con efectos muy positivos para su economía, anticipándose a planteamientos educativos y económicos modernos -la inversión en capital humano- que hoy son tema de debate para historiadores y economistas ¹¹⁴.

¹¹⁴ Son de gran interés las reflexiones sobre la interrelación entre educación y crecimiento económico (si es causa o consecuencia de aquella), formuladas por David REHER, “ La teoría del capital humano y las realidades de la Historia “ en *Papeles de Economía Española.. Los nuevos historiadores ante el desarrollo contemporáneo*. 73/ 1997. Fundación Cajas de Ahorros Confederadas.

**CAPÍTULO II: LAS FUNDACIONES BENÉFICO-DOCENTES EN CANTABRIA
(1800-1935)**



1.-NOTABLES Y FILANTROPÍA. MOTIVACIONES FUNDACIONALES

Las fundaciones benéficas privadas han sido numerosas en Cantabria desde tiempos pretéritos, y esta tradición filantrópica, que se manifestó muy activa en los siglos XIX y XX, permanece vigente en nuestros días. No es un fenómeno privativo de Cantabria, pero en ella se manifestó con especial intensidad y permanencia, y puede considerarse uno de los rasgos que definen la mentalidad de nuestras élites regionales. En el período estudiado, la filantropía atendía prioritariamente la sanidad y la enseñanza por ser éstas las necesidades sociales más perentorias, tanto en el ámbito nacional como en el local, ante las que el Estado se mostraba ineficaz por no tener recursos suficientes para atenderlas. Sin excluir otros destinos benéficos como dotes a doncellas, becas, limosnas a los pobres, obras religiosas o construcciones públicas, que también recibieron financiación de estas instituciones, los dos fines citados concitaron de forma preferente la generosidad de los donantes.

Las fundaciones benéfico-docentes eligieron la enseñanza en sus múltiples facetas como objetivo de su filantropía. Así financiaron Cátedras de Latinidad, Escuelas de Instrucción Elemental, Escuelas de Comercio, de Náutica, Colegios de Enseñanza Secundaria, Becas para estudiantes, Universidades, y otras actividades educativas. Se establecieron a lo largo del país con la intención de extender la instrucción al mayor número de personas posibles, y dan fe del empeño de ciertas élites provinciales y locales por modernizar y regenerar la sociedad española a través de la educación.

Los hombres del XIX, herederos de la fe en la instrucción y en la cultura que profesaron los ilustrados del XVIII, vieron la solución a muchos de los problemas que les tocaron vivir -en un país mayoritariamente rural y analfabeto- en la generalización y extensión de la educación. El contacto con las innovadoras corrientes intelectuales europeas -que las voluntarias o forzosas emigraciones y exilios habían favorecido- hizo ostensible a estas élites la existencia de un país atrasado y anquilosado, con costumbres y prácticas ancladas en el Antiguo Régimen. La regeneración del país exigía la generalización de la educación y el extender la cultura, el aprender a leer y a escribir, el modernizar el país y sus instituciones hasta aproximarlos a los países europeos avanzados,

se convirtió en una obsesión de estos notables, que probablemente mitificaron el poder regenerador de la educación.

El fenómeno fundacional se produjo de forma desigual en España, localizándose más intensamente en la franja norte y noroeste del país. Cantabria, País Vasco, Asturias y las provincias gallegas - zonas emigratorias por excelencia- fueron las regiones con más fundaciones, seguidas de algunas provincias del interior como Burgos, Salamanca, Ávila y La Rioja. Se plantearon un objetivo común: *Crear instituciones dedicadas a la enseñanza en sus distintos niveles, que resultasen gratuitas a los usuarios de las mismas, liberando de esta carga económica a los vecinos y a los concejos*. En estos años, el coste de la escolarización era sufragado por los padres o por los respectivos Ayuntamientos. Los municipios con sus escasos ingresos debían atender numerosas necesidades tales como la beneficencia, los quintos, las guerras, las obras públicas, la enseñanza, etc., y no contaban con recursos suficientes para ofrecer una enseñanza gratuita y de calidad adecuada.

Las fundaciones financiaron preferentemente la instrucción elemental, porque era la más común, la más necesaria y útil en las zonas rurales, y también, la más asequible para los propios donantes, aunque algunos promovieron Escuelas de Latinidad, de Aplicación, y lo que posteriormente se consideró la Educación Secundaria. Las segundas fueron menos numerosas, porque suponían un nivel más avanzado en la educación de los alumnos siendo su acceso más selectivo, y resultaban además más costosas.

La financiación de escuelas a cargo de la iniciativa privada experimentó en Cantabria un ascenso notable en el siglo XIX y en las primeras décadas del XX, pero tuvo sus precedentes en épocas anteriores. Jean-Pierre Amalric, tomando como base los datos que ofrecía el Catastro de Ensenada en las Respuestas Generales, formula diversos comentarios sobre la situación de los maestros rurales de la provincia de Burgos -a la que pertenecía entonces el partido de Laredo, actualmente provincia de Cantabria- y hace las siguientes afirmaciones con referencia a las fundaciones benéfico-docentes: "Son role n'est notable que dans les villages de la Montaña où le comportement philanthropique des

hidalgos parvenus á s'illustrer au service de l'Etat ou de l'Eglise se manifeste volontiers de la sorte en faveur de leur village d'origine”¹¹⁵.

José Arce Bodega -inspector provincial de Enseñanza Primaria- elaboró un informe en 1844, presentado a la Comisión Superior de Instrucción Primaria, y que fue publicado bajo el título *Memoria sobre la visita general de las escuelas de la provincia de Santander*¹¹⁶. En él relataba la situación de las escuelas de Cantabria por ayuntamientos y concejos, analizando su estado material, el mobiliario, los niños escolarizados, los recursos económicos, los fondos que las sostenían, los métodos educativos empleados, y un sin fin de datos del mayor interés, que permiten hacerse con la realidad educativa de la zona, en la época analizada. Es un estudio pormenorizado y riguroso de la situación escolar del momento en Reinosa, Potes, San Vicente de la Barquera, Torrelavega y Cabuérniga, pero sus datos son extrapolables a las demás escuelas de la provincia. Según dicha memoria, en los cinco partidos judiciales visitados (389 concejos) se contabilizaron 151 escuelas (149 públicas y 2 particulares), quedando el 61% de los concejos sin escuela. De ellas 96 - el 63.5% aproximadamente- estaban subvencionadas total o parcialmente por fundaciones benéficas.

Madoz en su *Diccionario Geográfico*¹¹⁷, aporta datos cuantitativos del total de la provincia que no difieren apenas de los de Arce Bodega, y hace referencia también a las obras pías como una fórmula empleada frecuentemente en nuestra provincia, para financiar las escuelas rurales. Pérez Vejo¹¹⁸ manifestaba con respecto a la misma cuestión: “especial importancia tiene la actuación de los indianos en el campo de la enseñanza sus legados van a ser durante mucho tiempo los mantenedores de la actividad educativa”, y saliendo al paso de los reproches que algunos hacían por la poca aplicación práctica de sus enseñanzas, afirmaba: “lo cierto es que sin su aportación la educación en Cantabria, alejada y aislada de los centros de cultura de la época, hubiera sido catastrófica”.

¹¹⁵ AMALRIC, Jean Pierre: “Un réseau d'enseignement élémentaire au XVIII siècle: les maitres d'écoles dans les campagnes de Burgos et Santander”, en *De la alphabétisation aux circuits du livre en Espagne, XVI-XIX siècles*. Toulouse 1958.

¹¹⁶ ARCE BODEGA, José, *Memoria sobre la visita general de las escuelas comprendidas en los partidos de Reinosa, Potes, San Vicente de la Barquera, Torrelavega y Cabuérniga*. Santander 1849.

¹¹⁷ MADDOZ, Pascual: *Diccionario Geográfico Estadístico Histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid 1845-1850. Estudio. Santander 1875.

¹¹⁸ PEREZ VEJO, Tomás, “Indianos en Cantabria” en *Indianos, Cuadernos del Norte*, Caja de Ahorros de Asturias, 1984.

Estas actuaciones benéficas que Amalric achaca a los hidalgos y Pérez Vejo a los indianos, quizá fuera más exacto atribuir las a algunas personalidades de la vida local y provincial: nobles, párrocos, políticos, indianos, élites locales, *notables* en definitiva, que fueron protagonistas de aquella difusión educativa. Notables que no limitaron su acción filantrópica a su lugar natal, sino que manifestaron una actitud similar en las localidades que les brindaron acogida. Viñao Frago ¹¹⁹ nos relata como buscando documentación sobre fundaciones en los protocolos notariales del A.H.P. de Murcia, encontró una única obra pía: *Memoria para la enseñanza elemental y de la doctrina cristiana* otorgada el 1 de Noviembre de 1788. El donante era un presbítero montañés, Isidoro Bustillo Liaño, nacido en el valle de Carriedo (Santander), que había llegado a Murcia acompañando al obispo Rubín de Celis, a finales del siglo XVIII. Este obispo ¹²⁰ dinámico propagador del espíritu ilustrado, había adoptado en 1788 una decisión similar sufragando con 225.000 reales de su fortuna personal, la dotación de una Cátedra de Derecho Civil en el Seminario de San Fulgencio en Murcia. Antepasados del mismo obispo habían ejercido la misma tradición filantrópica: D. Tomás Martín Rubín de Celis instituyó una fundación escolar en Herrerías en 1.680; D. Juan Martínez Rubín de Celis creó otra fundación escolar en el mismo ayuntamiento ¹²¹.

Ello permite afirmar que la filantropía educativa y asistencial fue una actitud bastante común en los notables cántabros, existiendo familias que instituyeron varias fundaciones: los Gómez de la Cortina, los Igareda Balbás, los Rubín de Celis, los Manzanedo, Ramón Pelayo... Algunas otras personas también ejercieron la filantropía educativa, pero sin adoptar la forma fundacional tal y cómo se entiende desde el punto de vista jurídico. Su actuación se limitó a la donación de capitales, más o menos generosos pero de modo puntual, sin vinculaciones ni obligaciones posteriores. Esta filantropía fue un modo útil y eficaz de ejercer una redistribución social de la riqueza -impulsada casi siempre por sentimientos caritativos o filantrópicos- que manifiesta en los donantes un sentido social, cultural, religioso y humanitario avanzado.

¹¹⁹ VIÑAO FRAGO, A. “ Filantropía y educación. Fundaciones docentes y enseñanza elemental, siglos XVIII-XIX”. *CIREMIA*. Publicaciones de la Universidad de Tours, 1986.

¹²⁰ Para más datos sobre este obispo ilustrado ver MAS GALVAN, C.: "El Obispo Rubín de Celis" en *Trienio* nº 7.

¹²¹ Consultar los Fondos fundacionales en la D.P.E.C.

Se pueden aventurar ciertas causas para explicar la filantropía aunque resulte difícil moverse en el terreno de las intenciones. Algunos donantes expresaron sus intenciones en las cláusulas testamentarias al crear la fundación; otros, sin ser explícitos, permiten deducirlas de las recomendaciones formuladas en el acto fundacional.

Los motivos ideológicos inspiraron la institución de una fundación, en múltiples casos, y los donantes expresaban abiertamente sus sentimientos religiosos en el acto fundacional, e imponían como condición ineludible la enseñanza de la Doctrina Cristiana en sus centros. Era un modo de conseguir la transmisión y el ejercicio de las virtudes cristianas -que ellos consideraban útiles y necesarias desde el punto de vista social- garantizando de este modo su presencia en la enseñanza. Con este fin, se ordenaba al maestro y a los alumnos practicar y asistir a diferentes celebraciones y devociones piadosas, intentando perpetuar nuevos creyentes en la Iglesia Católica. Algunas fundaciones se encomendaron expresamente a las órdenes religiosas, como garantes eficaces de dicho objetivo, para de este modo, poner un freno a la secularización de la sociedad y de la enseñanza, defendida por una parte de la sociedad burguesa liberal.

Con la creación de una fundación el donante intentaba asegurar su salvación eterna. En los países de ámbito católico estaba arraigada la creencia de que el ejercicio de la caridad aseguraba "el más allá". La doctrina católica concedía un gran poder reconciliador al ejercicio de la caridad, como medio de implorar el perdón de un Dios que defendía a los humildes y desvalidos. Ello dio origen a gran número de instituciones benéficas -asilos, hospitales, orfanatos, capellanías,- y de instituciones benéfico-docentes. Con ellas se deseaba favorecer a las capas más desposeídas de la sociedad, reclamando a cambio a los beneficiados el rezo de oraciones y la práctica de devociones piadosas, para ser aplicadas por las intenciones del donante y de su familia. Esta intención un tanto mercantilista de "comprar la salvación eterna" por medio de la caridad, llevaba acaso implícita un sentido de culpabilidad por ser rico, un querer redimir las culpas de un pasado poco ejemplar en el aspecto religioso o ético, la dignificación de una actuación profesional poco respetable, u otras varias intenciones.

En los países de religión protestante las carencias de tipo social -ya fueran educativas o asistenciales- se consideraron como una responsabilidad del poder civil,

desde los primeros momentos de la Reforma Luterana¹²². La Reforma conllevó simultáneamente la disolución de los monasterios, destruyendo muchas de las viejas fuentes eclesiásticas de caridad, y derivó su riqueza a los cuerpos laicos desde los cuales se extendió la nueva caridad. Al cesar la Iglesia como gestora de la Beneficencia, la Corona asumió el papel de *parens patriae*, es decir, el defensor de aquellos que no pueden defenderse por sí mismos (lunáticos, niños, ancianos, enfermos o pobres). La reina Isabel I en 1.601 promulgó el *Estatuto de Usos de Caridad* en el que se reconocían todas las actividades que se consideraban caritativas en el derecho anglosajón.

Perpetuar la memoria del donante a través del tiempo fue otro motivo impulsor de la filantropía. El intento de ser recordado por las generaciones futuras se materializaba de diferentes modos: se instalaba en el edificio de la institución un recordatorio (un retrato del fundador, una placa con inscripción, un busto, un monolito, -o ambas cosas a la vez-); se utilizaba papel impreso con el nombre de la fundación; se organizaban celebraciones y actos festivos en la onomástica del donante y otras actividades varias, encaminadas a que su nombre no cayera en el olvido. En los filántropos sin sucesión directa esta motivación fue fundamental en su actuación caritativa.

Erigir una fundación permitía mostrar un cierto estatus económico y social, y fue empleado por algunos donantes para manifestar su poderío. La magnificencia de las fundaciones de indios -a menudo desmesuradas y ostentosas en relación con el entorno en donde se ubican-, se explican de este modo. Aquellos edificios espléndidos y de excelente factura, dotados de servicios higiénicos y de unos recursos didácticos y deportivos que el resto de las escuelas municipales no podían ni soñar, alimentaban el halo de esplendor que acompañaba a los indios enriquecidos. En ellas plasmaron los avances que habían conocido en sus emigraciones y viajes, erigiendo edificios escolares que junto con la iglesia y la propia residencia del donante, han representado lo más sobresaliente de la arquitectura rural.

Además el ejercicio de la caridad y de la beneficencia dignificaba a los indios -deseosos de ser aceptados por una clase social, a la cuál pertenecían por nivel económico pero no por extracción social- y les ayudaba a vencer ciertas resistencias a su integración.

¹²² HODSON, H. V.: *The International Foundation Directory*. 4ª edición . Londres 1986. Introducción a la primera edición.

El ejercicio de la filantropía, comportamiento tradicionalmente nobiliario, les aproximaba al núcleo social dominante pues el asumir sus costumbres facilitaba su integración social. Jorge Uría alude a las fundaciones otorgadas por los indianos en Asturias y expresa de este modo su actuación: “las donaciones indianas podían ser rentabilizadas y convertirse en uno de los ingredientes que adobaban la causalidad de la concesión de un título del reino, índice de reconocimiento e integración social en la oligarquía restauracionista”¹²³.

De otra parte, la relación y amistad con el cura se valoraba en nuestros pueblos como un signo de prestigio -aunque la práctica religiosa hubiera sido escasa- porque era la autoridad religiosa y ejercía gran influencia en las distintas capas sociales. Los párrocos impulsaron muchas fundaciones mediante el consejo, la predicación, o la dirección espiritual, canalizando la filantropía de los indianos y otros notables hacia las necesidades más urgentes de las comunidades rurales, que sin su concurso no hubieran podido satisfacer. Por ello, es común que junto a la institución de la escuela aparezcan otras donaciones y legados tales como el arreglo de la iglesia, la compra de ornamentos y vasos sagrados, el alimento de la lámpara del Santísimo, la financiación de la fiesta del patrono del pueblo, la construcción de una fuente, el pago de un pastor para el ganado del pueblo, la construcción de un consultorio médico... necesidades comunes en las zonas rurales. Incluso el patronazgo de la institución se encomendaba en muchos casos a los párrocos o al obispo diocesano, dato que revela la confianza depositada en la Iglesia, como eficaz gestora de la caridad en beneficio de los más necesitados.

El ejercicio de la filantropía alimentaba el orgullo y la vanidad de los notables, porque generaba homenajes, halagos y alabanzas por parte de la prensa y de las instituciones, máxime si el proyecto era relevante. Muestra de ello son los discursos, las odas y los parabienes, que el marqués de Manzanedo recibió en el banquete celebrado en Santoña, al poner la primera piedra en el edificio de la fundación¹²⁴, o los homenajes populares y las constantes referencias en la prensa local a Ramón Pelayo elogiando su obra, a fin de que no se extinguiese su generosidad¹²⁵. Con el mismo fin se publicó un número extraordinario en la celebración del Día del Maestro, en el que se exaltaba el

¹²³ URÍA, Jorge, "Los Indianos y la Instrucción Pública en Asturias", en *Indianos, Cuadernos del Norte*, Caja de Ahorros de Asturias, 1984. Pág.

¹²⁴ *En la inauguración del Colegio de San Juan Bautista de Santoña*. 24 de Junio de 1871. Intervención de D. Aureliano Guerra.

¹²⁵ Consultar El Diario Montañés y El Pueblo Cántabro de los años 1925, 26 y 27 donde se mantiene puntual información de las obras filantrópicas del marqués de Valdecilla.

mecenazgo educativo ejercido por los filántropos Agapito Cagiga y Ramón Pelayo. Actuaciones que además de mostrar un justo agradecimiento de las instituciones por la excelencia de sus obras, pretendían un cultivo de su ego para que la filantropía no cesara. Se puede decir que hubo una utilización recíproca entre sociedad y filántropos, pues a cambio de algo tan poco costoso como las loas y los homenajes, las autoridades y la Administración resolvían problemas urgentes y vitales de la comunidad, que por sí mismos eran incapaces de resolver. Laudos a cambio de soluciones. Pero aunque se pudiera rentabilizar socialmente la filantropía facilitando la integración en las élites, no parece ser éste el motivo determinante en los donantes cántabros porque una gran parte de las fundaciones fueron otorgadas post-mortem, de modo que, la rentabilidad social y el prestigio -en caso de que lo hubiera- fueron disfrutados por los herederos al ejercer el Patronazgo.

No queremos finalizar este apartado sin hacer algunas matizaciones: Erigir una fundación generaba respetabilidad social, pero el paso del tiempo debilitaba estos sentimientos y se olvidaban fácilmente los beneficios recibidos. La gratuidad de los servicios sociales no siempre resulta beneficiosa, pues se tiende a menospreciar y a utilizar abusivamente lo que no cuesta esfuerzo económico personal. La desidia de algunos patronos y de los propios Ayuntamientos en la gestión de los centros fundacionales, fue una realidad bastante frecuente de la que da fe la prensa de la época. Un artículo publicado en *El Pueblo Cántabro*, en 1926¹²⁶, comenta esta realidad. Se duele del abandono en que están sumidas algunas fundaciones, caso de la fundación Orense que llevaba un año cerrada, proponiendo al Ayuntamiento que instalase en el hermosísimo edificio...”dos Graduadas, de tres grados cada una, que es lo que Ramales necesita”. Y añadía seguidamente:

“Y es, que en nuestra provincia hay muchos, muchísimos millones donados para instituciones de enseñanza y unas que no funcionan, y otras que funcionan mal, es lo cierto que aquí no va quedando de ellas otra cosa que el recuerdo de hombres beneméritos que, con visión clara del futuro, dejaron su dinero para intensificar la cultura pública y ha servido para...todo menos para lo que ellos se propusieron. La

¹²⁶ TEOFRASTRO, “Los problemas de la enseñanza. La Fundación Orense de Ramales, está completamente abandonada”. *EL PUEBLO CÁNTABRO*, Santander, 1926. El seudónimo era utilizado por el docente Antonio Berna Salido, que fue profesor en las Escuelas de Valdecilla, fundadas por Ramón Pelayo.

historia de los treinta y seis millones de reales donados por aquel “Pastor de Áliva”, emigrante y luego potentado, que se llamó don Alejandro Rodríguez de Cosgaya, es una historia que se repite en cada fundación docente y esto bien merece ser estudiado en busca de remedio”.

En la actualidad esta situación continúa vigente, pues en algunas fundaciones no queda siquiera el nombre de los benefactores, muestra del abandono, del desagrdecimiento, de la usurpación de méritos, o de la falta de interés por conservar la memoria histórica que se advierte en algunos municipios.

En varios casos se alegaban como motivaciones filantrópicas: el cumplimiento de la voluntad paterna (Fundación de los hermanos Pereda); o materna (F. Díaz Bustamante Campuzano); el agradecimiento a un determinado pueblo o ciudad por el buen trato recibido (Mateo Carvajal a los Estados Unidos); el afán de crear un proyecto pedagógico determinado (Fernández de los Ríos en Pesquera); el dar gracias a Dios por los beneficios recibidos (Ambrosio Mazorra); o el conseguir la salvación eterna del donante y de su familia, mediante los rezos, misas, y demás devociones ejercidas por los beneficiados. Manzanedo expresaba de este modo el porqué de su filantropía al inaugurar el Colegio San Juan Bautista de Santoña: “El testimonio y tranquilidad de mi conciencia, el amor de mis conciudadanos, y la gratitud del desvalido, ahora y en las edades futuras, tal es la única recompensa que pretendo conseguir en este mundo, junto con el eterno premio que la Divina bondad tiene prometido á los que hacen bien en su nombre”¹²⁷.

Motivaciones de tipo afectivo o sentimental, ”el apego al terruño”, "la vuelta a las raíces", "la nostalgia de la aldea y de la infancia", el estar en paz con uno mismo, el despertar agradecimientos, el permanecer en la memoria colectiva, la "compra" de la salvación eterna, el realizar una obra permanente y socialmente útil, el resolver una carencia educativa o sanitaria urgente...impulsos caritativos, sociales o ideológicos, - comunes a hombres y mujeres de distintas épocas- fueron determinantes en la filantropía de los donantes cántabros.

¹²⁷En la inauguración del Colegio de San Juan Bautista de Santoña. 24 de Junio de 1871. Discurso de D. Juan Manuel Manzanedo..

2.- CARACTERÍSTICAS Y CLÁUSULAS TESTAMENTARIAS

2.1 - Características

Las escrituras fundacionales presentan unas características formales bastante comunes. El documento comienza, formalmente, con la presentación de los otorgantes manifestando el nombre y los apellidos, la edad, el lugar de origen, vecindad y residencia, la profesión, el estado civil, los descendientes, e incluso, el estado de salud física y mental: “encontrándose gravemente enfermo”, o “estando en pleno juicio”. Se menciona además el nombre de los padres y su procedencia, destacando la condición de *hijo legítimo*, dato que confirma el valor social que se confería a este hecho. Se relacionaba comúnmente el nombre de los acompañantes o testigos en el momento de la institución, así como su profesión y residencia.

Datos de gran utilidad -más explícitos en las escrituras fundacionales del S. XIX que en las del XX-, porque se convierten en fuente principal de información al aportar conocimiento sobre la tipología de los donantes, el medio social y cultural en el que se desenvolvían, las profesiones que desempeñaban, la adscripción religiosa e ideológica, las redes sociales que frecuentaban y otros datos de interés que permiten obtener un perfil-tipo del donante.

El documento además incluía un conjunto de cláusulas que organizaban la vida de la institución. Unas eran ideológicas, otras pedagógicas y otras meramente organizativas. A través de las ideológicas y de las pedagógicas, se pueden detectar los valores y las ideas que el donante profesaba, los principios educativos que quería difundir con su obra, y la práctica docente de la época.

La enseñanza que proponían estas instituciones respondía a una mentalidad conservadora, confesionalmente católica, entendida no tanto como un conjunto de ideas - en algunos casos también- sino como un conjunto de actitudes ante la religión, la cultura, las normas sociales, el modo de vida, etc. Se planteaban como objetivo formar individuos *útiles a Dios, a la Patria y a sí mismos*, porque fuera de estos principios no existían alternativas eficaces desde el punto de vista social. Para conseguirlos, era necesario impartir una intensa formación religiosa -que únicamente podía ofrecer la Iglesia

Católica- y una educación patriótica arraigada, que formara los ciudadanos idóneos que el progreso de la Patria exigía. La educación impartida en estos centros se debía fundamentar en ellos, porque así garantizaban la consecución del hombre socialmente útil.

Algunas logias masónicas españolas también impulsaron la creación de escuelas laicas a finales del XIX, para liberar a la educación y a la ciencia de la influencia y tutela de la Iglesia, y en especial de los jesuitas. Los masones españoles se propusieron “no sólo crear una corriente de opinión favorable a la emancipación de la enseñanza primaria, hasta entonces fundamentalmente en manos de la Iglesia, sino la puesta en práctica de estos ideales con la creación de escuela laicas e instituciones docentes sostenidas por las logias”¹²⁸. El fenómeno resultó minoritario y su influencia fue más cualitativa que cuantitativa, estando presente en su implantación la iniciativa privada, aunque no utilizó la vía fundacional.

El surgimiento de la escuela laica y neutra, junto con el estallido de algunos brotes anticlericales, provocó un resurgimiento del factor ideológico en el ámbito católico, que cristalizó en la creación de numerosas escuelas católicas. También se produjo el advenimiento, por vía fundacional, de varias órdenes religiosas destinadas a la educación, en el intento de neutralizar la influencia laica y hacer prevalecer los ideales de la Iglesia. Las fundaciones benéfico-docentes se convirtieron así en la punta de lanza de la acción ideológica y caritativa de los creyentes católicos, que utilizaron esta vía para garantizar la difusión de sus creencias, y al tiempo, ejercer la caridad.

Las fundaciones tuvieron un carácter eminentemente *localista*. Se erigían invariablemente en el pueblo o en el barrio de procedencia del donante o de sus antepasados, circunstancia que explica *la ruralidad* de las fundaciones, pues los emigrantes procedían mayoritariamente de estos núcleos de población. Debido a esta circunstancia, encontramos edificios monumentales y sorprendentes en pueblos pequeños y de escasa población, que no se ajustan ni a las dimensiones ni a las necesidades de la localidad, sino más bien a los deseos de magnificencia de un donante. La casa familiar del notable también se utilizó como edificio escolar en múltiples ocasiones, y por esta

¹²⁸ FERRER BENIMELLI, : *La Masonería en España*. 1988

circunstancia muchos pueblos de la provincia gozaron de mejores edificios escolares y de un material pedagógico más moderno que las escuelas urbanas¹²⁹.

El localismo fundacional se justifica además, por el prestigio social que generaba a los donantes o a sus herederos. No se trataba de realizar una obra benéfica en cualquier lugar sino en el pueblo donde se era conocido, hecho que revela el arraigo local, pero también, la necesidad de reconocimiento social y de estima de los convecinos, allá donde se vivió en circunstancias económicas bien diferentes. Las redes sociales y clientelares que proporcionaban (las relaciones de agradecimiento, de sumisión o de servilismo en los beneficiados y en sus familias se generaban fácilmente), se podían utilizar en otras actividades comerciales, sociales o políticas, y el encumbramiento y la influencia social estaban asegurados. Los beneficios de la fundación se extendían ocasionalmente a los vecinos de los barrios limítrofes, cuando eran pobres de solemnidad, y sus hijos podían asistir a la escuela siempre que no se perjudicase la labor educativa de los alumnos de la fundación. También se permitía la asistencia de niños de los pueblos colindantes si sobraban plazas, en cuyo caso se pagaba una cuota al maestro.

La filantropía docente cántabra traspasó las fronteras locales y se extendió por otras ciudades españolas, europeas o americanas, que habían servido de residencia a los donantes. Era un modo de agradecer la acogida y el enriquecimiento conseguidos durante la emigración. Este sentimiento orientó la acción filantrópica de Mateo Carvajal¹³⁰ que instituyó legados en los países de emigración y una fundación para la enseñanza del inglés en Santander, por la admiración que sentía hacia Inglaterra, a causa de su contribución a la cultura universal. Ramón Pelayo construyó en Cuba escuelas para los hijos de sus obreros, antes de convertirse en un mecenas educativo en la metrópoli.

La fundación de una escuela iba acompañada frecuentemente de otros legados y donaciones, dirigidos a solucionar necesidades perentorias de los vecinos de la localidad. Así Vicente Soberón en Luriezo, además del legado destinado a la creación de una escuela de primeras letras, donó una dotación importante “para el pago de las soldadas del pastor de las vacas y el mantenimiento del perro de la cabaña”, para aliviar el trabajo

¹²⁹ CASTILLO SAGREDO, B.: *El aporte de los indios a la instrucción pública, a la beneficencia y al progreso general de España y su historia*. “La Prensa” de Buenos Aires, Oviedo 1926.

¹³⁰ Fondos Fundacionales. Legajo Mateo Carvajal. A.D.E.C.

de los vecinos¹³¹. También dejó un legado para alumbrar la lámpara del Santísimo en la Parroquia. Joaquín Hano en Hazas de Cesto estableció un legado para dotar a su pueblo “de un médico que tuviera allí su residencia y atendiera gratuitamente a los enfermos”¹³², y otro para dar carrera a tres jóvenes. Anteriormente había hecho construir, a su cargo, una escuela en la localidad. Petra de Igareda y Balbás donó diversos legados a pobres de distintas localidades de Cabezón de la Sal, al Asilo Infantil, a la Beneficencia y a diversos conventos. Además fundó en el mismo pueblo dos escuelas de primeras letras, una Escuela de Comercio, una Plaza de Abastos y un Hospital Asilo¹³³. Varios ejemplos más se podrían añadir.

Las fundaciones docentes fueron un factor de modernización social y pedagógica en las áreas rurales. Permitieron avanzar la pedagogía, contratando maestros cualificados que introdujeron métodos pedagógicos modernos, crearon bibliotecas escolares, implantaron la enseñanza graduada y dotaron a sus centros de un material pedagógico muy actualizado. Ampliaron la oferta educativa al introducir numerosas órdenes religiosas que difundieron las Enseñanzas Secundarias en las zonas rurales, gestionando escuelas de capacitación agraria y profesional para mejorar las prácticas agrícolas y ganaderas, y logrando un avance cultural no sólo en la región sino también en los países de ultramar. Fueron precursoras e innovadoras también en la arquitectura escolar.

A pesar del carácter conservador de los principios que las inspiraron, la difusión de la alfabetización permitió el acceso autónomo a la palabra escrita y a las fuentes culturales de la época (periódicos, folletines, libros, contratos, etc.), permitiendo a los lectores una formación independiente del sistema escolar, situación que la región pudo alcanzar gracias a los colegios financiados por ellas. Conservadurismo en la moral y en las normas sociales no implicaba una enseñanza tradicional y obsoleta. Fueron estrictas en los aspectos morales y religiosos, pero implantaron lo más novedoso y avanzado en el campo pedagógico¹³⁴, acelerando la difusión de la alfabetización y contribuyendo a dignificar y profesionalizar al maestro.

¹³¹ Fondos Fundacionales. Legajo Vicente Soberón. A.D.E.C.

¹³² A.D.P.E.C., Fondos Fundacionales. Legajo Joaquín Hano.

¹³³ A.D.P.E.C., Fondos Fundacionales. Legajo Petra. Igareda.

¹³⁴ Hubo fundaciones pioneras en el campo pedagógico: la Fundación Manzanedo, la F. Quirós, la F. Fernández de los Ríos de Pesquera, la F. Agapito Cagiga o la F. del Seminario de Comillas son un ejemplo de ello.

La alfabetización y la escolarización provincial son deudoras de las fundaciones docentes, porque permitieron anticipar su generalización en varias décadas con respecto al conjunto del país, y ésta se produjo en unas condiciones muy favorables. La notable difusión de la prensa local y provincial a finales de siglo -muestra del elevado interés lector- no fue ajena a la anticipada alfabetización regional conseguida por estas instituciones. Ellas modernizaron la sociedad cántabra, abriéndola a las perspectivas culturales y sociales de la época.

2.2 - Cláusulas fundacionales

Eran normas de carácter administrativo, pedagógico, ideológico o religioso que regulaban el funcionamiento y las condiciones que deberían regir la institución. Cuando la fundación se erigía post-mortem, los documentos fundacionales reglamentaban la vida de la fundación y los albaceas o los herederos quedaban encargados de cumplir las normas establecidas. En algunos casos estaban totalmente reglamentados, en otros eran más abiertos y se enunciaban los objetivos de forma general, quedando los patronos encargados de elaborar los estatutos que reglamentaban el funcionamiento del centro docente. El Patronazgo recaía, normalmente, en familiares o en amigos del donante que merecían su estima y confianza. En algunos casos la actividad era retribuida y se especificaba documentalmente la cuantía.

Estos datos informan sobre las redes familiares y sociales del benefactor, las costumbres de la época, las casas de crédito que operaban, los flujos de capital americano que revertían en el país, y otras informaciones que permiten recrear los modos de vida de la sociedad de la época. Su análisis ofrece gran interés, porque permite conocer la práctica docente en esos centros, la normativa que regía la vida escolar, la función dinamizadora del maestro en el ámbito rural, y varios aspectos más de la práctica educativa de la época. Las escuelas fundacionales eran privilegiadas, y los medios pedagógicos y didácticos que utilizaban no pueden generalizarse al conjunto porque sería inexacto, pero sin extrapolar a la totalidad su funcionamiento pedagógico, sí permite una aproximación a la realidad escolar de Cantabria en aquellos años.

Anualmente se emitía el calendario escolar que reglamentaba toda la actividad docente y discente: los días lectivos, las vacaciones, los días de fiesta a lo largo del curso, las actividades extraescolares, etc. Las vacaciones se disfrutaban en Navidad, en Carnestolendas, en Semana Santa, y en verano. Las vacaciones del estío duraban un mes, pero se aplicaba una reducción horaria en la jornada escolar veraniega, para que los alumnos pudiesen ayudar en las labores del campo. Se declaraban festivos los domingos, el día del patrono del pueblo, las distintas festividades de la Virgen y la onomástica del donante, día en el que se celebraba alguna conmemoración especial: misa solemne, exámenes públicos, entrega de premios, juegos, meriendas, fiestas infantiles, etc. Se

impartía clase todos los días de la semana. El horario diario de clase -que en algunas fundaciones llegaba a ser de siete horas- se distribuía del siguiente modo, cuatro horas por la mañana y tres por la tarde, aunque en la mayoría de los centros se recomendaba seguir las orientaciones oficiales.

También se regulaban las materias básicas de enseñanza: la lectura, el cálculo, la escritura y la doctrina cristiana. En las clases de niñas se aprendían además las labores propias de su sexo (confección y corte, labores de adorno, y enseñanza del hogar); en las de niños se impartían clases de aplicación (ebanistería, electricidad, agricultura), que equivalían a una iniciación profesional. La enseñanza de la doctrina cristiana era obligatoria, siendo condición ineludible para la existencia de la institución.

Algunos centros incorporaron el conocimiento y la experimentación de ciertas materias, aplicables al medio social y económico en que se desenvolvían los alumnos: prácticas de agricultura, de ganadería, de pesca, industria rural, precedente de lo que hoy denominamos enseñanza profesional reglada. Así la Fundación Fernández de los Ríos estableció un huerto escolar experimental, donde se aplicaban nuevos cultivos y diferentes sistemas de trabajar la tierra. La Fundación Quirós implantó una granja-agrícola experimental, para enseñar a utilizar los métodos más avanzados en el cultivo agrícola y en las prácticas ganaderas. También creó una fábrica de quesos para transformar los excedentes lácteos, que todavía funciona con éxito en la actualidad. La Fundación Igareda recomendaba “la escuela de niños se extenderá, con aplicación a la enseñanza de la agricultura y ganadería teórico-prácticas, propias del país por el sistema Froebel u otro más conveniente”¹³⁵. La Fundación Manzanedo impartía la Segunda Enseñanza y los estudios de Comercio, Náutica y Pilotaje. La Fundación Carvajal financió el estudio del inglés, de las Prácticas Comerciales y del Dibujo.

Excepcionalmente se indicaban los métodos pedagógicos a seguir en la enseñanza de la lectura, de la escritura, o de otras materias -Petra Igareda y Balbás recomendaba el sistema Froebel; Ángel Fernández de los Ríos recomendaba el gabinete experimental de ciencias, el huerto escolar, los paseos al aire libre y las lecciones de cosas- pero el común de los donantes dejaba estas decisiones al criterio del maestro. La capacitación humana

¹³⁵ Fondos fundacionales: Legajo Igareda. A.D.P.E.C.

que promovieron estuvo muy relacionada con las expectativas profesionales que la provincia ofrecía, y en este sentido se puede establecer una interdependencia entre la inversión en capital humano y el crecimiento económico¹³⁶.

Cuando una fundación proyectaba un centro educativo de cierta relevancia o con unas características pedagógicas determinadas, buscaba el asesoramiento de personas competentes que la orientasen en el aspecto técnico y pedagógico, inspirando ellos las normas de funcionamiento: la Fundación Manzanedo tuvo el asesoramiento de Aureliano Fernández Guerra y de Ortí Lara; las escuelas de Valdecilla del inspector Víctor de la Serna y de varios maestros que se movían en el entorno de Ramón Pelayo, al igual que lo hiciera Gregorio Marañón, -amigo muy querido del Marqués- o el Dr. López Albo en la Fundación de la Casa de Salud Valdecilla; en la Fundación Fernández de los Ríos los institucionistas dejaron una huella inconfundible; en el Seminario de Comillas el padre Tomás Gómez representó el espíritu diocesano y misionero, además del jesuítico.

Los alumnos debían observar ciertas condiciones para ser admitidos en estos centros: residir en el pueblo o en los alrededores, estar vacunados, ir convenientemente aseados, tener una asistencia regular, en algunos se exigía ser pobres, pero la mayoría aceptaba toda la población infantil en edad escolar. Algunas fundaciones establecieron un sistema de pupilaje, encomendando al profesor el cuidado y la educación de los alumnos en plan de internado (Fundación Orense), y en esos casos, quedaban reglamentadas minuciosamente las obligaciones y la actuación de profesores y alumnos.

Las escuelas fundacionales fueron muy exigentes con la calidad de los maestros - tanto en las cualidades personales y profesionales, como en el cumplimiento de las obligaciones docentes- llegando a reglamentar estrictamente su conducta moral y religiosa, por el valor ejemplificador que comportaba su actuación social. Las normas más comunes exigidas a los docentes eran: Estar titulado y con oposición. Ejemplaridad en la conducta. No presentar ningún vicio que pudiera causar escándalo a los alumnos. No tener defecto físico notable. Practicar las reglas de urbanidad exigidas a toda persona bien educada. Tener suficiente preparación académica. No utilizar el castigo físico.

¹³⁶ NÚÑEZ, Clara Eugenia, *La fuente de la riqueza. Educación y desarrollo económico en la España contemporánea*. Madrid 1992. La autora ha realizado un lúcido estudio sobre la interdependencia entre el desarrollo educativo y el económico.

Ejercer la virtud de la paciencia. Celebrar exámenes públicos al finalizar el curso, en presencia de autoridades y padres de alumnos, premiando a los alumnos más aventajados, (era un modo de evaluar a los alumnos pero también al maestro, valorando la eficacia de los métodos pedagógicos empleados).

Además, se les obligaba a organizar actividades extraescolares dominicales: conferencias o encuentros que abordaban temas de utilidad en el ámbito rural: “los mejores métodos conocidos para mejorar la agricultura y ganadería propia del país, cuando actuaba el maestro, o las obligaciones morales y domésticas de la mujer en todas las vicisitudes de la escuela de su vida”, si intervenía la maestra (F. Igareda); la enseñanza de la música, a fin de organizar un orfeón que ofreciese conciertos los domingos en la escuela, o la creación de una asociación promotora de la Instrucción Popular (F. Fernández de los Ríos). También se encargaban de organizar las escuelas de adultos, que impartían dos horas de clase a este colectivo, al finalizar la jornada escolar, actividades encaminadas a que todo el pueblo se beneficiase de la acción educativa del maestro.

Otras obligaciones suplementarias ajenas al quehacer escolar eran: ir a misa los domingos, acudir con los niños a la Iglesia en determinadas fechas, celebrar el mes de mayo, la novena de la Inmaculada o el trío de la Milagrosa, rezar el rosario en la escuela por las intenciones del donante, participar con los niños en las procesiones y desfiles celebrados en las diversas festividades, etc.

Los honorarios que las fundaciones pagaban a sus maestros eran superiores a los municipales, disfrutando de unas condiciones económicas y pedagógicas más ventajosas. De aquí, que las exigencias con respecto a ellos también aumentasen, y es reconocido que las escuelas sostenidas por fundaciones gozaron de maestros de excelente reputación profesional. Esta desigualdad se modificó cuando los maestros municipales pasaron a ser pagados por el Estado, -ley de Romanones de 1901- equiparándose las condiciones económicas de ambos, aunque los maestros fundacionales siguieron gozando de privilegios y prebendas, por lo que estas escuelas eran ambicionadas por los profesionales. Algunas fundaciones contemplaban el pago de una pequeña renta al maestro tras su jubilación, cuando llevaba cierta antigüedad, importe que se retraía del sueldo del maestro en activo de la fundación. A pesar de las exigencias profesionales, en

la documentación manejada se percibe gran estima y alto reconocimiento social por la labor educativa ejercida por los maestros, ya como formadores de la personalidad infantil, ya como educadores y dinamizadores de la vida rural.

Una cláusula que aparece invariablemente en todos los documentos fundacionales es la de *reversibilidad*. En ella el donante manifestaba, que si por alguna ley emanada de la autoridad local, provincial o nacional, la fundación no pudiera cumplir la finalidad para la que fue creada, o se intentase modificar sustancialmente el fin de la misma, *la institución quedaría anulada*, pasando el patrimonio fundacional a los herederos del donante, al Obispado, al Ayuntamiento, o a otras instituciones, según se hubiera estipulado en el documento notarial. De este modo, se intentaba garantizar el cumplimiento de la voluntad fundacional frente a intervenciones no deseadas de la Administración, (ya fuera con gobiernos liberales y sus temidas desamortizaciones, o con conservadores, por su posible oposición a proyectos innovadores). Era una defensa del fin fundacional frente a ingerencias externas.

3.- LEGADOS Y PATRIMONIOS FUNDACIONALES

En el documento fundacional era preciso especificar el patrimonio que el donante legaba a la fundación. Es un aspecto esencial sin el cual no existiría la institución, pues es el que permite desarrollar las actividades que ella pudiera emprender. Los patrimonios podían estar formados por dinero en metálico, inmuebles, fincas, rentas, censos, acciones, u otros valores, que al generar unas rentas daban mantenimiento a la fundación, pues el capital fundacional no podía ser consumido. Toda fundación nace con un legado que forma su patrimonio, y su cuantía puede variar a lo largo del tiempo: aumenta si recibe sucesivas donaciones o disminuye, e incluso se descapitaliza, si se desamortizan sus propiedades o si el paso del tiempo devalúa el valor del dinero. Cada fundación tiene una capacidad operativa diferente en función de las rentas que genere, al margen de la mejor o peor gestión que desarrollen los patronos.

Del valor de los patrimonios regionales he hecho una estimación aproximada, en el intento de cuantificar lo que estas instituciones aportaron a la financiación de la educación cántabra. He utilizado datos obtenidos de las escrituras fundacionales y de otras fuentes estadísticas, que han permitido comparar la realidad cántabra con la nacional. Según los datos ofrecidos por la Estadística General de Primera Enseñanza¹³⁷, relación de 1880, las fundaciones docentes de Cantabria ascendían a 161, presentando unos capitales fundacionales y unas rentas anuales superiores a los de varias provincias. La valoración media de los legados de las fundaciones santanderinas, según dicha relación, se cifraba en 2.445.344 pesetas, correspondiendo a cada fundación un capital medio de 15.144 pesetas. La renta media anual de cada una de ellas era distinta, constatándose notables diferencias entre las 161 fundaciones enumeradas.

¹³⁷ *Estadística General de Primera Enseñanza de 1880. Apéndice 3.*

NÚMERO DE FUNDACIONES CON RENTA ANUAL SUPERIOR A LA CANTIDAD INDICADA (EN PESETAS)

1	6.000
1	4.000
1	3.000
2	2.000
25	1.000
25	900
25	800
25	500

Los datos demuestran que 105 fundaciones santanderinas, el 65%, rebasaban la renta media nacional anual establecida en 505 pesetas, y si se manejan cifras medias, el conjunto de las fundaciones provinciales disfrutaba de una renta anual media de 585 pesetas, superando modestamente la media nacional. En la estadística de 1909 ¹³⁸ estos datos se modifican sensiblemente, pues el capital medio de cada fundación ascendía a 47.535 pesetas, con una renta anual de 1.299,62 pesetas.

Se observan grandes diferencias entre los legados de las distintas fundaciones, tanto en patrimonios como en rentas anuales. Entre las 6.000 pesetas anuales percibidas por la escuela fundada por Saturnina Fernández Campa en Mazcuerras, las 3.000 pesetas anuales de la Fundación Francisco Linares de Arnuero, las 2.500 pesetas de la Fundación de Joaquín Tijero en Guarnizo, o las 16 pesetas anuales que redituaban los censos que Francisco Díaz del Rosal legó a la escuela de Cabezón de Liébana, se abría un abanico de posibilidades tan dispar, que resulta difícil formular conclusiones definitivas sobre la ayuda prestada a los municipios respectivos. Tal desigualdad también dificulta evaluar su incidencia en la financiación del proceso de escolarización en Cantabria, aunque hemos constatado que una mayoría con el importe de las rentas, satisfacía los gastos de material escolar, de conservación del edificio y la asignación del maestro. Cuando las rentas fundacionales eran insuficientes, los Ayuntamientos y los padres de los propios alumnos las suplementaban, hasta alcanzar los estipendios necesarios. Con todo, los datos estadísticos citados no reflejan la riqueza patrimonial real y las rentas disfrutadas por las fundaciones cántabras, según hemos comprobado al consultar los datos ofrecidos por los fondos fundacionales, más fiables probablemente. Estos muestran una realidad muy

¹³⁸ *Estadística General de 1909. Apuntes para el estudio de la Beneficencia de 1909.*

superior a la de las estadísticas comentadas, como se comprueba en la relación de legados que ofrecemos seguidamente:

Fundación	Donante	Legado
E. Párvulos de Novales	D. Miguel Gómez y otros	70.600 Pts.
E. Párvulos de Las Bárcenas	D. Manuel Rodríguez Vega	111.700 Pts.
Cátedra de Latín	D. Manuela Campuzano	44.700 Pts..
E. de Valdició y Cal Seca	D. Manuel Ruiz Abascal	16.500pts.
Instituto Carvajal	D. Mateo López Carvajal	358.517,98 Pts.
Escuela de Udalla	D. Ángela Ortiz de Setién	71.000 Pts.
E. S. Vicente de la B.	D ^a . Saturnina Fdez. Campa	289.500 Pts.
E. Barcenaciones	D ^a . M ^a Aguera del Corral	33.100 Pts.
E. Rasines y Cereceda	D. Fco Gibaja y Andrés Gil	29.700 Pts.
E. Rada	D. Julián Abascal Pérez	67.800 Pts.
E. Quijas	D. Juan Fernández Losada	45.100 PTAs.
E. Guarnizo	D. Joaquín Tijero Aja	294.000 Pts.
E. Náuticos. Hazas de Cesto	D. Joaquín Gómez Hano	183.000 Pts.
E. Barcenaciones	D. Victoriano de la Vega	43.500 Pts.
E. Comercio Cabezón de la Sal	D ^a . Petra Igareda y Balbás	361.777,83 Pts.
E. Pesués	D ^a . Petra Igareda y Balbás	20.500 Pts.
Fundación Valdecilla	D. Ramón Pelayo	1.680.000 Pts.
E. Agapito Cagiga	D. Agapito Cagiga	300.000 Pts.
Fundación Quirós	D. A. Bernaldo de Quirós	2.500.000 Pts.
Fundación Orense	D. A. Orense	650.000 reales
Fundación F. de los Ríos	D. A. Fernández de los Ríos	60.000 Pts.
E. Doctor Velasco	Dr. Velasco	263.136,66 Pts.
Fundación Anaz	D. A. M ^a de la Torre	504.000 Pts.
Fundación Manzanedo	D. J. M. Manzanedo	986.000 Pts.
E. Ruamayor	D ^a Rogelia Urigüen	65.000 Pts.
Seminario de Comillas ¹³⁹	D. Antonio López	20.000 duros
E. C. Sagrado Corazón	D ^a Felisa Campuzano	299.800 Pts.
C. Milagrosa de Polanco	D. Vicente Pereda	131.958,95 Pts.
E. Quijano	D. Ambrosio Mazorra	345.450 reales
Total		9.179.753,92 Pts.
Patrimonio medio por fundación		316.543,24 Pts.

¹³⁹

Este fue el capital inicial escriturado. El valor de la obra final superó ampliamente los cinco millones de pesetas como veremos posteriormente.

Fundación	Donante	Legado
E. Párvulos de Novales	D. Miguel Gómez y otros	70.600 pts.
E. Párvulos de Las Bárcenas	D. Manuel Rodríguez Vega	111.700 pts.
Cátedra de Latín	D. Manuela Campuzano	44.700 pts.
E. de Valdició y Cal Seca	D. Manuel Ruiz Abascal	16.500pts.
Instituto Carvajal	D. Mateo López Carvajal	358.517,98 pts.
Escuela de Udalla	D. Ángela Ortiz de Setién	71.000 pts.
E. S. Vicente de la B.	D ^a . Saturnina Fdez. Campa	289.500 pts.
E. Barcenaciones	D ^a . M ^a Aguera del Corral	33.100 pts.
E. Rasines y Cereceda	D. Fco Gibaja y Andrés Gil	29.700 pts.
E. Rada	D. Julián Abascal Pérez	67.800 pts.
E. Quijas	D. Juan Fernández Losada	45.100 pts.
E. Guarnizo	D. Joaquín Tijero Aja	294.000 pts.
E. Náuticos. Hazas de Cesto	D. Joaquín Gómez Hano	183.000 pts.
E. Barcenaciones	D. Victoriano de la Vega	43.500 pts.
E. Comercio Cabezón de la Sal	D ^a . Petra Igareda y Balbás	361.777,83 pts.
E. Pesués	D ^a . Petra Igareda y Balbás	20.500 pts.
Fundación Valdecilla	D. Ramón Pelayo	1.680.000 pts.
E. Agapito Cagiga	D. Agapito Cagiga	300.000 pts.
Fundación Quirós	D. A. Bernaldo de Quirós	2.500.000 pts.
Fundación Orense	D. A. Orense	650.000 reales
Fundación F. de los Ríos	D. A. Fernández de los Ríos	60.000 pts.
E. Doctor Velasco	Dr. Velasco	263.136,66 pts.
Fundación Anaz	D. A. M ^a de la Torre	504.000 pts.
Fundación Manzanedo	D. J. M. Manzanedo	986.000 pts.
E. Ruamayor	D ^a Rogelia Urigüen	65.000 pts.
Seminario de Comillas ¹⁴⁰	D. Antonio López	20.000 duros
E. C. Sagrado Corazón	D ^a Felisa Campuzano	299.800 pts.
C. Milagrosa de Polanco	D. Vicente Pereda	131.958,95 pts.
E. Quijano	D. Ambrosio Mazorra	345.450 reales
Total		9.179.753,92 pts.

¹⁴⁰ Este fue el capital inicial escriturado. El valor de la obra final superó ampliamente los cinco millones de pesetas como veremos posteriormente.

Según estos datos aleatorios, el total del legado patrimonial de las fundaciones mencionadas asciende a 9.179.753,92 pesetas, y el capital medio por fundación es de 316.543,24 Pts., cifra bastante alejada de los datos estadísticos oficiales y de la auténtica realidad. Relativizamos, por tanto, el valor de la cuantificación que únicamente se intentaba aportar como dato orientativo, pues en gran parte de los legados consultados no se incluía el valor de los edificios. Otra dificultad añadida en este intento, es la estimación del valor monetario a través del tiempo, teniendo en cuenta las oscilaciones experimentadas en el periodo contemplado. Es difícil y poco rigurosa hacer una valoración de su contribución con criterios actuales¹⁴¹.

También conviene recordar que los patrimonios no llegaron íntegros a su destino en todos los casos, pues la erección de una fundación se encomendaba a menudo a terceras personas, y su honestidad no siempre estaba garantizada. Si a ello se une la escasa representatividad que ofrecen las cifras medias, porque enmascaran la disponibilidad económica real de cada fundación, queda justificada nuestra abstención por su escasa utilidad, aunque debemos insistir en que las estimaciones económicas que se hagan serán muy inferiores al valor original de los legados.

Por último, se debe considerar la retracción de patrimonios que provocó la desamortización del siglo XIX a varias fundaciones de la provincia, en fincas rústicas e inmobiliarias. Si Cantabria no sufrió su efecto con exceso, y las fundaciones docentes en menor medida que otras instituciones benéficas, el proceso desamortizador se dejó sentir en el patrimonio fundacional cántabro de forma no despreciable: las 68 fincas subastadas de la Fundación de Penagos, las 34 fincas de la Fundación San Sebastián de Castro Cillorigo y las 56 fincas de la Fundación de Villapresente, entre otras, retrajeron de los bienes fundacionales inmuebles y fincas por valor de 1.023.045 reales, dato que confirma la riqueza patrimonial de las instituciones cántabras, situación que se ha mantenido hasta tiempos recientes¹⁴².

¹⁴¹ Un dato nos lo puede aclarar: en el legado patrimonial de la fundación Cavada (1915) que ascendía a 190.596'23 pesetas, el valor del reloj de oro del donante se estimaba en 200 pesetas y la cadena de oro en 75 pesetas, poco coincidente con el valor actual.

¹⁴² Datos cedidos amablemente por M. A. SÁNCHEZ GÓMEZ, procedentes de la investigación realizada en su tesis doctoral, *La desamortización en Cantabria durante el S. XIX (1800-1889)*. Santander, 1994.

La valoración económica de los edificios escolares fundacionales -el arquitectónico se estimará en otro momento- es otro dato de interés. Estos inmuebles tuvieron su origen en la casa familiar del donante en unos casos, (tras ser adaptados al nuevo uso que se les pensaba encomendar), pero en otros, se construyeron de nueva factura y fueron financiados con la aportación económica del donante. Los más comunes fueron escuelas unitarias de una sola planta, pero en casos excepcionales, se construyeron grupos escolares y colegios de varios pisos, que requerían un presupuesto económico elevado. En ellos se alojaban comúnmente, viviendas para los maestros. Su calidad y factura difieren notablemente -y con ello el valor de la construcción- pero en cualquier caso, superaban en calidad a los edificios habilitados o construidos por los Ayuntamientos, circunstancia que ocurría con escasa frecuencia. Destacamos su significación económica, porque la mayoría de las fundaciones cántabras aportaron un edificio escolar, una vivienda para el maestro, y a menudo, un pequeño huerto cultivable que integraba también el patrimonio fundacional.

Dada la diferencia patrimonial comentada, y a fin de precisar relativamente su aportación a la educación cántabra, quizá fuera más significativo saber el número de escuelas sostenidas por fundaciones -aunque financiadas con desiguales presupuestos- que siempre permitían escolarizar una localidad, de modo más o menos austero, según las respectivas condiciones económicas. A finales de siglo, el número de fundaciones instituidas en Cantabria sobrepasaban las 250, y el número de escuelas en activo en 1880 se aproximaban a las 431. Si de cada 100 fundaciones, la totalidad financiaba los gastos de mantenimiento -con todas las variables que se quieran establecer-, y un número elevado, más del 80%, proporcionaba edificios escolares de mejor o peor factura, podemos concluir que más *del 50 % de los edificios escolares eran fundacionales*, y que la financiación atribuible a las fundaciones docentes superó ampliamente *el 60 % de la escolarización cántabra*. En algunos años, el crecimiento de las escuelas en la región estuvo promovido exclusivamente por la beneficencia privada, situación generalizable también a la ciudad según he referido en anteriores publicaciones¹⁴³. Ellas posibilitaron

¹⁴³ RÍO DIESTRO, Carmen y GÓMEZ OCHOA, Fidel:

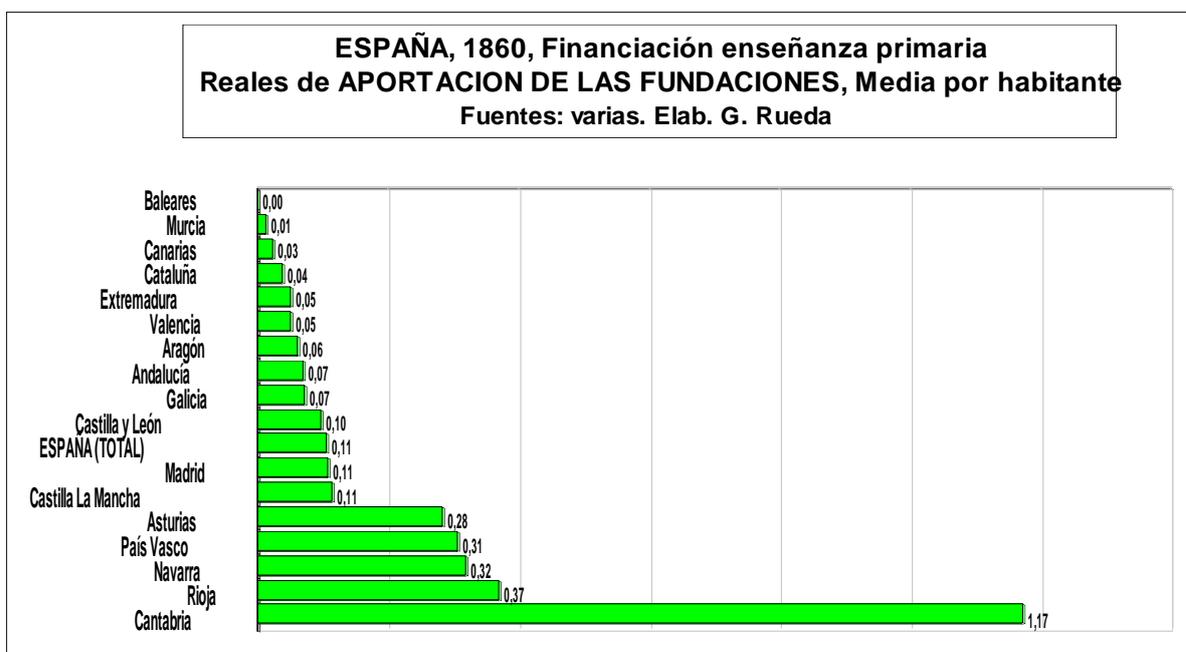
“Educación y enseñanza” en *Cantabria siglo XX*. Santillana del Mar, Fundación Santillana.2.002.

“Cualquier tiempo pasado fue mejor : La educación en Cantabria en la época contemporánea. Historia de un atraso”, en SUÁREZ CORTINA, Manuel (Editor) : *El perfil de la montaña*. Santander, Calima. 1993.

”La educación en el Santander de entresiglos”, en AJENJO BULLÓN, X. y SUÁREZ CORTINA, M.(Eds): *Santander fin de siglo*. Santander 1998.

los centros educativos de mayor calidad pedagógica y arquitectónica. Construyeron centros educativos de excelente arquitectura, calidad y estilo, que en la actualidad siguen prestando óptimos servicios a las zonas rurales. Excelencia que se reflejó también en el personal docente ¹⁴⁴ y en los medios didácticos utilizados ¹⁴⁵.

En la implantación de las Enseñanzas Medias también fue decisiva la aportación fundacional: contribuyó a la financiación del Instituto de Santa Clara en la ciudad, del Instituto Manzanedo en Santona, del colegio Barquín en Castro Urdiales, de los Escolapios en Villacarriedo, de la Inmaculada en Isla, de las Hijas de la Caridad y de los Hermanos de la Salle en Los Corrales, de los Agustinos en Santander, y tantos otros más regentados por órdenes religiosas, que impartieron dicho nivel de enseñanza en las distintas localidades de la provincia.



¹⁴⁴ "Iglesia y Enseñanza en Cantabria. La época del Liberalismo(1812-1923)" en MARURI VILLANUEVA, R.(Ed.), *La Iglesia en Cantabria*. Obispado de Santander 2.000.

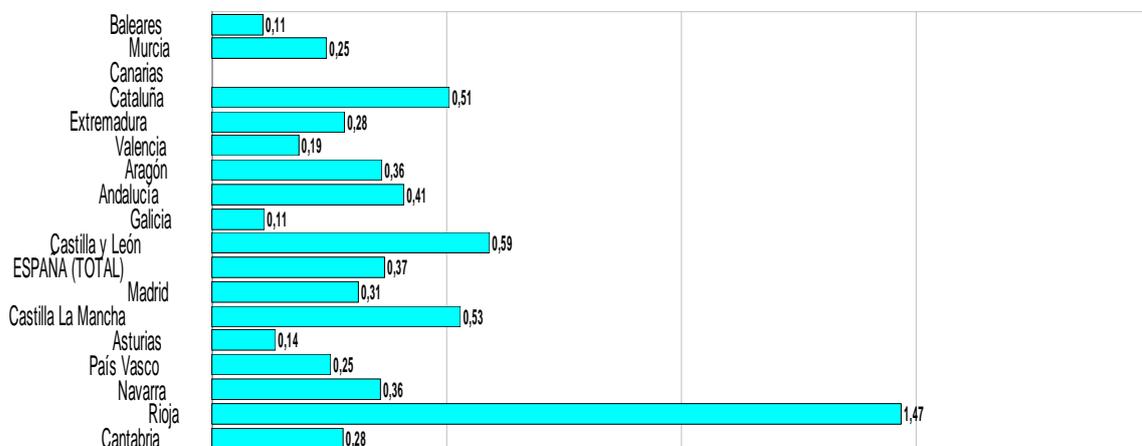
RÍO DIESTRO C. : "El proceso alfabetizador en Cantabria en el s.XIX. Aportación de las Fundaciones Benéfico-Docentes en dicho proceso" en *Actas I Encuentro de Historia de Cantabria*. Santander 1999.

RÍO DIESTRO, C.: *Ángel F. de los Ríos. Un proyecto de Escuela Laica*. Cantabria 4 estaciones. Servicio de Publicaciones Universidad de Cantabria 1999.

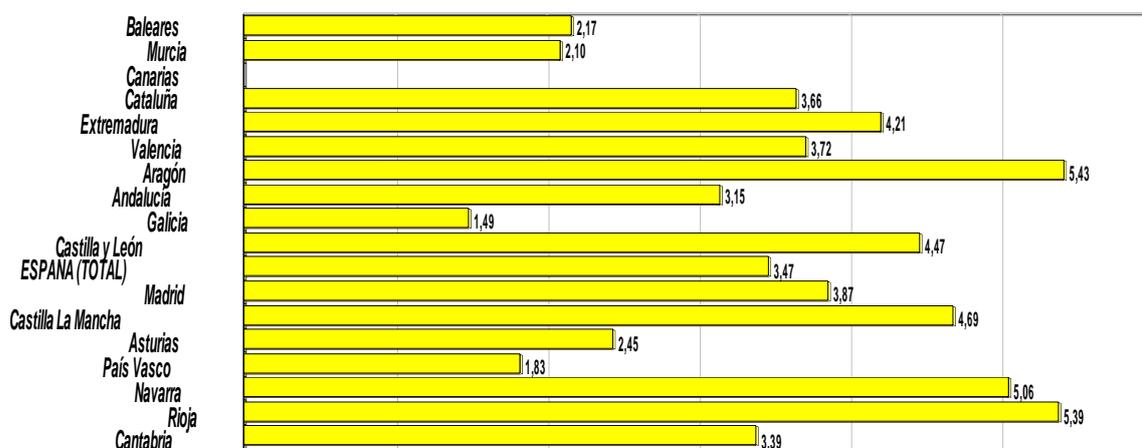
¹⁴⁴ Los maestros fundacionales como recibían una mayor dotación económica, estaban obligados a una dedicación docente más intensa, tanto en tiempo como en cualificación, y gozaban de gran reputación académica. Era un destino ambicionado por cualquier profesional.

¹⁴⁵ De de la cantidad y calidad del material didáctico, mural, bibliográfico y pedagógico que utilizaron estas instituciones daremos cuenta en el apartado correspondiente.

ESPAÑA, 1860, Financiación enseñanza primaria
Reales de APORTACION DE PADRES, Media por habitante
 Fuentes: varias. Elab. G. Rueda



ESPAÑA, 1860, Financiación enseñanza primaria
Reales de APORTACION DE AYUNTAMIENTOS, Media por habitante
 Fuentes: varias. Elab. G. Rueda



Gráficas procedentes de RUEDA, Germán, *España 1790-1900. Sociedad y condiciones económicas*. Ed. Istmo. 2006.

4.- RITMOS DE CREACIÓN FUNDACIONAL

4.1 - Observaciones

Nuestro análisis se ceñirá al periodo 1800-1935 aproximadamente, pues es en este período cuando se produce la universalización de la escolarización en la región, precursora del mismo proceso a nivel nacional. Pasados estos años la institución de fundaciones, hecho determinante en el proceso, interesa desde otros puntos de vista pero su incidencia en el proceso de escolarización se había producido ya. Sin embargo, hemos prolongado la observación de estas instituciones algunos años más para ver su evolución, pues hemos constatado, no sin sorpresa, que se ha producido una explosión del movimiento fundacional a partir de los años sesenta, aunque con matices bien diferenciados.

Al datar las fundaciones se nos planteó la duda sobre qué fecha deberíamos considerar como inicio de la institución: ¿el momento en que el donante expresaba la voluntad de instituir la o cuando se otorgaba el testamento, adscribiendo un conjunto de bienes para tal fin por el donante o por sus albaceas testamentarios? La bibliografía jurídica nos inclinó a aceptar esta última posibilidad como la más rigurosa, eligiendo como fecha de iniciación el acto de otorgación de la escritura pública ante el notario correspondiente - ya fuera por el propio donante si se realizaba en un acto inter vivos, ya por los albaceas encargados de cumplir la última voluntad del testador-. Hemos constatado que varios establecimientos docentes existían antes de la institución notarial de la fundación, funcionando con aportaciones económicas que el donante entregaba periódicamente, u obligándose con una renta anual, o gravando una determinada propiedad para que con los intereses se financiara el centro educativo. En estos casos, la institución de la fundación era un modo de perpetuar la obra, al adscribirle un patrimonio.

En otros casos por el contrario, habiendo sido otorgada la escritura pública de la fundación, diversas circunstancias como la malversación del capital asignado, la desidia por parte de los beneficiarios, los retrasos intencionados de los herederos, etc., demoraban la puesta en funcionamiento del establecimiento docente, llegando a suscitarse procedimientos judiciales entre los herederos y los representantes de los distintos pueblos, (beneficiarios, al fin, de dichas fundaciones) o entre la Administración,

por la dilatación innecesaria de las diligencias precisas para su institución. Los herederos, con frecuencia, no acogían con excesivo entusiasmo las decisiones filantrópicas de sus parientes, pues ello les obligaba a renunciar a una parte, más o menos cuantiosa, de los bienes hereditarios. Hubo otras escuelas que funcionaron a expensas de la filantropía privada pero sin llegar a contraer obligaciones fundacionales -Escuelas de Valdecilla, de Heras, de Pedreña, de Mortera- y la acción benéfica se limitaba a conceder donativos, más o menos cuantiosos, para sufragar el edificio, el sueldo del maestro, el material escolar, las fiestas y otras actividades escolares, siendo el Ayuntamiento el responsable de su gestión.

4.2 - Evolución cuantitativa y cualitativa

Para hacer esta valoración hemos utilizado la Estadística General de Primera Enseñanza de 1880, los Apuntes para el Estudio de la Beneficencia de 1909, los Anuarios Estadísticos de los años señalados, y las numerosas escrituras fundacionales revisadas -se han superado las ochenta- de los fondos fundacionales de la Delegación Provincial de Trabajo, de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia y del Archivo Provincial de Santander. Los datos estadísticos manejados son fiables aunque incompletos, y están estimados a la baja. En las estadísticas citadas, la información es deficiente y confusa en las fechas de institución y en la cuantía de los legados, hecho imputable tanto a los responsables de las instituciones (algunos patronos no cumplían con la obligación de aportar a la Administración los datos correspondientes), como a la propia Administración. Con sus limitaciones, el uso de estas fuentes resulta muy útil y permite contrastar la dinámica del hecho fundacional en las diferentes provincias españolas.

La Estadística General de Primera Enseñanza de 1880 ¹⁴⁶ incluye una relación nacional de fundaciones en la que destacan dos provincias por el número de fundaciones instituidas: Burgos con 176 y Santander con 171, siguiéndolas en importancia, Asturias con 56, Ávila con 38, Álava con 33 y Vizcaya con 32 fundaciones. Dos provincias no contaban con ninguna institución de este tipo: Murcia y Baleares.

¹⁴⁶ *Estadística General de Primera Enseñanza, correspondiente al decenio que terminó en 31 de Diciembre de 1880.* Dirección General de Instrucción Pública, Madrid 1883. Apéndice 3. Págs. 9-67.

En el caso de Santander dicha relación estaba incompleta y omitía datos de varias fundaciones, que se han subsanado tras la revisión de los protocolos notariales correspondientes y de otras fuentes documentales utilizadas. En veinte fundaciones de la citada relación no aparecía el nombre del donante. Se desconocía la fecha de fundación en cincuenta y cinco fundaciones, que quizá correspondieran a las instituidas en los años más lejanos. La más antigua era la otorgada por Juan Martín Rubín de Celis, en Herrerías, en 1.680, y la más moderna la creada por Rufino Fernández Campa, en 1878, en Camargo. En la estadística de 1885 aparece una fundación docente más, la instituida por Manuel M^a Blanco, en Ruesga (Matienzo), el 3 de Noviembre de 1882. Sin duda, existían más fundaciones porque la Administración solicitaba ayuda reiteradamente a las Juntas Provinciales de Beneficencia, para que localizasen aquellas fundaciones u obras pías que por dejadez o abandono de los patronos escapaban a su control. En la valoración hemos incorporado un grupo de fundaciones instituidas en años posteriores -que obviamente no aparecen en la citada relación- pero que están dotadas con importantes legados y proporcionaron algunos de los centros educativos más relevantes de la provincia:

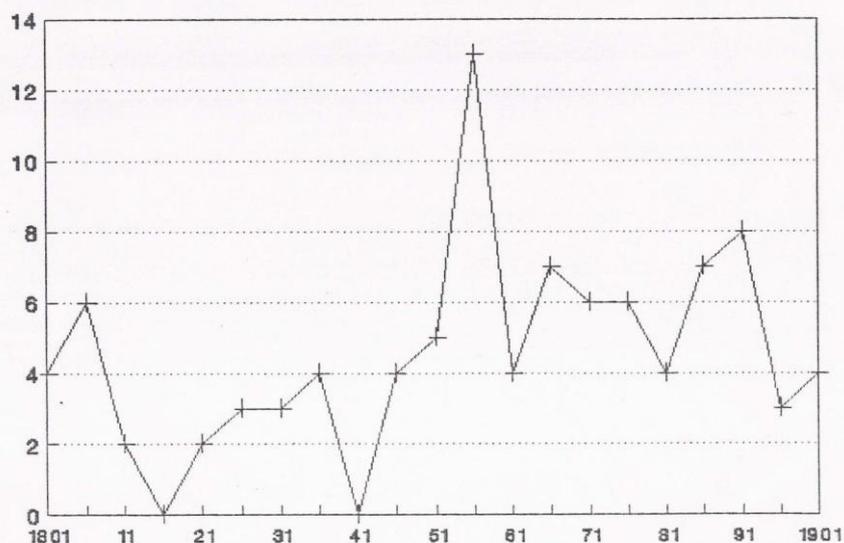
- Fundación Fernández de los Ríos en Pesquera	(1884)
- Fundación Igareda y Balbás en Cabezón de la Sal	(1883)
- Fundación Igareda y Balbás en Carrejo	(1900)
- Fundación Victoriano Vega en Barcenaciones	(1888)
- Fundación Barredo Peredo en Cortiguera	(1889)
- Fundación Bernardino del Corral en Castro Cillorigo	(1887)
- Fundación de varios desconocidos en Limpias	(1890)
- Fundación Fernández Campa en Mazcuerras	(1892)
- Fundación Martínez Mazpule en Ojear	(1881)
- Fundación Sainz de la Maza en Ogarrío	(1887)
- Fundación Martínez Quevedo en Retortillo	(1896)
- Fundación Gómez Quintana en Suances	(1894)
- Fundación Cobo Cano en Saro	(1885)
- Fundación Laso de la Vega en San Román de Cayón	(1893)
- Fundación Soto Zorrilla en Villar de Soba	(1880)
- Fundación Quirós en Cóbreces (1889)	(1889)
- Fundación Pérez Barreda en Queveda	(1883)
- Fundación Pérez Arce en Abionzo	(1890)
- Fundación Orense en Ramales	(1865)
- Fundación Manuel Quijano en Quijas	(1878)?
- Fundación Fernández Losada en Quijas	(1866)?
- Fundación Anacleto de la Portilla en Helguera	(1878)
- Fundación San Clemente y Santa Ana	(1876)

- Fundación Barquín	(1896)
- Fundación Comillas	(1891)
- Fundación Anaz en Medio Cudeyo	(1901)
- Fundación Rogelia Urigüen	
- Escuelas de Ruamayor	-1902
- Fundación La Milagrosa en Polanco	(1924)
- Fundación N ^a Señora de los Ángeles en Comillas	(1928)

La creación fundacional en el período estudiado presenta unas épocas de auge y otras de retroceso, según el discurrir de los acontecimientos políticos: retracción en momentos de conflictos bélicos, de inestabilidad política, de subida al poder de los gobiernos progresistas, (las desamortizaciones generaban desconfianza e inseguridad jurídica), y animación en periodos de estabilidad política, de actuación de los gobiernos conservadores, porque estimulaban la iniciativa privada, y garantizaban la existencia de las fundaciones y el respeto a sus patrimonios. El dato no es determinante, sin embargo, porque el funcionamiento del centro educativo se anticipaba al acto notarial, en ocasiones, y la otorgación de la escritura simplemente consolidaba y perpetuaba una realidad existente. En otros casos, los herederos demoraban la creación de la escuela durante años estando otorgada la escritura notarial, para no verse privados del uso y disfrute de los bienes familiares.

En España el mayor auge de creación de fundaciones se experimentó en el periodo 1800-1804 con 30 fundaciones, y el punto más bajo se produjo en los periodos entre 1810-14 y entre 1875-79 respectivamente. En Cantabria el ritmo de creación fundacional no fue uniforme. Los periodos de auge se produjeron en la década de 1851-60 con la creación 21 fundaciones, y en la de 1860-70 con la institución de 20. Los de retroceso coincidieron con los años que transcurren entre 1811-20 en que se crearon 2, y en la década de 1830-40 con la creación de 4. Ritmos influidos, sin duda, por los periodos desamortizadores y por los acontecimientos políticos del siglo. Es ilustrativo que durante la Guerra de la Independencia no se creara ninguna fundación, y que en los primeros años del siglo XX se crearan 30 con fuertes inversiones económicas, que permitieron abordar proyectos educativos muy ambiciosos.

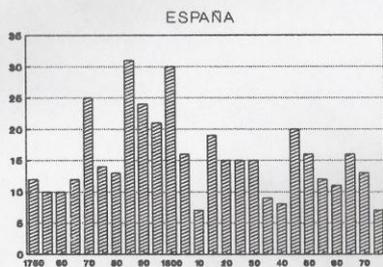
EVOLUCION DE LA CREACION DE FUNDACIONES DOCENTES EN CANTABRIA EN EL SIGLO XIX



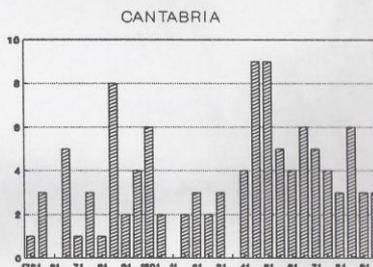
Fuentes: Estadística General de Primera Enseñanza 1880. D.P.E.y C.; Fondos Fundacionales. Apuntes para el estudio de la Beneficencia...1909

GRAFICO VIII

EVOLUCION QUINQUENAL DE LA CREACION DE FUNDACIONES, EN ESPAÑA Y CANTABRIA. 1750-1879 Y 1750-1900.



Fuente: Tomado de: VIÑAO FRAGO, A.: Filantropía y Educación... Pág. 71



Nota: Existen 15 fundaciones antes de 1750.

Fuente: Elaboración propia a partir de: Estadística General de Primera Enseñanza... 1880 Apuntes para el estudio de la Beneficencia... 1909

Las gráficas reflejan el desigual crecimiento fundacional del período en Cantabria y el observado a nivel nacional ¹⁴⁷. En los inicios del siglo XX la situación se modificó substancialmente, el fenómeno fundacional que había sido privativo de unas pocas provincias se difundió al conjunto del país, y así en 1920 varias provincias se situaban en los primeros puestos del ranking fundacional - Madrid con 1.160 fundaciones, Sevilla con 876, Cádiz con 873, Córdoba con 817, Burgos con 745, Barcelona con 345, y Vizcaya con 155- cuando en fechas anteriores su movimiento fundacional había sido muy débil. Desconocemos si el aumento fue real o se debió a una mejora de la red informativa de la Administración, porque según los datos manejados, varias fundaciones permanecían inactivas, principalmente las asistenciales, circunstancia difícilmente explicable en establecimientos de reciente creación.

En España de un total de 11.305 fundaciones se conservaba activas 5.844, y permanecían inactivas 5.461, siendo las de instrucción las que presentaban una mayor pervivencia. Las rentas medias por fundación eran algo más altas que en la estadística de 1880 (en La Coruña ascendía a 708,62 pesetas), aunque la diferencia no era significativa. Según las mismas fuentes en Cantabria el número total de fundaciones era de 241; las docentes ascendían a 157, permaneciendo latentes o inactivas 29. En 1931 se advierte un ligero aumento en el número de fundaciones y en la cuantía de los capitales -267 fundaciones con un capital total de 17.516.623,34 pesetas- pero estas diferencias no marcaron pautas diferenciadas en la dinámica del movimiento funcional. Cantabria había tenido su momento álgido fundacional en los cincuenta años anteriores, y se habían cumplido satisfactoriamente los objetivos previstos, a tenor de los resultados obtenidos: *universalización de la alfabetización en la provincia, anticipándose en varios años sobre el conjunto del país.*

A partir del momento en que los maestros fueron pagados por el Estado, las rentas fundacionales tuvieron otros destinos: la adquisición de material didáctico, la dotación de bibliotecas con libros de lectura y consulta, la conservación y mejora de los edificios, la dotación de premios a los alumnos por aplicación, las visitas culturales escolares, y otras actividades educativas que aumentaban la calidad docente de estos centros, que ya era muy aventajada. Aunque siguieron ejerciendo una labor primordial, porque su aportación

¹⁴⁷ Nos hemos basado en las estadísticas de 1880, en la de 1909, con los apartados específicos destinados a las fundaciones, y en la de 1931.

en edificios y en recursos materiales y pedagógicos seguía siendo referencial permitiendo avanzar las innovaciones educativas, su protagonismo en la financiación de la escolarización cántabra se había producido ya¹⁴⁸.

Pero como esta institución es capaz de adaptarse a las distintas circunstancias sociales, ha podido sobrevivir al paso del tiempo respondiendo con eficacia a los problemas de cada época. En los años siguientes, la enseñanza secundaria, la capacitación profesional, la atención a los desvalidos y otras necesidades educativas no sufragadas por la Administración serán las receptoras de la filantropía fundacional. Si en el siglo XIX el desafío fue escolarizar la población y alcanzar unos índices generalizados en la alfabetización popular, en los albores del XX se propusieron objetivos más ambiciosos y diversificados. Proyectos como el Instituto de Pilotaje y Náutica de Santoña, la Escuela de Comercio de Cabezón de la Sal, el Colegio de la Milagrosa en Polanco, el Colegio Barquín en Castro Urdiales, las Escuelas de San Clemente y Santa Ana de Sobremazas, la Fundación Fernández de los Ríos de Pesquera, becas para estudios de Comercio y Náutica, impulsar la Enseñanza Graduada -lo más novedoso y avanzado en la escolarización-, estuvieron entre sus objetivos.

La enseñanza graduada exigía la agrupación de los niños en aulas diferenciadas, según el nivel de los conocimientos adquiridos, y requería espacios amplios y personal especializado, siendo menos accesible económicamente para los Ayuntamientos. Su implantación requería una fuerte inversión en instalaciones: los edificios eran de sólida factura y de varias plantas, exigía instalaciones deportivas y docentes complejas, que la escuela unitaria no poseía. La dotación de material didáctico resultaba costosa pues exigía una biblioteca, colecciones cartográficas, láminas de histología y de zoología, globos terráqueos, instrumentos de medición, laboratorios de física y química, sala de educación física, incluso proyector y cinematógrafo en las más privilegiadas. Centros escolares fundacionales como las Escuelas de Valdecilla, el colegio Agapito Cagiga de Camargo, el colegio Orense de Ramales, el colegio Barquín de Castro Urdiales y algunos más, protagonizaron esta innovación educativa sumándose a los ya existentes (sustituyéndoles en unos casos o complementándolos en otros), consiguiendo de este modo *una mejora cualitativa de la escolarización*. En estos años se instituyeron también

¹⁴⁸Aportamos varios apéndices que permiten verificar la excelente dotación de estos centros.

varias escuelas unitarias de niñas, diversificando las antiguas escuelas mixtas¹⁴⁹, y algunas escuelas de párvulos, que anticiparon la escolarización desde los cuatro años en varias localidades.

También financiaron las fundaciones la entrada de varias órdenes religiosas dedicadas a la enseñanza, entre 1875 y 1925, en nuestra provincia. Amparadas por benefactores que las consideraron más eficaces para gestionar su fundación, por ser más fieles cumplidoras del espíritu que querían imprimir a su obra, se fueron instalando en diversas localidades de la provincia. Bajo este criterio se introdujeron los trapenses con la Fundación Quirós, los hermanos de San Juan Bautista de Lasalle con la Fundación Campuzano en los Corrales y con la Manzanedo en Santoña, las Carmelitas con la Fundación de Isla, las Hijas de la Caridad con la Fundación Igareda en Cabezón de la Sal y con la Fundación Pereda con el Colegio de la Milagrosa en Polanco, los Salesianos, los Agustinos y las Esclavas en Santander, y otras congregaciones religiosas que sería largo enumerar. Las órdenes religiosas diversificaron la oferta docente en los núcleos rurales, permitiendo la implantación de la graduación escolar, de las enseñanzas secundarias y las de aplicación en estas localidades, convirtiéndose en un factor dinamizador de la vida rural. La lucha por el control ideológico de la escuela activó diversas iniciativas privadas -en defensa de la escuela confesional o de la escuela laica-, y el desarrollo fundacional de estos años no fue ajeno a la cuestión. La entrada de las órdenes religiosas en estos años, intentó neutralizar el movimiento laicista de la escuela, defendido desde la I.L.E. y desde otros foros progresistas del país.

La laicización de la enseñanza, propuesta por la revolución septembrina, desencadenó una respuesta activa de los creyentes católicos y varios notables regionales afines a estas creencias, financiaron escuelas católicas en diversos puntos del país. Los partidarios de la escuela laica también promovieron centros de financiación privada, ciertamente minoritarios, para propagar su idea secularizadora de la sociedad, aunque excepcionalmente utilizaron la vía fundacional¹⁵⁰. Ambos impulsados por un afán proselitista, aumentaron notablemente la oferta educativa en estos años como bien ha

¹⁴⁹ Algunas no adoptaron la forma fundacional: Ramón Herrera donó la escuela e iglesia de Mortera, Antonio López la escuela de Sierra, Ramón Pelayo financió varias escuelas en diversas localidades del sur de la bahía santanderina.

¹⁵⁰ La fundación Sierra Pambley en León y la de Fernández de los Ríos en Pesquera, destinadas a difundir los ideales institucionistas y secularizadores, son bastante excepcionales. Lo más común fué la creación de escuelas privadas pagadas por los padres de los propios alumnos.

demostrado Julio de la Cueva¹⁵¹, consiguiendo la escolarización y alfabetización generalizada con altos niveles de calidad, en la segunda década del siglo. La segunda enseñanza también es deudora de estas instituciones. Su alto coste de implantación y el menor ámbito de difusión la hacían más selectiva, necesitando la colaboración de las fundaciones docentes para compartir los gastos que su extensión generaba. En estos años se crearon colegios de este nivel académico sustentados por fundaciones en Santoña, Castro Urdiales, Limpias, Ramales, Villacarriedo, Cabezón de la Sal, Torrelavega y Reinosa, cuyos estudiantes debían revalidar sus estudios en el Instituto de Santa Clara.

La actuación de las fundaciones cántabras en el ámbito universitario fue prácticamente inexistente, y su ausencia se siente en la actualidad. La no implicación de la filantropía local en la promoción de instituciones universitarias civiles -obviamos valorar la importancia y repercusión que tuvo el Seminario de Comillas como Universidad Pontificia, en el ámbito provincial, nacional e internacional- dejó a la región en inferioridad de condiciones con respecto a otras provincias, en este nivel académico. Atrazo que condicionó el futuro desarrollo universitario y cultural de la región, y que se ha comentado en anterior publicación¹⁵². Pasados los años treinta el ritmo fundacional decreció en los distintos niveles académicos, y ni la época republicana ni la Guerra Civil fueron momentos propicios para las fundaciones. Como las leyes republicanas impedían la enseñanza a las órdenes religiosas, varios colegios dejaron de funcionar temporalmente y sus patrimonios económicos se vieron diezmados. La Guerra Civil afectó negativamente a estas instituciones, pues por necesidades de la población varios colegios fundacionales fueron convertidos en cuarteles u hospitales, con la desaparición patrimonial, documental, material y bibliotecaria consiguiente. Los desperfectos materiales fueron notables y tardaron varios años en repararse, cuando ello fue posible.

En la posguerra el movimiento fundacional fue poco activo: algún comedor escolar -el hambre era una realidad cotidiana-, becas, alguna escuela, y poco más en el haber fundacional. En los años cincuenta Cantabria conservaba un gran número de fundaciones docentes, pero muchas estaban viejas e inoperantes por la escasez de sus

¹⁵¹ CUEVA MERINO, Julio de la: *Clericales y Anticlericales: El conflicto entre Confesionalidad y Secularización en Cantabria (1875-1923)*. Santander 1991.

¹⁵² RÍO DIESTRO C. y GÓMEZ OCHOA F.: *Historia de un atraso...*, ob. cit.

rentas. En los sesenta se recuperó cierta actividad fundacional¹⁵³, pero más en la vertiente cultural y asistencial¹⁵⁴ que en la propiamente docente.

Las fundaciones intentaron satisfacer en estos años las necesidades nuevas surgidas en la sociedad cántabra, similares a las del resto del país: concesión de becas para estudios superiores, estudios de postgrado, ayudas a proyectos de investigación, publicación de libros de interés regional, ayuda a minusválidos, atención a nuevas enfermedades, construcción de residencias geriátricas, proyectos para combatir drogodependencias, divulgación de investigaciones científicas, formación democrática de los ciudadanos, seminarios y conferencias para conocer la integración en Europa, estudio y difusión del patrimonio documental y artístico de la región, divulgación y debate de las ideas económicas, filosóficas o políticas imperantes en el mundo occidental, colaboraciones en proyectos y eventos culturales y científicos con la Universidad de Cantabria, con el Hospital Universitario de Valdecilla y con otras instituciones culturales de la región.

En el futuro se adivina una trayectoria similar para estas instituciones, pero sería deseable que sus actuaciones se diversificaran, sin repetirse ni solaparse como ocurre en la actualidad. Los cambios sociales y las nuevas demandas de la población española exigen respuestas rápidas y eficaces que las fundaciones pueden atender. Los fines fundacionales deben adaptarse a los cambios y anticiparse a ellos, para no perder eficacia. Responder a los problemas que la sociedad cántabra y española se planteen en el futuro es un reto exigente, pero las fundaciones tienen el compromiso moral de intentarlo.

¹⁵³ Estos años exceden al período señalado en mi investigación, pero quiero enumerar algunas fundaciones relevantes que se han erigido en años recientes: F. San Martín, F. Santiago Galas, F. Eusebio y Justina Bedia, F. Botín, F. Torres Quevedo, F. Noriega y varias instituciones más, que han elegido como fines nuevas necesidades presentes en la sociedad cántabra.

¹⁵⁴ *Directorio de Fundaciones*, emitido por el Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid 1985.

CAPÍTULO III: DIRECTORIO DE FUNDACIONES EN CANTABRIA



1.- OBSERVACIONES

En este apartado nos proponemos analizar un conjunto de fundaciones que por una u otra razón merecen un análisis más exhaustivo. La selección no ha sido caprichosa: por uno u otro motivo estas instituciones han marcado un hito, han dinamizado culturalmente una zona, son representativas de la trayectoria seguida por otras instituciones, o han dejado una huella profunda y un arraigo notable en aquellos lugares donde fueron creadas. Si bien es cierto que otras hubieran merecido ser elegidas, porque una fundación, cuando menos, revela un donante generoso, un proyecto ideal o una implicación social digna de encomio, era obligado hacer una selección porque las dimensiones de la investigación obligaban a fijar un límite. Regidas por ciudadanos civiles o por órdenes religiosas, financiadas por notables adinerados o por personas modestas, prestaron una inestimable ayuda en la escolarización de la provincia, y continúan siendo muy útiles en la actualidad como centros públicos: Ayuntamientos, Casas de Cultura, Bibliotecas, Albergues, Museos, Consultorios sanitarios, etc., desde donde siguen proporcionando bienestar social al mundo rural.

Las hemos agrupado en *fundaciones civiles* y *fundaciones religiosas*. Las primeras son las más comunes y quizá las más eficaces para el proceso de escolarización cántabro, del que fueron protagonistas indiscutibles por su número y localización. Las segundas fueron más restringidas pero muy cualificadas y presentan una casuística propia, que las diferencia claramente de las gestionadas por seculares. Entre las civiles aparecen grandes diferencias cualitativas en función de variables tales como la importancia del ideario pedagógico, el dinamismo educativo, su acertada gestión, la influencia que irradiaron en su entorno, la riqueza de sus patrimonios o el interés de los patronos.

En la Fundación Manzanedo nos ha impelido a su estudio la personalidad del fundador: indiano, activo miembro de la elite antillana y animador del grupo comercial peninsular, dinámico hombre de negocios, muy influyente en los círculos económicos y sociales madrileños de finales del XIX¹⁵⁵. Con un alto sentido patriótico y un arraigo

¹⁵⁵ CAYUELA y BAHAMONDE han realizado un lúcido estudio de la élite antillana, entre la que se encontraba Manzanedo, que ayuda a comprender la personalidad de este importante y polémico hombre de

especial a su tierra, la fundación refleja su modo de entender y comprender la sociedad en la que vivía. Dotó a Santoña de un espléndido colegio de Segunda Enseñanza, que representó lo más avanzado y moderno de la época en el aspecto pedagógico, y merced a su generosidad muchas generaciones de alumnos pudieron cursar allí los estudios de Náutica y Comercio. Fue un centro pionero en la implantación de la Segunda Enseñanza en Cantabria, proceso en el que las fundaciones fueron protagonistas indiscutibles junto con el Instituto Santa Clara de Santander.

En la Fundación Fernández de los Ríos de Pesquera dos motivos nos indujeron a su estudio. Uno, la personalidad del fundador, su trayectoria como periodista y hombre político -con gran coherencia en la actuación pública-. Fue el prototipo de intelectual activo, idealista e incansable, luchador político comprometido en la construcción de una convivencia libre y plural, que tuvo por norte el progreso y la cultura. La creación de la fundación fue el último paso en su peculiar quehacer de formar ciudadanía. El otro, la modernidad del planteamiento pedagógico e ideológico que quiso conferir a la fundación, y que dejó expresado en su memoria testamentaria. Revela la mente cultivada de un viajero infatigable, que aspiraba a conseguir en Pesquera un microcosmos cultural, en el que se llegara a impartir la educación que él había contemplado en los países más avanzados. Próximo a los círculos institucionistas, el planteamiento pedagógico de su fundación se identifica con el propuesto por la Institución Libre de Enseñanza¹⁵⁶; de todas las fundaciones instituidas en Cantabria es la que presenta un ideario pedagógico más moderno y elaborado.

La de Valdecilla en Solares también ha sido elegida. Justificar en Cantabria el interés por la Fundación Valdecilla puede parecer obvio, conociendo la influencia y la repercusión cultural que la Casa Salud Valdecilla¹⁵⁷ ha tenido en el ámbito sanitario local

negocios. En otra publicación, *La Cámara de Comercio e Industria de Madrid 1887-1987. Historia de una institución centenaria*, págs 36-38, vuelven sobre el mismo personaje pues la Cámara de Comercio madrileña se aloja en la que fue casa familiar de Manzanedo.

¹⁵⁶ La Institución Libre de Enseñanza fue una institución educativa dirigida por Giner de los Ríos y localizada en Madrid. Recogió los principios del pensamiento krausista y los canalizó hacia el mundo de la educación, consiguiendo ser un referente hasta la actualidad, de la investigación y la modernidad aplicada al campo educativo. Fue pionera de experiencias pedagógicas que hoy se consideran imprescindibles en el proceso educativo. Una información exhaustiva sobre la Institución nos la ha ofrecido Antonio JIMÉNEZ LANDI en “La Institución Libre de Enseñanza en sus coordenadas pedagógicas” en *Revista de Educación*, nº 243/1976, y en su exhaustiva obra *La Institución Libre de Enseñanza*. Madrid, 1973.

¹⁵⁷ La obra de Fernando SALMÓN y Francisco BALLESTER, *La Casa de Salud Valdecilla*, está muy documentada, y refleja el perfeccionismo y el buen hacer de Ramón Pelayo como mecenas.

y nacional. Pero la razón que nos ha llevado a su elección fue, la decisiva aportación del Marqués de Valdecilla al desarrollo de la educación y a la extensión de la escolarización en Cantabria, ya fuera con donaciones esporádicas o bajo forma jurídica fundacional. A su generosidad debemos varias instituciones: la construcción, total o parcial, de más de treinta escuelas unitarias en diversos pueblos de Cantabria; la financiación de un espléndido Grupo Escolar en el pueblo de Valdecilla, con seis excelentes viviendas para los maestros, junto con el amplio comedor escolar que alimentaba a los niños de este pueblo y de los alrededores, durante el curso escolar; una Escuela de Enfermería, para asegurar al hospital la dotación de profesionales bien preparadas y cualificadas, que han gozado de alta estima en los hospitales españoles y extranjeros, por su excelente preparación académica. Su decisiva contribución al desarrollo educativo de Cantabria en sus múltiples facetas, y su firme apuesta por la inversión en capital humano, ha hecho ineludible el estudio de su fundación, pionera en muchos aspectos, entre ellos, el de la graduación de la enseñanza.

La Fundación Igareda de Cabezón de la Sal y Carrejo reclama también nuestro estudio. Los hermanos Igareda, implicados en el negocio vinatero en Cádiz, quisieron erigir en su pueblo natal instituciones educativas y asistenciales modélicas, que resolvieran las carencias existentes en la villa en dichos aspectos. De aquí su preocupación por dotar a la localidad de escuelas primarias, de una Escuela Comercial, de un colegio regido por religiosas, así como de una residencia de ancianos y un mercado de abastos.

El ideario pedagógico que Petra Igareda Balbás quiso imponer a su Fundación escolar revela una mentalidad clásica, pero con un conocimiento preciso de los métodos pedagógicos más acreditados y utilizados en el país. Los edificios que hicieron construir para albergar sus obras filantrópicas asombran, todavía hoy, por la calidad de su factura, por el nivel estético y por su funcionalidad pedagógica. En la actualidad siguen funcionando el colegio y la residencia de ancianos, regidos ambos por las hijas de San Vicente de Paúl, y en la Escuela de Comercio se aloja una escuela-taller, que colabora en el mantenimiento del patrimonio artístico regional.

La Fundación Barquín de Castro Urdiales ha suscitado nuestro interés por su origen y por la agitada trayectoria, que por circunstancias sociales y políticas peculiares,

ha experimentado hasta nuestros días. Unos propietarios cástrenos, predispuestos por la minusvalía de su único hijo, quisieron crear una fundación docente que fue dotada con un valioso patrimonio. Con su estudio queremos mostrar, cómo el padecimiento de determinadas discapacidades o minusvalías despierta la solidaridad de algunas personas, activando sus capacidades económicas, culturales o de ayuda personal, y les lleva a emprender proyectos de utilidad social. Muchas fundaciones han nacido a consecuencia de experiencias humanas traumáticas, y han dado lugar a instituciones que prestan en la actualidad una ayuda social inestimable¹⁵⁸. La fundación que comentamos estaba dotada de una gran riqueza patrimonial, y el edificio docente, que posee una situación inmejorable y es de excelente factura, enriquece el conjunto arquitectónico de Castro Urdiales y presta un excelente servicio a la sociedad pues conserva la actividad docente alojando el Conservatorio “Ataúlfo Argenta” y un Instituto de Enseñanzas Medias.

La Fundación Quirós de Cóbreces ofrece interés, porque sus objetivos presentan gran utilidad para los intereses económicos de la región. Otorgada por uno de los miembros de una familia nobiliaria, los Bernaldo de Quirós, pretendía dotar a Cóbreces de una Escuela Agraria, donde los jóvenes de la zona pudieran aprender el cultivo del campo y de la ganadería de un modo científico, aprendiendo además las industrias derivadas (fabricación de quesos y mantecas). A tal efecto, se erigió una granja-escuela en las proximidades del convento que devino en una explotación agraria modélica, que incluía una fábrica de quesos que perdura en la actualidad. La gestión de la fundación fue encomendada a la orden cisterciense, que recibió un valioso patrimonio rústico y una cuantiosa dotación económica del donante para garantizar su funcionamiento. Este patrimonio permitió construir la abadía, atender el mantenimiento de la orden, construir la Escuela de Capacitación Agraria y organizar la *Finca Aranda*, cumpliéndose los fines fundacionales con la máxima holgura.

La Fundación Orense de Ramales reclama también una mirada retrospectiva. Otorgada por el Barón de Adzaneta -hermano de José María Orense, famoso político republicano- impulsó la creación en esta localidad de una Casa-colegio, donde recibieran la segunda enseñanza doce alumnos en plan de internado bajo el control de un

¹⁵⁸ La Fundación Síndrome Down, la de la Lucha contra el S.I.D.A., contra el Alzheimer, la Fundación contra el Cáncer, el Proyecto Hombre contra la droga, han nacido para dar respuesta a una problemática no atendida suficientemente desde las instancias oficiales..

catedrático. Asimismo, habría de impartirse clase elemental, por una señorita debidamente acreditada, a cincuenta jóvenes de la localidad. En caso de no cumplirse los fines fundacionales, el patrimonio debería ser remitido al país francés (el donante había vivido exiliado en este país varios años). El edificio de la fundación, que actualmente está inactiva, se utiliza como Casa de Cultura y Biblioteca Municipal de Ramales. Y tantas otras que no podemos ignorar, porque hubiera sido imposible entender el proceso de escolarización de esta región y la situación cultural que actualmente disfrutamos, sin asomarnos a ellas y comprender su aportación en tiempos pretéritos: Seminario de Comillas, Escuelas de Ruamayor, Escuelas del Dr. Velasco, Escuelas de San Clemente y Santa Ana..., instituciones que iremos conociendo a lo largo de esta investigación. Unas fueron regidas por civiles, otras por órdenes religiosas, unas estuvieron financiadas por notables adinerados, otras por personas más modestas, todas siguen prestando un interesante servicio a la sociedad en forma de edificios escolares, casas de cultura, bibliotecas, albergues, becas, etc., desde donde es posible incidir actualmente en la cultura del mundo rural.

Junto a éstas, otras más modestas, con menos recursos pero no por ello menos eficaces desde el punto de vista de escolarización, han jugado un papel decisivo en la alfabetización cántabra. Su estudio está justificado porque son las más numerosas y representativas, y ejemplifican la evolución seguida por numerosas fundaciones, que se crearon con un fin preciso y una dotación económica suficiente para el cumplimiento de los fines en su época, pero con el devenir de los tiempos han quedado inactivas por no poder cumplir sus objetivos. El paso del tiempo y las diversas políticas administrativas aplicadas a las fundaciones por el Estado liberal -desamortizaciones incluidas- disminuyeron sus recursos de forma notable. Al ser obligadas a convertir sus patrimonios – algunos formados por valiosas fincas rústicas e inmuebles- en láminas de la Deuda cotizadas al 4%, sus rentas y patrimonios quedaron muy devaluados y con ello, la pérdida de su poder adquisitivo. Si a ello unimos la mala gestión de los patronos en unos casos, y la dejadez colectiva en otros, entenderemos la languidez de un gran número de fundaciones que en el momento de crearse tenían patrimonios suficientes y hoy apenas tienen presencia en las respectivas localidades.

Y no podemos olvidar que ejercieron una función utilísima en el proceso de alfabetización de esta región. La dispersión de los pueblos de Cantabria, originada por su

abrupto relieve, exigía una atomización de las escuelas si se quería generalizar la escolarización. Una escuela en cada pueblo era la forma más eficaz de escolarizar la población, y eso fue lo que posibilitaron estas modestas fundaciones en los lugares más recónditos y dispersos de Cantabria¹⁵⁹. La casa familiar del donante y unas rentas para pagar al maestro bastaban para escolarizar a un pueblo, por alejado que estuviera. Ello las hace especialmente interesantes, porque la función desempeñada por estas modestas fundaciones -algunas no tan sencillas si las comparamos con el poder adquisitivo de la época- permitió obtener la máxima rentabilidad educativa con inversiones económicas relativamente moderadas. De este modo, Cantabria pudo estar a la cabeza en el proceso de escolarización a comienzos del siglo XX.

Y una consecuencia directamente derivada de esta realidad educativa fue crear en la población la necesidad de "*ir a la escuela*", hecho relevante, porque en la sociedad del siglo XIX ser analfabeto no suponía necesariamente ser inculto, y el campesino podía tener la cultura suficiente para la actividad que desempeñaba, aunque fuera iletrado. La escolarización se convirtió en un hecho habitual en nuestros pueblos, en un comportamiento social generalizado, "el saber leer y escribir" se vio como algo necesario y cotidiano en nuestra sociedad rural, y gracias a estos criterios, en el último tercio del siglo XIX, la generalidad de los hombres y un porcentaje muy elevado de mujeres sabían leer, escribir y dominaban las nociones elementales del cálculo. El retraso de escolarización femenino¹⁶⁰ fue superado sin excesiva demora, porque la cercanía de una escuela permitía escolarizar a las niñas, aun cuando su trabajo y colaboración resultase imprescindible en la familia rural. El frecuente absentismo escolar de las niñas, motivado por la forzosa ayuda prestada a la familia, sólo podía neutralizarse con la proximidad de una escuela, condición casi imprescindible para acceder a la escolarización. Fundaciones modestas, patrimonios reducidos aunque siempre suficientes para cumplir los fines en el momento de su creación, cumplieron una función social importantísima al permitir sustentar una escuela, pagar a un maestro, suministrar el material escolar, en definitiva,

¹⁵⁹ El problema de la dispersión rural sigue planteando problemas actualmente, a la hora de extender la Educación Secundaria Obligatoria por la provincia. La situación se ha resuelto concentrando los alumnos de una misma comarca en un centro educativo equidistante, solución válida en la actualidad gracias al desarrollo de los medios de transporte, pero que hubiera sido inaplicable en los años en que se ha datado este trabajo. De cualquier modo presenta inconvenientes, pues los alumnos deben viajar varios kilómetros cada día para acudir a sus centros docentes, con los riesgos que ello comporta.

¹⁶⁰ Este fenómeno fue común al resto de las ciudades españolas y en general a todas las sociedades occidentales. La escolarización masculina siempre precedió a la femenina. Ver NÚÑEZ C. E., *La fuente de la riqueza...1992*, y CIPOLLA, C., *Educación y desarrollo en Occidente*. 1983.

escolarizar cualquier lugar por perdido que estuviera en nuestra provincia. Si a esto unimos lo que suponía la presencia de un maestro -tan certeramente descrito por el escritor Manuel Llano en *La tía Esperanza*¹⁶¹ - como elemento de dinamización cultural en aquellas zonas rurales, -distantes de los focos intelectuales y de las fuentes informativas del país- valoraremos en su justa medida lo que estos personajes y entidades aportaron, al poner los cimientos del crecimiento cultural posterior de Cantabria.

Recordar estas fundaciones y rescatar del olvido colectivo la memoria de aquel patriciado filantrópico, nos parece un acto de justicia y gratitud colectiva hacia esos donantes, pero sobre todo, una contribución a la elaboración de una historia de Cantabria más real y científica.

En Cantabria algunos donantes prefirieron las órdenes religiosas para gestionar sus fundaciones, porque entendían que la vida conventual de los religiosos permitía una mayor dedicación, entrega y coordinación a la labor escolar, estimando, por ello, su gestión más eficaz. De este modo lo manifestaba Ana de Betancourt, fundadora del colegio San Clemente y Santa Ana: “las órdenes religiosas dedicadas a la enseñanza se le han ofrecido a su juicio, más numeroso y en más ventajosas condiciones de economía que pudiera esperar de personas profesionales y laicas”¹⁶². Los Bernaldo de Quirós eligieron a los frailes trapenses para gestionar su Instituto Agrícola, porque habían sido informados de que existía una orden de frailes que trabajaban mucho, comían poco y no hablaban¹⁶³. Ciertamente las fundaciones regentadas por órdenes religiosas, en especial las femeninas, se mostraron muy eficaces en el cumplimiento de los fines fundacionales, consiguiendo una mayor permanencia de la institución. El régimen comunitario, la disciplina y autoridad impuesta por la orden religiosa, favorecían y garantizaba una mayor dedicación a la realización del proyecto educativo fundacional, y por su eficacia garantizaban la supervivencia. Desde el punto de vista económico su implantación era más costosa, pero cuando las rentas fundacionales permitían el sostenimiento de una comunidad a largo plazo resultaban rentables, por los servicios educativos adicionales que prestaban dada su

¹⁶¹ LLANO, Manuel: “Tía Esperanza” *Obras Completas*. Tomo I. Págs. 157-60. Gobierno de Cantabria !.988. Introducción de Celia VALBUENA.

¹⁶² Disposiciones testamentarias de Dña. Ana Betancourt de Lomba en testamento otorgado en Niza el 3 de Mayo de 1893 ante Mr. Juan B. Sajetto, notario francés.

¹⁶³ Ver el legajo fundacional de la Fundación Quirós. A. H. P.

dedicación y disponibilidad horaria, favorecida por la austeridad que presidía sus vidas. Todo ello repercutía favorablemente en el cumplimiento de los objetivos fundacionales.

Sin embargo, las órdenes religiosas ¹⁶⁴ recelaban del sistema fundacional aunque les resultara útil. Era "un mal necesario" que facilitaba la instalación o expansión de una orden, pero también limitaba su independencia que se veía mediatizada por la voluntad del fundador. Ellas han asegurado la pervivencia de muchas fundaciones con su eficacia y buen hacer, pero también han presentado una contrapartida, porque cuando los intereses de una fundación colisionaban con los de los de la orden -hecho que ocurría con relativa frecuencia debido a la propia dinámica de ésta- se hacían prevalecer los intereses de la comunidad generándose un desentendimiento entre ambas.

Todas las órdenes religiosas se rigen por unas reglas que reglamentan la vida comunitaria. Tienen unos rectores generales que estudian las estrategias de expansión en nuevas casas, ya sea en el propio país o en países extranjeros, y priorizan, en cada momento, los objetivos de actuación que más convienen a la comunidad. Como la fundación adquiría autonomía jurídica propia -siempre inspirada en las normas que el fundador imponía en el acto fundacional- obligaba a la orden a subordinar sus propios intereses a los deseos del donante, circunstancia molesta porque no deseaban verse subordinados a causas externas. En caso de discrepancia prevalecían los intereses de la comunidad, máxime si el donante había fallecido ya. Ello obligaba a precisar con minuciosidad por ambas partes, las condiciones y obligaciones a que se comprometían, intentando salvaguardar la autonomía de ambas, pero asegurando el correcto funcionamiento de la institución¹⁶⁵. Así con todo, eran frecuentes los desentendimientos entre los patronos de las fundaciones y las órdenes religiosas que las regentaban, llegando incluso a plantearse problemas judiciales¹⁶⁶.

Además, con el paso del tiempo se modificaba la personalidad de estas fundaciones. Se producía una cierta fagocitación de la fundación por la orden que la regía, eclipsando ésta a la institución y al donante que la financió. Con el paso de los años

¹⁶⁴ Consultar el documento fundacional de la Fundación Quirós. A. P. E. C.

¹⁶⁵ Una muestra de esta precisión la encontramos en la fundación del Hospital del Niño Jesús en Madrid por la duquesa viuda de Manzanedo, con las Hijas de la Caridad, orden francesa.

¹⁶⁶ Se puede constatar en la documentación de la fundación Quirós el conflicto suscitado entre la orden y los patronos nombrados por el fundador.

en el recuerdo colectivo prevalecía el nombre de la orden, quedando olvidado el del donante que la hizo posible, hecho relevante si consideramos que éste ha sido uno de los móviles determinantes en la erección de fundaciones. Hoy conocemos el nombre de varios colegios religiosos y las órdenes que los rigen, pero difícilmente recordaremos el de los donantes que los financiaron.

Pese a todo tuvieron gran predicamento entre los filántropos, y varias fundaciones que iniciaron su actividad con profesorado seglar encomendaron posteriormente la enseñanza a órdenes religiosas, siendo las donantes femeninas las que sentían por ellas una preferencia manifiesta: Ana de Betancourt impuso en su fundación la orden religiosa de las Hijas de la Caridad, aún cuando su marido había previsto un profesorado seglar; Josefa Manzanedo introdujo la orden de los Hermanos de la Doctrina Cristiana en el colegio de Santoña, aunque la andadura de la institución se había iniciado con un profesorado seglar altamente cualificado; Felisa de Campuzano eligió a los Hermanos de la Doctrina Cristiana para su fundación en Los Corrales; Manuela del Piélago eligió a las Hermanas de San Vicente de Paúl para su fundación de Comillas; la fundación de Antonia Hermoso Barquín en Castro Urdiales eligió a los frailes del Corazón de María.

Fueron numerosas las órdenes religiosas que se instalaron en la provincia entre 1875 y 1923¹⁶⁷, y más del 50% se dedicaron a la enseñanza. La mayoría llegaron financiadas por las fundaciones y sus donantes, que preferían este modo de gestión educativa en sus instituciones filantrópicas¹⁶⁸, intentando evitar la laicización de la enseñanza; fueron la *punta de lanza* de los fieles católicos y de la propia jerarquía eclesiástica ante una sociedad que pretendía secularizarse. Las fundaciones fueron utilizadas por las respectivas órdenes para hacer realidad sus proyectos expansivos. Cuando éstas adquirían la suficiente entidad por sí mismas, relegaban a segundo término los fines que la fundación se había propuesto y primaban los de la orden. Las órdenes

¹⁶⁷ CUEVA MERINO, Julio de la. *Clericales y anticlericales. El Conflicto entre Confesionalidad y Secularización en Cantabria (1875-1923)*. Universidad de Cantabria. Asamblea Regional. Santander, 1991.

¹⁶⁸ La lucha por el control ideológico de la escuela presidió el final del siglo y provocó una actividad intensa en los círculos católicos, alimentada por la jerarquía eclesiástica. El obispo de Madrid D. José M^a de Cos, más tarde cardenal y de origen cabuérnigo, fue un gran animador de esta actividad apostólica. La Asociación Católica de Señoras, impulsada por el P. Cardona, mantenía 27 grupos escolares con 5.037 alumnos en 1874. Gozaron del apoyo de la reina M^a Cristina y del propio Castelar durante la 1^a República. GÓMEZ R. DE CASTRO, Federico: "Las escuelas católicas privadas y la educación popular", en *Clases populares, cultura, educación. Siglos XIX y XIX*. Casa de Velázquez. Madrid 1989.

religiosas que más colegios fundacionales gestionaron en nuestra provincia fueron: las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl entre las femeninas, y los Hermanos de la Doctrina Cristiana entre las masculinas.

Por último haremos mención de las fundaciones instituidas en Cantabria en los últimos años. Su interés estriba en mostrar que el espíritu fundacional sigue vivo en la región, y que la filantropía busca nuevos rumbos y orientaciones, modificándose no tanto el fin perseguido como el modo de conseguirlo. La más activa y potente, tanto en el aspecto cultural como en el económico, es la Fundación Botín. El tipo de actividades que promueve, los capitales cuantiosos que maneja, las influencias sociales, culturales, económicas y políticas que ejerce desde su ámbito, la colaboración con otras entidades benéficas y otras varias características, la acercan más a la gestión empresarial que a la específicamente benéfica. Su filantropía se diferencia de la analizada anteriormente, no sólo por el ámbito de actuación sino por el modo de ejercerla, y puede confundirse, en ocasiones, con el patrocinio. Las demás, con recursos más limitados, permiten observar las pautas que orientan la filantropía actual. Junto a ellas perviven las fundaciones tradicionales, aunque ciertamente mortecinas, tras haber cumplido una importante función social.

2.- FUNDACIONES CIVILES

2.1 - Fundación Manzanedo

La fundación Manzanedo¹⁶⁹ fue instituida por D. José Manuel Manzanedo, Duque de Santoña y Marqués de Manzanedo. En un testamento elaborado en 1860, el marqués expresaba la voluntad de dotar a su tierra natal, Santoña, de una institución educativa de manifiesta utilidad, destinando para ello importantes recursos. En caso de que el donante no pudiera llevar a cabo el proyecto, dejaba encargados de la ejecución a sus herederos. El proyecto tuvo larga gestación y tardó varios años en llevarse a efecto, pero el resultado final mereció la pena. La Fundación fue seguida con dedicación y entusiasmo por el propio marqués, y cristalizó en un espléndido Colegio que fue inaugurado el 24 de junio de 1871, comenzando a funcionar el primero de septiembre del mismo año.

Fines:

“Crear un Instituto de Segunda Enseñanza, Formación comercial, Náutica y Pilotaje en la localidad de Santoña. Construir un hospital para pobres de la localidad”.

Patrimonio:

Los dos edificios estaban valorados conjuntamente en 1.125.000 pesetas de la época, presupuesto muy elevado y que revela la calidad del proyecto construido. El edificio escolar fue una obra monumental proyectada por el arquitecto D. Antonio Ruiz de Salces, que para su diseño se había inspirado en los mejores colegios de Europa y América. Adaptó el edificio a las funciones que el centro educativo iba a desarrollar, pero respetando la tradición arquitectónica de la zona. El proyecto del Colegio fue premiado en la Exposición de Bellas Artes de 1862, siendo objeto de múltiples elogios entre los técnicos.

¹⁶⁹ La información referente a esta fundación procede del Legajo Manzanedo. Fondos Fundacionales. A.F.D.P.E.C.; de la Testamentaria del Marqués de Manzanedo Leg. (A.H.N.P.N.), de la prensa de la época, y de algunas fuentes orales.

El edificio ocupaba una extensión de 3.835 metros cuadrados, con un amplio jardín y una extensa huerta. Los muros exteriores del frente principal están contruidos en sillería y sillarejo, además de los zócalos, jambas, impostas, cornisas y esquinas, y la factura del resto de la construcción es de mampostería. El colegio se componía de tres plantas: en la primera estaban situadas las clases de ciencias físicas y naturales, junto con los gabinetes respectivos, la secretaría, la biblioteca, el salón de lectura, las clases de latín, de ciencias morales, de dibujo y modelado, la sala de visitas, la capilla y los patios de recreo. Una galería interna separaba la parte dedicada a la enseñanza de la zona de servicios: cocina, comedor, lavaderos, etc. Por la escalera principal -había otras tres escaleras- se accedía al primer piso en el que se encontraban los dormitorios -cuatro salas que podían acoger a sesenta alumnos- los aseos, la enfermería, el botiquín, la sala de música, el ropero, la sala de castigos, y una espléndida galería acristalada que daba gran luminosidad a toda la planta. Coronaba el edificio un ático, donde se había instalado el reloj y la linterna, en la que se situaba el observatorio astronómico.

Merece especial atención la capilla, que con sus bóvedas de crucería y su ábside poligonal recuerdan el estilo gótico. Un lienzo de San Juan Bautista presidía un altar de mármol de gran belleza. A la entrada del crucero y en una capilla lateral, se encuentran los mausoleos del Marqués y de algunos miembros de la familia Manzanedo. La finca ocupaba una superficie total de 203.762 pies cuadrados, estaba rodeada con una pared de cal y canto en la parte posterior y por una verja de hierro en la parte correspondiente al jardín, que es la parte delantera del edificio.

El asilo-hospital fue proyectado por el mismo arquitecto Ruiz de Salces. Tenía una superficie de 3.419 pies y se componía de piso bajo, principal y desván, y fue construido en sillería y mampostería. Tenía un solar de tres o cuatro carros de tierra que se destinaban a huerta.

La inauguración del Colegio se efectuó el 24 de junio de 1871 y constituyó todo un acontecimiento en la villa. Los actos fueron presididos por las autoridades más relevantes de la provincia, junto con el fundador, su familia y diversas personalidades de la vida cultural española. En los festejos organizados con tal motivo (balcones engalanados, arcos triunfales, serenatas al Marqués, verbenas y fuegos artificiales), participaron masivamente los vecinos de Santoña y los de los alrededores, y se

culminaron con una misa solemne cantada por los coros del Ateneo de Santander, con la procesión de la Virgen del Puerto, y con el ofrecimiento de un espléndido banquete a las autoridades.

Funcionamiento:

El funcionamiento de la institución fue excelente, con un programa de estudios riguroso y exigente y un material pedagógico de máxima calidad. El colegio acogía un número considerable de alumnos en 1874: 40 de instrucción primaria y 59 de secundaria. Los profesores eran seculares en su mayoría pero contaban con la presencia de un capellán. Los profesores eran doce en total, además del director, el secretario y el capellán. En la Segunda Enseñanza se impartían las asignaturas de: “latín, castellano, religión y moral, retórica y poética, geografía, historia universal e historia de España, aritmética y álgebra, geometría y trigonometría, psicología, lógica y ética, historia natural, fisiología e higiene, física y química, cosmografía, pilotaje y maniobra, dibujo geográfico e hidrográfico, dibujo natural y lineal, estudio de comercio, lengua francesa e inglesa y educación física”.

El sostenimiento del colegio corría a cargo del marqués de Manzanedo, que cada verano cuando acudía a Santoña visitaba con frecuencia la institución. Durante el curso seguía su trayectoria educativa con gran interés, a través de la correspondencia que mantenía regularmente con el director, al que aportaba sugerencias para su mejor funcionamiento. Estaba entusiasmado con la obra y no escatimaba el material de los gabinetes experimentales, si así mejoraba la formación práctica de los alumnos, aspecto que cuidaba con gran esmero. La dotación mobiliaria y pedagógica de la institución era excelente (se adjuntan los inventarios de la Biblioteca, del colegio de Primeras Letras y del Gabinete Náutico), y refleja el rigor académico, el mimo y la excelencia que Manzanedo quiso imprimir en su obra.

Los resultados académicos de la institución fueron óptimos¹⁷⁰, siendo el resultado de la combinación de varios factores: el interés y la laboriosidad de los profesores, (las

¹⁷⁰ Entre los cursos 1871-1884 se obtuvieron los siguientes resultados: Sobre 1776 alumnos examinados se obtuvieron las calificaciones siguientes: Sobresaliente 180 (10%), Notable 227 (13%), Bien 197 (11%),

clases duraban el doble de lo que oficialmente se señalaba); la excelente organización del centro; las clases poco numerosas y un régimen disciplinario adecuado y eficaz. Se convirtió en uno de los centros de Segunda Enseñanza más prestigiosos de la provincia.

Evolución:

El donante había previsto destinar el quinto de sus bienes de libre disposición para asegurar la pervivencia de la institución. En sus últimos momentos dispuso, que estos bienes recayeran en su esposa Doña M^a del Carmen Hernández de Espinosa, para que ella estableciera de forma legal la renta necesaria para garantizar el buen funcionamiento del colegio, asegurando la continuidad. La esposa cumplió fielmente la voluntad del finado, y en los años siguientes a su muerte atendió los gastos de personal y de material con generosidad, y amplió los estudios incorporando las cátedras de economía política, de derecho mercantil y de geografía fabril. De este modo, se podía obtener en el centro la titulación de perito mercantil.

Pero la distribución de la herencia del marqués provocó un importante litigio entre la esposa del finado y su hija. Tras diversas vicisitudes el asunto se resolvió mediante un laudo dictado por D. Germán Gamazo, D. Eugenio Montero Ríos y D. Gumersindo Azcárate, que dispusieron que la duquesa de Santoña fuera deudora a la herencia de 630.930 Ptas. Para hacer frente a la deuda le fueron embargadas varias fincas y bienes inmuebles que se sacaron a subasta, y con el importe se adquirieron títulos de la renta y valores que se adjudicaron a la fundación¹⁷¹. Parte de los bienes fueron adquiridos por la hija de Manzanedo, y ella se obligó a entregar el importe del crédito, 630.920,93 Ptas., para constituir el capital con que atender los gastos de la Fundación. Se adjudicaron también varias alhajas personales del duque, y acciones del casino de Santoña para completar el capital. El colegio y el hospital, junto con sus enseres y pertenencias, fueron adjudicados a la hijuela de la marquesa para ser registrados posteriormente a nombre de la fundación. La marquesa de Manzanedo se comprometía, en tanto no se formase el

Aprobado 1.032 (58%), Suspenso 140 (7%). *Memoria del Colegio San Juan Bautista de Santoña entre los cursos 1871-1884.*

¹⁷¹ Entre los bienes subastados, se encontraban: los solares y edificios de la calle Rosales nº 14, Montalban nº 4 y 6, las fincas Ingenio de Azúcar, Tierra de la Jarca, Dehesa del Rocalejo, Molino de San Martín de Valdeiglesias, Tejar del Torero y Tierras de Cienpozuelos, etc. La información procede de la testamentaria del Marqués de Manzanedo, Sección nobles, legajo 1.627. Archivo Histórico Nacional de Protocolos Notariales.

capital, a pagar una renta anual de 34.700 Ptas. anuales para sufragar los gastos del colegio. El compromiso fue cumplido con rigurosidad desde el año 1892, en que comenzó su obligación, hasta 32 años más tarde, fecha en que se instituyó notarialmente la fundación. Durante este tiempo la marquesa hubiera debido entregar 1.110.400 Ptas. para sostener la obra, y el valor de las entregas fue de 1.373.497,18 Ptas., sobrepasando su obligación en 263.097,18 pesetas. El capital de la fundación se invirtió en una lámina intransferible por valor de 986.000 Ptas., que producía una renta anual de 39.449 Ptas.

El negocio fundacional no se llevó a efecto hasta el 5 de marzo de 1924, ya viuda la marquesa, y se establecieron los estatutos por los que debería regirse la Fundación. Se nombró como patrona a Doña. Josefa Manzanedo e Intentas, Marquesa de Manzanedo y se hizo el cargo hereditario, según los derechos de primogenitura. Se estableció el patronazgo *a fe y conciencia*, sin estar obligado a rendir cuentas al Protectorado. La marquesa otorgó un cambio significativo a la fundación: encomendó la gestión del centro educativo a una comunidad religiosa, los Hermanos de Lasalle, aunque el fundador en origen hubiera previsto un Colegio administrado por un profesorado seglar altamente cualificado. Se constituyó una Junta Administrativa para ejercer el Patronato en las largas ausencias del patrono. La junta debería estar formada por el obispo de Santander, el cura párroco de Santoña y tres personas más elegidas por el patrono. Por R. O. de 22 de Julio de 1926, la fundación fue clasificada como de beneficencia particular mixta con obligación de rendir cuentas al protectorado.

En la actualidad, el edificio de la fundación aloja el I.E.S. Marqués de Manzanedo de Santoña, continuador de aquella magnífica obra filantrópica. Las instalaciones conservan la magnificencia y grandiosidad que les imprimió el fundador, aunque ha sufrido varias transformaciones para adaptarse a la utilización actual. Desde el punto de vista arquitectónico, es uno de los edificios más emblemáticos de Santoña y uno de los más nobles edificios escolares de la región.

2.2 - Fundación Igareda y Balbás

Fue instituida por D. Pedro Alcántara de Igareda y Balbás¹⁷², en testamento otorgado en Cádiz, el 5 de Septiembre de 1882. El donante era hijo de D. Francisco Antonio y de Doña M^a Vicenta, natural de Santibáñez (Cabezón de la Sal), y no tenía descendientes directos. Había declarado como heredera a su hermana Doña. Petra de Igareda y Balbás, viuda de Miguel Sánchez de Lamadrid. Doña. Petra tampoco tuvo sucesión directa y fue la que instituyó la fundación por testamento otorgado el 7 de Marzo de 1883. Ambos hermanos se dedicaron al comercio de vinos en la ciudad de Cádiz.

Fines:

Fundar varios Centros escolares, una Escuela de Comercio, un Asilo de ancianos y una Plaza de abastos en Cabezón de la Sal y en las localidades limítrofes.

Patrimonio:

D. Pedro Alcántara de Igareda y Balbás donó diversos legados a Hospitales y Casas de Beneficencia en Jerez de la Frontera y en Cádiz. En Cabezón de la Sal, Santibáñez, Carrejo, Roiz y Pesués, donó el siguiente patrimonio:

-200.000 reales para fundar dos Escuelas católicas, gratuitas, de primera enseñanza, una para niños y otra para niñas que fueran naturales de Santibáñez y Carrejo. Debería construirse en el mejor término de la parroquia, pudiendo unirse a estas dos escuelas, la antigua que existía. La de niños se dotaba con 12 reales diarios y la de niñas con 8, pudiendo estar ambas en el mismo edificio, aunque separadas.

-200.000 reales para construir una Plaza pública de Abastos en la plaza mercado de la villa de Cabezón de la Sal “con las mejores condiciones y con vista de los mejores planos que se presenten en certamen público”.

-2.000.000 reales para fundar un Hospital-asilo, con 12 camas para enfermos sexagenarios elegidos entre los más honrados y necesitados. Se debería construir una casa con corralada y huertas en el sitio mejor y más sano, siendo atendido por las Hermanas de los Pobres o de la Caridad.

¹⁷² Legajo Fundación Igareda y Balbás. Fondos fundacionales. A.F.D.P.E.

Su hermana Doña. Petra de Igareda y Balbás también dejó varios legados: 120.000 Pts. para escuela, hospital o lo que se dispusiera en un codicilo, en Santibáñez o en Cabezón de la Sal, de cuya fabricación se encargaría el Ilustrísimo Obispo de Santander. 40.000 reales para la dotación de un maestro de instrucción primaria en Pesués y otros diversos donativos ¹⁷³.

Evolución:

La donante erigió una Escuela de Comercio en Cabezón de la Sal, destinada a preparar adecuadamente a los jóvenes de la zona en esta actividad económica. Fue clasificada como de beneficencia particular el 28 de Junio de 1904. También se debe a su mecenazgo, el espléndido colegio de Primaria y Secundaria de Cabezón, regentado por las hijas de la Caridad. La Residencia de ancianos fue construida en el lugar de Carrejo, y está formada por un espléndido edificio de gran belleza arquitectónica, rodeado de un magnífico jardín en el que se encuentra un monumento en recuerdo del donante, junto con una extensa huerta de cultivo, y cercado todo el conjunto con una artística verja de hierro.

Los centros educativos han funcionado correctamente a través de los años. El colegio está regido por las religiosas Hijas de San Vicente de Paúl y mantiene la actividad docente con gran vitalidad. El excelente edificio escolar se ha completado con varias pistas de deportes, y recientemente se ha dotado de un polideportivo cubierto que programa numerosas actividades escolares y extra escolares. En el edificio de la Escuela de Comercio se ha ubicado una escuela-taller, en la que se imparten oficios de cantería y de restauración arquitectónica a jóvenes de la comarca con excelentes resultados. De este modo, además de proporcionar una profesión a los jóvenes de la zona, se ha conseguido perpetuar un oficio tradicional en aquellos valles.

¹⁷³ Otros legados donados por la fundadora fueron: 4.000 reales a la Beneficencia para pagar a las amas de leche, 10.000 reales a las Hermanitas de los Pobres, 2.000 reales al Asilo de la Infancia, 2.000 reales a los Hermanos de la Doctrina Cristiana, 8.000 reales a los pobres, 3.000 reales a los pobres de Cabezón, 3.000 reales a los de Santibáñez, 3.000 reales a los de Carrejo, 3.000 reales a los de Roiz, 3.000 reales al convento de monjas de Santillana, 10.000 reales al convento de las Caldas para misas, y 2.000 reales a la iglesia de Santibáñez y Carrejo. Estos datos proceden de una copia de la testamentaria de ambos hermanos, que se adjunta en el legajo de la citada Fundación . A.F.D.P.E.

El Asilo de ancianos, reconvertido en Residencia de Mayores y en Centro de Día para el valle del Saja, sigue funcionando en la actualidad con gran actividad y excelencia. Está subvencionado por el Gobierno Regional; las religiosas llevan la dirección del centro y de la capilla, pero están auxiliadas por numerosos profesionales seculares muy cualificados. Es una residencia de mayores muy prestigiada en Cantabria.

La fundación permanece activa y presta excelentes servicios a la comarca.

2.3 - *Fundación Orense*

Fue instituida por D. Francisco de Paula Orense, barón de Adzaneta, soltero, nacido en abril de 1807 en Ramales, hijo del Excmo. Sr. D. Francisco de Orense Rábago, Grande de España, Marques de Albayda, Barón de Adzaneta y otros títulos más, y de la Sra. Doña Concepción de Herrero y Rosillo, natural de Ramales. Se otorgó la escritura de fundación ¹⁷⁴ en la villa de Laredo el 29 de septiembre de 1865, y el otorgante se declaraba hijo fiel de la Iglesia Católica, Apostólica y Romana.

Fines:

Deseaba construir a sus expensas una casa que sirviera para colegio en el lugar de Ramales, con habitaciones cómodas, y con dos locales para aulas: la una, con estrado y hueco desahogado para el Sr. Catedrático y sus discípulos, y la otra, con estrado para la Señorita Maestra y hueco capaz de contener 60 discípulos. También debería acoger un dormitorio para 12 colegiales, una sala para recibir y tener librería, habitaciones cómodas para ocupar las dos familias, un cuarto bajo con habitación para portero, corral y demás necesario.

El citado colegio se denominaría *Francisco de Paula Orense*, y debería enseñar gratuitamente “a perfeccionarse en leer, escribir, contar, teneduría de libros por partida doble, Geografía, Historia, y gramaticalmente los idiomas inglés y francés, a 12 jóvenes que hubieran nacido en Ramales” para que hubiera en el lugar mayor numero de personas ilustradas. Los doce colegiales serían admitidos como internos a los 13 años, y deberían permanecer dos años en el colegio. Los colegiales serían mantenidos a expensas del donante. También se enseñaría “a leer, escribir, contar, teneduría de libros por partida doble, geografía, costura, corte y plancha a 50 jovencitas nacidas en Ramales” para que después fueran útiles en su casa y se ocupasen de establecimientos y de otras cosas que fueran convenientes. Para poder ser admitidas deberían tener de 10 a 15 años, y la asistencia a las aulas debería ser en las horas que señalara el reglamento.

¹⁷⁴ Legajo Fundación Francisco de Paula Orense. Fondos fundacionales. A.F.D.P.E.

Dotación:

Un capital de 650.000 reales de vellón, impuestos en la renta pública francesa, que al 4,5% deberían rentar 30.000 reales de renta anual; que se distribuirían del siguiente modo:

- 10.000 reales anuales para el Sr. Catedrático;
- 6.000 reales anuales para la Sra. Maestra;
- 8.700 reales anuales para la manutención de colegiales;
- 3.000 reales anuales para la conservación del edificio;
- 1825 reales para el sueldo del portero.
- 365 reales para el que cuidase la cocina.

El donante además legaba al colegio su librería y todos los muebles de la casa que sirvieran para los colegiales, y obligó a establecer doce camas que deberían conservarse siempre en el colegio.

Patronos:

Para regir la institución nombró a los seis patronos siguientes: D. Pedro de Goya, D. Sotero Gregorio de la Riva, D. Francisco de la Barda, a su sobrino D. Antonio de Orense, Grande de España y Marqués de Albayda, y a sus primos D. Félix y D. Benito de Orense y Jalón. El patronazgo, después de la muerte de cada uno de los componentes, lo heredarían los hijos mayores y así sucesivamente. Los patronos deberían ejercer como representantes del otorgante en el colegio, y podían elegir al catedrático y a la maestra, estimar la admisión de los alumnos, destituir a los profesores si fuera necesario, etc. También quedaban encargados de cobrar la renta anual que produjeran los 650.000 reales, y de atender con ellos los gastos y atenciones del colegio.

Condiciones:

Los profesores podían habitar gratuitamente con su familia en la casa del colegio. El Sr. Catedrático debería custodiar y responder de los libros y de los ajuares. A cada colegial admitido el catedrático le entregaría una copia impresa del testamento del donante en lo referente al colegio, y el Reglamento Interior para que se lo entregara a sus padres.

La Sra. Maestra, al mismo tiempo que enseñaba a las jóvenes de Ramales, lo podía hacer a otras señoritas de otros pueblos próximos que quisieran aprender, por lo que se pagaría un real diario que formaría un fondo, del que las 3/4 partes serían para la maestra y el resto para comprar alguna revista.

Si hubiera una época en que el gobierno español suprimiera los establecimientos de la clase de este colegio, los 650.000 reales y todos los réditos pasarían a formar una donación o legado que el benefactor haría a la nación francesa, sin que el gobierno español ni nadie pudiera reclamarlos.

Evolución:

La fundación tuvo un funcionamiento irregular. Parece que inició su andadura pedagógica con gran excelencia, pero que al cabo de los años se encontraba semiabandonada. En un artículo escrito por Teofrasto y publicado en *El Pueblo Cántabro* hacia 1926, el autor se dolía del abandono en que se encontraba la institución -llevaba un año cerrada- pese a las dificultades por las que atravesaba Ramales para implantar la enseñanza graduada -lo más novedoso en aquel momento- existiendo en el pueblo un excelente edificio fundacional que carecía de actividad. El autor apelaba al Ayuntamiento, a que ejerciera una labor inspectora y obligase a los patronos a poner en activo la institución, para que los niños de Ramales pudieran acceder a sus instalaciones, pues de lo contrario, el capital fundacional debería revertir a la nación francesa. En años posteriores estuvo gestionada por los frailes Paúles del colegio de Limpias.

En la actualidad, el edificio de la Fundación ha perdido la actividad docente y está destinado a Casa de Cultura y a Biblioteca pública. El patronato lo ejercen el Sr. Director del Centro Coordinador de Bibliotecas, el Sr. Alcalde, el Sr. Cura de Ramales, dos representantes de la Diputación Regional y otras personas relevantes de la localidad.

2.4 - Escuelas del Doctor Velasco- Laredo

Fue instituida por D. Federico de Velasco y Baraño, representado por D. Federico de la Lastra¹⁷⁵, ante el notario D. Manuel Rivas Larrauri, el 12 de abril de 1912. El donante había emigrado a América dedicándose al comercio, aunque posteriormente, obtuvo el título de doctor en Medicina.

Fines:

El objetivo de la fundación era “la creación y mantenimiento de unas escuelas gratuitas de primera enseñanza y prácticas mercantiles e idiomas en Laredo para los jóvenes de dicho pueblo”.

Patronos:

El patronato fue encomendado a D. Isidoro de Velasco Baraño, a D. Federico de la Lastra, a D. Isidoro de Ceballos, y a varios señores más.

Patrimonio:

El edificio, construido por el arquitecto D. Joaquín Rucoba, con todo su mobiliario y material escolar. Varias láminas de la Deuda, que producían unas rentas fundacionales de 7.894,40 pesetas anuales¹⁷⁶.

Las rentas deberían distribuirse del siguiente modo: la comunidad religiosa encargada de atenderla (los Trinitarios de la Bien Aparecida), percibiría 5.000 pesetas anuales como subvención; 1.000 pesetas para el pago del conserje. Este sueldo, en caso de desaparecer el portero, pasaría a la comunidad. Para reparaciones e imprevistos se destinaban 130 pesetas.

¹⁷⁵ La información referente a esta fundación procede de los Fondos Fundacionales del A.F.D.P.E. Legajo Velasco.

¹⁷⁶ El capital destinado al funcionamiento sobrepasaba las 197.360 pesetas de la época.

Evolución:

Fue clasificada como benéfico-docente el 16 de Octubre de 1916. El 7 de Diciembre de 1927, D. Pablo Fernández Villaverde, en representación del patronato, otorgó escritura de prestación de servicios intelectuales, ante el notario D. Tomás González Quijano, al Reverendo Padre Hermenegildo de la Asunción, superior del convento de la Bien Aparecida de Ampuero. La orden Trinitaria se hizo cargo de la enseñanza en las citadas escuelas, comprometiéndose a explicar las asignaturas que exigían los estatutos fundacionales con profesorado de la misma comunidad. El número de profesores asignados eran dos, uno para primaria y otro para comercio. Cumplidos los fines fundacionales, la comunidad podría desarrollar otras enseñanzas adicionales o cualquier iniciativa que pudiera convenirle para su comercio. El patronato respetaba la autonomía de la comunidad, en cuanto al régimen interior de la misma y a los métodos pedagógicos. El contrato tenía una duración de 50 años y podía ser prorrogable por ambas partes. El patronato cedía a la comunidad todo el edificio escolar, pero ésta no podría ceder local alguno.

En el año 1970 y puesto “que las rentas del capital fundacional que en tiempos pudieron bastar para atender los fines de la fundación, en la actualidad a causa del cambio de valor del signo monetario no alcanzan para realizar siquiera la conservación del inmueble”¹⁷⁷, se rescindió la contratación de prestación de servicios con la comunidad Trinitaria. El patronato se limitó a velar por la conservación del patrimonio fundacional, y a prestar colaboración con las distintas corporaciones municipales en cuantas actividades se organizaban. En 1977 se reunió el nuevo patronato, y decidió acudir al Estado para solicitar la creación de una casa de Cultura con un doble objetivo: Potenciar los fines fundacionales en cumplimiento de la voluntad del fundador, ofreciendo a la población laredana, especialmente a la juventud, el incremento de su acervo cultural. Impartir enseñanzas que completaran, en extensión y profundidad, aquellas otras que ya se ofrecían en el I.N.B. y en los colegios de EGB., coordinando su funcionamiento con los centros citados. Tras una importante remodelación, se convirtió en la sede de los Cursos de Verano de la Universidad de Cantabria y de las actividades culturales que en

¹⁷⁷ Legajo Fundación Velasco. Fondos Fundacionales. A. F.D. P. E.

torno a ella se generan, prestando un interesante servicio a la comunidad universitaria y ofreciendo a la villa laredana nuevas ofertas culturales.

2.5 - Fundación Agapito Cagiga

D. Agapito de la Cagiga Aparicio, natural de Revilla de Camargo, y Doña. Luisa Gómez Mena, consortes y condes de Revilla de Camargo, vecinos de La Habana, y con accidental residencia en Santander ¹⁷⁸, instituyeron una fundación benéfico-docente ante el notario D. Ignacio Alonso Linares, el día 30 de Agosto de 1928.

Los donantes habían financiado anteriormente un edificio escolar de excelente factura en la localidad de Revilla, junto a la carretera de Santander-Burgos, “deseando fomentar la enseñanza que en ella se da por considerarla como uno de los más preciados beneficios que a la infancia puede prestarse”, y para consolidar aquella obra crearon la fundación estableciendo dos legados.

El conjunto estaba formado por una finca urbana que medía en su totalidad 9.735 metros cuadrados, equivalentes a 50,69 carros¹⁷⁹. Dentro de la finca estaban construidos: un edificio principal destinado a escuelas, con dos pabellones adosados; seis viviendas destinadas a los maestros y al director del colegio. Los edificios fueron obra del arquitecto D. Javier González de Riancho, son de estilo arquitectónico montañés, y se construyeron en 1926. La valoración del conjunto arquitectónico en este mismo año fue de 930.000 pesetas. Los edificios tenían un servicio propio de aguas proporcionado por el donante, que procedía de manantiales existentes en la zona, de los que partían tuberías hasta un depósito situado en el Colegio (con una capacidad de 53 metros cúbicos de agua), y que abastecía todas sus necesidades.

Fines:

Conceder premios escolares a los alumnos de las escuelas graduadas. Sostener los gastos de reparación, limpieza y mantenimiento de las escuelas que anteriormente se habían financiado. Proporcionar becas a varones que les permitieran estudiar carreras cortas, como peritos mecánicos, electricistas, químicos, agrícolas, manufactureros,

¹⁷⁸ Legajo Agapito Cagiga. Fondos fundacionales. A.F.D.P.E.

¹⁷⁹ En este caso el carro de tierra está valorado en 192 metros cuadrados, aproximadamente.

aparejadores de obras, y otras profesiones similares. Las dos fundaciones deberían considerarse una única obra pía.

Dotación:

Se instituyeron dos legados: uno de 150.000 pesetas, cuyas rentas se invertirían en premios a los alumnos y en reparación, mantenimiento y limpieza de los edificios donados, a fin de que se mantuvieran siempre con el debido esmero, decoro y buen aspecto. Otro segundo legado de 150.000 pesetas, donado por Doña. M^a Luisa Gómez, para becas de alumnos varones que iniciasen carreras cortas, -peritos mecánicos, electricistas, químicos, aparejadores-, siempre que aquellas pudieran cursarse en Santander. Los dos legados producían unas rentas de 9.600 pesetas. Los alumnos becados deberían ser de las escuelas de Revilla de Camargo.

Patrimonio:

El 2 de Septiembre de 1926, ante el notario del Valle de Camargo D. Celsio Romero Garmendia, el matrimonio había donado al Estado las escuelas, las viviendas de los maestros y la finca donde estaban construidos los inmuebles. La donación de los edificios se hizo al Estado Español, caso excepcional, pues las fundaciones generalmente se hacían en beneficio del Ayuntamiento local, de la provincia o del Obispado. Ya hemos comentado que el localismo es consustancial a las fundaciones. Los edificios deberían destinarse siempre a Escuelas Graduadas Públicas, a Biblioteca Popular y a casas de maestras y maestros. En la donación se incluía el mobiliario, el material de enseñanza y el terreno de la finca (dedicando una parte a huerta para cultivo de los maestros, y otra a campo de recreo para los niños).

Patronos:

El patronato estaba formado por el párroco de Revilla de Camargo, por el médico titular, por varios hermanos del donante, y por algunos amigos, todos bajo la presidencia de D. Agapito Cagiga.

Evolución:

El colegio fue inaugurado con gran solemnidad y la ceremonia contó con la presencia del rey Alfonso XIII. Durante muchos años ha funcionado con unos medios pedagógicos modernos y privilegiados, proporcionando unos resultados académicos excelentes. La dotación de material escolar era excepcional: numerosos aparatos técnicos, láminas murales de botánica, de fisiología, de biología, de minerales, reproducciones del cuerpo humano, una vaca desmontable, varios esqueletos humanos, cajas de minerales, diversos materiales y tejidos para el taller de costura y confección, sala de biblioteca nutrida con numerosos volúmenes instalaciones deportivas, abundante material fungible para uso de los alumnos...Era un centro modélico y privilegiado.

En la actualidad conserva la función docente, aloja el Colegio Público de Revilla de Camargo, y debido a su peculiaridad y a la inusual dotación de material, se instaló en una de sus salas un museo escolar reproduciendo un aula de la época, con el material pertinente, que procedía de los recursos pedagógicos del propio centro. Las casas dan alojamiento al director y a los maestros que imparten la docencia en él. En un terreno de la finca, se ha construido un excelente pabellón polideportivo de uso escolar y extraescolar, que presta excelentes servicios a la localidad. El mantenimiento del edificio corre a cargo del Ayuntamiento.

Como el paso del tiempo ha devaluado las rentas, el capital existente no permite cumplir los fines expresados por los fundadores, y el dinero destinado a becas, al ser insuficiente para cumplir los fines previstos, ha pasado a engrosar otros fondos fundacionales existentes en el municipio. Sería deseable que cuando los municipios cántabros publiquen convocatorias para conceder becas a estudiantes, mencionen las fundaciones y los fundadores que las financian, para que conociendo la procedencia de los fondos permanezca viva la memoria de los benefactores, y el político de turno no usurpe su filantropía.

2.6 - Fundación comedor escolar Marqués de Valdecilla

Esta fundación fue instituida por D. Ramón Pelayo de la Torriente, en escritura otorgada el 7 de Mayo de 1926, para perpetuar el funcionamiento del comedor escolar que llevaba en activo desde el 1 de Febrero de 1923. Don Ramón Pelayo había dotado al pueblo de Valdecilla de unas espléndidas escuelas graduadas de seis grados, tres de niñas y tres de niños, verdaderamente modélicas. Disfrutaban de clases amplias y bien amuebladas, de una excelente biblioteca, de cuarto de baño completo, incluida la bañera - circunstancia poco frecuente no ya en las escuelas nacionales sino en las propias casas-. También poseía una habitación para material pedagógico, la cocina, el comedor y una enfermería. Las escuelas se rodeaban de un amplio jardín y de un parque para juegos. En un lugar próximo al colegio mandó construir seis excelentes viviendas para los maestros, con huerta, jardín y agua corriente. Partidario de proporcionar no sólo alimento a la mente sino también al cuerpo, *despensa y escuela* que diría Costa, instituyó una fundación para asegurar en el futuro, la alimentación de los niños que asistían a estas escuelas.

Fines:

Alimentar a 150 escolares, niños y niñas, “que perteneciendo a los pueblos de Valdecilla, Sobremazas, Solares y Ceceñas integran la parroquia de Valdecilla y reciben enseñanza en las escuelas públicas de la misma”.

Dotación:

El donante aportó un capital de 1.680.000 pesetas, invertido en una lámina intransferible de la Deuda Perpetua, que producía una renta líquida anual de 67.200 pesetas, con lo que se sufragaba el mantenimiento del comedor.

Patronos:

El patronato fue encomendado al Ayuntamiento de Medio Cudeyo y al director de las Escuelas Graduadas de Valdecilla.

Evolución:

Las donaciones del marqués se caracterizaron por su carácter pragmático, y entre sus preocupaciones destacaron las obras públicas, la educación y la sanidad. El Marqués sentía admiración por la figura del maestro y las escuelas de Valdecilla reflejaron este sentir: disfrutaron de unas viviendas excelentes, de un material escolar de alta calidad, de unas instalaciones educativas óptimas y de una alimentación escolar planificada con criterios médicos. Las escuelas de Valdecilla eran el destino soñado y deseado por cualquier docente, porque aunque el pago de los maestros ya había sido asumido por el Estado a partir de 1901, sus ingresos profesionales seguían siendo precarios. De su excelente funcionamiento dan fe las magníficas instalaciones que todavía existen en el colegio, y el menú-tipo que se repartía en dicho comedor durante el curso académico, del que mostramos un ejemplo correspondiente a la última semana de mayo¹⁸⁰. Los alumnos recibían además el desayuno diario, que consistía en pan y medio litro de leche. El comedor atendía diariamente a 214 niños de la localidad aproximadamente, y con cargo al mismo presupuesto, se equipaba anualmente a los alumnos con un par de botas, dos pares de calcetines, un jersey de abrigo y el uniforme de la escuela. La Fundación vino a garantizar que esta asistencia alimenticia permaneciera en el futuro, en unos años en que ni el Estado ni los Ayuntamientos se habían planteado ninguna actuación en este sentido.

Fue clasificada como benéfico-docente por R.O. de 11 de Septiembre de 1926, y su funcionamiento fue muy satisfactorio mientras conservó su poder adquisitivo, que fue durante bastantes años. Se respetó en todo momento la voluntad fundacional y la normativa legal, circunstancia que se constata al analizar la rendición de cuentas anuales, que los responsables presentaban de su gestión al Ayuntamiento y a la Dirección Provincial de Educación y Ciencia. Como tantas otras fundaciones, la de Valdecilla vio disminuir sus rentas con el paso del tiempo: se devaluó el capital invertido en las láminas

¹⁸⁰ MENÚ:

Lunes 21- Cocido: Sopa de arroz, garbanzos, patatas, repollo, carne, tocino y chorizo. Postre: Carne de membrillo.

Martes 22- Cocido: Sopa de fideo, garbanzos, patatas, repollo, carne, tocino y chorizo. Postre: Galletas.

Miércoles 23- Lentejas guisadas; tortilla de patatas. Postre: Carne de membrillo.

Jueves 24- Cocido: Sopa de arroz, garbanzos, patatas, repollo, carne, tocino y chorizo. Postre: Pasas.

Viernes 25-Cocido: Sopa de fideo, garbanzos, patatas, repollo, carne, tocino y chorizo. Postre: Galletas.

Sábado 26- Alubias guisadas, filete con patatas. Postre: Frutas frescas.

BERNA SALIDO A.; *La obra benéfico-docente del Marqués de Valdecilla*. Madrid 1929. Págs.18-19.

de la Deuda, y las rentas que permitían alimentar y equipar de ropa a 150 niños en 1926, se volvieron insuficientes incluso para mantener el comedor. Ante la situación creada el Ayuntamiento, el Ministerio de Educación y Ciencia y los propios padres aunaron esfuerzos, y buscaron una fórmula para financiar los gastos y garantizar el funcionamiento del comedor escolar. Esta fórmula de colaboración entre las tres entidades implicadas proporcionó excelentes resultados, permitiendo que el comedor siguiera funcionando con plena actividad. Las antiguas casas de los maestros han sido rehabilitadas recientemente por el Ayuntamiento, dueño en la actualidad de los edificios y de la Casa Blanca del Marqués, y se han instalado en ellas *La casa de la música* y *La casa de las artes*, para el ejercicio y aprendizaje de estas materias por los vecinos de la localidad.

2.7 - Fundación Fernández de los Ríos en Pesquera

La Fundación Fernández de los Ríos ¹⁸¹ fue promovida por D. Ángel Fernández de los Ríos y Peña, que quiso instituir un Grupo Escolar laico y mixto en la villa de Pesquera. Es la única fundación docente laica localizada en Cantabria durante el periodo estudiado. Espíritu laico que estuvo presente más en la mente del fundador, pues funcionó bajo esta modalidad un breve periodo de tiempo. Una modificación sustancial, introducida en la escritura de fundación por su esposa Doña Guadalupe Rueda Bassoco, acabó con la pretendida laicidad del centro educativo.

D. Ángel Fernández de los Ríos y Peña (1821-1880), nació y residió en Madrid, aunque sus padres descendían de Pesquera y Santiurde respectivamente. Viudo y casado en segundas nupcias con Doña Guadalupe Rueda, en 1860, oriunda de San Vicente de Toranzo, otorgó testamento en Santander el mismo año, dejando como heredera universal de todos sus bienes a dicha señora. Muerto en París el 18 de Junio de 1880 bajo dicho testamento, sus bienes quedaron adjudicados a la referida esposa, declarada única y universal heredera pues no tenían descendientes directos.

Entre los múltiples libros y documentos del donante aparecieron tres Memorias, escritas de su puño y letra, que debían ser consideradas parte del testamento según había manifestado anteriormente. En la tercera memoria, firmada y fechada en París el 3 de Abril de 1880, -su muerte se produjo el 18 de Junio del mismo año- exponía las condiciones e instrucciones por las que había de regirse una fundación que pensaba crear. Reglamentó minuciosamente los aspectos organizativos y pedagógicos de la fundación, circunstancia que nos ha permitido conocer muchos aspectos de su personalidad. Guadalupe, cumpliendo fielmente la voluntad de su esposo, emprendió el proyecto con gran diligencia, sin haberse completado aún los trámites precisos para la protocolización y legitimación de dichas memorias. El proyecto se puso en funcionamiento en la casa familiar de Pesquera, comprada por el donante años atrás ¹⁸² a su tía Doña María

¹⁸¹ Legajo Pesquera. Fondos Fundacionales. A.F.D.P.E.C. Testamentaria de D. Angel Fernández de los Ríos . A.N.P.N.

¹⁸² Escritura otorgada el 14 de Febrero de 1854. El autor redactó el documento al ganar las elecciones al Congreso de los Diputados en la legislatura de 1854-56.

Concepción Zavala, esposa del admirado y querido tío de su mismo nombre, D. Ángel Fernández de los Ríos.

El Grupo Escolar se inauguró el día 27 de Julio de 1881 con el nombre de *Escuela Fernández de los Ríos*, nombre elegido por el fundador, y con esta designación ha llegado hasta nuestros días. La escuela comenzó a funcionar sin haberse otorgado la escritura fundacional, y la viuda pagaba de su peculio particular los gastos ocasionados por el funcionamiento, el pago del maestro y el material utilizado en el centro. Tras realizar los trámites notariales pertinentes, se otorgó la escritura de fundación de la Escuela. El negocio fundacional fue realizado por D. José Ruiz de Quevedo y Fernández de los Ríos¹⁸³, como apoderado general de Doña Guadalupe Rueda Bassoco el 31 de Diciembre de 1884. En dicha escritura se exponían las características que debería reunir el Grupo Escolar citado, de acuerdo con las directrices expresadas por D. Ángel Fernández de los Ríos en la citada memoria.

Fines:

Fundar "una escuela laica y libre, de instrucción primaria para ambos sexos, en la villa de Pesquera" y después de disponer otros varios legados, manifestaba que la fundación: "No podrá tener, por tanto, en su constitución, en su régimen, en su enseñanza ni en su existencia intervención alguna otro elemento que el civil, directa ni indirectamente".

Patronos:

Inicialmente, los patronos designados fueron personas de su confianza: D. Nicolás Salmerón, D. José Ruiz de Quevedo, D. Manuel Ruiz de Quevedo, D. Gervasio González de Linares y D. Urbano González Serrano.

¹⁸³ José Ruiz de Quevedo era abogado y regentaba una Casa de Comercio en Madrid. Fue el asesor jurídico y económico de Fernández de los Ríos, de los Ruiz de Quevedo, sus otros hermanos, y de varios amigos más, afines a sus ideas liberales. Los hermanos Ruiz de Quevedo, primos-hermanos del donante, ocuparon un lugar destacado en los afectos de Fernández de los Ríos. Juntos actuaron en varias instituciones culturales de la época.

En la segunda institución, fueron nombrados D. Eugenio Aguirre y Giralt y D. Emilio Villegas y Vallejo, curas párrocos de San Vicente de Toranzo y Alceda respectivamente, que dirigieron y controlaron la vida de la institución durante bastantes años. Nada más lejos de la intención expresada por el fundador.

Funcionamiento:

Al otorgarse la escritura fundacional se incluyó la cláusula nº 17, que modificó sustancialmente el espíritu original de la institución. La modificación fue realizada a instancias de la viuda del donante y decía así:

“que sin perjuicio de las bases esenciales de la presente fundación que anteriormente quedaron consignadas y habiendo podido convencerse su representada (Doña. Guadalupe) por la experiencia deducida de la práctica, en el tiempo que lleva ya funcionando la Escuela Fernández de los Ríos, que la *prohibición de enseñar en ella dogma alguno religioso*, establecida por el fundador en su Memoria, dejando este cuidado a las familias de los alumnos si conveniente en otros países donde la cultura se haya más extendida y en que esa practica ha podido arraigar en las costumbres, podría producir funestos resultados en la comarca que ha de disfrutar los beneficios de esta fundación, puesto que se ha visto ya que los padres lejos de cuidarse de la educación religiosa de sus hijos solo atienden a las rudas faenas del campo que les absorbe todo su tiempo y tienen de antiguo contraído el habito de no enseñar a sus hijos mas que lo que puedan aprender en la Escuela”¹⁸⁴.

A estos efectos, Doña Guadalupe donó de sus bienes un capital de 60.000 pesetas, que deseaba administrar durante toda su vida, entregando una renta mínima anual de 1.500 pesetas a los patronos, para establecer la enseñanza de la Religión y atender las demás necesidades del establecimiento.

En el documento notarial se especificaban los bienes que deberían quedar adscritos a la institución, pero sin efectuar la vinculación definitiva, medida prudencial

¹⁸⁴ A.F.D.P.E.C. Legajo Pesquera. Copia de la Escritura Fundacional.

que ejercen muchos herederos hasta que ven próximo el final de su vida. A la muerte de Doña Guadalupe, quedó como heredera universal y albacea testamentaria su hermana Doña Ángela, y los trámites pertinentes para que la Fundación quedase debidamente clasificada se completaron tras su muerte, que acaeció en San Vicente de Toranzo el 6 de Mayo de 1913. Se iniciaron los trámites para constituir definitivamente la Fundación, circunstancia que no había interferido en la actuación de la misma pues estuvo funcionando desde 1881 satisfactoriamente, y Doña Ángela Rueda Bassoco, representada por el abogado D. Emilio Alvear y Aguirre, otorgó la escritura "para la Ratificación y Constitución definitiva de la institución denominada ESCUELA FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS en Pesquera" ante el notario D. Juan Arregui Garay el 11 de Octubre de 1913.

Patrimonio:

El patrimonio de la fundación estaba formado por los siguientes bienes:

Una casa en Pesquera, donde se ubicaba el Grupo Escolar. Varias fincas hasta un total de 44, situadas en los pueblos y términos municipales de Pesquera, Santiurde, Pie de Concha, Lantueno y Molledo, junto con dos censos. 60.000 Pts. en efectivo, que se convirtieron en una lámina de la Deuda Perpetua al 4%.

Bases de la Fundación Fernández de los Ríos

La memoria, elaborada en París por el donante en sus últimos meses de vida, expone las razones que le habían inducido a instituir una fundación. Por la redacción se puede deducir que D. Ángel pensaba poner en marcha personalmente el proyecto, al finalizar su destierro. El autor no intuía la proximidad de la muerte, más bien manifestaba gran vitalidad y entusiasmo con el proyecto, hasta el punto de precisar su actuación como conferenciante en la escuela de adultos. Pudo prever hasta los más mínimos detalles de su obra, manifestando extraordinarias dotes organizativas, una confianza ilimitada en el asociacionismo y una gran dosis de idealismo. Conocía los sistemas pedagógicos utilizados en Francia, Bélgica, Portugal y Holanda, y se propuso que su centro educativo plasmara alguna de las innovaciones que él había visto experimentar en los países citados. En el proyecto involucró no sólo su persona y su patrimonio, sino que solicitaba

la colaboración de su esposa, de familiares y amigos, de los habitantes del pueblo, y de otras persona ausentes de él pero que hubieran triunfado en la trayectoria profesional.

Fue un proyecto largamente meditado y explicado, un documento pedagógico¹⁸⁵ de extraordinaria importancia que refleja el pensamiento educativo de los ámbitos institucionistas, aplicado a la España rural de aquellos años. Hombre-símbolo de unas élites, que tras contactar con los distintos países europeos intentaron permeabilizar a España, para que las corrientes renovadoras vigentes en Europa tuvieran aquí su eco. Fueron *norte* de la sociedad de su tiempo, comprometidos con la modernización de un país al que amaban profundamente, pero que, a menudo, no les comprendía. La tercera memoria testamentaria merece un comentario pausado por su valor como documento pedagógico y didáctico, incluso para los educadores actuales. La modernidad y vigencia de sus planteamientos pedagógicos sorprende todavía hoy, y explica la incomprensión de sus contemporáneos por lo avanzado de sus ideas.

Tercera Memoria Testamentaria:

Está escrita al final de su vida con la perspectiva y serenidad que produce la distancia, y resume el pensamiento maduro y reflexivo del autor, distanciado de la lucha política aunque no ajeno a ella. Redactada de forma deshilvanada, es discontinua, reiterativa, y en ocasiones, farragosa. La divide en varios apartados, en los que define el estilo y la organización de la fundación que proyectaba en Pesquera. Pese a su densidad y debido al interés que suscita, transcribimos lo esencial de sus planteamientos organizativos y pedagógicos.

Propósito o Fines:

En éste apartado se define el objetivo principal de la fundación: “dedicar la casa de Pesquera a fundar un Grupo Escolar laico y mixto”, dividido desde el punto de vista pedagógico en:

¹⁸⁵ DEL RÍO DIESTRO, C.: *Ángel F. de los Ríos. Un proyecto de escuela laica*. Universidad de Cantabria 1.989.

Escuela Infantil para niños menores de 6 años. Escuela Primaria para menores de 13 años. Escuela Superior y de Adultos. En el centro debería instalarse además, un campo de experiencias agrícolas, un jardín escolar -en la huerta contigua a la casa- y una Biblioteca Popular, formada con libros escogidos de la biblioteca particular del donante. La Fundación debería sostenerse con las rentas de las propiedades rústicas y urbanas que el donante poseía en Santiurde, Pesquera, Lantueno y otros pueblos cercanos.

Bases fundamentales o cláusulas:

En ellas se definían la filosofía y los principios ideológicos y pedagógicos que debían orientar la fundación y el Grupo Escolar. La primera manifestaba que “el Grupo Escolar ha de ser laico, sin que ni en su constitución, ni en su régimen, ni en su enseñanza, ni en su existencia, pueda tener jamás intervención alguna, directa ni indirecta, otro elemento que el civil”, y añadía un conjunto de razones por las que recomendaba el no impartir enseñanza religiosa en las escuelas, ya que “el maestro debe ocuparse de la ciencia adquirida y no de la ciencia controvertible”. Encomendaba la educación religiosa a la familia, porque según su criterio, a la escuela le correspondía la misión de “hacer del niño un hombre y del hombre un ciudadano útil, empapado en la moral cuyas leyes formuladas por la ciencia universal convienen a todos los pueblos, todas las épocas y todos los individuos”. Reforzaba su argumento añadiendo que en Holanda, Bélgica y otras naciones adelantadas, se llevaba este principio a la práctica.

La segunda base expresaba: “El Grupo Escolar ha de ser mixto”. En este caso el modelo educativo a imitar era EE.UU. donde se impartía la enseñanza mixta, a la que el donante encontraba muchas ventajas para la sociedad. Defendía la misma educación e instrucción para niños y niñas, defendiendo que con ello no se ponía en peligro el respeto a la mujer sino que se evitaban costumbres groseras muy arraigadas socialmente, como la de decir impertinencias o piropos a su paso. Por fortuna, añadía el autor, este tipo de educación no estaba en contradicción con las costumbres de las montañas de Santander, donde las mujeres asumían responsabilidades familiares y profesionales similares a los hombres. La educación debía ofrecer una información clara y precisa sobre el origen de la vida, uniéndola al estudio de la botánica y de la historia natural, “la ciencia es casta, las leyes de la naturaleza son castas”, porque la ignorancia no es sinónimo de virtud, argumentaba Fernández de los Ríos. Recomendaba la coeducación natural, sincera, sin

estrecheces porque “la inteligencia no tiene sexo”. Mostraba gran estima por la mujer y señalaba que debía ser instruida, porque estaba destinada a ser la educadora de los hijos y la que inculcase en ellos los primeros conceptos de justicia, debiendo dirigir la familia, en caso de enviudar. Conceptos avanzados que generaron incompreensión y resistencia en la sociedad de la época, y que sólo una personalidad culta y avanzada como la de Fernández de los Ríos podía defender con un siglo de anticipación: la emancipación cultural y social de la mujer.

La tercera base se ocupaba de los aspectos organizativos: establecía las condiciones de admisión, ingreso y permanencia en el centro, especificando que “han de considerarse en igualdad de condiciones y disfrutar los mismos derechos, los alumnos nacidos en la villa de Pesquera y en el inmediato pueblo de Santiurde”. Al realizar la matrícula se exigía la certificación facultativa de estar vacunados, los datos necesarios para la inscripción en el registro de matrícula y la obligación de que los alumnos se presentasen debidamente aseados en la escuela. La cuarta establecía que el nombre de *Escuela Fernández de los Ríos* debería figurar en la puerta principal y en todos los certificados, documentos u oficios que se imprimiesen, “para que el apellido de los que allí nacieron vaya unido a una buena obra”. La quinta y sexta base responsabilizaban a unas personas concretas de poner en marcha el proyecto y de vigilar su funcionamiento. Nombraba una junta directiva, con carácter fideicomisario, que estaba compuesta por D. Nicolás Salmerón y Alonso, D. José Ruiz de Quevedo y Fernández de los Ríos, D. Manuel Ruiz de Quevedo, D. Gervasio González Linares y D. Urbano González Serrano.

Causas que anularán esta fundación:

Este apartado especifica las condiciones por las que la fundación podía ser anulada, revirtiendo, en ese caso, el patrimonio adscrito a la esposa o a sus herederos. Intentaba defender a la institución del abandono, de la dejadez o de la ingerencia de los poderes públicos, en la orientación, la filosofía y el carácter que el donante deseaba imprimir a la institución:

“Si por cualquier mandato legislativo o administrativo, por cualquier disposición de la autoridad superior, de la provincial o municipal, se impusiera a la Escuela

condición, acto, costumbre o práctica tradicional que contradiga el carácter que dejo definido en las Bases y en el plan y programas esenciales de enseñanza”¹⁸⁶.

La Junta Directiva tendrá facultad para decidir el futuro de la Fundación si verifica la imposibilidad de llevar a cabo los fines propuestos por el fundador. Insistía sobre los posibles “Obstáculos, oposiciones y resistencias” que se pudieran presentar al establecimiento de su obra y las soluciones que convendría arbitrar para neutralizarlas. Las dificultades de tipo económico se deberían solucionar reactualizando las rentas de las fincas y exigiendo un pago puntual de ellas. Si la oposición a la creación de la escuela se produjera por antipatía, por intereses individuales, por ignorancia, por rutina o fanatismo, todas las fincas se pondrían en venta, trasladando la escuela a Santiurde y concediendo las mismas ventajas a los alumnos de Pesquera, excepto a los hijos de aquellas familias que el donante quisiera designar. Si los obstáculos procedieran de la Administración Pública, hecho posible dado que:

“la monarquía absoluta, cuerpo monstruoso, parasito gigantesco que absorvía (sic) y anulava (sic) todas las fuerzas vivas de la nación...nos ha legado la falta de toda iniciativa privada para propagar la ilustración, impidiendo que se generalice la cultura porque puede suponer un peligro para los poderes autoritarios. Si ello ocurriese, levantaria yo en la prensa y en las Cortes, la protesta de un hombre que arrancado de su casa sin forma alguna legal, arrojado al extranjero sin formación de causa y nuevamente expulsado por exigencia del gobierno del país donde le envío; que sufriendo con tantas arbitrariedades grandes quebrantos en sus intereses y viendose reducido a la dura ley de trabajar incesantemente para poder vivir en el extranjero, desde el extranjero piensa en su Patria intentando hacer por ella el bien que esta a su alcance”.

Duro lamento de quién a pesar de las penalidades del destierro y de las injusticias recibidas, seguía amando a España. Defendía el derecho a la libertad de expresión y de cátedra cuando manifestaba: “derecho parece tener hoy todo ciudadano, que reúna las condiciones de nacionalidad, de moralidad y capacidad exigidas por la ley y los

¹⁸⁶ La tercera Memoria Testamentaria forma parte del último testamento de Angel Fernández de los Ríos, fechado en París, el 3 de abril de 1880. Es un documento manuscrito, que ha sido publicado por la autora en la colección Cantabria Cuatro Estaciones, U. C., con el título: *Un proyecto de escuela laica. Angel Fernández de los Ríos*. Santander 1989.

reglamentos, para enseñar todas las doctrinas científicas que le parezcan mejores siempre que respete la legalidad del país”¹⁸⁷. Si a pesar de todo, las dificultades llegaran a ser insuperables por parte de la Administración, la fundación quedaría consolidada y las rentas de las fincas se irían acumulando hasta que apareciera el primer gobierno que tuviera España “a la altura de los tiempos en que vivimos”, el cual debería sentirse obligado a dar protección a la vida de la fundación.

Organización: Elementos reunidos ya

En este apartado se describen los aspectos organizativos, y el autor proponía soluciones a los problemas que la puesta en marcha de la fundación pudiera ocasionar. Deseaba que la asignación del profesor fuera digna, “es preciso que no sea miserable”, y para ello proponía reactualizar las rentas de las fincas situadas en Pesquera que pensaba adscribir a la fundación. La casa familiar debería adaptarse al nuevo uso¹⁸⁸, y para financiar su reforma tenía un fondo reservado procedente de dichas rentas “a pesar de mis apuros”. Describía además las condiciones higiénicas y luminosas que se exigían en la escuela moderna para hacerla alegre, limpia, ventilada y clara. Como buen urbanista y conocedor de los elementos de construcción modernos, trazó, en el plano del arquitecto D. Antonio González, las modificaciones necesarias para convertir la escuela en un edificio modélico, adaptado a las nuevas corrientes pedagógicas.

Escuela de adultos:

Pretendía que su escuela irradiase la acción educativa sobre el entorno, convirtiéndose en un centro de reunión vecinal donde los vecinos estuvieran más a gusto que en la propia casa o en la taberna. Para conseguirlo ordenó que el salón de la casa-

¹⁸⁷ Todas estas citas proceden de la 3ª *Memoria Testamentaria*.

¹⁸⁸ El edificio escolar quedaría configurado del siguiente modo:

Planta baja

Vestíbulo. Colgadores de ropas y cestos y depósito de abarcas. Lavabo. Retretes mayores y menores. Gimnasio abierto.

Patio del gimnasio. Campo de experiencias agrícolas. Jardín Escolar. Taller de aprendizaje. Habitación para el profesor, compuesta de antesala, sala, dormitorio, cocina, hornera, cuadra y pajar.

Planta principal

Sala de escuela. Salón para exámenes, actos, conferencias y reunión de una sociedad coral. Biblioteca Popular. Gabinete de Física. Botiquín. Dormitorio que se reserva para el donante y para los que allí vayan representándose.

Planta segunda

Almacén.

escuela, “que era el mayor salón que hay en Pesquera exceptuando la Iglesia”, estuviese bien iluminado, ventilado, caliente y confortable, para que los adultos asistiesen con regularidad. “La Biblioteca Popular es una escuela cuyos alumnos son adultos”, y la que el autor deseaba implantar se basaba en el fomento de la lectura, no sólo mecánica sino comprensiva, para permitir al lector adentrarse en el pensamiento e intenciones del autor. “El derecho de pensar tiene por corolario el derecho de leer” argumentaba, y se dolía del escaso número de lectores, circunstancia que permitía la divulgación de ideas bárbaras y absurdas en las poblaciones rurales. Describió incluso, los elementos necesarios para su funcionamiento: un local confortable y bien alumbrado, diversos libros donados por él, más los que pensaba obtener recurriendo a editores, autores y amigos, hasta llegar a formar una biblioteca abundante y bien seleccionada, que fuera utilizada por todos los habitantes de la localidad.

El proyecto debió funcionar con gran excelencia según manifiesta un inventario de la biblioteca de la escuela ¹⁸⁹.

El Profesor:

Sobre la función del profesor y la misión de la educación el autor hace varias reflexiones, expresando el pensamiento pedagógico y la orientación que quería imprimir a su fundación. Transcribimos algunas:

“La escuela debe ser sede de igualdad y de justicia...La instrucción es un arma de que la educación enseña a hacer uso útil...La educación debe guiar la instrucción...La educación es una maestra dulce e insinuante, enemiga de la violencia...presentando siempre por delante la razón y la verdad...La idea capital de una buena disciplina debe (sic) consistir en prevenir mas que en castigar...Al maestro toca acostumbrar a los niños a que se laven y se limpien, a que respeten la propiedad, a que no arranquen los árboles, ni rompan los cristales, ni tiren las paredes y las huertas, ni maltraten a los animales, ni tiren piedras, ni se burlen de lo que no conocen ..Del maestro depende que la influencia de la escuela se

¹⁸⁹ Entre los papeles, sin clasificar, del Ayuntamiento aparece un inventario de libros remitidos por el donante y por Manuel Ruiz de Quevedo, cuando ostentó el cargo administrativo como subsecretario de Cultura. Algunos vecinos de la localidad nos manifestaron que la biblioteca poseía muchos libros, pero tras la Guerra Civil fue expurgada y muchos volúmenes fueron quemados.

extienda hasta penetrar e imponer en los hogares los hábitos de la cultura...Uniendo a la competencia la modestia, la firmeza, la afabilidad, fácil le será que los discípulos le consideren su mejor amigo y camarada; pensando en los males y las necesidades de España, no los inclinara a tomar el camino de las catedras de teología, de derecho romano o medicina...sino las escuelas industriales de artes y oficios, de ciencias físicas y exactas, de agricultura profesional...La guía burocrática de España, la más voluminosa de Europa...pero el libro de los inventores españoles está hace siglos en blanco”¹⁹⁰.

Fernández de los Ríos pensaba que el maestro y la escuela eran los generadores y promotores de las virtudes sociales y cívicas, siendo aquel el principal artífice del proceso educativo. Ello le hacía merecedor del disfrute de ciertos bienes tales como el alojamiento y los medios equiparables a los de cualquier funcionario de la localidad, disponiendo para ello que el mobiliario de la casa se destinara para alojamiento del profesor:

“el Profesor debe estar rodeado de la consideración y autoridad moral que corresponde al hombre que tiene la alta misión de instruir y educar, de hacer de los niños hombres, de los hombres electores, contribuyendo así eficazmente a destruir las rutinas, atajar la charlatanería y la exageración, abriendo paso a lo serio, lo progresivo y lo patriótico (...) son los verdaderos fabricantes de las naciones, que en la escuela es donde se inspira a los niños el espíritu de patriotismo, que los hace más tarde intrépidos en la defensa de la independencia nacional y sobre todo conocedores de la verdad histórica”.

También se ocupó de regular con un conjunto de normas, el comienzo del curso escolar, cómo había que celebrar los exámenes, qué criterios se deberían observar para la adjudicación de los premios, cómo había que formar los tribunales de exámenes, y varios aspectos más que deberían regular la institución.

Material y organización escolar

¹⁹⁰ *Tercera Memoria Testamentaria*, ob.cit.

Exigía una mayor higiene escolar. Deseaba que los pupitres y bancos de los alumnos estuvieran bien orientados con respecto a las ventanas, para recibir la luz adecuada y evitar los defectos en la vista de los alumnos. Los pupitres deberían tener una forma adecuada para prevenir defectos físicos en la espalda y para evitarlos, siguiendo las últimas recomendaciones sobre higiene escolar, pensaba enviar un modelo adoptado por las escuelas municipales de París, “última expresión del mayor adelanto que han dado de sí las comparaciones producidas por la Exposición Universal del 78”, para ser reproducido en Santander y llevarlo después a Pesquera. Además pensaba remitir, “una pizarra, una caja para lecciones de cosas, una caja para lecciones de los sentidos, una abundante colección de imágenes para lecciones de naturaleza, un aparato de proyecciones luminosas y una esfera terrestre”, objetos que pensaba adquirir en París a cambio del trabajo realizado para un editor. Desde Madrid pensaba enviar, mapas, cuadros, láminas de instrucción, y 200 volúmenes más de su biblioteca particular, para formar la base de la Biblioteca Popular.

Plan de enseñanza:

En él describe los principios que debían caracterizar la enseñanza que se impartiera en el Grupo Escolar. De acuerdo con su pensamiento pedagógico, las orientaciones más aconsejables para emplear en la Escuela Infantil eran:

Debe emplearse un lenguaje adecuado para el desarrollo de la inteligencia. Los medios de enseñanza deben tener valor pedagógico e instructivo. Las lecciones deben ser atractivas. La enseñanza no debe estar sujeta a formalismos estrechos y hay que enseñar las formas, los colores, los sonidos, sin coartar los impulsos intelectuales de los alumnos. Se debe despertar en el niño el amor hacia lo que le rodea: padres, hermanos, familia, amigos. Hay que satisfacer su curiosidad natural con explicaciones, sencillas pero exactas, de las cosas y de los fenómenos de la naturaleza. Es conveniente excitar su curiosidad hacia los seres naturales que le rodean: flores, plantas, animales, insectos, minerales, etc. y debe conocer la relación del hombre con la naturaleza.

La educación del individuo debe ser total y estar basada en la experiencia, contemplando todos los aspectos de su personalidad. Defendía el método globalizado en la enseñanza de la lectura, en contraposición al deletreo o al silabeo, tan en boga en las

escuelas españolas, y recomendaba el fomento de la lectura en edades tempranas. Desaconsejaba la narración de historias y leyendas monstruosas, tan frecuentes en los pueblos, que desvirtuaban las verdades de la naturaleza. En la escuela infantil aconsejaba enseñar la lectura musical elemental, como preparación al canto coral. Recomendaba el método inductivo partiendo de lo conocido e inmediato -pueblo y provincia- para llegar a lo desconocido y lejano, la nación. Señalaba la utilidad del dibujo como medio de educar la sensibilidad y de desarrollar habilidades, que les pudieran ser útiles en la práctica de diversos oficios, sirviendo de apoyo en el estudio de materias como Historia Natural, Geología, Zoología, Botánica. Para ello, se aportaría un profesor especializado y un número considerable de modelos artísticos para realizar ejercicios. Insistía en la utilidad del aparato de proyecciones luminosas -gran novedad pedagógica en aquellos años- y en un gabinete de Física, necesidad que por el momento no se podía satisfacer.

Esta educación que unos pedagogos llamaron educación intuitiva (Pestalozzi), y otros educación activa (Froebel), Fernández de los Ríos la designaba *Lecciones de la Naturaleza* porque era la primera maestra de la inteligencia. Introducía unas reflexiones moralizadoras sobre la utilidad de la educación, y el mal que generaban a sus hijos aquellos padres que les privaban de ella. Defendía la enseñanza obligatoria de los niños y la libertad de pensamiento de los ciudadanos: “el primer gobierno que tenga en España conciencia de sus deberes procurara la emancipación definitiva del pensamiento, imponiendo la enseñanza obligatoria”¹⁹¹.

Fernández de los Ríos, como tantos intelectuales de su generación, no era ajeno a la idea de que la transformación y la modernización de la agricultura era imprescindible para generar riqueza, en una España mucho más agrícola que industrial. Consciente de la urgencia de esta enseñanza, “que tanto interesa al desarrollo y riqueza de España”, y que exigía la modernización del labrador, aferrado a tradiciones absurdas y a métodos rutinarios desconociendo los nuevos métodos de cultivo, se propuso crear un Campo de Experiencias Agrícolas en la escuela, para los alumnos y para todos los que estuvieran interesados. Se proporcionarían conocimientos y experiencias sobre aclimatación de árboles, de arbustos, de semillas, ensayos de abonos, métodos de poda e injerto y otras técnicas avanzadas, experimentando las ventajas de estas innovaciones. Insistía en los

¹⁹¹ *Tercera Memoria Testamentaria*, ob.cit.

beneficios del arbolado y de la explotación inteligente de la ganadería, porque permitirían obtener buenos rendimientos en crías de ganado y en productos derivados: lácteos, carnes ahumadas, etc. Aconsejaba también impartir los principios elementales de la industria manufacturera y de la mecánica usual, porque podía contribuir a despertar vocaciones futuras.

Recomendaba vivamente el estudio de la historia en la Escuela Primaria porque “la segunda institutriz de los hombres despues de la naturaleza es la historia”, porque “no hay mas pueblos ni mas hombres grandes que los que prestan servicios positivos a la humanidad”. Una enseñanza no basada en grandes relatos ni epopeyas, sino crítica, desmitificada, reconociendo los propios errores que se hubieran podido evitar “si en vez de establecer la intolerancia hubiese consentido la ciencia; si en lugar de derrochar el oro y la plata de Mejico y el Peru, hubieramos sabido utilizar el carbon de piedra; sino hubieramos dejado despoblada la Peninsula para convertirnos en los Quijotes de Europa”¹⁹². Demandaba la enseñanza cívica en las escuelas como se impartía en gran parte de los países europeos, que conocían el funcionamiento de las instituciones y el de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial. Se deberían impartir nociones generales sobre las instituciones del Estado, empezando por el Ayuntamiento y su funcionamiento, la misión del Alcalde, las contribuciones, el servicio militar, etc., fomentando el amor a la Patria “ya que un pueblo ignorante es un rebaño dispuesto a dejarse gobernar por cualquiera, mientras que un pueblo instruido se gobierna a sí mismo”. La educación física también era deseable porque “la sanidad del alma y del cuerpo son correlativas”, y dispuso en el edificio escolar un gimnasio, atendido por un profesor especializado. La enseñanza militar también se incluía entre las materias escolares, porque su adquisición podía reportar grandes beneficios a los alumnos y a sus familias en el futuro.

La enseñanza musical era otra de sus preferencias. Recomendaba el estudio de la música en todos los niveles, incluso en la Escuela de Adultos, porque “la música es el arte que más directamente hiere la imaginación de los humildes, el que mejor les inspira nobles sentimientos, el que los anima, los conforta y los consuela”. Acompaña al hombre en sus trabajos, en el monte, en el campo, en las escuelas, en los talleres, en los cuarteles,

¹⁹² *Tercera Memoria Testamentaria*, ob. cit.

“y no hay para que decir si en la provincia de Santander se canta en las iglesias, barbaramente es verdad, pero demostrando a vueltas de eso los naturales de aquel suelo, actitudes privilegiadas para el canto... cuantos Gayarres descansarán en los cementerios de Pesquera y Santiurde, que se habrán ido de este mundo sin emplear la facultad privilegiada más que en berrear en la ronda a las mozas del lugar, o en la iglesia durante la misa mayor”.

Quería utilizar la música y el canto como elemento educativo del pueblo. Le apasionaban los orfeones y recomendaba su formación como medio de educación popular, porque transformaban la personalidad del individuo. Rememorando un viaje con Olózaga por Cataluña, recordaba con admiración los conciertos de orfeonistas con que fueron obsequiados en diversas poblaciones catalanas. Quería formar un orfeón en Pesquera que actuase en las fiestas del pueblo y de la provincia, pero que también que pudiera dar conciertos en otras ciudades. Describía los elementos necesarios para formar el orfeón: método de orfeonistas, un metrónomo, un armonium escolar, un estandarte, un director facultativo, medallas para los orfeonistas, e incluso, diseñó el uniforme de los integrantes. No era nueva esta afición del autor, pues en su obra "El Futuro Madrid " recogía estas frases:

“Alemania el pueblo musical por excelencia, fué pues quien dió origen á los orfeones, que luégo se extendieron a Inglaterra, y que, gracias á Wilhem, un aleman, han tomado carta de naturaleza en Francia (...) ¡No es triste que una nacion como la nuestra, tan diligente en apropiarse con una rapidez y uniformidad tan prodigiosa...todos los caprichos de la moda en punto á faldas y pantalones, sea tan perezosa en importar ese otro género de novedades útiles!...Únicamente Cataluña, la parte de España que no se aviene á quedarse voluntariamente á retaguardia del movimiento civilizador de Europa, importó hace pocos años los orfeones, consiguió extenderlos por las cuatro provincias, hasta lograr que Monblanc tuviera un excelente coro (...) ¡Estará escrito que en la próxima Exposicion Universal, España haya de aparecer como en la última, sorda y muda en el Concurso Internacional de Orfeones, contentándose en cambio con ser la única expositora de toros empalados, medias lunas y banderillas!”

El devenir de la Fundación:

¿Cómo evolucionó aquel maravilloso proyecto? ¿No fue demasiado avanzado para la sociedad de la época y de aquel núcleo rural, Pesquera, tan distante de los centros intelectuales y pedagógicos progresistas? ¿Podía garantizar una Junta Directiva la consecución de un proyecto tan novedoso?.

La institución se puso en marcha sin demora, y el grupo escolar se ubicó en la casa destinada a tal efecto por el donante. El edificio era una casa de buena factura, situada en el barrio de la Calle de Pesquera, reedificada sobre la casa solariega de la familia en los años treinta. Estaba construida en piedra y constaba de corral, caballeriza, pajar, cocina, hornera y huerta, con habitaciones en alto y bajo, y medía 40 pies de frente por 50 de fondo. El valor de tasación en 1884 era de 5.000 Ptas. aproximadamente.

El material didáctico disponible en la Escuela era de gran calidad. El inventario realizado por el maestro D. Luciano Rodríguez ¹⁹³, el 19 de Enero de 1905 relata los siguientes enseres:

Inventario

- Mesas y sillas para alumnos y profesores; estufas.
- Tinteros, tinta, tableros, pizarras, cartillas, catones.
- Colecciones de pesas y medidas aritméticas, barómetro aneroide, esfera armilar,
- Colecciones de cuerpos geométricos.
- Una espléndida colección de mapas.
- Una colección de libros para uso de los niños que abarcaban desde la Aritmética a la Física y Química, pasando por la Literatura, la Historia Sagrada, Gramática, Geografía, Historia Natural, Comercio, Urbanidad, Economía e Higiene Doméstica.
- Otros enseres como 13 cuerpos de carpintería (mesas) de diferentes sistemas (el centro proporcionaba el aprendizaje industrial de la madera).
- Una espléndida Biblioteca Popular, destinada a la Escuela de Adultos, con numerosos volúmenes, algunos de indudable valor, que habían sido propiedad del donante (200 libros en un primer momento que posteriormente fueron aumentando, fruto de su insaciable curiosidad intelectual, de sus numerosos viajes, y de la larga actividad editorial).
- Una relación de libros remitidos por el Ministerio de Fomento, con destino a la Biblioteca Popular de Pesquera. Está fechada en 1884 y firmada por el maestro D. Eugenio Arias Camisón, que otorgaba la conformidad a la relación recibida, aunque

¹⁹³ Documentos sin catalogar consultados en el Ayuntamiento de Pesquera.

manifestaba que seis de los libros relacionados no habían sido recibidos. La relación superaba los 250 ejemplares y entró a formar parte de los fondos que poseía ya la Biblioteca Popular. Abarcaban diversas materias: Historia, Economía, Agricultura, Derecho, Religión, Literatura, etc., circunstancia que permite afirmar que la dotación de la Escuela Fernández de los Ríos superó en medios didácticos a lo que era habitual en las escuelas municipales del entorno.

La inauguración solemne se celebró el día 27 de julio de 1881, y debió ser un acontecimiento importante en la vida del pueblo, pese a no haber quedado constancia en las actas del Ayuntamiento. El funcionamiento del centro fue muy satisfactorio en los primeros años de existencia, y así se manifiesta en la escritura fundacional que hizo D. José Ruiz de Quevedo y Fernández de los Ríos, como apoderado general de Doña Guadalupe Rueda y Bassoco, esposa del donante. En dicha escritura otorgada el 31 de Diciembre de 1884, manifestaba el otorgante que la escuela llevaba un tiempo funcionando, “permitiendo ya los favorables resultados en tan corto tiempo obtenidos, deducir las más lisonjeras esperanzas acerca de su futuro desarrollo”¹⁹⁴. D. José Ruiz de Quevedo, primo del donante, fue uno de los componentes de la Junta Directiva y del Patronato que rigió la Escuela en los primeros años, conociendo por ello perfectamente su funcionamiento. Otro testimonio que confirma su excelencia es un acta fechada el 11 de Junio de 1883, que expone la opinión manifestada por D. Francisco Pérez Puerta, Inspector de Primera Enseñanza de Santander, a la Junta Local. En ella manifiesta que habiendo visitado la Escuela Fernández de los Ríos en compañía del presidente de la Corporación, de algunos vocales y de varios de padres de familia:

“Había visto con la más completa satisfacción que el estado de la enseñanza en esta escuela fuera excelente en todas las asignaturas dentro de las cuales se distinguían muy particularmente las de Doctrina Cristiana, Religión y Moral cuya enseñanza no podía darse con más extensión que lo que había tenido (...) pues estas últimas asignaturas, como las demás, se daban con tanta extensión como pudiera suponerse en la mejor escuela superior”, y refiriéndose a la labor de los maestros manifestaba “que excediéndose en celo y trabajo a (sic) llevado la enseñanza de los niños más allá de lo que se podía esperar”¹⁹⁵.

¹⁹⁴ Escritura Fundacional. Testamentaria de A. Fdez de los Ríos. A.H.P.-L.P

¹⁹⁵ Actas Ayuntamiento de Pesquera. S/C. Consultar este material ha sido penoso y de extrema dificultad pues estaba sin ordenar ni clasificar, y su acceso dependía de la presencia en el pueblo del secretario del Ayuntamiento.

La Escuela estuvo regentada en este año por D. Eugenio Arias Camisón, auxiliado de su esposa Doña Catalina Martín, que enseñaba a las niñas las asignaturas propias de su sexo. Se impartían en dicha Escuela las asignaturas comprendidas en el grado Elemental y Superior, y se había establecido en ella una Granja Agrícola. Según estas manifestaciones en el Grupo Escolar en 1883 ya se impartía la Doctrina Cristiana, pese al reiterado deseo del donante de que *la escuela fuera laica y libre*.

¿Por qué dejó la escuela de ser laica? Según la escritura de otorgación de 1884, la Escuela empezó a funcionar siendo laica, libre y mixta, tal y cómo había indicado el fundador. Pasado un tiempo, desconocemos en qué fecha, se incluyó la enseñanza de la Doctrina Cristiana, justificándose así el cambio de orientación de la Fundación:

“Que sin perjuicio de las bases esenciales de la presente fundación, que anteriormente quedan consignadas, y habiendo podido convencerse su representada por la experiencia, deducida de la práctica, en el tiempo que lleva ya funcionando la Escuela Fernandez de los Rios, que la prohibición de enseñar en ella dogma alguno religioso, establecida por el fundador en su Memoria, dejando este cuidado a las familias de los alumnos, si conveniente en otros países donde la cultura se halla más extendida y en que esa práctica ha podido arraigar en las costumbres, podría producir funestos resultados en la comarca que ha de disfrutar los beneficios de esta fundación, puesto que se ha visto ya que los padres, lejos de cuidarse de la educación religiosa de sus hijos, solo atienden a las rudas faenas del campo, que les absorben todo su tiempo y tienen de antiguo contraído el hábito de no enseñar a sus hijos más que lo que puedan aprender en la Escuela”¹⁹⁶.

La escuela celebraba, según ordenaba el reglamento, los exámenes semestrales y finales en presencia de la Corporación, y de otras personas designadas por el fundador: miembros de la Junta Directiva, el juez, el médico, etc.. En dichos exámenes que eran orales, públicos y bastantes exhaustivos, los miembros del Tribunal formulaban preguntas a los alumnos sobre las diferentes asignaturas impartidas durante el curso. En los exámenes celebrados el 3 de Marzo de 1885 el tribunal estuvo compuesto por la Junta Local de Instrucción, el alcalde, el Sr. Cura Párroco “y personas de reconocida ilustración

¹⁹⁶ Escritura fundacional de la .Testamentaria de A. Fdez de los Ríos. A.H.P.-Legajo.Pesquera.

tales como D. Francisco Ruiz de Quevedo y Peña, D. Ángel García Martínez, Juez municipal”, y otras personalidades. Se hicieron preguntas sobre los conocimientos adquiridos en las diferentes materias: Religión, Moral Universal, Física, Historia Natural, Agricultura, Comercio, Historia Sagrada, Lectura, Gramática, Aritmética, Sistema Métrico, Geografía, Historia de España y Geometría. El resultado fue tan satisfactorio, que acordó la Junta dar un voto de millones de gracias a la Excelentísima Señora Doña Guadalupe Rueda Bassoco, viuda del Excmo. D. Ángel Fernández de los Ríos, “por su incansable celo y entusiasmo en llevar (sic) a feliz término el grandioso pensamiento de su infortunado esposo nuestro inmortal paisano”¹⁹⁷. En dicha acta también se manifiesta el agradecimiento a los profesores por su labor, que en aquel momento eran: D. Ramón Carrasco Hernández y su esposa, Doña María Concepción Hermida.

En Julio de este mismo año se recibió nuevamente la visita del Inspector de Enseñanza Primaria, quien después de haber efectuado la visita de inspección a la Escuela Fernández de los Ríos y haber realizado un escrupuloso examen a los niños, manifestó que el estado de la enseñanza de dicha Escuela seguía siendo excelente y que “se había orientado de la organización y la disciplina porque se regía esta Escuela, encontrando una y otra altamente acertada”. El Sr. Inspector elogió largamente la labor educativa de los maestros y la generosa actuación de la esposa del fundador ya que con sus trabajos “vienen consiguiendo los deseos del fundador que se comprenden fueron instruir y moralizar a la vez, la generación que le había de suceder”. Como contraste un acta del Ayuntamiento de Pesquera fechada el 5 de Octubre de 1877, previa por tanto a la inauguración del Grupo Escolar Fernández de los Ríos, reflejaba la visita realizada por el Sr. Inspector de Primera Enseñanza. Este informaba a la Junta Local del estado en que había encontrado la enseñanza, manifestándose en estos términos: “Que visitada la única escuela incompleta de niños de ambos sexos (sic) dirigida por D. Juan García Cayón, halló la enseñanza en mediano estado a causa de los pocos conocimientos del Maestro y la falta de asistencia de los niños a la Escuela”¹⁹⁸.

Ambos informes permiten afirmar que la Fundación supuso un cambio substancial en el aspecto educativo, en Pesquera y en los pueblos limítrofes. La calidad de la enseñanza mejoró sensiblemente no sólo porque se enseñaran un mayor número de

¹⁹⁷ Actas del Ayuntamiento de Pesquera. S/C.

¹⁹⁸ Actas del Ayuntamiento de Pesquera. S/C

asignaturas, sino por el "cómo", es decir el método utilizado, que intentó impartir una enseñanza experimental, activa y científica. Los coros y orfeones, a los que confería un gran valor como método educativo, también estuvieran presentes en la Escuela Fernández de los Ríos. La Escuela de Adultos implantó un programa de enseñanza complementaria aconsejando que se “instalase en la misma Escuela un aprendizaje industrial, pensionando a alumnos sobresalientes que puedan pasar a perfeccionar sus conocimientos en los Talleres de la Capital” ¹⁹⁹. El taller de ebanistería existió, al igual que la Caja para incentivar en los niños el espíritu del ahorro, práctica implantada posteriormente en otras muchas escuelas.

Los últimos años:

La escritura de otorgación hecha en 1844 por D. José Ruiz Quevedo, con el poder de Doña Guadalupe Rueda y Bassoco, no completó el resto de los trámites para que la fundación fuera admitida y clasificada por el Estado, y la escuela estuvo funcionado en los años siguientes bajo el patrocinio económico de Doña Guadalupe. A su muerte, ocurrida el 6 de Mayo de 1913, fue declarada heredera universal de todos sus bienes y derechos su hermana Doña María Ángela Rueda y Bassoco, tal y cómo había expresado la finada en el testamento otorgado el 25 de Noviembre de 1911.

Doña Ángela, cumpliendo las últimas voluntades de su hermana, destinó la casa radicada en Pesquera, los bienes inmuebles de su pertenencia, situados en Pesquera, Santiurde, Pie de Concha, Lantueno, Molledo y en otros términos de los partidos judiciales de Reinoso y Torrelavega, junto con un capital de 60.000 Ptas. en efectivo, a fundar la Escuela Católica titulada *Fernández de los Ríos*. A este fin delegó un poder en favor de D. Emilio de Alvear, el cual en su nombre instituyó el 11 de Octubre de 1913 la escritura para la Ratificación y Constitución definitiva de la Institución denominada *Escuela Fernández de los Ríos* en Pesquera, ante el notario D. Juan Arregui Garay. El cambio en la denominación se produjo entonces -en el espíritu se había producido en 1884- y pasó a denominarse *Escuela Católica*.

¹⁹⁹ *Tercera Memoria Testamentaria*, ob.cit.

Las bases que iban a regir la fundación a partir de entonces, señalaban diferencias esenciales con las expresadas en la escritura de 1884. Los patronos nombrados para la institución fueron D. Eugenio Aguirre Giral y D. Emilio Villegas Vallejo, párrocos de San Vicente de Toranzo y de Alceda respectivamente. A falta de algunos de ellos les sustituirían en el Patronato los que nombrase el Obispo de Santander. Además se incluyó una base que manifestaba:

“será obligación primordial enseñar la Religión Católica aunque llegase a desaparecer dicha enseñanza de los programas oficiales y la omisión o falta del cumplimiento de esta disposición producirá según deja expresado, la caducidad o nulidad de esta fundación”²⁰⁰.

El proyecto ideológico fue manipulado y la evolución de la Fundación a partir de estos años pierde peculiaridad como proyecto educativo, aunque se lograra la máxima calidad en la enseñanza. Otorgada la escritura para la constitución definitiva de la Fundación en Octubre de 1913, D. Emilio Alvear y Aguirre no debió realizar los trámites para la institución de la Fundación con mucha rapidez, porque en Septiembre de 1914 los patronos nombrados al efecto suplicaban a la Junta de Beneficencia, que llamase la atención de dicho Sr. Apoderado, “para que cumpla con la obligación de activar la posesión del cargo a dichos patronos”. La Junta de Beneficencia intervino comunicando a D. Emilio Alvear que como albacea debía agilizar la creación de dicha escuela, y éste presentó a la Junta Provincial de Beneficencia un proyecto de fundación que quedó aprobado el 21 de Diciembre de 1914. La tramitación del expediente de clasificación se presentó en Julio de 1915, previo informe favorable de dicha Junta, remitiéndose al Ministerio de Instrucción Pública en Agosto del mismo año. La Fundación fue clasificada como benéfico-docente particular el 1 de Septiembre de 1915.

La Junta Provincial de Beneficencia, a través de diversas comunicaciones, manifestó su preocupación por localizar todo el patrimonio adscrito a la Fundación. Hubo dificultades en localizar y registrar algunas propiedades: dos fincas que en la escritura figuraban con los números 33 y 39 y que radicaban en Pesquera y Molledo; la mitad de una casa sita en Reinososa y dos censos. Los censos no se pudieron localizar, la media casa

²⁰⁰ Legajo Pesquera. Fondos Fundacionales.A.H.P.-L.P.

resultó estar vendida legalmente, con anterioridad a la otorgación de la Fundación, y las dos fincas rústicas no llegaron a aparecer, sin poderse aclarar si hubo error a la hora de escriturar. Los patronos, en la relación de bienes que acompañaba a las cuentas del año 1924, consignaban 36 fincas rústicas como patrimonio de la Fundación; en el presupuesto del año 1926 aparecían 39 fincas en el inventario de bienes, por lo que la Junta Provincial de Beneficencia solicitó reiteradamente del Patronato, la aclaración de dicha diferencia en los Registros de la Propiedad. Tras diversas gestiones, el copatrono D. Eugenio Aguirre manifestaba a la Junta Provincial de Beneficencia en Diciembre de 1925, que los bienes que en su momento disfrutaba la fundación eran:

- Una lámina intransferible por valor de 76.000 Ptas. al 4%.
- Una casa-habitación y escuela.
- 2/5 partes de un solar y 2/8 partes de una casa en Santiurde.
- 36 fincas rústicas (en la escritura aparecían 38).
- Dos censos, que no aparecían, y 1/2 casa en Reinoso, vendida legalmente hacía bastantes años por la esposa del donante.

En 1926 se inició un expediente de investigación de bienes que confirmó la información aportada por los patronos. La gestión durante estos años fue eficaz y transparente, a tenor de los presupuestos y cuentas rendidas anualmente a la Junta Provincial de Beneficencia. A la vista de ellos es posible afirmar que la Fundación se desenvolvía desde el punto de vista económico con gran holgura. Según el presupuesto de 1932, y una vez pagado el sueldo de los Maestros, el material de los alumnos (en 1924 eran 65 los matriculados), las reparaciones necesarias en la Escuela, la contribución por las fincas de las que era propietaria la Fundación y el reparto de utilidades pagado al Ayuntamiento de Pesquera, los patronos pudieron invertir 2.038,20 pesetas de la época en valores convertibles ²⁰¹.

La vida de la Fundación se desarrolló con normalidad hasta la Guerra Civil. En Octubre de 1936 y por orden del Gobierno Civil, la Junta Provincial de Asistencia Social se incautó de las láminas de la Fundación y de la Administración de la misma. El maestro de la Fundación, D. Venancio Higuera fue suspendido de sus haberes y la escuela quedó incautada. En Noviembre de 1937 el maestro se dirigió al Gobernador Civil solicitando su reintegración a dicha Escuela, y demandaba el abono de los haberes no percibidos

²⁰¹ Legajo Pesquera. A.H.P.S.

durante los meses en que estuvo suspendido. El Gobernador Civil tras solicitar información al Alcalde de Hazas de Cesto -de donde era natural el maestro- sobre el comportamiento y las actividades desarrolladas por éste durante la contienda, y tras el informe favorable que confirmaba “su adición al Glorioso Movimiento Nacional” fue autorizado a volver a la Escuela, manifestando el docente su disposición pero sin renunciar a los sueldos atrasados. Los Patronos, descontentos con la actuación docente del Maestro, que calificaban de deficiente, pero preocupados “por la dificultad que hay ahora de hallar maestro” solicitaron su vuelta, aunque sin estar dispuestos a abonar los sueldos reclamados por no tener derecho a ello, según decisión de la Junta de Beneficencia.

Los patronos de la Fundación, en Diciembre de 1937, expusieron su situación al Presidente de la Junta Provincial de Beneficencia, y solicitaron que les fueran devueltas las láminas incautadas y la gestión de la administración. En los años siguientes la Fundación. Estuvo encomendada al patronazgo y gestión del párroco de Pesquera y fue languideciendo progresivamente. Debido a su falta de actividad, le fueron solicitadas por la Administración reiteradamente las cuentas de su actuación. En los años 44 y 45 se realizó la subasta de todas las fincas de la fundación, excepto del edificio escolar. Las fincas subastadas alcanzaron un importe de 60.865 pesetas ²⁰².

Con el paso del tiempo el edificio se fue deteriorando por falta de cuidado y hacia los años 68-69 había llegado a un estado tan ruinoso, que los locales de la escuelas resultaban inhabitables. La biblioteca, tan nutrida de ejemplares en otros tiempos, se encontraba prácticamente abandonada, tras haber sido expurgada. El Ayuntamiento de Pesquera manifestó la voluntad de adquirir el inmueble para destinarlo a fines municipales. A tal efecto, en 1982 se iniciaron los trámites para solicitar la venta del edificio -que fue tasado en 420.000 pesetas- a favor del Ayuntamiento. Una vez adquirido se inició la reconstrucción, respetando básicamente el trazado original. En la primitiva huerta se construyó un polideportivo, y la escuela continuó funcionando hasta fechas recientes en que no siendo necesario el uso escolar por la concentración escolar de los alumnos en otro centro, fue destinada a Albergue Juvenil, uso que conserva en la actualidad.

²⁰² Legajo Pesquera. A.H.P.S.

Finalizamos afirmando, que la Fundación Fernández de los Ríos aportó a los pueblos de Pesquera y Santiurde, una ocasión excepcional para escolarizar con un alto nivel de calidad a varias generaciones de alumnos, cumpliendo *parcialmente* el sueño del fundador: ofrecer una educación laica, integral y científica a los habitantes de Pesquera. Nació con unas condiciones inmejorables: poseía un patrimonio importante, un proyecto de trabajo muy elaborado, un fin bien definido, unos medios pedagógicos singulares, una Junta Directiva y un Patronato que gozaban de gran preparación y sensibilidad educativa, y una población escolar numerosa²⁰³. El proyecto educativo del fundador fue adulterado, algunos de los presupuestos pedagógicos enunciados eran de difícil aplicación, si no se disponía de maestros altamente cualificados y dotados de una mentalidad afín a la del fundador, circunstancia poco probable. Con todo, las posibilidades culturales y educativas que la Fundación ofreció a los habitantes de Pesquera fueron excepcionales, y debido al interés y a la preocupación mostrada por la esposa del fundador, a la excelencia de los medios pedagógicos utilizados y a la selección del profesorado, los resultados debieron ser óptimos en todos los sentidos y los testimonios documentales encontrados así lo avalan.

Una placa en el edificio escolar y dos calles del pueblo dedicadas a los fundadores, nos recuerdan la desconocida y olvidada acción filantrópica de Ángel Fernández de los Ríos.

²⁰³ En los años consultados la población escolar superaba los ochenta alumnos, según las actas depositadas en el Ayuntamiento de Pesquera.

2.8 -Fundación: D. José Pérez de Arce Abionzo-Villacarriedo

D. José Pérez de Arce, natural de Abionzo y vecino de México, otorgó escritura ante el notario D. Ignacio Peña en Méjico, el 5 de Diciembre de 1853. Designó como ejecutor de sus disposiciones testamentarias a D. Facundo Gómez Pérez, vecino de Abionzo. Dicho señor, junto a los albaceas testamentarios nombrados, D. Estanislao de Abarca y D. Juan Peláez, otorgaron escritura el 6 de Agosto de 1890 ante el notario D. Urbano de Agüero. En caso de fallecer antes de la creación de las fundaciones, nombraba a su sobrino D. Jerónimo Martínez, para que viniera a España a ejercer su voluntad. Por dilaciones en el juicio de la testamentaria en Méjico, D. Facundo Gómez se ocupó de dar cumplimiento a la voluntad del testador.

Fines:

Fundar en el pueblo de Abionzo dos escuelas para niños de ambos sexos, que impartieran la Enseñanza Primaria. El donante dispuso además otros legados: distribución de varios capitales entre hospitales de la provincia; compra de vasos sagrados para la parroquia; fundación de una misa de aniversario en la Iglesia de la citada localidad; creación de un hospicio o una casa hospitalaria en el valle de Carriedo, para mantenimiento de inútiles.

Dotación:

No se especifica. Con el legado se construyó un edificio para dichas escuelas en Abionzo, Bº de Renedo, nº 18, de 292 metros cuadrados, compuesto de planta baja, piso principal, cocina, pajar y desván. En la parte trasera poseía una huerta cerrada de cal y canto de 14 áreas y 18 ca., y una tierra labrantía ubicada en Abionzo de 3 áreas y 70 ca. El edificio fue construido sobre una casa y terreno de la propiedad de D. Facundo, que fueron compradas con los fondos de la testamentaria. Se invirtieron además 50.000 pesetas (10.000 pesos), para pagar los honorarios de los maestros, y 4.000 pesos más, en inscripciones intransferibles de la deuda perpetua al 4%, para con sus rentas, pagar el material de enseñanza de las escuelas y las reparaciones. Se contabilizó en total: un capital de 33.000 Ptas., que redituaban 1.320, y se destinaban al sueldo del Maestro. Otra

inscripción de 33.000 Ptas. que redituaban 1.320, y se destinaban al sueldo de la Maestra. Otra inscripción de 13.000 Ptas. con renta anual de 520 Ptas., para adquirir el material de la escuela de niños. Otra inscripción de 13.000 Ptas. con renta anual de 520, para el material de la escuela de niñas.

Patronos:

El Patronato estaba presidido por el párroco, de acuerdo con otras personas notables, el presidente de la junta administrativa, un pariente de la familia del fundador y otro del albacea ejecutor, quienes conjuntamente ejercerían el derecho del Patronato y la inspección que les encomendaba el testador.

Condiciones:

El maestro debería ser de buena conducta moral. Acreditaría su suficiencia previo examen de una comisión del colegio de Villacarriedo, pero con la presentación del título profesional y la certificación de las autoridades quedaban satisfechos los deseos del fundador. El nombre del fundador quedaría esculpido en una lápida en el frontis del edificio. Estas escuelas deberían ser consideradas siempre como de Patronato particular, para que pudieran cumplir las disposiciones formuladas por el fundador. Si en algún momento se pretendiere faltar a ellas, por quienquiera que fuera, respecto a las condiciones morales y religiosas de los maestros, o respecto a la instrucción cristiana de los alumnos, el fundador establecía que el edificio y su dotación pasaran a disposición del Ilmo. Obispo de la Diócesis, para que los administrase hasta que se pudiera cumplir el objeto que propuso el fundador.

Evolución:

Fue clasificada por RD. de 18 de Marzo de 1915 como de beneficencia particular, nombrando patrono de la misma al cura párroco de Abionzo. Por O.M. de 27 de Marzo de 1926, se dispuso que se modificase la fundación quedando refundidas las dos escuelas de niños y niñas en una mixta, regida por una maestra nombrada por el patrono, bien por oposición o por concurso de méritos.

Con fecha 15 de junio de 1935, el cura párroco de Abionzo, D. Isidoro Ruiz Gómez, patrono de la fundación, elevó una instancia al Ministerio de Instrucción Pública exponiendo, que se había creado provisionalmente en la localidad una escuela nacional de niños, y que la Junta Vecinal de Abionzo, al no disponer de otros locales, le había pedido la utilización del edificio escolar y de la casa y habitaciones de la escuela fundacional a efectos de la creación definitiva. El patrono accedía a la cesión de los locales siempre que “al patrono en su calidad de párroco se le permita entrada libre en el referido local escuela de niños para enseñar el catecismo y la Historia Sagrada, a las horas que estimara oportunas, siempre que no fueran las de clase”. Recordemos que en estos años las escuelas estaban obligadas a impartir la enseñanza laica, pero por resolución del Ministerio de 17 de Diciembre de 1935 se accedió a lo solicitado por el Patronato.

En 1954 fue solicitada la transmutación de fines que fue aceptada por O.M. de 3 de Enero de 1956, y dispuso lo siguiente: las rentas fundacionales deberían destinarse a premiar a los niños que más se distinguiesen por su aplicación y comportamiento; los premios deberían consistir en libros, ropas, calzado o metálico. La escuela siguió funcionando durante un tiempo, en la planta baja, a cargo de una maestra estatal que escolarizaba a unos 25 niños aproximadamente.

En la actualidad las viviendas permanecen deshabitadas. Con los intereses de las láminas se hicieron reparaciones en los edificios. El patrimonio fundacional estaba formado por una casa de dos viviendas, compuestas por planta baja, piso principal, desván y los locales de las escuelas; un huerto cerrado de 10 áreas y láminas del Estado por valor de 98.432,50 Ptas. La Administración aconsejaba incoar un expediente de venta, en pública subasta, de los inmuebles no necesarios para sus fines²⁰⁴.

²⁰⁴ Legajo José Pérez Arce. Abionzo. Fondos Fundacionales. D.P.E.C.

2.9 - Fundación: D. Nicolás Balbotín Balbás (Cudón- Miengo)

D. Nicolás Balbotín Balbás, de setenta y dos años, soltero, propietario, natural y vecino de Cudón, Ayuntamiento de Miengo, era hijo de D. José Balbotín y Doña. Gregoria Balbás. Se declaraba creyente y profesante de la Religión Católica, y carecía de descendientes y de herederos forzosos. Instituyó una fundación en su testamento de 8 de Febrero de 1933, muriendo el 14 de Octubre de 1935.

Fines:

Fundar una escuela de primeras letras, mixta, para pobres.

Patrimonio:

El donante estableció diversos legados: Limosna de pan entre los pobres de la ciudad de Sevilla por valor de 1.000 pesetas anuales. Legó a la institución denominada Biblioteca Menéndez y Pelayo de Santander varios objetos artísticos: un cuadro en lienzo de Fortuny (30 x 15) con su marco y que representa siete cabezas o retratos; otro cuadro en lienzo (30 x 20) atribuido al profesor Lucas y que representa a la niña de dos zapateros; dos arcones de cedro tallados en su tapa, frente y costados: el más grande de 1,30 x 70 de altura y tallado con los bustos de D. José M^a Pereda y D. Marcelino Menéndez y Pelayo; el otro, más pequeño, con los bustos de Joselito y Belmonte y varios atributos del toreo. Estableció además varios legados familiares, dejando en usufructo vitalicio a su hermana Doña. Lucía Balbotín, la casa que habitaba el donante en el pueblo de Cudón, paraje de la Redonda, con el terreno que la circundaba. Al fallecimiento de la usufructuaria, debería destinarse la casa, el terreno y demás pertenencias, para Escuela de niños y niñas del pueblo de Cudón. El valor del legado ascendía a 170.250 pesetas.

Patronos:

La escritura fundacional no hacía mención sobre cómo debería funcionar el patronato, y al no quedar establecido por el fundador fue ejercido por la Junta de Beneficencia.

Evolución:

Fue clasificada como de beneficencia particular docente con fecha de 14 de Febrero de 1956. Se estuvo estudiando la posibilidad de transmutar los fines poniendo en subasta pública sus bienes. En ese caso, era preciso que la Junta incoase el oportuno expediente de enajenación para efectuarlo. Según las cuentas rendidas en 1981 la fundación poseía: 1.154.000 Pts. en títulos, que proporcionaban una renta de 57.373 Pts., y un capital en metálico de 210.191,75 Pts.²⁰⁵.

²⁰⁵ Legajo Nicolás Balbotín Balbás. Cudón. Fondos Fundacionales. D.P.E.C.

2.10 - Fundación D. Victoriano de la Vega y García (Barcenaciones-Reocín)

D. Victoriano de la Vega y García de 51 años de edad, casado con Doña. Adela González Tánago, sin hijos, otorgó escritura notarial el 29 de enero de 1888, instituyendo una fundación en el pueblo de Barcenaciones.

Fines:

Fundar una escuela de primera enseñanza para niñas en Barcenaciones, que incluyera la enseñanza de las labores propias de su sexo, como se acostumbraba en tales escuelas.

Dotación:

Una inscripción intransferible de 5.000 Ptas. para que con sus réditos, se fundara la Escuela de Primera Enseñanza. La dotación de la maestra ascendía a 200 Ptas. anuales. Por otra escritura del 2 de Febrero de 1912, el fundador invirtió 22.500 Ptas. más en una inscripción intransferible de la deuda pública al 4%, con un interés de 900 Ptas. anuales. Con ello se aumentó en 500 Ptas. anuales el sueldo, que la maestra recibía del Patronato.

Patronos:

Se reservó durante su vida el derecho de Patronato y la designación de quién debía sucederle en el cargo. A su muerte y por testamento de 26 de Octubre de 1912, designó como patrono a su esposa Doña. Adela, reservando para sí y para sus sucesores el derecho a designar la maestra.

Condiciones:

La maestra debería tener título, y cumplir no sólo con la instrucción primaria de las niñas residentes en Barcenaciones, sino con la enseñanza de las labores propias de su sexo acostumbradas en tales escuelas, y cuanto sobre el particular dispusieran las leyes y

reglamentos. Deseaba que siguiera desempeñando ese cargo la actual maestra, Doña. Atanasia Calvo.

Evolución:

Fue clasificada como de beneficencia particular docente por R.O. de 17 de Enero de 1920. El 2 de Julio de 1928 se aprobó el expediente de transmutación de fines, destinándose las rentas a premios para los alumnos que se distinguieran por su aplicación, asistencia y comportamiento en la Escuela Nacional de Barcenaciones, y a las reparaciones que fueren necesarias en el edificio propiedad de la Fundación, que es amplio y está bien conservado. Ha estado destinado a escuela y a casa del Maestro hasta tiempos recientes y es de muy buena factura: muros en piedra de mampostería, artística balconada de hierro forjado, esquineros en piedra de sillería y ladrillos revocados; carpintería metálica en el exterior y de madera en el interior. La finca está cercada de piedra y posee una preciosa portalada ²⁰⁶.

²⁰⁶ Legajo Victoriano de la Vega García. Barcenaciones. Fondos Funcionales.D.P.E.C.

2.11 - Fundación: D. Vicente Prieto Quintanilla (Los Llanos- Penagos)

D. Vicente Prieto Quintanilla, presbítero, cura beneficiado de la iglesia de San Jorge y residente en Orejo, otorgó escritura notarial el 27 de septiembre de 1850, instituyendo una fundación para erigir una escuela en el barrio de Los Llanos.

Fines:

El donante manifestaba: “Que bien convencido de lo útil y necesario que es cimentar los jóvenes en buenos principios para que según vayan desarrollando sus potencias intelectuales lleguen algún día a ser ciudadanos útiles y honrados, lo que sería imposible obtener sin proceder a una regular instrucción primaria”, había resuelto destinar cierta parte de su capital a la fundación de una escuela de instrucción primaria para alumnos de ambos sexos, en donde se enseñara a leer, a escribir, a contar y principios de Gramática castellana y caligrafía.

Patrimonio:

Inicialmente se aportaron los réditos proporcionados por 48.000 reales que le pertenecían, y que estaban impuestos contra D. Gabriel Lorenzo. El capital destinado al maestro no se reduciría por causa alguna. Este capital fue subrogado posteriormente y lo impuso de nuevo sobre dos casas con sus respectivas fincas, situadas en Peñacastillo, Bº del Castro, que unidas a otras rentas procedentes de una casa situada en la calle Gibaja de Santander, redituaban una renta anual equivalente a los 48.000 reales, que se destinaban a la fundación.

Patronos:

Durante su vida lo ejercería el fundador, y posteriormente, sus tres sobrinos, el alcalde y el cura párroco de la parroquia de San Jorge de Penagos.

Condiciones:

El cargo de maestro era incompatible con cualquier otro cargo público.

Evolución:

La escuela se constituyó y estuvo funcionando satisfactoriamente desde 1844. Fue clasificada como de beneficencia particular el 27 de abril de 1875. Los bienes de la fundación se fueron devaluando y quedaron reducidos a unas láminas de la Deuda Pública por valor de 131.000 Ptas. Como con ese presupuesto no podía cumplir los fines previstos, se propuso una refundición y en la actualidad está integrada en la Fundación Santander²⁰⁷.

²⁰⁷ Legajo Vicente Prieto Quintanilla. Los Llanos de Penagos. Fondos Fundacionales. D.P.E.C.

2.12 - Fundación: Escuela D. Joaquín Tijero Aja (Guarnizo-Astillero)

D. Joaquín Tijero Aja, soltero, propietario, de 40 años de edad, hijo de D. José y de Doña. Ramona, ya difuntos, otorgó testamento el 13 de abril de 1874 ante el notario D. Jenaro Sierra. En él se declaraba católico y creyente en la Iglesia católica, sin descendientes ni ascendientes directos, y manifestaba el deseo de crear una escuela en Guarnizo. La escritura fundacional se realizó el 23 de abril de 1875.

Fines:

Fundar una escuela de niños y otra de niñas en el barrio del Rico de Guarnizo.

Patrimonio:

Un capital de 240.000 reales de vellón que serían invertidos convenientemente para pagar los sueldos del maestro y de la maestra. La escuela fue construida por los albaceas y constaba de planta baja y de dos pisos altos sus medidas eran de 20,60 metros de largo y 10 metros de ancho. Para la conservación del edificio, la dotación de los maestros y demás necesidades que se presentaran destinó un capital de 85.000 Ptas., además de lo invertido en la construcción del edificio. La dotación del maestro ascendía a 5.500 reales anuales, y la de la maestra a 4.500 reales anuales.

Patronos:

Fueron nombrados los tres relacionantes testamentarios: D. Manuel Abascal Pérez, D. Francisco Somavilla Barros, y D. Ramón Trueba.

Condiciones:

La escuela sería gratuita para los vecinos y los habituales residentes, hijos y familia, del pueblo de Guarnizo y Astillero de Guarnizo, pudiendo admitirse a otros niños con retribución, siempre que no se perjudicara al buen gobierno e instrucción de los agraciados por esta fundación. Las horas de enseñanza y las vacaciones deberían ser las

reglamentarias, pero con las modificaciones que se reservasen hacer los patronos, porque como pueblos rurales que se dedicaban al cultivo y a la ganadería, no podía guardarse uniformidad en las horas de enseñanza durante las distintas estaciones del año.

Los maestros cuidarían de que en la escuela se recibiera la instrucción y educación religiosa de buena doctrina, sin permitir que bajo ningún pretexto se les enseñara otra que la que corresponde a la que profesa la religión católica, apostólica y romana. Todos los días por la tarde se rezará un padrenuestro a San José, la letanía y la salve a la Virgen y un credo al Espíritu Santo. En la tarde de cada sábado se rezará el rosario a la Santísima Virgen, aplicando estas oraciones por las almas del Purgatorio en general, y en particular, por la del fundador.

Mientras vivieran los patronos relacionados en la escritura podrían nombrar al maestro sin concurso ni oposición, y debería observar buena conducta moral y religiosa. Al fallecer éstos se proveería la plaza por oposición, y de la lista, el Patronato elegiría el más conveniente. Los patronos deberían cuidar de la conservación del edificio y de la administración del capital destinado para dotación de la fundación. Del mismo modo, cuidarían de que los maestros impartieran la instrucción conveniente, principalmente en la doctrina cristiana y la buena moral.

Los maestros que hubieran cumplido sesenta años y llevasen veinte años de servicio en la escuela a satisfacción del patrono, tendrían derecho a una pensión de dos reales diarios, que se sacaría de la pensión del maestro. La casa escuela y el capital quedarían siempre íntegros con destino a las escuelas. Si el capital aminorase y no diera para las dos escuelas, sería preferida la de niños. Si por ley, orden o disposición del gobierno o de alguna otra autoridad, se hiciesen cargo de este capital y del edificio-escuela, de modo que no pudiera cumplir el objeto para el que se destinaba, o por cualquiera otra causa hubiera cesado el cumplimiento de esta fundación, tanto el edificio como el capital volvería a la familia del fundador.

Evolución:

Fue clasificada como Fundación Benéfico-Docente por R.O. de 5 de junio de 1905. La fundación tuvo actividad docente durante bastantes años. El 9 de julio de 1928

se aprobó un expediente de transmutación de fines, destinándose las rentas a premios, a ropas y a reparación de las escuelas. El edificio se conserva en estado aceptable, aunque no cumple un fin similar para el que fue creado ni conserva ningún recordatorio del donante ²⁰⁸.

²⁰⁸ Legajo Joaquín Tijero. Guarnizo. Fondos Fundacionales. D.P.E.C.

2.13 - Fundación: D. Francisco Fernández Barreda (Hinojedo-Suances)

D. Francisco Fernández Barreda, vecino de Hinojedo, casado, manifestaba en 1825 “que en el cúmulo de bienes adquiridos durante su matrimonio, están incorporados 100.000 reales de vellón procedentes de una entrega confidencial de un amigo suyo, para que sin publicar su nombre, los impusiese y destinase su producto en la obra piadosa que considerase mas util, en la forma que tuviese por provechosa a la religion catolica”.

Fines:

Fundar y dotar una escuela de primeras letras en Hinojedo (no había escuela con la dotación suficiente), en la que se enseñasen los principios sanos de una educación cristiana y civil a la tierna juventud, para guiarlos por el camino de las buenas costumbres y de la instrucción oportuna.

Evolución:

La escuela estuvo dotada convenientemente para garantizar su funcionamiento. En el año 1836 el gobierno cargó al capital de ésta, con cuyos productos se sostenía el maestro, el 25% como adquisición de manos muertas, ascendiendo el importe del cargo a 27.500 reales, que pagó en Madrid la patrona D^a María Fernández, según consta en la carta de pago expedida. En el año 1855 la Ley Desamortizadora hizo insostenible este establecimiento benéfico, retribuido con rentas de bienes inmuebles. La patrona, para evitar perjuicios a la fundación, pidió en Cádiz la redención del censo de dicha escuela. Con la revolución de 1868 se hizo imposible el sostenimiento del capital en la forma en que estaba, y el patrono D. Francisco de Piélagos presentó sus derechos primordiales a la redención del censo, abonando los 82.500 reales restantes. Reducida a la nulidad la fundación benéfica la escuela siguió funcionando, pagando el patrono de su pecunio particular el sueldo íntegro al maestro hasta su fallecimiento, ocurrido en 1887. Tras varias reclamaciones y en compensación del capital redimido, la fundación recibió del gobierno una inscripción nominativa intransferible de 7.309,02 Ptas. No siendo suficientes los intereses de la inscripción para pagar la dotación del maestro, quedó

anulada aquella dotación y el que suscribe ha decidido fundar otra escuela aumentando la dotación del maestro.

Patrimonio:

Un capital de 3.000 reales anuales para el maestro; 100 reales para la reparación de la finca; 200 reales en premios para los alumnos más sobresalientes. Para pagar estos 3.300 reales hipotecaba una casa-bodega de su propiedad, en Jerez de la Frontera, pudiendo sus sucesores redimirla y traspasar el capital necesario a otra finca para cubrir dicha asignación.

Patronos:

Un patrono familiar y el sacerdote que estuviera al cargo de la parroquia de Hinojedo. Encargó especialmente al párroco, que administrase las inscripciones, cobrase las rentas y practicase las gestiones necesarias para que los maestros percibieran su asignación.

Condiciones:

Impartir la enseñanza gratuitamente a los niños y adultos que asistieran a la escuela del referido lugar. Rezar las preces diarias acostumbradas en las escuelas, y además, un tercio del rosario desde marzo hasta septiembre. En los días festivos y en la ermita San José, debería rezar con los niños el rosario a Nuestra Señora y la estación al Santísimo Sacramento. Debería asistir a la misa popular de esta parroquia, los primeros domingos del mes y demás fiestas. Los maestros que dejasen de cumplir estas obligaciones serían excluidos, y aunque las cumplieran, serían expulsados de ellas si se les oyere maldecir o blasfemar, dieran a los niños libros que no fuesen de pura doctrina ortodoxa, se embriagaran o fueran incontinentes, o cualquier otro defecto que causa escándalo. El otorgante se reservaba el nombramiento de los maestros de estas escuelas, sin intervencion de autoridad civil o eclesiastica²⁰⁹.

²⁰⁹ Legajo Francisco Fernández Barreda. Hinojedo. Fondos Fundacionales. D.P.E.C.

2.14 - Fundación: D. Francisco González del Piélago (Hinojedo-Suances)

D. Francisco González del Piélago, casado, propietario, vecino de esta villa de Santillana y natural de Hinojedo, manifestaba en 1897 que “por sí y encargo confidencial que tiene para atender a la buena educación de los niños de ambos sexos del pueblo de Hinojedo ha determinado fundar dos escuelas independientes de instrucción primaria que tan necesaria es”. Su abuelo materno D. Francisco Fernández y Barreda, había fundado una escuela de instrucción primaria para niños de ambos sexos, pero por circunstancias políticas había desaparecido la fundación.

Dotación:

La nueva fundación quedó constituida con dos láminas de instrucción pública y siete láminas de particulares cuyo valor ascendía a 103.800 Ptas.

Evolución:

Fue clasificada como benéfico docente el 8 de julio de 1915. Por una orden del 21 de enero de 1948 se subastaron los bienes de la Fundación Velarde y se invirtieron en la adquisición de una lámina de la deuda pública. La nueva fundación refundida se denominó Piélago-Velarde. Las aportaciones de la Real Compañía Asturiana han permitido pagar durante muchos años a los dos maestros seleccionados por la fundación. Actualmente no cumple fines ²¹⁰.

²¹⁰ Legajo González del Piélago. Hinojedo. Fondos Fundacionales. D.P.E.C.

2.15 - Fundación : D. Pedro Ignacio Trueba (Matienzo-Ruesga)

D. Pedro Ignacio Trueba, oriundo de Ruesga, falleció en el año 1832 en la ciudad de San Salvador de Guatemala, República Americana, habiendo formalizado un poder a favor de D. Alejandro de Agueche y de D. Tomás Trueba para que como comisarios suyos, cumplieran la última voluntad que por escrito o de palabra les fuera dada, circunstancia que se cumplió en 1853.

Fines:

Sostener una escuela de primeras letras en el pueblo de Matienzo, que fuera gratis a los feligreses de la parroquia y a los demás que quisieran acudir.

Patrimonio:

Un capital de 3.000 pesos, para que con sus réditos se pudiera pagar un buen maestro. La escuela se fundó con un capital de 50.000 reales de vellón, único residuo de los 60.000 reales donados. Los réditos se recibirían por semestres vencidos, y las inversiones del capital se deberían hacer sobre fincas seguras, libres y saneadas. El capital fue recibido por D. José de Ceballos Bustamante, en calidad de préstamo al 4% de interés anual, para que con sus intereses se efectuara el pago del maestro. En garantía hipotecó una casa de la calle Cervantes nº 4, compuesta de almacén y cuatro plantas.

Patronos:

El alcalde constitucional de Ruesga y la Comisión Superior de Instrucción Primaria.

Evolución:

Por sucesos ocurridos, de los que moral y directamente fueron responsables dichos albaceas, la fundación quedó en proyecto, y los fondos que constituían su dotación y que fueron destinados especialmente para ella, se vieron comprometidos y con riesgo de desaparecer. D. Manuel María Blanco, con poder de los herederos legítimos, empezó a

gestionar contra el albacea y consiguió una transacción, otorgada en la ciudad de Londres en 1834, por la que se pudieron obtener los 60.000 reales de vellón para su posterior traslado a esta capital. La suma quedó menguada por los gastos originados por el proceso, pero D. Manuel Blanco, animado a cumplir la voluntad de D. Ignacio de Trueba, puso en conocimiento de la corporación municipal de Ruesga el resultado de su pasos, y animó a sus integrantes para que contribuyeran en la realización del proyecto ²¹¹.

²¹¹ Legajo Ignacio Trueba. Ruesga. Fondos Fundacionales. D.P.E.C.

2.16 - Fundación: Doña Saturnina Fernández Campa (Mazcuerras)

Doña Saturnina Fernández Campa, propietaria, residente en Santander pero originaria de Mazcuerras, instituyó una fundación por disposición testamentaria el día 3 de septiembre del 1892. Además de esta escuela había otorgado varios legados, entre ellos la fundación de otra escuela en San Vicente de la Barquera.

Fines:

Establecer una escuela de párvulos en Mazcuerras, otra en San Vicente de la Barquera y varias becas para seminaristas.

Patrimonio:

Las rentas procedentes del coto de Ontorio. Valores públicos por valor de 5.000 pesetas, que aumentó hasta conseguir 750 pesetas de renta anual para pagar la maestra de S. Vicente, y 1.500 pesetas anuales para la maestra de Mazcuerras. 10.000 pesetas en valores públicos para socorro de pobres. 15.000 pesetas para becas en el Seminario.

En 1981, el patrimonio de la fundación estaba formado por 12.031 pesetas en metálico, 259.500 pesetas en valores, 30.000 pesetas en títulos y la finca "Coto de Ontorio".

Patronos:

El alcalde, el juez municipal y el párroco de Mazcuerras, con la obligación de presentar presupuestos y de rendir cuentas al Protectorado.

Condiciones:

Que se formase un patronato único compuesto por la Corporación, el Juez municipal y el Párroco. Que en la provisión de maestra de párvulos fuera preferida la hija del pueblo que poseyera el título suficiente más antiguo, y después, la del municipio y

provincia. Que las plazas se reservasen vitaliciamente a las señoritas Emilia y María de Hoyos Pastor, actuales profesoras.

Evolución:

Fue clasificada por R.O. de 21 de enero de 1888. Anteriormente se había hecho construir un edificio-escuela en Mazcuerras, que albergaba a un maestro de niños y a una maestra de párvulos, destinándose la planta baja del edificio a vivienda para el maestro. Se hizo entrega de la misma al Ayuntamiento para su cuidado, y se dejó cierta cantidad para el pago de los maestros. Reunido el vecindario de Mazcuerras se propuso y aprobó la refundición de ésta, con la de Francisco Gutiérrez Alcalde, creada el 5 de febrero de 1763. Los patronos de ambas fundaciones propusieron el funcionamiento de una escuela de párvulos a cargo de una maestra, a la que se fijó un sueldo de 1.500 pesetas anuales. El resto de los intereses se destinaron a premios para los alumnos que más se distinguieran, y a cubrir los gastos de funcionamiento. En la actualidad no cumple fines y está en proceso de refundición ²¹².

²¹² Legajo Saturnina Fernández Campa. Mazcuerras. Fondos Fundacionales. D.P.E.C.

2.17 - Fundación: Escuela J.B. Llan. Mioño

Donantes: D. Juan Bautista de Llano y D. Ambrosio y D. Mateo de Villar.
Ayuntamiento: Castro Urdiales. Localidad: Mioño. Año: 1852.

D. Juan Bautista de Llano, D. Ambrosio y D. Mateo de Villar y Carpio, naturales de Mioño y vecinos de Madrid instituyeron una fundación en 1852: “convencidos de la imperiosa necesidad de mejorar la educación del pueblo como preservativo del extravío de las pasiones y vicios propios de la ignorancia y como indudable garantía para la conservación de las sencillas costumbres de la clase agrícola... puestos de acuerdo entre sí establecieron en el año 1849 una escuela de primera educación cuyos buenos resultados les han halagado, y para completar y perfeccionar su filantrópica obra han construido en el presente año una casa que consta de bajo, principal y desván con habitación para el maestro, huerta y lápida de mármol en el salón de educación que lo expresa y donde se colocarán los retratos de los señores comparecientes. Queriendo dar estabilidad perpetua a la indicada fundación otorgan escritura y fundan escuela de educación primaria”.

Fines:

Construir una escuela, que debería impartir educación de forma gratuita a la juventud de ambos sexos.

Patrimonio:

Un edificio-escuela situado en un terreno de 4 áreas y 80 centiáreas. Varios censos por valor de 547,50 pesetas. Títulos de la deuda perpetua al 4%, por valor de 14.300 pesetas. Una asignación de 8 reales de vellón diarios para el maestro, más 1 real para las otras atenciones que se expresaran. Esto suponía una dotación de 3.285 reales anuales, y para pagar esta dotación hipotecaron 3 fincas situadas en la Corte: Casa en la calle de Alcalá, nº 51 propiedad de D. Juan Bautista de Llano. Casa en la calle del Desengaño, nº 9, de D. Ambrosio de Villar y Carpio. Parte de una casa que le pertenecía en la calle del Príncipe nº 38, que era propiedad de D. Mateo de Villar y esposa. Las tres fincas

quedaron grabadas e hipotecadas cada una con el pago de 1.095 reales, para que entre las tres se pudieran aportar los 3.285 reales a que ascendía la dotación.

Condiciones:

El maestro sería examinado por oposición, y recibiría 2.200 reales cada año (8 reales diarios), además del disfrute de la casa y de la huerta, que debería cuidar con esmero. La enseñanza consistiría en enseñar a leer y a escribir, la Doctrina Cristiana, Urbanidad, Aritmética, Ortografía y Gramática castellana. Los libros, el papel, los tinteros, la tinta, la pluma y demás material necesario, se costearía con la dotación destinada al maestro. La esposa del maestro debería enseñar gratis a las alumnas adultas, a coser y a cortar. Se celebrarían dos exámenes anuales, distribuyendo premios de medallas a los alumnos que destacasen por su aplicación y buenas cualidades, los cuales serían costeados por los fundadores. Destinaba 80 reales para vestir un niño y una niña, los más pobres del pueblo que asistieran a la escuela, para el examen del verano.

Patronos:

Ejercerían como patronos vitalicios los tres fundadores, y por ausencia de ellos, los parientes más inmediatos, el Sr. Cura párroco, que ejercería como presidente, y el alcalde.

Evolución:

Fue clasificada como fundación benéfico-docente el 16 de noviembre de 1917. Se acordó la transmutación de fines por Orden del 9 de julio de 1928, invirtiendo las rentas en premios para los alumnos más distinguidos y en reparaciones del edificio escuela propiedad de la institución. Ante el estado de deterioro de la escuela, la Compañía Minera de Mioño construyó dentro de los terrenos de la fundación un pequeño edificio para escuela de párvulos, siendo atendida por una maestra nacional enviada por el Ministerio de Educación y Ciencia. Debido al escaso número de alumnos, se cerró la escuela en 1982. En 1986 el patronato solicitó su extinción, proponiendo una transmutación de fines

ya que no podía cumplir los fines previstos. Los descendientes del fundador solicitaron en 1986 la extinción de la fundación, y la reversión a la familia de los bienes ²¹³.

²¹³ Legajo Juan Bautista del Llano y Ambrosio y Mateo del Villar. Mioño. Fondos Fundacionales. D.P. E.C.

2.18 - Fundación: D. Juan Fernández Losada (Quijas-Reocín)

D. Juan Fernández Losada, casado, de 54 años de edad, propietario y vecino del pueblo de Quijas, otorgó escritura ante el notario Ricardo Cagagal en 1866, y estableció una escuela a sus expensas en Quijas.

Fines:

Establecer una escuela gratuita para los hijos de los vecinos del pueblo de Quijas y los barrios de Vinueva y Agüera y el pueblo de Valles.

Patrimonio:

Una casa-escuela construida de nueva planta, con todas las condiciones de capacidad, luz y ventilación que exigen estos edificios. Una casa-habitación para el maestro, con huerta cerrada de 7 carros y cuadra para el ganado. Un capital de 160.000 reales de vellón, en títulos de la deuda del 3%, que debería invertirse en una inscripción intransferible nominativa. La renta, 4.800 reales anuales, se aplicaría para el pago de la dotación del maestro -12 reales diarios- y el resto se invertiría en la conservación de los edificios.

Patronos:

El patronazgo sería ejercido por el donante, Juan Fernández Losada, el cuál se reservaba el derecho de nombrar profesor mientras viviera, sin concurso ni oposición, que debería tener título y reunir las condiciones de buena conducta moral y religiosa. Después de su muerte, se cubriría la plaza por oposición, ejerciendo como patrono su esposa Petra González Losada, y a su muerte, los hijos del fundador por línea de varón.

Condiciones:

La escuela sería gratuita para los hijos de los vecinos del pueblo de Quijas. El maestro no debería admitir niños de otros pueblos, sin consentimiento de los patronos.

Las horas de enseñanza y las vacaciones serían las reglamentarias. El maestro debería orar todos los días con los niños, la letanía de la Virgen y un credo al Espíritu Santo, y cada sábado, un rosario a la Santísima Virgen, aplicando las oraciones por el eterno descanso de los padres del fundador. El capital y los dos edificios deberían conservarse siempre íntegros y con destino a escuela, y sino fuese así por decisión de alguna autoridad, volverían a la familia del fundador.

El maestro que hubiera cumplido 60 años y servido en la escuela de la fundación 20, recibiría una pensión de 2 reales diarios, que se obtendrían de la dotación de la escuela.

Evolución:

La fundación estuvo funcionando durante bastantes años pero en la actualidad no cumple fines ²¹⁴.

²¹⁴ Legajo Fernández Losada, Reocín. Fondos Fundacionales. D.P.E.C.

2.19 - Fundación: D. Julián Abascal Pérez (Rada-Voto)

El donante, natural de Rada, otorgó escritura el 29 de diciembre de 1864 en Veracruz, lugar de su residencia. Murió en el pueblo de Rada, y en su testamento en la cláusula séptima, hizo dotación de 4.000 pesos para instituir una escuela en dicho pueblo. D. Pedro Ramírez, residente en Veracruz y encargado de cumplimentar el testamento, lo puso en conocimiento de la Junta de Instrucción Pública de la provincia de Santander, y en conformidad con la misma, adquirió, en favor de dicha escuela, una lámina de inscripción de la renta consolidada en España por un valor de 226.000 reales de vellón y 6.780 de rédito anual. En 1869 se otorgó la escritura de fundación comenzando a funcionar en 1871.

Fines:

Fundar una escuela de niños y otra de niñas en el pueblo de Rada.

Patrimonio:

Estaba dotada con 8.000 escudos, invertidos en una lámina del 3% consolidada. El producto de esta lámina, 668 escudos, se destinaba a la dotación del maestro y de la maestra, a razón de 320 escudos cada uno, destinando lo restante para el material de ambas escuelas. La administración de los fondos estaba a cargo del Ayuntamiento de Voto, que era el encargado de entregar las dotaciones para el pago de los maestros (1615 pesetas), y para el material escolar (80 pesetas).

Patronos:

La Junta Provincial de Instrucción Pública.

Condiciones:

La escuela era gratuita para los alumnos de Rada, y no podían asistir otros alumnos sin la autorización de la Junta Provincial. Se oía la Misa antes de entrar a la

escuela, ayudando el maestro en ella, y por la tarde se rezaba el Rosario. También de debía rezar a diario un padrenuestro y una salve por el eterno descanso del fundador. El maestro debía explicar los Santos Mandamientos y cómo los habrían de guardar, y les haría entender cuán feo y horrible es el pecado mortal.

La enseñanza estaba sujeta a las normas y disposiciones legales vigentes. Los maestros no tenían derecho a jubilación. Deberían estar armados de paciencia para tolerar y sufrir las muchas impertinencias que trae consigo este cristianísimo ejercicio, amando a sus discípulos como hijos propios. El maestro se encargaría de que los niños tuvieran cuidado de lavarse las manos y la cara, y de que llevasen el pelo bien peinado, enseñando a pobres y ricos sin diferencia, pues ésta debería darla el maestro a los discípulos más pobres. Se vigilaría la conducta del preceptor, tanto en las costumbres y el buen ejemplo como en la asistencia a la cátedra, en la buena educación y en la perfecta enseñanza. Si se advirtiesen defectos dignos de corrección en su conducta, se los advertirían. Si enfermase el catedrático, no se le privaría de su cátedra, ni se le rebajaría o suspendería el estipendio, a no ser que la indisposición fuera larga.

Situación actual:

La fundación no cumple los fines fundacionales, pero el edificio se sigue utilizando para fines culturales²¹⁵.

²¹⁵ Legajo Julián Abascal. Voto. Fondos fundacionales. D.P.E.C.

2.20 - Fundación: D. Mateo López Carvajal (Santander)

D. Mateo López Carvajal, nacido en Santander el 21 de septiembre de 1799, dejó testamento fechado en París el 24 de septiembre de 1856. El otorgante quería disponer de su propiedad de manera que “produzca algún bien al pueblo de mi naturaleza y a otro de la Gran República Transatlántica bajo cuyas leyes he vivido sin olvidarme de la gran nación inglesa a quien tanto debe el genero humano”.

Fines:

Pagar un maestro de lengua inglesa y de economía política, para que la juventud de Santander aprendiera gratuitamente estas dos cosas, tan importantes a un pueblo de comercio.

Dotación:

El legado ascendía a 358.517,98 pesetas de la época.

Patronos:

Provisionalmente se nombró patrono a la Junta de Beneficencia, después lo ejerció el Ayuntamiento de Santander y posteriormente, la Dirección Provincial de Educación y Ciencia.

Condiciones:

El maestro debía ser inglés. Deseaba que los fondos de la fundación se aplicasen al establecimiento de dicha cátedra y a algún otro ramo de la instrucción.

Situación actual:

Se clasificó como benéfico-docente en 1928. La institución se conocía como “Instituto Carvajal” donde se impartieron clases de inglés y economía, y tuvo actividad

pedagógica y cultural durante bastantes años, alojando múltiples actividades culturales de la ciudad. Administrada por el Patronato de la Comisión Provincial de Educación y Ciencia hacía tiempo que no cumplía fines, y estaba pendiente de la resolución del expediente de fusión de la Fundación Santander, para integrarse en ella ²¹⁶.

²¹⁶ Legajo Mateo Carvajal. Fondos Fundacionales. D.P.E.C.

2.21 - Fundación: D. Ambrosio Mazorra (Quijano-Piélagos)

D. Ambrosio Mazorra, natural de Quijano, propietario y sin herederos directos, otorgó escritura el 2 de marzo de 1871 ante el notario D. Genaro Sierra, para instituir una fundación. Había otorgado en 1860 una escritura no aceptada, y en 1873 su sobrino Mateo Mazorra, representando a su tío, otorgó la escritura fundacional de una escuela de niñas y de un hospital-asilo.

Fines:

Fundar una escuela de niños, otra de niñas y un hospital-asilo para indigentes, en el pueblo de Quijano..

Patrimonio:

Un edificio construido de nueva planta con vivienda y huerta para el maestro; un capital de 1.000 reales cada año para material escolar; títulos de la deuda por valor de 220.000 reales de vellón, que redituaban 6.600 reales, para atender los gastos generados.

Condiciones:

No se podrían admitir en la escuela más que a los niños de Quijano. La jornada escolar duraría seis horas diarias. La enseñanza era gratuita, y no se podía cobrar ninguna cantidad por los libros, el papel, las plumas, la tinta o el material de escuela. Se donarían premios mensuales y anuales para estimular a los alumnos que se distinguieran por su aseo, asistencia y aplicación. En los anuales, se premiaría con un traje completo (pantalón y chaqueta de paño, dos camisas, gorra, zapatos o abarcas), a cuatro alumnos que reuniendo las cualidades anteriores fueran pobres. Estos premios anuales se otorgarían el día 7 de Diciembre, día del santo del patrono, con asistencia de las autoridades locales.

El maestro debería ser cristiano católico y de buena vida y costumbres. Enseñaría a los alumnos a leer, a escribir y a contar, la doctrina cristiana, la gramática castellana, y

todo lo demás que a las escuelas les estaba señalado. Todos los días rezaría la tercera parte del rosario y otras oraciones, de rodillas, aplicándolas por el alma del donante. Los sábados y días de fiesta las oraciones se rezarían en la iglesia. El maestro debería acompañar a los alumnos los domingos, a la misa parroquial. No podría ausentarse sin permiso, y cuando lo hiciera previa autorización, debería dejar un sustituto. En caso de enfermedad grave, podría disfrutar de la asignación íntegra por un mes. La provisión de la escuela sería por oposición. El sueldo del maestro ascendía a doce reales diarios, cobrados por trimestres, y tenía derecho a disfrutar de la casa y de la huerta. Si no se atendieran los fines fundacionales en la forma descrita, el capital de la fundación pasaría a su citado sobrino.

Patronos:

Su sobrino D. Mateo Mazorra y sus hijos. El párroco participaría en la supervisión del funcionamiento de la institución.

Evolución:

Las escuelas y el hospital estuvieron funcionando de acuerdo con los deseos del fundador durante muchos años. En la documentación manejada hemos encontrado varias reclamaciones de la Junta de Beneficencia a los patronos, por no rendir las cuentas puntualmente. Los edificios escolares, de excelente factura, estuvieron activos hasta los años setenta. Fue demolido el de las niñas, porque la acción destructora de las termitas había ocasionado daños irreparables en él. El edificio del hospital y el de la escuela de niños siguen existiendo y la escuela-taller municipal está reconstruyendo en la actualidad el edificio, para usos educativos del municipio. La fundación no cumplía fines desde hace varios años y se encontraba en fase de refundición ²¹⁷.

²¹⁷ Legajo Mateo Mazorra. Quijano de Piélagos. Fondos Fundacionales. D.P.E.C.

2.22 - Fundación: D. Jerónimo Mateo de la Parra y Cuesta (Cabezón de Liébana- Potes)

D. Jerónimo Mateo de la Parra y Cuesta, natural del lugar Aceñada, murió en Méjico el 17 de octubre de 1822. La fundación fue otorgada por D. Jerónimo Roiz de la Parra en 1852, ante el notario D. Jenaro de Cos.

Fines:

Crear una escuela gratuita de primeras letras en Cabezón de Liébana, debido a que no existía escuela nacional.

Dotación:

El donante aportó el edificio de la escuela y un capital de 25.000 pesetas, constitutivo en una obligación hipotecaria por 100.000 reales de vellón, pagaderos a los 30 años. Una dotación económica de 4.000 pesos, para sostener con sus réditos la escuela, y 1.000 pesos para dotar de premios a los niños aventajados. También donó otros legados: 30.000 pesos, para repartir entre pobres de solemnidad, casados y virtuosos. 6.000 pesos, para que se mantuviera en un colegio al pariente más inmediato del testador, hasta que concluyera la carrera. 6.000 pesos para suministro de ganados, por una vez, en favor de parientes o vecinos de Aceñada que hubiera en el Concejo de Cabezón, hasta llegar al número de cabezas que pudiera mantener en invierno. 6.000 pesos en un memorial de misas, que el capellán diría todos los domingos y días festivos en la ermita de San Andrés.

Condiciones:

El maestro se admitiría por oposición, concurriendo en él no sólo la actitud sino los buenos modales. La enseñanza sería gratuita, desterrando de ella el rigor y alentando a los alumnos con premios, para lo que impuso 1.000 pesos, que con sus réditos deberían distribuirse a los alumnos según pareciera, en calidad de premios.

Patronos:

El cura párroco de Cabezón de Liébana, el alcalde pedáneo del Ayuntamiento de la localidad y parientes próximos al fundador por línea paterna.

Clasificación:

Fue clasificada como fundación benéfico-docente de carácter particular por R.O. de 13 de noviembre de 1926.

Situación actual:

Actualmente no cumple fines, porque los niños de la zona asisten a la Concentración Escolar de Potes desde el año 1977. El edificio escolar de 138,16 metros cuadrados en dos plantas, tenía una superficie del solar o finca de 340 metros cuadrados. El valor de la construcción era de 4.451.515 Ptas. con una depreciación por su estado del 75%. Su valoración actual es de 1.112.879 Ptas. que unidos a 340.000 Ptas. del valor del terreno, arroja un valor total de 1.452.879 Ptas. La dotación actual de la fundación es de 1.000 Ptas., que reditúan las 25.000 Ptas. impuestas en la lámina. Este dinero se destina a premios y a arreglar los desperfectos ²¹⁸.

²¹⁸ Legajo Jerónimo Mateo de la Parra. Cabezón de Liébana, Potes. Fondos fundacionales. D.P.E.C.

2.23 - Fundación: Doña. María Agüera del Corral (Barcenaciones-Reocín)

Doña. María Agüera del Corral, viuda de D. Juan Bautista Díaz de la Guerra, otorgó testamento cerrado el 4 de Julio de 1829. Fue abierto y elevado a escritura pública el 6 de Agosto de 1833, y en él instituía una fundación en Barcenaciones.

Dotación:

Un edificio para escuela y casa de maestro en Barcenaciones; varias fincas rústicas en Reocín; diversas casas en Chiclana, Cádiz y Jerez de la Frontera y algunos valores: 5 títulos de la deuda perpetua interior y un título de la deuda amortizable interior.

Situación actual:

La escuela funcionó con normalidad hasta el comienzo de la Guerra civil, sostenida con los intereses y las rentas de los bienes legados por la fundadora. A partir de 1937 empezó a administrar las fincas D. José Gutiérrez, sin tener autorización para ello, comenzando a producirse diversas irregularidades en la administración. Actualmente no cumple fines ²¹⁹.

²¹⁹ Legajo María Agüera del Corral. Barcenaciones. Fondos Fundacionales. D.P.E.C.

2.24 - Fundación: D. Francisco de Cos y González de la Rasilla (Los Corrales)

El donante, natural de Los Corrales del Valle de Buelna, estaba casado con Doña. María Amparo Carrera y no tuvieron sucesión directa. Muerta su esposa, fue instituido como único y universal heredero. Falleció en Sevilla el 15 de septiembre de 1848, bajo testamento otorgado el 20 de noviembre de 1846, ante el notario de Sevilla D. Ignacio Amoscótegui de Saavedra. Sus albaceas protocolizaron la memoria testamentaria el 20 de octubre de 1848, y en ella manifestaba: “Que tenía establecida una escuela en dicho pueblo para educación e instrucción de niños desde la edad de 6 hasta la de 16 cuyo establecimiento esta en marcha desde primero de marzo de 1846”. Esta obra piadosa y de beneficencia la tenía ya dispuesta en su testamento de 1841, “y no permitiendo las actuales leyes el que se funden obras piadosas, ni memoria de ninguna especie a pesar de las necesidades que tienen los jóvenes sin medios económicos”, decidió reformarlo en noviembre de 1846.

Fines:

Crear una escuela de instrucción para niños en el citado pueblo de Los Corrales.

Dotación:

Un legado de 1.500 reales sobre una casa en la calle Génova nº 59, y sobre otra casa aneja situada en el nº 1 de la calle Vizcaínos de Sevilla, ambas dejadas en herencia a su sobrina Doña. Ángeles Díez de Vargas y Cos, a quien encargaba se prestase con la mayor voluntad a entregar todos los años los 1.500 reales a los albaceas. También adjudicaba 25 acciones depositadas en el Monte de Piedad.

Evolución:

Fue clasificada como benéfico-docente el 26 de noviembre de 1925. El 13 de noviembre de 1928 se aprobó el expediente de transmutación de fines, destinándose el importe de los fondos a premios escolares ²²⁰.

²²⁰ Legajo Francisco de Cos y González Rasilla. Los Corrales de Buelna. D.P.E.C.

2.25 - Fundación: D. J. Antonio Rodríguez de Celis y Ceballos (Olea)

D. José Antonio Rodríguez de Celis, marqués de Trebolar, era natural de Valladolid y otorgó testamento el 3 de Agosto de 1929, ante el notario de Madrid D. Luis Gallinal. Tenía catorce años de edad, se declaraba creyente en la iglesia católica y pedía ser amortajado a su muerte con el hábito de la Virgen del Carmen. Dejaba todos sus bienes, derechos y acciones a su padre D. Cándido Rodríguez de Celis, y en caso de que éste premuriese, a su abuelo D. Cándido Rodríguez de Celis. Si éstos murieran, todos sus bienes se deberían destinar a erigir una fundación. Su padre D. Cándido firmó en el mismo día y ante el mismo notario un testamento semejante.

Fines:

Fundar seis escuelas en Salcedillo, Olea, Paracuelles, Castromonte, Melgar de Fernamental y San García, para impartir enseñanza primaria gratuita a niños y niñas pobres menores de 14 años.

Patrimonio:

Las escuelas se dotaban con las rentas que produjera el capital resultante de la venta de todos sus bienes. Se dotó a cada fundación con la cantidad de 75.000 pesetas. Con este capital se debería construir el edificio-escuela, adquirir el material escolar y pagar diversos sufragios (misas por su alma y por la de sus parientes). El profesorado debería ser pagado por el Estado, aunque los maestros recibirían una gratificación anual de 500 pesetas con cargo a las rentas. El sobrante de las 75.000 pesetas se invertiría en Deuda Pública, cuyos intereses se aplicarían a la conservación del edificio y a otras atenciones.

Condiciones:

En las escuela de Olea, a semejanza de las otras cinco, debería fijarse en sitio visible una lápida de mármol en blanco con la siguiente inscripción: “A honor y memoria del Sr. D. José Antonio Rodríguez de Celis y Ceballos, Marqués de Trebolar, ilustre

fundador de esta escuela y descendiente del Sr. D. Martín Rodríguez y Navamuel, cuyo nacimiento en este pueblo de Olea se conmemora también de esta forma”. En caso de incautación por el Estado, provincia o municipio, de parte o de todo el capital fundacional, quedaba facultado el patronato para retener o exigir su devolución, destinándolo a fines semejantes.

Patronos:

Cada fundación tenía como patrono al obispo de la diócesis respectiva, al párroco, al alcalde y al juez municipal. Los patronos quedaban relevados de rendir cuentas, debiendo cumplir las obligaciones según fe y conciencia.

Evolución:

El abuelo fue el primero en morir, y el hijo y el nieto murieron fusilados en la zona republicana en 1936, dándose cumplimiento a la testamentaria en los años siguientes. Sus bienes, compuestos por dinero en metálico, alhajas, valores mobiliarios y un valioso ajuar doméstico, fueron recuperados y destinados al fin previsto por los fundadores. La escuela fue construida en 1955 en una finca que había pertenecido a la fundación, en base a un proyecto elaborado por D. Alfonso Lastra, y con un presupuesto de 374.261 pesetas. En la actualidad el edificio se utiliza como Albergue para campamento de niños durante el verano, y para la instalación de la mesa electoral en los periodos de elecciones. La fabricación del inmueble es buena y resistente y su estado de conservación es bastante aceptable ²²¹.

²²¹ Legajo José Antonio Rodríguez de Celis, marqués de Trebolar. Olea. Fondos Fundacionales. D.P.E.C.

3.- FUNDACIONES REGENTADAS POR ÓRDENES RELIGIOSAS

3.1 - Fundación Quirós

La fundación Quirós de Cóbreces ²²² fue instituida por D. Antonio Bernaldo de Quirós, descendiente de la casa solariega de Cóbreces, mediante testamento redactado en Jerez de la Frontera, en 1889. Los hermanos Bernaldo de Quirós, solteros ambos, tuvieron por progenitores a D. Manuel María del Brezo Bernaldo de Quirós, oriundo de Cóbreces, y a Doña. Antonia del Pomar, natural de Ruiloba. Al unirse ambos en matrimonio, instalaron su domicilio en la casa materna de la esposa, en Ruiloba, barrio de la Concha. Allí nacieron los once hijos de este matrimonio, Manuel, Diego, Rodrigo, Antonio Mateo, Juan, Antonio, Alonso, María Vicenta, Mauricio, Valentín y Eugenio. Ocho de ellos murieron antes que sus padres, los cuales dejaron herederos de su hacienda a los tres hermanos supervivientes, Manuel, Antonio y Valentín, si bien haciendo la salvedad de que dado lo bien que le habían resultado los negocios de vinos en Jerez a Antonio, él debería tomar de los bienes de la testamentaría lo que considerase justo y oportuno. Tres años más tarde moría Valentín, sobreviviendo a la extensa familia únicamente Manuel y Antonio Bernaldo de Quirós.

Antonio permaneció en Jerez con sus negocios vinícolas y Manuel, que durante periodos de tiempo había vivido en Jerez, se hizo cargo de la hacienda paterna. Los dos hermanos redactaron testamento en Jerez, dejándose mutuamente como herederos. Antonio instituyó una fundación con sus bienes patrimoniales en la casa solariega de Cóbreces, si a la muerte del último de ellos no hubiera herederos. Manuel murió el siete de julio de 1893 en la casa de Ruiloba, quedando su hermano Antonio como único heredero. Al fallecimiento de éste, diez de agosto de 1901, se protocolizó el testamento donde se mencionaba la intención de erigir la fundación.

Patronos:

²²² La información referente a esta fundación procede del Legajo Quirós, Fondos fundacionales de la D.P.E.C. y de las investigaciones sobre la familia realizadas por Patricio Guerin. Una recopilación de ellos se publicaron en un opúsculo con motivo del centenario del Monasterio de Cóbreces. En el año 2.009 se ha editado el nº 252 de la revista *Cistercium* celebrando el centenario, donde se hace un recorrido por la vida del Monasterio de Viaceli, destacando su contribución al estudio de la vida monacal, y la trayectoria seguida por la Escuela Agrícola, ambos financiados por la Fundación Quirós.

Había nombrado herederos sustitutos fiduciarios a D. Domingo de Sautu e Isasi y a D. Galo de Sautu y Pérez Ibarra.

Fines:

Ordenó que con sus bienes “fundarán en nuestra casa solariega del pueblo de Cóbreces una Comunidad de Religiosos Trapenses que se dediquen a la enseñanza agrícola con arreglo a los adelantos modernos aplicables a la zona norte de España. La parte de mis bienes que sobre después de hecha la Fundación servirá para sostener la Comunidad y la Escuela Agrícola, en la que se admitirá gratuitamente un número de alumnos internos proporcionado a los recursos que permita la dotación del establecimiento, prefiriendo necesariamente entre los que soliciten ser admitidos a los que, observando buena conducta, sean pobres de solemnidad”.

Funcionamiento

La idea de D. Antonio quedaba expresada con claridad y en el supuesto de que no fuera posible, encomendaba a los herederos la puesta en marcha del proyecto, encargando la dirección a las personas que considerasen más adecuadas. Fue elegida la Comunidad de Trapenses quizá por la influencia del capellán del convento, un monje del Císter amigo de D. Manuel Quirós, que le informó de la existencia de unos frailes “que trabajaban mucho, comían poco y no hablaban”. La ejecución de la testamentaria fue llevada a efecto principalmente por D. Galo Sautu, que tomó contacto con los trapenses para llevar a cabo el proyecto fundacional. Surgieron discrepancias entre los patronos y la Orden en los años posteriores y conviene recordar el objetivo principal de la escritura fundacional: el fundador pretendía *instalar una escuela moderna de agricultura*, y secundariamente que estuviera dirigida por una comunidad de trapenses.

Los primeros contactos no fueron afortunados, pues la Orden (el prior del monasterio de Val de San José de Getafe), se mostraba remisa a hacerse cargo de la fundación. Mejor enterado del proyecto, el prior lo comunicó al superior mayor, P. Cándido de Albalat, abad del monasterio de Santa María del Desierto en Francia, autorizándole a aceptar el legado de los Quirós, en tanto se reuniera el capítulo mayor de

la Orden. En el Capítulo General se expuso el proyecto, explicando las características del Instituto, el lugar donde debía desarrollar su acción educativa y la cuantía del legado: dos millones y medio de pesetas aproximadamente. Tras el estudio de la comisión correspondiente se decidió aceptarlo en los siguientes términos: “El capítulo general autoriza al reverendo prior de Val de San José a aceptar el legado que D. Antonio Bernaldo de Quirós dejó en su testamento con el fin de fundar un monasterio y una escuela de agricultura en Cóbreces, diócesis de Santander”²²³.

El superior de Val de San José se entrevistó con los albaceas, porque había llegado a la conclusión de que querían erigir una fundación en la que los monjes iban a poseer pocas atribuciones, temiendo ver disminuida su independencia. Se llegó finalmente a un dictamen equilibrado elaborado por el abogado D. Juan de la Pedraja²²⁴, que se envió al Abad General para solicitar su aprobación. La respuesta fue contundente en sentido negativo. En ella se manifestaba que no podía aprobarse la fundación aunque hubiera sido aceptada por el Capítulo General, porque en opinión del general de la orden “las fundaciones son penosas, aun cuando se dispone de libertad completa, cuánto más si se ha de contar con patronos y con cargas externas. Observa que el capital quedaría muy mermado una vez que hubiesen construido y amueblado el monasterio y el colegio ”²²⁵.

La respuesta es sorprendente y contrasta el utilitarismo y las exigencias de la Orden con la filantropía del fundador. Una reflexión más reposada permite pensar que la pérdida de independencia de los monjes, exigida por la autonomía que iba a cobrar la fundación, era lo que hacía poco deseable el legado para el abad. D. Galo de Sautu reanudó los contactos con el P. Cándido Albalat que se sintió nuevamente interesado por el proyecto, máxime cuando existía el peligro de expulsión de las comunidades religiosas en Francia²²⁶. En el capítulo general de 1903 se aprobó la aceptación de la fundación, y el abad general acreditó al P. Cándido para recibir el legado. La escritura notarial previa a

²²³ Legajo Antonio Quirós. Cóbreces. Fondos Fundacionales. D.P.E.C. GUERÍN, Patricio: “Los Quirós de Cóbreces”. *Altamira* 1959 y 1960.

²²⁴ GUERIN, P. : Documento 9 del cartulario de la orden, citado por el autor. Patricio Guerin monje trapense de origen irlandés, residente en la abadía de Cóbreces, ha dedicado sus labores de investigación a este tema, teniendo acceso libre al Cartulario de la Orden. Ha publicados sus trabajos en la revista *Altamira* publicada por el Centro de Estudios Montañeses en los años 1969, 1970, 1974 y 1976.

²²⁵ GUERIN, P. *En el centenario de Viaceli*, ob. cit. Pág. 253.

²²⁶ Tener una casa abierta en España podía tener gran interes para la Orden en caso de expulsión del pais vecino y así lo debió reconsiderar la orden del Cister.

la fundación se otorgó en este mismo año, entre el P. Albalat y el representante del donante.

Condiciones:

Se establecieron diversas cláusulas en la escritura, en las que se especificaba la organización y funcionamiento de la institución. Transcribimos las más importantes:

El señor Sautu pagaría las obras de construcción del instituto y el monasterio con cargo a la herencia. El sobrante debería entregarse a los religiosos para el mantenimiento de la comunidad y el cumplimiento de los fines de la fundación. La enseñanza, encaminada al fomento y progreso de la ganadería, quedaba a cargo de los religiosos, debiendo ser más práctica que teórica. Los religiosos admitirían a educandos pobres,²²⁷ y la Orden se comprometía a establecer en la Granja Agrícola una fábrica de quesos y mantecas, para dar salida a la leche del país. Los religiosos deberían hacer una agricultura experimental: cultivar huertas con métodos modernos, fomentar la producción de praderas naturales y artificiales, etc. Los provechos de estas iniciativas quedarían a disposición de la Comunidad. El patronato lo ejercería la Comunidad de Trapenses mientras permaneciera en Cóbreces, y en su defecto, el cura párroco, y en su ausencia, el señor Obispo. Esta última cláusula era la más discutible y polémica, porque dejaba sin sentido el cargo del patrono, una vez se hubieran cedido los bienes de la testamentaría a la Comunidad. Las excesivas atribuciones de la orden invalidaban el patronazgo del heredero fiduciario, que era el garante del cumplimiento de los fines.

Patrimonio:

El conjunto de bienes cedidos a la Comunidad, una vez establecida la fundación, fueron dos millones y medio de pesetas aproximadamente.

²²⁷ En Cóbreces existían otros dos colegios religiosos regentados por las Hermanas de la Caridad el de las niñas, y por los Hermanos de la Salle el de los niños, ambos donados por D. Pedro José Ruiz Villegas.

Funcionamiento:

Los edificios del Instituto Agrícola comenzaron la construcción en 1904 y en 1906 se terminó la obra ²²⁸. En 1904 llegaron los primeros monjes para formar el Monasterio y se alojaron en la casa de los fundadores en Ruiloba. En 1906 se puso la primera piedra a la iglesia del monasterio y su construcción finalizó en 1910, aunque no pudo utilizarse hasta 1912 por diversos problemas. En 1908 murió D. Galo y le sucedieron como patronos su sobrino D. Domingo de Sautu Isasi y D. Agustín Cabeza; ambos firmaron la escritura fundacional junto al P. Albalat, con lo que su misión finalizaba como administradores una vez que los bienes pasasen a la Orden. Los patronos, al ver que perdían el control sobre la institución, iniciaron un pleito contra la comunidad religiosa que se dirimió en favor de ésta, siendo suspendidos en sus funciones por R. O. de 18 de Octubre de 1911. Recurrieron ante el Tribunal Supremo, y por sentencia del 3 de Enero de 1913 se revocó la anterior sentencia, obligando a la reforma de las escrituras institucionales instituidas en 1903 y 1908.

Los estatutos de la Fundación Quirós se modificaron el 8 de febrero de 1915, en escritura otorgada por los herederos fiduciarios D. Domingo de Sautu y D. Agustín Cabeza junto con el superior de la Comunidad, Reverendo D. Manuel Fleche. Se confirmó el objetivo de la institución, “crear una escuela práctica de industrias rurales”, y se estableció que el 50% de los beneficios líquidos y de los rendimientos industriales fueran destinados a la Comunidad y el otro 50% a la Fundación, para su sostenimiento. La Comunidad podía explotar libremente las fincas rústicas y la ganadería aneja a la explotación agrícola, pero no podía implantar industrias que supusiesen una competencia a las actividades de la fundación. La Comunidad debería rendir cuentas al patronato, para que él lo hiciera a la Junta Provincial de Beneficencia. Muerto el patrono D. Domingo de Sautu, le sucedió en el cargo el párroco de Cóbreces, D. Felipe Legido.

Años más tarde se produjo una importante modificación de los estatutos, siendo abad del monasterio D. José Prada Mendoza, miembro de una destacada familia de juristas. En los nuevos estatutos se recogía la renuncia del párroco como integrante del

²²⁸ En el Instituto Agrícola se cursaban las siguientes asignaturas: Composición, Contabilidad, Zootecnia, Alimentación del ganado, Fitotecnia, Agronomía, Avicultura, Cunicultura, Apicultura, Sericultura, Piscicultura, Máquinas agrícolas, Dibujo, Catecismo, Historia Sagrada, Prácticas.

Patronato, quedando formado por el abad del Monasterio, el religioso secretario de la comunidad cisterciense y el prior. La Fundación quedaba bajo el exclusivo control de la orden religiosa mientras existiese ²²⁹. En caso de que se produjera su desaparición, el Señor Obispo designaría dos sacerdotes, que junto con el alcalde de Alfoz de Lloredo ejercerían la liquidación de la fundación, destinando el monasterio a una comunidad religiosa de la diócesis y la Escuela a una fundación cultural.

Evolución:

La Fundación estuvo funcionando con excelencia. La enseñanza se impartía en calidad de internado, se montó una fábrica de mantequilla y otra de queso, de gran calidad, que todavía subsiste, hasta que en el año 1936 la orden fue expulsada. A causa de los acontecimientos políticos quedaron dispersos los cincuenta y ocho monjes de la comunidad; algunos murieron asesinados, otros regresaron a sus casas o a las de la orden ²³⁰. En agosto de 1937 algunos de los monjes que vivían cerca de Cóbreces tomaron posesión del monasterio, regresó el abad y algunos de los supervivientes y la comunidad se organizó de nuevo. La Fundación continuó cumpliendo sus fines, pero el monasterio y la fábrica sufrieron grandes deterioros que hubo que subsanar.

En los años cincuenta se convirtió en una Escuela Regional de Agricultura, bajo la dirección de un ingeniero agrícola, asistiendo alumnos becados por instituciones oficiales. En el año 1972 los monjes trasladaron la explotación de ganado vacuno desde el monasterio a la Finca Aranda. Allí establecieron una de las primeras estabulaciones libres y de pastoreo rotativo de Cantabria, dotada con sala de ordeño y canalizaciones subterráneas para los abonos líquidos. La obra fue financiada por la Comunidad, que trabajó duro en la finca logrando hacer de ella una explotación modelo que competía en los concursos regionales ganaderos, llevándose múltiples premios ²³¹. La explotación siguió su trayectoria, pero en 1985 los frailes dejaron de cultivar directamente los campos, aunque siguieron con su labor formativa en el campo agrícola. La Fundación Quirós firmó un convenio con la Diputación Provincial, el 21 de Septiembre de 1985,

²²⁹ Las discrepancias entre alguno de los patronos y la orden cisterciense se resolvieron a favor de ésta tras consulta a los profesores juristas de Deusto, con quienes tenía relación familiar alguno de los patronos. *Cistercium* 252/ 2.009, pág. 144.

²³⁰ Algunos huyeron en un barco desde el puerto de Suances hacia Francia, para refugiarse en los conventos que la Orden tenía en este país.

²³¹ En el nº 252/ 2.009, pág. 85, de *Cistercium*, se narran algunas anécdotas divertidas sobre el particular.

mediante el que se establecía como granja experimental dedicada a la Formación Profesional y a las investigaciones agropecuarias. Se impartían cursillos teórico-prácticos, por técnicos cualificados, para los jóvenes ganaderos y de reciclaje para los mayores, con el fin de que se conocieran las actuales técnicas de manejo de explotaciones agropecuarias, sanidad animal, y métodos nuevos de tratamiento higiénico de los productos lácteos. Los cursos estaban financiados y organizados por la Diputación, que era la encargada del uso y explotación de la Finca Aranda, propiedad de la fundación, tal y cómo se había estimado en el convenio. En contraprestación al uso y explotación de la finca, la Diputación se obligaba a realizar obras de arreglos de los caminos, de la infraestructura rural y de la explotación forestal en Cóbreces, y a pagar un canon anual progresivo cuya media era de 600.000 pesetas. Por la explotación de los eucaliptos de la finca se pagarían 53.000 pesetas, y por la explotación de los limoneros de la huerta 56.000 pesetas. La Comunidad ponía a disposición la maquinaria existente en la explotación, los fondos bibliográficos y los plantones de arbolado. La cesión duraría doce años, al final de los cuales la finca y las instalaciones deberían volver a la Comunidad, que siguió gestionando la fábrica de quesos ²³².

La edificación docente de la Fundación (1904-1906), fue diseñada por el arquitecto D. Casimiro Pérez de la Riva, y años más tarde se convirtió en el Colegio Público Comarcal de EGB. por cesión de la orden al Estado, que es en la actualidad el que sostiene y regenta el centro. Además, se construyó un polideportivo en una finca de la fundación que se unió por un túnel a las primitivas edificaciones escolares. En su realización intervinieron la Diputación, el Ayuntamiento y la Comunidad. La actuación sutil e inteligente de la orden le permitió realizar los objetivos prioritarios de la Comunidad, sin interferencias ajenas. Aseguró su supervivencia con las rentas patrimoniales, modificó su actividad por la escasez de vocaciones religiosas y el envejecimiento progresivo de la Orden, y hoy el monasterio es un centro de recogimiento y oración, atiende una hostería para visitantes y peregrinos, posee una interesante biblioteca, y su función es más espiritual que docente. Es obligado reconocer el ímprobo trabajo, la dedicación personal y la modernización agraria que la Orden Cisterciense ha procurado en esta región.

²³² Las variedades de quesos que la comunidad fabricaba eran: queso de nata, gruyère y de bola (Reina Guillermina).

3.2 - Fundación Seminario de Comillas

La Fundación del Seminario de Comillas fue erigida con la aportación económica de D. Antonio López, primer Marqués de Comillas, continuada con gran generosidad y esplendidez por su sucesor D. Claudio López Bru, para honrar la memoria de su padre ya fallecido ²³³.

Fines:

Fundar “un seminario para pobres. Seminario ejemplar y modelo, que fuera dechado y fermento para los demás...Seminario nacional al servicio de todas las diócesis de España; e incluso hispanoamericano con amplias ambiciones misionales”.

Patrimonio:

El capital previsto fue un millón de reales para el edificio y otro millón de reales para la renta. El presupuesto se superó ampliamente, llegando a sobrepasar el valor del edificio los seis millones de reales. El mantenimiento de los seminaristas exigía una aportación de 20.000 duros anuales, que también era sufragada por el marqués. Esta dotación quedó reducida a 6.000 duros anuales posteriormente, por las consecuencias económicas derivadas de la guerra cubana.

Historia y funcionamiento:

En los años 80 del siglo XIX, D. Antonio López ²³⁴ ostentaba una gran relevancia económica y social, siendo una figura destacada de la alta burguesía financiera y

²³³ La información obtenida sobre esta fundación, procede del exhaustivo trabajo de REVUELTA GONZALEZ S.J., Manuel, *La Compañía de Jesús en la España Contemporánea. Supresión y reinstalación (1868-1883)*. Sal Terrae, Universidad Pontificia de Comillas 1984; *La Compañía de Jesús en la España Contemporánea. Expansión en tiempos recios (1884-1906)*. Tomos I y II. Sal Terrae, U.P.C. 1991.

²³⁴ La trayectoria vital y empresarial de de Antonio López y sus sucesores ha interesado a los historiadores. Destacamos a BAHAMONDE, A. y CAYUELA, J. en *Hacer las Américas. Las elites coloniales españolas en el siglo XIX*. Madrid 1992. págs 141 y siguientes y las obras de RODRIGO y ALHARILLA,

económica del país. De origen comillano, quería dejar una obra en su pueblo natal, “que sirviera para la educación moral y científica de sus paisanos”. Inició contactos con la orden jesuítica hacia 1881, porque deseaba construir un colegio de Segunda Enseñanza en Comillas que estuviera regentado por la citada orden, ofreciendo terreno, 25.000 duros y dinero prestado, si la Compañía se encargaba de construir el colegio. La orden jesuítica se negó a aceptar el compromiso, porque Comillas estaba bastante alejado de la capital y carecía de buenas comunicaciones.

Los planes de extensión de la Compañía se dirigían a establecer sus colegios en las ciudades importantes, para extender su influencia educativa a un mayor número de alumnos. La orden intentó convencer al Marqués de que estableciera el colegio en la capital de Santander, pero no aceptó. La negativa de la orden a secundar sus deseos disgustó profundamente al Marqués, que siguió con la idea de llevar su proyecto a buen término. Diversas circunstancias transformaron el proyecto inicial de Antonio López, acorde con su mentalidad empresarial, en un “Seminario para pobres de ámbito nacional, con proyección misionera universal, y con unos planes de estudio altamente prestigiados en los medios eclesiásticos”.

El cambio de planes se debió a la influencia y actuación del P. Gómez, jesuita oriundo de Cabezón, que había sido profesor de un sobrino del marqués, José M^a Díaz de Quijano, en el colegio de La Guardia. Dicho colegio, concebido como un seminario para pobres, fue la obra utópica y profética del P. Gómez en la que proyectó su incansable actividad y su celo apostólico. Este jesuita atravesaba difíciles momentos en su vida comunitaria, por la desconfianza que generaba en algunos superiores la acción educativa y apostólica que llevaba en dicho seminario. Por ello, la orden decidió trasladar dicho colegio a Salamanca y relevar al P. Gómez de su cargo y responsabilidad. Viendo éste que su proyecto apostólico se venía abajo, buscó desesperadamente alternativas que le permitieran seguir con la obra que tantos esfuerzos le había exigido. Antonio López podía ser la alternativa que permitiera al P. Gómez realizar sus proyectos.

Los proyectos filantrópicos del Marqués iban en otra dirección: entendía que los estudios secundarios podían tener una utilidad más directa para sus paisanos, porque “con

Martín: *Antonio López y López (1817-1883), primer Marqués de Comillas: un empresario y sus empresas*. Madrid 1996 y *Los Marqueses de Comillas 1817-1925: Antonio y Claudio López*. Madrid 2.000.

ese establecimiento, decía, hubiera llevado a mi pueblo el progreso moral y material”²³⁵. Pero simpatizó con la persona y el proyecto del P. Gómez, que utilizando la buena relación, el buen entendimiento y la opinión favorable del sobrino del marqués, le convenció de la importancia del proyecto y de la necesidad de su aportación financiera para poder ejecutar la obra. Utilizando el interés del marqués por contribuir al progreso argumentaba el jesuita “El crecimiento espiritual fundamenta el económico” argumentaba el jesuita²³⁶, y López casi convencido accedió a estudiar el proyecto, vinculándose a su obra y a su persona. La providencia y el marqués actuaban en sincronía para el P. Gómez, porque éste le había animado a seguir adelante con el proyecto, prometiéndole respaldo económico y moral. Con todo, las dificultades que tuvo el P. Gómez para convencer a sus superiores de la excelencia del proyecto fueron notables, y es de destacar la prudencia y la astucia con que actuaban las órdenes religiosas antes de aceptar un compromiso fundacional.

En junio de 1882 el P. Gómez recibía órdenes para trasladarse a Comillas -hecho que ocurrió en julio del mismo año- y se apresuró a tomar contacto con sus paisanos. Reconoció los terrenos que el Marqués había elegido y cumpliendo su encargo adquirió otros más en la colina de Cardosa, para completar el solar necesario donde ubicar el edificio e iniciar su construcción. Fue emplazado en un maravilloso lugar frente al palacio del marqués, y posee una espléndida vista que domina sobre el mar.

El 16 de Enero de 1883 falleció repentinamente D. Antonio, pero su proyecto fue asumido totalmente por su hijo, D. Claudio, que quiso hacer con esta obra un homenaje póstumo a su padre. El segundo marqués quiso dar más relevancia y categoría al edificio y para ello solicitó la colaboración de Juan Martorell, arquitecto catalán. Los planos habían sido proyectados por el Padre Alcolado, antiguo ingeniero de caminos, pero fueron modificados por Martorell, que estaba edificando el palacio y había proyectado también el Panteón. La construcción fue ejecutada por su discípulo Cristóbal Cascante,

²³⁵ Citado por REVUELTA GONZÁLEZ, M., *La Compañía de Jesús en la España contemporánea*, ob. cit. Tomo I, pág. 948.

²³⁶ Citado por REVUELTA GONZÁLEZ, M.: *La Compañía de Jesús en la España contemporánea*, ob. cit. Tomo I, pág. 948.

delegado de Martorell en Comillas. Intervino en los últimos detalles decorativos el arquitecto modernista Luis Doménech y Montaner ²³⁷.

Las obras se iniciaron el 20 de Mayo de 1883 -con una solemne ceremonia a la que asistieron numerosas personalidades que recordaron con emoción al marqués fallecido- finalizando nueve años más tarde. El presupuesto previsto inicialmente era de un millón de reales para el edificio y otro millón para la renta, gastos que se superaron con creces como veremos. El edificio se iba construyendo con más lujo del previsto y el presupuesto inicial se desbordaba, pero el marqués siguió colaborando generosamente. En 1885 estaba construido el ala este del edificio y la parte central de la fachada, y la construcción tenía capacidad para acoger a 150 niños y a 24 profesores. Se habían gastado tres millones, se había consumido el presupuesto inicial, la renta, y otro millón más de los tres que había donado el segundo marqués. El benefactor propuso interrumpir las obras, comenzar el funcionamiento del Seminario con lo construido y destinar las rentas de los dos millones restantes para el sostenimiento. El P. Provincial prefirió acabar el edificio y dejar a la Providencia el suministro de rentas que garantizara su funcionamiento. El marqués aceptó la propuesta y la obra continuó.

En 1889, a pesar de las dificultades, se dio por finalizado el edificio y se inició la ornamentación artística bajo la dirección de Doménech y Montaner, que modificó totalmente la escalera y el vestíbulo para hacerlos más suntuosos. Reconstruyó la portada de acceso al Seminario y le dotó de unas magníficas puertas de bronce, firmadas por Martorell. La capilla se revistió de azulejos para evitar humedades y fue decorada por un importante grupo de pintores catalanes. Estas modificaciones decorativas se realizaron por expreso deseo del marqués, que deseaba reflejar en la obra la magnificencia de la familia, y para ello, no escatimó la colaboración de los pintores y de los profesionales más prestigiosos de la época, que lograron una obra grandiosa aunque poco funcional. El

²³⁷ Luis DOMENECH y MONTANER: Arquitecto español nacido en Barcelona en 1850. Estudió en las escuelas de Arquitectura de Barcelona y de Madrid, obteniendo el título provisional en 1873. Participó activamente en la Exposición Universal de Barcelona en 1888 construyendo un hotel, luego derruido, decorando las habitaciones destinadas a la reina regente en el palacio municipal, y proyectando un palacio destinado a café-restaurant, ocupado por la Escuela Municipal de Música. Es autor del manicomio de Reus, del hospital de San Pablo y del Palacio de la Música en Barcelona, así como de varios edificios particulares. Publicó varias obras. *Iluminación solar de los edificios*; *Acústica aplicada a la Arquitectura*; el tomo I de la *Historia del arte (Historia de la arquitectura)* editada por Montaner y Simón, 1886, y fundó y dirigió la biblioteca *Arte y Letras* en Barcelona. Ha sido premiado en múltiples ocasiones. Es académico correspondiente de la real de San Fernando. Ha sido el maestro por excelencia de la joven generación de arquitectos catalanes. *Enciclopedia Universal Ilustrada*, Tomo XVIII, 2º parte, págs. 1811-14.

resultado final fue espléndido y hoy todavía se puede detectar aquel esplendor. En 1888 se habían gastado ya seis millones de reales, seis veces lo presupuestado por el primer marqués. Tanto el edificio como la finca que le rodeaba desbordaban todos los proyectos soñados.

Los jesuitas hubieran deseado algo más sencillo y funcional, porque los cambios retrasaban considerablemente la finalización de la obra, con gran desespero del Padre Gómez. Con respecto a la funcionalidad del edificio y a la calidad arquitectónica de la construcción hubo diversas opiniones: “la posición del Seminario era espléndida, dominando la mar que lamía con sus aguas la colina en que se eleva. La vista del edificio bellísima, tal que, comparado con él, el castillo gótico y riquísimo del Marqués parece una miseria. Pero el interior del edificio, tan bello por fuera, es oscuro, raquítico, en el piso superior sobre todo, y además poco sólido, es decir, que tiene las cualidades contrarias a aquellas que pide San Ignacio en Las Constituciones”²³⁸. Este comentario emitido cuando aún no se habían acometido las mejoras efectuadas por Doménech, evidencia la diferencia de criterio entre la Compañía, que buscaba la funcionalidad, y el segundo marqués, que priorizaba el sentido estético y la magnificencia para conseguir una obra digna de su nombre.

Funcionamiento:

Redactar las bases que deberían regir el Seminario resultó un trabajo bastante enjundioso y la misión fue encomendada al nuevo provincial, el P. Martín, que se encontró con enormes dificultades para obtener los recursos económicos que permitieran el funcionamiento de la institución. No había rentas disponibles, porque se había utilizado el capital en la construcción de la obra. Se solicitó al P. Gómez que consultase al marqués sobre si podían contar con alguna renta fija para mantener el Seminario, pero el jesuita se negó a presionar al fundador argumentando que el presupuesto gastado era muy superior a lo previsto inicialmente, consumiendo en la obra el dinero destinado a rentas por decisión de la orden. Los donativos y limosnas necesarios para el funcionamiento de la institución se deberían buscar por otra vía, confiando en el auxilio de la Providencia.

²³⁸ Opinión manifestada por el P. Martín y citada por REVUELTA GONZÁLEZ, M., Ob. cit. Tomo II, pág. 424.

Las bases fundacionales de la institución quedaron plasmadas en el breve de León XIII "Sempiterna Domini Gregis" de 16 de Diciembre de 1890 y de 7 de Julio de 1891. En estas bases, obra casi exclusiva del P. Martín, provincial de Castilla, quedaban reguladas las normas de funcionamiento del Seminario y el carácter de la institución: "Seminario nacional al servicio de todas las diócesis de España; e incluso hispanoamericano con amplias ambiciones misionales... Seminario de pobres...Por la calidad de los estudios y de la formación religiosa y moral quiso hacerse de él un Seminario ejemplar y modelo, que fuera dechado y fermento para los demás"²³⁹. Pero el Seminario concebido para pobres, incluyó en las bases de creación, previsoramente, la posibilidad de admitir a pensionistas que financiasen sus estudios, en contra de la opinión manifestada insistentemente por el P. Gómez. Hubo otros aspectos escrupulosamente analizados por el P. Martín porque en ellos residía la autonomía de la orden: la independencia de la Compañía en la dirección, en la enseñanza, en las relaciones con los obispos diocesanos y con el Vaticano.

El P. Gómez – que no gozaba de la confianza del provincial- defendía con vigor dos aspectos esenciales en la obra : *que fuera un seminario de pobres, y que los sacerdotes que allí se preparasen fueran seculares, no religiosos ni jesuitas*. Buscó los apoyos idóneos para conseguirlo: el Marqués, el Obispo y el P. Torre, Asistente del General y paisano suyo. El Marqués asumió personalmente la relación con los obispos y con el Papa para presentar su obra. En las bases fundacionales elaboradas por la orden se incluyó, a propuesta de la Santa Sede, una variación sustancial, "la titularidad del edificio recaería en la sede vaticana y no en la Compañía de Jesús", que se limitaría a ser usufructuaria del edificio, tal y cómo había previsto el primer marqués.

Evolución:

El Seminario inició su funcionamiento²⁴⁰ en 1892 con alumnos pobres, tal y cómo se había previsto, pero tuvo que admitir pensionistas, posteriormente, para ayudar a financiar los gastos del funcionamiento. Los primeros alumnos -cincuenta y cuatro niños pobres previamente seleccionados- llegaron el 7 de enero de 1892 siendo acogidos por el

²³⁹ REVUELTA GONZALEZ, M., Ob. cit., tomo II. Pág. 433.

²⁴⁰ El Seminario de Comillas era peculiar porque dependía de la Santa Sede, aunque la Compañía de Jesús gozaba de independencia en la dirección y en el plan de estudios que se aplicaba en el centro.

padre Gómez con gran ilusión. Se distribuyeron en dos cursos, 1º y 2º de Latín, y cada año se aumentaba un nuevo curso. Los alumnos ascendían a 81 en 1893, y en 1895 se acercaban al centenar. El aumento de estudiantes exigió, paralelamente, el de profesores, y de los once jesuitas que integraban la comunidad en 1892, se pasó a 31 en 1906. En 1895 funcionaban ya los cinco cursos de Gramática y Humanidades, en 1896 comenzaron los estudios de Filosofía, en 1899 los de Teología, y en 1904 los de Derecho Canónico. En 1902 el Marqués solicitó a la Santa Sede, que los alumnos de Comillas pudieran ser ordenados misioneros al servicio de la Iglesia, y en 1903 se ordenaron los cinco primeros. En 1904 se aprobó la concesión para conferir los grados académicos de Filosofía, Teología y Derecho Canónico y “con ello el Seminario quedaba convertido en Universidad”²⁴¹.

La guerra cubana provocó una crisis financiera en la fortuna del Marqués, circunstancia que obligó a admitir alumnos pensionistas a partir de 1898. En ese mismo año el alumnado estuvo formado por 120 becarios y 17 pensionistas, y en 1900 asistían 107 alumnos, de los cuales 70 becarios y 37 pensionistas.

La Compañía se reservó una completa independencia en los estudios académicos y en la dirección del Seminario. La selección de los alumnos, el plan de estudios²⁴², una disciplina estricta (que no permitía regresar a la casa familiar incluso en las vacaciones), y una vida espiritual intensa consiguieron que el Seminario de Comillas formase sacerdotes de élite, que nutrieron, en muchos casos, las filas de la propia Compañía. Esta circunstancia provocó fricciones con el P. Gómez, que entendía que esta actuación desvirtuaba los fines del Seminario, porque en el breve fundacional había una promesa escrita según la cual los seminaristas becarios, al cumplir los dieciséis años, se comprometían a servir en la diócesis durante cuatro años tras haber sido ordenados, sin ingresar en ninguna orden religiosa. Pero la realidad era otra: la espiritualidad ignaciana impregnaba la vida religiosa de Comillas y la mayoría de los seminaristas ingresaban directamente en la Compañía, circunstancia que obligó a intervenir al Marqués y al obispo Sánchez de Castro en apoyo del P. Gómez, para hacer respetar los deseos del fundador. El asunto llegó hasta la Santa Sede; se resolvió elaborándose un nuevo

²⁴¹ REVUELTA GONZALEZ, M., ob. cit. Tomo II, pág. 1.106.

²⁴² Para conocer el plan de estudios se puede consultar: Revuelta González, M., ob. cit. Tomo II, pág. 1.107-8.

reglamento para el Seminario que reconocía la independencia de la Compañía, imponiendo así sus propias pautas sobre los deseos del fundador.

En el Seminario se vivía un ambiente familiar, aunque no exento de tensiones. El padre Gómez -alma del seminario y tan querido por los alumnos como por el propio Marqués- no gozaba de la confianza de sus superiores. Desconfiaban de su capacidad de organización y del *estilo* que quería imprimir al seminario: el aire familiar, la confianza y cercanía que presidían las relaciones de los seminaristas con el P. Gómez, se oponía al estilo severo y casi militar que querían imponer otros jesuitas. El P. Gómez duró dos años al frente del Seminario, hecho que le produjo gran desazón y tristeza, y su cese no fue comunicado al Marqués. Éste abogó para que el jesuita volviera al Seminario, y lo hizo posteriormente, con el cargo de procurador. En marzo de 1898 moría el P. Gómez con gran pesar de alumnos y paisanos, y el Seminario de Comillas continuó con su propia andadura.

La institución se sostenía con fondos que aportaba el Marqués: los 121 alumnos junto con los profesores que les atendían generaban unos gastos anuales que sobrepasaban los 20.000 duros. Tras la guerra cubana, el Marqués comunicó que su aportación quedaría reducida a 6.000 duros anuales, circunstancia que obligó a reducir el número de alumnos a cuarenta. La admisión de pensionistas desvirtuaba el estilo del Seminario, pero era la única solución posible. En el curso 1898-99 se admitieron pensionistas que seguían el régimen general del internado, pero con ciertas concesiones: se ausentaban en las vacaciones, tomaban vino en las comidas, se liberaban de algunos servicios, etc. Su presencia permitió una aportación económica decisiva para el funcionamiento del Seminario “y una elevación de formas en el trato y en el porte que de ellos se esperaba”²⁴³. Este nuevo giro permitió un acercamiento a las élites a través de la educación, circunstancia que había caracterizado a la Compañía durante su trayectoria.

En 1912 se inauguró el Seminario Menor, edificio contiguo que permitió mayor holgura y comodidad a los seminaristas. Completaba el conjunto arquitectónico otras instalaciones para acoger una vaquería, un gallinero y una cedería, además de varias

²⁴³ El padre Martín, autor de la iniciativa, se expresaba así en una carta dirigida a otro jesuita, el padre Abad. Citado por MANUEL REVUELTA en su extensa (farragosa en algunos pasajes) y documentada obra, sobre la Compañía de Jesús.

fincas que se destinaron al cultivo de verduras, de legumbres y de frutas, para abastecer las necesidades alimenticias de los internos.

El Seminario, convertido ya en Universidad, continuó funcionando sin perder su carácter modélico hasta mediados del siglo XX, proporcionando durante estos años el clero más cualificado en el aspecto espiritual y académico, tanto en la diócesis de Santander como en las de España e Hispanoamérica, y muchos obispos y cargos de la Iglesia fueron formados en el Seminario de Comillas.

3.3 - Fundación de las Escuelas de Ruamayor

Las escuelas de Santo Domingo ²⁴⁴, situadas en la calle Ruamayor de la ciudad de Santander, fueron fundadas por D^a Rogelia Urigüen y Ansotegui, el 30 de octubre de 1902, ante el notario D. Máximo Solano y Vial, en cumplimiento del deseo de su esposo ya difunto, D. Agabio de Escalante y Prieto. Cedió para ello una casa en el número 30 de la citada calle, y aportó los recursos necesarios para su funcionamiento.

Fines:

La escuela tenía por objeto “proporcionar gratuitamente la enseñanza primaria a los niños pobres de esta ciudad... y en ella se impartirán las asignaturas que se cursan o explican en las escuelas llamadas de San José”. Las escuelas a que hacía referencia la donante, habían sido fundadas años antes por el obispo Sánchez de Castro. La escuela debería estar regida “por religiosos ermitaños de San Agustín de Filipinas”, y bajo este patrocinio la orden agustiniana se introdujo en la provincia de Santander. El número de niños que se preveía atender superarían los cien alumnos, si el local lo permitía. También se programaron clases de adultos en diferente horario, a los que se enseñaba a leer, a escribir, las cuatro reglas aritméticas, la doctrina cristiana y la historia sagrada.

Patrimonio:

Un inmueble que constaba de planta baja, principal, segundo y buhardillas, de una superficie aproximada de 13,30 metros al norte y 17,20 al este. Se disponía además, de una pequeña bodega y un jardín cerrado con tapias altas. El capital asignado fue de 65.000 pesetas, con cuyos réditos debía atenderse el funcionamiento de la institución, y 5.000 pesetas más, destinadas a la instalación. Ambas cantidades fueron entregadas al director de la orden, que de este modo se convertía en usufructuaria de la finca, aunque el dominio de ella fue adjudicado al obispo de la Diócesis.

²⁴⁴ La información referente a esta fundación procede del Legajo Rogelia Urigüen. Fondos Fundacionales D.P.E.C. y de la obra de SANCHEZ PEREZ, Emiliano, *Los Agustinos en Santander. El Colegio Cántabro*. Santander, 1995.

Patronos:

Fueron nombrados patronos el Sr. Obispo de la Diócesis, y el pariente mayor de D. Agabio Escalante, por la línea Escalante; en caso de disconformidad entre ambos prevalecería la opinión del Sr. Obispo, al que en última instancia se le encomendaba la dirección de la institución. En caso de que la comunidad agustiniana dejara de impartir clase por cualquier motivo, los patronos resolverían lo oportuno para que prestasen este servicio otros religiosos, correspondiendo, en ese caso, el usufructo y el uso de la finca a las personas que se encargasen de impartir la enseñanza en la fundación.

Funcionamiento:

La escuela comenzó a funcionar en noviembre de 1902 en la casa de la calle Rúa Mayor nº 30, cedida por la donante. En 1903 se abrió un espacioso salón en la escuela y se le dotó de servicios higiénicos, aunque el edificio seguía presentando diversas carencias: falta de claridad, techos bajos que dificultaban la aireación, humedades, etc. Las escuelas estuvieron muy concurridas: los alumnos que en los inicios ascendían a cuarenta niños pobres, fueron aumentando en los años sucesivos hasta llegar a los cien. En los últimos años de su funcionamiento -comienzos de la Guerra Civil- los alumnos atendidos por la fundación llegaban a cuatrocientos cincuenta, dato que evidencia el prestigio que adquirieron estas escuelas.

La comunidad agustiniana que atendía el centro estuvo formada inicialmente por cuatro religiosos, que ascendieron a siete en 1905, más uno no sacerdote. Los proyectos expansivos de la comunidad hicieron necesaria una residencia o seminario menor donde cultivar nuevas vocaciones. El patrimonio asignado redituaba anualmente 3.256,60 céntimos, cantidad que siendo suficiente para atender el funcionamiento de la institución, no alcanzaba para mantener la Residencia de la creciente comunidad, a pesar de las donaciones recibidas por otras vías. Se buscaron otras fuentes de ingresos como colaborar con otras parroquias en los sufragios de las misas, en las predicaciones, etc.

El funcionamiento de la institución parece que fue muy satisfactorio a tenor de los resultados académicos obtenidos. Los patronos seguían con diligencia el funcionamiento

de la institución y participaban en los actos extraordinarios de la vida académica, proporcionando premios, meriendas y fiestas en los finales de curso y en las primeras comuniones. En torno a las escuelas surgió una asociación de ex-alumnos, impulsada por los padres Agustinos, que promovían actividades artísticas y catequísticas en la calle de Tetuán, en las que también participaron ex-alumnos del Colegio Cántabro, pues varios profesores de éste lo habían sido anteriormente de las escuelas, y seguían vinculados a la institución.

Hacia 1905, los intereses educativos de la orden empezaron a decantarse en otra dirección: se estudió la posibilidad de crear un colegio de Segunda Enseñanza, destinado a la clase media y a la burguesía santanderina, pues la ciudad carecía de él. El padre Beovide, director de la comunidad religiosa de Santander dirigió su actividad apostólica y pedagógica a conseguir este objetivo, y en 1905 escribía a la superioridad una carta en la que le comunicaba su parecer: “pues no hay hasta ahora ninguno de esta clase en la Ciudad, y probablemente no faltarían familias pudientes que ayudasen en la obra, pues gozan de bastantes simpatías los PP Agustinos en la población...”²⁴⁵.

La propuesta no cayó en vacío. En 1907 la comunidad trasladó el colegio-preceptoría a la calle de Alcázar de Toledo, iniciando una nueva trayectoria en la que se iba a primar el crecimiento de la orden y la vida pastoral. Se constituyó canónicamente a estos efectos el 10 de Febrero de 1908, siendo inscrita en el registro civil de la provincia. En el colegio-residencia vivían los religiosos y recibían instrucción gratuita como internos, más de sesenta estudiantes, que después llegarían a formar parte del noviciado de los Agustinos en Valladolid. A partir de estos años, la actuación de la orden agustiniana se centró en conseguir los objetivos que se había trazado: “crecimiento y desarrollo de la orden simultaneado con la atención a la fundación de Ruamayor”, su introductora en la provincia. En adelante, las máximas energías no iban a estar dirigidas a mejorar el funcionamiento de la institución sino al asentamiento de la orden, fase previa para abordar su ambicioso proyecto, pues como decía uno de los cualificados miembros “sus previsiones y posibles proyectos eran de más largo alcance que solucionar una clara y mortificante precariedad circunstancial”²⁴⁶.

²⁴⁵ SÁNCHEZ PÉREZ, Emiliano, ob. cit., pág. 44.

²⁴⁶ SÁNCHEZ PÉREZ, E., ob.cit., pág 44.

La orden se proponía impulsar un colegio de Segunda Enseñanza y el proyecto cristalizó gracias a la iniciativa promovida por miembros relevantes de la burguesía santanderina ²⁴⁷, que intentaba promocionar un colegio de reconocida calidad académica donde educar a sus hijos, el Colegio Cántabro, y encomendó su gestión a los Agustinos. Se inició la construcción en 1915, en un solar cercano a la Ciudad Jardín, y se esperaba finalizar la obra en el curso 1917-18. La crisis generada por la guerra europea demoró el proyecto al surgir inconvenientes en la construcción del edificio, y hubo que iniciar la actividad académica en la Residencia de la comunidad donde se impartieron las clases hasta 1924, año en que se trasladaron al nuevo edificio.

Las escuelas de Ruamayor siguieron funcionando bajo el control de los Agustinos hasta 1936, fecha en que fueron incautadas por el gobierno republicano que continuó utilizando las aulas existentes. Finalizada la contienda no volvió a funcionar como institución escolar: el 23 de Abril de 1941, el prior principal comunicaba al prelado de la diócesis, patrono de las escuelas, que los Agustinos abandonaban la Fundación por no tener personal suficiente para asistirlos. El local de las escuelas desapareció en el incendio sufrido por la ciudad en 1941, pero la fundación continuó vigente aunque sin dar cumplimiento a sus fines.

Se confirma de este modo, la apreciación de Julio de la Cueva ²⁴⁸ cuando expresa que algunas órdenes religiosas optaron por la educación de la clase burguesa y comercial, lo que él denomina el "aburguesamiento" de la Iglesia o la "catolización" de la burguesía. Esta tendencia, que se acentuó en los primeros años del siglo XX, aseguraba la presencia e influencia de la Iglesia, en los sectores dominantes de la sociedad a través de la educación y en los populares con el ejercicio de la beneficencia. El devenir de esta fundación confirma una estrategia seguida por ciertas órdenes religiosas, que utilizaban las fundaciones para financiar sus proyectos expansivos, pero cuando la consolidación de la comunidad se producía procuraban abandonarlas para primar los proyectos de la orden. La fundación no llegó a revitalizarse y el protagonismo inicial de la fundadora quedó sumido bajo la preeminencia de la orden. La orden agustiniana continuó su propia

²⁴⁷ Como principales impulsores podemos citar a D. Alberto Corral, a D. Felipe Huidobro, a D. Mariano Morales, a D. Gonzalo Pombo, a D. Jaime Ribalaygua y a D. Alfredo Corpas.

²⁴⁸ CUEVA MERINO, Julio de la. *Clericales y anticlericales. El Conflicto entre Confesionalidad y Secularización en Cantabria (1875-1923)*. Universidad de Cantabria. Asamblea Regional. Santander, 1991. Pág. 76.

andadura con bastante éxito, y en la actualidad regenta un concurrido colegio mixto de Enseñanzas Primaria y Secundaria, dirigido a educar a los descendientes de la actual burguesía santanderina.

3.4 - Fundación Barquín

Esta fundación fue instituida por Doña. Antonia Hermoso y Barquín, en testamento otorgado el 9 de mayo de 1896, ante el notario de Laredo D. Claudio Vázquez Balaguer²⁴⁹. Doña. Antonia había nacido en Ontón (Castro Urdiales) en 1836, siendo sus padres D. Félix Hermoso y Doña. María Asunción Barquín. Estuvo casada con D. Patricio Barquín y Ruiz, de cuyo matrimonio nació un hijo, José Antonio Agustín.

Eran grandes propietarios de inmuebles y fincas en la villa de Castro Urdiales, disfrutando de un alto nivel económico y social. El futuro de su único hijo -disminuido físico en grado máximo, sordomudo y enajenado mental- les preocupaba enormemente por su invalidez, cuando ellos no estuvieran presentes. Patricio Barquín premurió a su esposa e hijo, y en su testamento de 8 de mayo de 1890, dejó nombrado un Consejo de familia que les sustituyera en la tutela y cuidado del hijo, en caso de morir antes que éste. Doña Antonia, en testamento otorgado el 9 de mayo de 1896, articuló todos los aspectos referidos a la transmisión de sus legados y bienes, y a la institución de una fundación que les sobreviviese. Al morir el 20 de octubre de este mismo año, se ejecutó la testamentaria dando cumplimiento a las últimas voluntades.

Según el testamento fue declarado heredero universal su hijo José Agustín, pero dada su incapacidad legalmente reconocida, se nombraron herederas usufructuarias conjuntas de los bienes las hermanas de la legataria, Victoria y Josefa Hermoso y Barquín, y como herederos sustitutos las Escuelas y Asilo de Párvulos de Castro Urdiales, cuando acabase el usufructo de las respectivas hermanas.

La tutoría y el cuidado de D. Agustín fue asumido por el Consejo de Familia nombrado por la madre a tal efecto, al que dejó dadas las indicaciones pertinentes para que la atención de su hijo quedase asegurada. Dispuso que la persona que se encargase del cuidado y asistencia de su hijo, viviendo con él, recibiera la asignación diaria de 15 Ptas. de sueldo o gratificación, corriendo la alimentación a cargo de los bienes hereditarios. Nombró para esta misión a su hermana Doña. Josefa, al marido de ésta D. Manuel San Cristóbal, y a su otra hermana Doña. Victoria Hermosa y Barquín. A falta de

²⁴⁹ Legajo Barquín. Fondos Fundacionales D.P.T.

éstas, designó para dicho cargo a diversas personas de su entera confianza en el orden por ella indicado, entre las que se encontraba D. Cándido Pérez de Camino y Villa, que más tarde otorgaría la escritura de la presente fundación. Pedía al Consejo de Familia el cumplimiento exacto de su voluntad, y tras su desaparición, delegaba en el Consejo de Familia el nombramiento de otra persona, atendiendo a los deseos manifestados por su hijo y velando, porque la persona elegida actuase más por amor al incapacitado que por afán de lucro. Legó además la cantidad de 2.000 Ptas. en metálico, para la persona que en la última enfermedad de su hijo le asistiera y le acompañara en el momento de la muerte.

Puede parecer prolijo relatar estos aspectos pero intentan poner de relieve la preocupación de muchas familias, que sufren la existencia de hijos disminuidos de cualquier índole, en asegurar el bienestar y la atención a estos desvalidos cuando los padres fallezcan. Esta circunstancia ha dado lugar a la creación de numerosas fundaciones, en el intento de garantizar una asistencia digna a los minusválidos.

Patrimonio:

Fueron destinados diversos legados a familiares, a particulares y a sufragios por el alma de los donantes. También se estableció, que ocurrida la muerte del hijo y de las hermanas, se donaran las siguientes cantidades :

15.000 Ptas. al Santo Hospital de San Nicolás en Castro Urdiales. 5.000 Ptas. a los pobres más necesitados de la Villa. 25.000 Ptas. al Colegio de Sordomudos de Deusto (Vizcaya), con la obligación a perpetuidad de educar un sordomudo pobre nacido en este término municipal. 50.000 Ptas. para la construcción de un Hospital con su capilla de nueva planta, en terreno propiedad de la donante. Para su mantenimiento y el del capellán destinaba 150.000 Ptas. -que deberían invertir adecuadamente sus albaceas-, para que con las rentas se pudiera sostener adecuadamente la institución.

15.000 Ptas. para la construcción en terreno de su propiedad, de una Escuela y Asilo de Párvulos, donde se diera la educación gratuita a los niños de Castro Urdiales, dando preferencia a los que vivieran en la barriada de Talledo. 50.000 Ptas. para que con sus intereses al 3% anual, se pagase al maestro de la escuela, destinándose el resto a

material: libros, mapas, tinta y plumas, que deberían ser gratuitas para todos los asistentes.

Evolución:

Los albaceas, con buen criterio, cumplieron de forma inmediata algunos legados, dejando aplazados otros en tanto viviera el heredero, D. José Agustín. Así se hizo efectivo el pago de 15 Ptas. diarias a la persona encargada del desvalido -su propio tío mientras vivió- y se cumplió el legado de las 300 misas en favor del alma del donante. El resto de los legados se aplazaron, excepto la construcción del Colegio. Doña. Antonia y Doña. Josefa, hermanas de la donante, murieron en 1902 y 1906 respectivamente, y su cuñado D. Manuel en 1907, quedando D. José Agustín bajo la protección del Consejo de Familia, que procuró al desvalido una asistencia atenta y eficaz. Enterados en el pueblo de la existencia de la fundación y valorando el Consejo de Familia, que la herencia era más que suficiente para atender las necesidades de D. José Agustín, se llegó a un acuerdo entre dicho Consejo y el Ayuntamiento para erigir *un Colegio de Segunda Enseñanza y de Comercio, gestionado por la orden religiosa del Corazón de María*.

La guerra civil de 1936 incidió negativamente tanto en la vida de José Agustín como en la del propio colegio. Se expolió la documentación sobre la herencia, desaparecieron muchos de los Títulos de Propiedad, la casa familiar fue saqueada, desapareciendo objetos de gran valor y grandes cantidades de dinero en metálico. Sus cuidadores, D. Ernesto Ucelay Franco y Doña. M^a. Asunción Zaballa, fueron perseguidos y tuvieron que trasladarse a Bilbao, al igual que el infortunado José Agustín. Obligado más tarde a volver a Castro Urdiales, fue ingresado en la Clínica de San Sebastián de donde fue obligado a salir por la fuerza. El Consejo de Familia nombrado por la Fundación fue relevado de sus funciones, y se nombró otro de forma ilegal que actuó sin ningún control exterior sobre los bienes del desvalido. D. Agustín murió el 3 de febrero de 1937 asistido por Doña. M^a Asunción Zaballa, que recibió el legado designado, a tal efecto, por la madre del finado.

El Consejo de Familia legal acudió al Juzgado para invalidar la actuación del Consejo nombrado ilegalmente. La actuación del Consejo de Familia irregular quedó en suspenso y pasó la potestad de los bienes al albacea D. Cándido Pérez de Camino y Villa,

abogado en ejercicio y notario jubilado, que había sido obligado a renunciar a sus derechos en la administración de los bienes de D. J. Agustín. El albacea obtuvo la reposición en su cargo en Octubre de 1937, iniciando múltiples gestiones para localizar y normalizar el patrimonio de la familia Barquín. Había desaparecido el dinero en metálico, las alhajas, la platería, los títulos de propiedad y los valores depositados en el Banco Bilbao, y resultaba difícil poder realizar la herencia. Hechas las denuncias a las autoridades pertinentes, el albacea invalidó las actuaciones anteriores. Tras múltiples indagaciones logró hacerse con los títulos y resguardos de los bienes el 15 de octubre de 1937, pero no del dinero en metálico, ni de las alhajas. Se elaboró un inventario de los bienes, y una vez distribuidos los diversos legados ordenados por Doña. M.^a Antonia, el resto pasó a ser propiedad de la fundación.

La elección del albacea o de la persona encargada de poner en funcionamiento una fundación es de vital importancia, pues muchas fundaciones no han llegado a buen término a causa de la negligencia -casual o calculada- de las personas destinadas para tal fin.

Al realizar la testamentaría surgió un pequeño conflicto ocasionado por un cambio de fines en la voluntad de la donante. En el testamento la donante formuló el deseo de construir una escuela en terrenos de su propiedad, para impartir la instrucción primaria gratuita a los niños de Castro Urdiales, con preferencia a los del barrio de Talledo (su lugar de origen). El Consejo de Familia viendo que la cuantía de los bienes era suficiente para asegurar al heredero todas las comodidades durante el resto de su vida decidió, junto con el Ayuntamiento, anticipar la construcción del colegio sin haber muerto el propietario y destinarlo a Colegio de Segunda Enseñanza y de Comercio, porque la enseñanza primaria estaba debidamente atendida en la villa. Llegados a un acuerdo el Consejo de Familia, el Ayuntamiento y el Padre General de la Orden de Misioneros del Corazón de María, se otorgó un contrato mediante el cual se convino en construir un edificio cuya propiedad la ostentaría D. José Antonio Barquín, siendo arrendatario el Ayuntamiento, que se obligaba a pagar al dueño los intereses de la suma que en la construcción e instalación del colegio se invirtieran.

El colegio se dedicaría a la Segunda Enseñanza y al Comercio, encomendando su dirección a la orden religiosa. El documento se firmó el 27 de junio de 1924. El colegio

se construyó en un terreno propiedad del Sr. Barquín, en el paseo de Menéndez Pelayo. La escritura de la fundación se efectuó el 13 de agosto de 1942 por el albacea D. Cándido Pérez de Camino y Villa, denominándose "Asilo y Escuelas Fundación Barquín". La dotación de la institución ascendía a 1.642.018,25 pesetas, deducidos ya los gastos de testamentaria, los derechos reales y los distintos legados de carácter benéfico.

Al iniciarse el expediente de clasificación de la fundación y seguidos los trámites reglamentarios por la Junta de Beneficencia, el Ministerio condicionó la clasificación entendiéndolo “que la voluntad del testador es ley de toda fundación benéfica y que en modo alguno puede verse desmentida, excepcionada o soslayada por nuevas iniciativas particulares y al margen de la acción del Protectorado y considerando que tanto el albacea encargado de cumplir la voluntad de la Testadora, como el organismo tutelar del incapaz encargado de la conservación y defensa de sus bienes, se han permitido disponer de ellos a su buen saber y entender, haciendo caso omiso del testamento de la madre del incapaz”²⁵⁰, por lo que se consideraba que había existido una arbitrariedad en la creación del colegio.

El Ministerio de Gobernación otorgó la clasificación, pero exigió que se cumplieran los fines señalados por la donante al destinar los recursos económicos fundacionales. El Protectorado actuó correctamente como garante de la voluntad del donante, aun cuando ésta hubiera sido reinterpretada por conveniencia social y sin ánimo de lucro, por el Consejo de Familia y por el Ayuntamiento. Se inició un expediente de modificación de fines que concluyó en 1948, y ante la imposibilidad de cumplir todos los legados benéficos dispuestos por la donante, se decidió cumplir el legado al colegio de Deusto y la celebración de misas. El resto del capital se invirtió en Títulos de la Deuda, para que con sus rentas se mantuvieran las camas que fueran posibles en el Hospital Civil. El patrimonio de la fundación era muy rico, poseía numerosas fincas e inmuebles conservados hasta tiempos recientes, circunstancia que se comprueba en el inventario de bienes, en la factura del edificio escolar, en los recursos pedagógicos que utilizaba y en la fotocopia el documento que aportamos.

²⁵⁰ Legajo Fundación Barquín. Fondos Fundacionales. D.P.T.

El colegio funcionó con gran eficacia según lo convenido hasta los años ochenta, regido por la citada orden, educando durante esos años a varias generaciones de castreños. Los resultados académicos debieron ser muy satisfactorios para el vecindario, y todavía se reúnen los antiguos alumnos anualmente para recordar su paso por el Colegio. Durante el primer mandato socialista el colegio pasó a ser gestionado por el Estado, dando alojamiento al *Instituto de Enseñanzas Medias Ataúlfo Argenta*.

En la actualidad, el Colegio Menéndez Pelayo regido por las Hermanas de la Cruz, es el heredero de la Fundación. Imparte estudios de educación Infantil, Primaria y Secundaria, con gran afluencia de alumnado. Ha edificado un nuevo edificio de novedosa construcción, funcional y dotado de las más modernas instalaciones y tecnologías educativas, en la localidad de Brazomar, en sustitución del antiguo, más clásico aunque muy relevante en la arquitectura de la villa. Ambas instalaciones siguen prestando un valioso servicio a la villa de Castro Urdiales. Hace unos pocos años se enajenaron varias fincas de la fundación, de gran valor en el mercado, circunstancia que manifiesta la riqueza patrimonial de esta institución hasta tiempos recientes.



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

FUNDACION ASILO ESCUELA DE PARVULOS BARQUIN HERMOSO

Por la Dirección General de Acción Social en Resolución de fecha 23 de marzo de 1993, se autoriza al Patronato de la Fundación para celebrar la subasta pública notarial siguiente:

OBJETO:

Finca 1: Vivienda, barrio Ontañes, 137, CASTRO URDIALES. ref. cat. 00-43-074. Arrendatario: Doña Matilde Loidi.

Finca 2: Local, C./ Nuestra Señora, 4, C. URDIALES. ref. cat. 24-38-414. Arrendatario: Don Miguel Pardo Berguía.

Finca 3: Vivienda, Barrio Lusa, 22, C. URDIALES. ref. cat. 00-31-021. Arrendatario: Don Miguel López Zaballa.

Finca 4: Vivienda, Barrio Talledo, 7, C. URDIALES. ref. cat. 00-46-003. Arrendatario: Don Julián Vivanco.

Finca 5: Vivienda, Barrio Talledo, 4, C. URDIALES. ref. cat. 00-46-008. Arrendatario: Don Andrés S. Cristóbal Inaz.

Finca 6: Vivienda, Barrio Talledo, 18, C. URDIALES, ref. cat. 00-46-016. Arrendatario: D. Eusebio Rodríguez.

Finca 7: Vivienda, Barrio Talledo, 18, C. URDIALES. ref. cat. 00-46-017. Arrendatario. Doña Antonia Izaguirre.

Finca 8: Vivienda, Barrio Talledo, 19, C. URDIALES. ref. cat. 00-46-020. Arrendatario: Don José Abellanar.

Finca 9: Prado, ref. c. 8-150, m2.: 354.

Finca 10: Prado, ref. c. 7-402, m2.: 290.

Finca 11: Prado, ref. c. 7-77, m2.: 319.

Finca 12: Prado, ref. c. 7-639, m2.: 255.

Finca 13: Prado, ref. c. 7-374, m2.: 52.

Finca 14: Prado, ref. c. 7-719, m2.: 195.

Finca 15: Prado, ref. c. 7-425, m2.: 145.

Finca 16: Prado, ref. c. 7-370, m2.: 213.

Finca 17: Prado, ref. c. 7-422, m2.: 232.

Finca 18: Prado, ref. c. 7-507, m2.: 123.

Finca 19: Prado, ref. c. 7-505, m2.: 134.

TIPO MINIMO DE LICITACION:

Finca 1: 9.012.881 Ptas.	Finca 8: 6.339.785 Ptas.	Finca 15: 61.625 Ptas.
Finca 2: 1.996.381 Ptas.	Finca 9: 141.600 Ptas.	Finca 16: 69.225 Ptas.
Finca 3: 8.038.688 Ptas.	Finca 10: 101.500 Ptas.	Finca 17: 81.200 Ptas.
Finca 4: 3.630.577 Ptas.	Finca 11: 119.625 Ptas.	Finca 18: 43.050 Ptas.
Finca 5: 9.025.395 Ptas.	Finca 12: 102.000 Ptas.	Finca 19: 46.900 Ptas.
Finca 6: 3.827.701 Ptas.	Finca 13: 16.900 Ptas.	
Finca 7: 5.216.677 Ptas.	Finca 14: 73.125 Ptas.	

FIANZA: El 10% de la cantidad señalada, que podrá constituirse mediante depósito a nombre de la Fundación en la Caja Postal, c/c 14768661.

PRESENTACION DE PLICAS: En sobre cerrado a la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (Secretaría General), calle Vargas, 53-3, en horas de 9 a 14, los días 20, 21 y 22 de abril.

APERTURA DE PLICAS: El día 23 de abril, a las 12 horas, y por la Mesa de Subasta constituida a tal efecto en dicha Dirección Provincial.

GASTOS: Serán todos de cuenta del adjudicatario (anuncios, escrituras, impuestos, etc.). Durante el plazo de presentación de plicas, podrá examinarse el expediente y consultar dudas en esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, C./Vargas, 53, 4.ª planta, despacho 21.

Lo que se hace público para general conocimiento. Santander, 5 de abril de 1993.

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Fdo.: GONZALO BURGUES MOGRO

3.5 - Fundación Colegio de la Milagrosa de Polanco

Esta fundación fue otorgada el 8 de Abril de 1924 por D. José María y D. Vicente Pereda y de la Revilla, con representación de sus hermanos Doña. María y D. Salvador, ante el notario D. José Santos y Fernández.

Fines:

Tenía por objeto constituir en la casa familiar de Polanco, un colegio denominado *La Milagrosa*, dedicado a la enseñanza de niñas de toda edad y a niños menores de siete años, para los naturales del pueblo de Polanco o de los territorios limítrofes.

Condiciones:

“La enseñanza debía ajustarse estrictamente a las doctrinas de la religión Católica Apostólica Romana, y estar bajo el amparo e inspección de la Iglesia”²⁵¹. Si por cualquier eventualidad no pudieran aplicarse las rentas al fin fundacional, se deberían destinar a fines similares en beneficio del pueblo de Polanco.

Patronos:

Se designó patrono de la fundación a D. Vicente de Pereda y de la Revilla, quien quedaba facultado para nombrar a sus sucesores, sin intervención de ninguna autoridad. En caso de no existir patronos familiares o no estar nombrados por alguna razón, el patronazgo lo ejercería el obispado de Santander.

Patrimonio:

El valor total de la finca junto con las construcciones se estimaba en 60.000 pesetas. Para sufragar el funcionamiento del colegio se había invertido dinero en títulos

²⁵¹ Fundación Vicente Pereda. A.D.P.E.C. Fondos Fundacionales.

de la Deuda Rusa, de gran solidez según los expertos, pero la Primera Guerra Mundial y la Revolución Rusa de 1917 los había devaluado. Los bienes aportados para el sostenimiento del colegio fueron:

- 50 Obligaciones del ferrocarril Solares - Liérganes al 5 %	18.250 Pts.
- 20 Id. Id. Almansa – Valencia - Tarragona al 3,5%	7.015 Pts.
- 35" " Asturias - Galicia - León	11.156 Pts.
- 30" del tranvía eléctrico Nueva Montaña	12.400 Pts.
- 24" del ferrocarril Tudela-Bilbao	11.400 Pts.
- 5 Títulos de la Deuda Perpetua	16.500 Pts.
- 191 Títulos de la Deuda Rusa V.N.	100.000 Pts. Sin cotización
- El total de los bienes se valoraban en	131.958 Pts.

Los donantes manifestaban que adquirieron la finca destinada a la fundación por herencia de su padre D. José María Pereda, quien tenía en el pensamiento destinarla a beneficio de dicho pueblo. Los valores y la casa habían sido adquiridos por la familia Pereda, con una aportación económica mayor de D. Mateo Gómez Menocal, nacido en Polanco y muerto en Guatemala, quien había entregado un capital para este destino a dicha familia. La casa fue reformada y adaptada al nuevo uso que se le pensaba dar, añadiéndole un cuerpo de dos plantas que permitió instalar cuatro aulas más. El conjunto se completaba con una capilla anexa al edificio, y con una casa para el capellán.

Evolución:

La enseñanza se encomendaba a las Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paul, u a otra orden análoga designada por los patronos, debiendo convenir entre ambos la remuneración de las religiosas, el modo de prestar los servicios, y los reglamentos oportunos que deberían orientar la actuación de éstas.

El colegio ha funcionado hasta el presente con gran asistencia de alumnos y con un nivel académico excelente, bajo la dirección de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul. Es un colegio concertado con el Ministerio de Educación y Ciencia, que acoge tres clases de párvulos y siete de Enseñanza Primaria y Secundaria. Posee un excelente polideportivo, organiza numerosas actividades extraescolares, y se ha convertido en un

núcleo de dinamización cultural en la zona. Se puede afirmar que los propósitos del fundador han sido cumplidos satisfactoriamente.

3.6 - Fundación San Clemente y Santa Ana - Sobremazas

D. Clemente Lomba de los Cuetos, nació en Sobremazas y emigró a Cuba, en donde se dedicó al comercio de novedades en su establecimiento *Los precios fijos*²⁵². Casado con Doña. Ana M^a de Betancourt y Betancourt, de nacionalidad francesa, no tuvieron descendencia directa. Por testamento otorgado en Niza el 22 de Enero de 1876, ante Mr. Jean B. Sarjetto notario francés, decidieron instituir una fundación tras su muerte, dedicada a la educación en Sobremazas.

Fines:

Retribuir a una maestra, que se encargase de enseñar gratuitamente a las mujeres y a las jóvenes de Sobremazas que quieran aprender un oficio, arte o industria, que pudieran ejercer en su casa, tal como el bordado, el tejido, el encaje u otros trabajos de este género.

En los diez años siguientes, las rentas se deberían emplear en la compra de útiles y en la retribución de un maestro, que se ocupase de la enseñanza gratuita de los muchachos y hombres del mismo pueblo de Sobremazas, que quisieran aprender un oficio, arte o industria, que pudieran ejercer en su casa. Transcurrido este período, el capital se dedicaría a la retribución de un maestro y a la compra de material de enseñanza gratuita de lectura, de escritura, de cálculo y de gramática castellana, para los muchachos y las jóvenes de la localidad.

Patrimonio:

Se dotó con un capital de 2.500 francos, con cuyas rentas deberían atenderse varios legados para misas y pobres de la localidad, diversas donaciones a la familia y 6 o 7.000 reales con destino a las escuelas. La esposa donó 70.000 francos más, para la construcción de la Escuela.

Patronos:

²⁵² Legajo Clemente de la Lomba. Fondos Fundacionales. D.P.E.C. Parte del testamento fue publicado por los patronos de la fundación: *Escuelas de San Clemente y Santa Ana*. Imprenta Blanchard y Arce, Santander 1902.

Una junta formada por el mayor contribuyente del Ayuntamiento, el cura mayor de la Parroquia, y un pariente depositario de dicha renta.

Evolución:

Ana de Betancourt sobrevivió a su esposo y fue declarada heredera y usufructuaria de sus bienes. Por testamento otorgado ante el mismo notario en mayo de 1893 añadió varias donaciones, entre ellas una de 70.000 francos, para la construcción de una casa-escuela en el pueblo de Sobremazas. Tras su muerte, el pueblo de Sobremazas reunido en Concejo público bajo la presidencia de la Junta Administrativa, encargó a D. Ramón de la Lomba y Pedraja, sobrino del donante, la gestión de iniciar los contactos con la heredera. En noviembre de 1900 el albacea D. Juan de la Viña instituyó la escritura de fundación y nombró la Junta correspondiente, que se puso en contacto con la heredera, M^a Florinda de la Viña y Lomba, para dar cumplimiento a las voluntades testamentarias de sus tíos. La heredera hizo entrega de los citados legados a la Junta Patronal, por escritura de enero de 1901, iniciándose la construcción del colegio.

Reinterpretando la Junta la voluntades de los donantes, cumplió simultáneamente los objetivos fundacionales instituyendo un colegio con tres clases: una de párvulos (niños y niñas hasta los 7 años), otra de niñas, hasta los 14 o 15 años, y una tercera de mujeres, según manifestaban los deseos del fundador. De la gestión se encargaron las Hijas de la Caridad por deseo de la fundadora.

El colegio estuvo funcionando satisfactoriamente hasta fechas recientes. En la actualidad carece de actividad docente, el edificio se utiliza para actividades vecinales y precisa una rehabilitación.

3.7 - Fundación Escuela Nuestra Señora de los Ángeles de Comillas

Fue instituida por Doña Manuela del Piélago y Sánchez de Movellán²⁵³, soltera, natural de Madrid y vecina de Comillas, por testamento ológrafo de 10 de Febrero de 1928. La donante²⁵⁴ dejó diversos legados, entre ellos uno destinado a mantener una escuela en Comillas.

Fines:

El objetivo del centro era financiar la educación, el servicio y la promoción de la niñez y la juventud.

Condiciones:

La escuela debería ser gratuita, estar localizada en Comillas y funcionar bajo la dirección de las Hermanas de S. Vicente de Paúl. Con anterioridad existía una escuela de párvulos, que llevaba en activo desde el día 12 de Marzo de 1919.

Patronos:

Fue designado el Sr. Obispo de la Diócesis, como patrono perpetuo y principal.

Patrimonio:

Estaba constituido por una casa en el barrio de Campios, plaza de Joaquín del Piélago en Comillas, y una dotación de 250.000 pesetas para que con sus rentas se mantuviera la escuela gratuita. Una relación de 1972 enumeraba los bienes en aquellos años: un edificio escuela, bastante monumental, y una inscripción intransferible de la Deuda valorada en 182.000 pesetas.

²⁵³ Legajo Manuela del Piélago. Fondos Fundacionales. D.P.E.C.

²⁵⁴ La donante estaba emparentada con D. Joaquín del Piélago, yerno de D. Antonio López.

Evolución:

El funcionamiento legal fue autorizado desde el 7 de marzo de 1929. El 28 de Febrero de 1944 se legalizó provisionalmente y se amplió la edad de los alumnos hasta los 14 años, pero su legalización definitiva se produjo el 26 de Mayo de 1964. La fundación fue clasificada como benéfico-docente el 14 de Marzo de 1950. El centro se sostenía con cuotas de los niños y algunos donativos. Asistían al centro 189 alumnos, entre los 3 y los 14 años. En él se impartían las enseñanzas reglamentarias: Preescolar y Educación General Básica, además de clases de confección y costura. Estuvo funcionando durante algunos años bajo la regencia de las Hermanas de la Caridad. Posteriormente fue cedido al Ministerio de Educación y Ciencia para acoger el Colegio Público de Comillas, dirigido por profesorado seglar, teniendo gran afluencia de alumnos durante estos años. Perdido el uso escolar y tras una afortunada remodelación desarrolla en la actualidad un uso institucional y cultural, pues aloja la sede del Ayuntamiento de Comillas -con las dependencias administrativas correspondientes-, una sala de exposiciones, una biblioteca y un aula-taller infantil para realizar actividades extraescolares durante el fin de semana.

3.8 - Fundación Anaz

D. Luis María de la Torre y de la Hoz, conde de Torreanaz ²⁵⁵, casado, instituyó una fundación ante el notario de Madrid D. José García Lastra, el 27 de Diciembre de 1900. El donante ²⁵⁶ instituyó dos fundaciones: una para la enseñanza gratuita de varones y socorro de ancianos impedidos, y otra para la enseñanza gratuita de mujeres y socorro de ancianas e impedidas.

Fines:

Dar la enseñanza gratuita a los hombres y mujeres de Anaz. Establecer un campo experimental de enseñanzas agrícolas. Asegurar la asistencia de ancianos y ancianas impedidos.

Patrimonio:

Para la primera destinó un coto heredado de su padre en el pueblo de Anaz, de 1 hectárea y 75 áreas, donde existía ya un edificio escuela que venía funcionando desde 1884, bajo la regencia de los Hermanos de la Doctrina Cristiana. Para esta fundación destinó además de la finca valorada en 8.750 pesetas, los edificios valorados en 38.843 pesetas y títulos de la Deuda, depositados en el Banco de España, por un valor nominal de 220.000 pesetas, con cuyos intereses debería sostenerse la fundación.

²⁵⁵ Legajo Fundación Anaz. Fondos Fundacionales del D.P.E.C.

²⁵⁶ Luis M^a de la Hoz fue un miembro relevante de la sociedad madrileña y perteneció a una de las familias nobles de Cudeyo. Fue educado en el real Seminario de Nobles de Madrid, continuó sus estudios en el Colegio Borbón de París y cursó leyes en la Universidad Central de Jurisprudencia alcanzando el grado de Doctor. Perteneció al Consejo Real, al Consejo de Estado, fue Director general del Registro de la propiedad, bibliotecario del Ateneo de Madrid, Diputado a Cortes, Senador vitalicio, ex ministro de Gracia y Justicia y director del Banco de España. Fue un eminente jurista participando activamente y con aportaciones inteligentes en las reformas legales que emprendió en su tiempo el congreso y el Senado. Fue Caballero de la Orden militar de Calatrava. Su esposa, doña Trinidad García Sancho, condesa de Torreanaz, fue un activo miembro de la Asociación Católica de Señoras, organización creada en 1869 por un grupo de damas de la alta sociedad madrileña -próximas al P. Cardona, al jesuita P. Cotanilla, y al obispo de Madrid, el montañés D. José M^a de Cos- para defender la Religión Católica, mediante la creación y sostenimiento de escuelas gratuitas católicas de niños y niñas.

De igual modo, destinó para la fundación de enseñanza gratuita de las mujeres, un coto cercado de pared de 46 áreas, valorado en 2.779,80 pesetas; una casa-galería con cobertizo, que medía 436 metros cuadrados, destinada a clases de escuela, socorro de ancianas y habitación de dos maestras o encargadas, valorada en 34.705 pesetas, y Títulos al portador, al 4%, por valor de 220.000 pesetas, para sostener la fundación. La tercera parte de las rentas, 64.000 pesetas, deberían destinarse a los copatronos que cumplieran adecuadamente su misión.

Evolución:

La enseñanza fue encomendada en un principio a las Hijas de San Vicente Paúl y a los Hermanos de las Escuelas Cristianas. Ha desarrollado su actividad como Asilo y como Centro docente, con alumnado externo e interno, que procedía de distintas localidades. Fue clasificada de beneficencia particular con fecha de 2 de Marzo de 1903.

El Colegio femenino sigue funcionando con gran actividad e imparte clases de Preescolar, de Primaria y de Secundaria, de carácter mixto. Organiza campamentos y colonias de verano, Escuelas de Padres y otras múltiples actividades, habiéndose convertido en un foco de dinamización cultural de la zona. El edificio masculino, de noble factura, está semiabandonado y precisa de una intervención urgente de la Administración, para que gentes ajenas no se beneficien ilegalmente de sus instalaciones.

3.9 - Colegio de la Inmaculada Concepción de Isla

Fue instituida por D. Joaquín de Isla Fernández ²⁵⁷, conde de Isla Fernández y marqués del Arco, el 18 de Junio de 1898. El donante manifestaba su deseo de completar todas las fundaciones procedentes de la familia Isla ²⁵⁸, relacionadas con esta localidad de Cantabria. D. Juan de Isla, arzobispo que fue de Burgos (1.680-1701), había instituido a finales del S. XVII diversas fundaciones en la localidad:

Una escuela de primeras letras para los niños de Isla, aportando para ello una casa-escuela y 4.000 ducados de capital. Varios legados para dotar a doncellas pobres. Varias capellanías laicales, que se refundieron en la dotación de dos becas para realizar estudios eclesiásticos los miembros de la familia. Dos obras pías para dotación de estudiantes. Una preceptoría de gramática.

D. Joaquín de Isla, descendiente suyo, creó el Colegio de la Inmaculada Concepción para la educación de las niñas de Isla, que fue inaugurado el 20 de Enero de 1884, aunque la fundación no se instituyó hasta cuatro años más tarde.

Patronos:

Los descendientes de la familia Isla.

Patrimonio:

Estaba formado por una casa-palacio con capilla y huerta en el pueblo de Isla, de gran calidad arquitectónica, valorado en 10.000 pesetas de la época, además de varias fincas. Para adaptarla al nuevo uso se encomendaron una serie de reformas al prestigioso arquitecto D. Antonio Ruiz de Salces. Para su mantenimiento se estableció una renta anual de 2.500 pesetas, para cuya consecución gravaba una casa de su propiedad situada entre la Calle Burgos y Becedo.

²⁵⁷ Legajo Joaquín de Isla Fernández. Fondos Fundacionales. D.P.E:C. Este linaje donó varios legados benéficos en épocas distintas (el iniciador fue el contador Juan Fernández de Isla Solórzano que falleció en 1.672), y este familiar pretendió reunificarlos.

²⁵⁸ Sobre el empresario Juan de Isla, antepasado del donante, y sobre parte de la saga familiar existe un excelente trabajo realizado por MAÍSO GONZÁLEZ, Jesús: *La difícil modernización de Cantabria en el siglo XVIII: D.Juan F. De Isla y Alvear*. Santander 1990.

Condiciones:

El donante manifestaba tener un heredero, su nieto D. José M^a Porras, pero estima que esta donación no perjudicaba los derechos legitimarios de su nieto. El colegio sería regentado por las Hermanas Carmelitas de la Caridad, quedando todas las pertenencias de la casa bajo su gobierno, y sólo serán reemplazadas por otra orden en caso de su expulsión del país. En el colegio residirían cuatro hermanas, las cuales deberían tener la suficiente instrucción para el desempeño de sus cargos. La enseñanza sería gratuita para los pueblos de Isla, Soano, Castillo y Arnuero, pero podrían admitir a niñas mediopensionistas o internas de otros lugares, fijando los honorarios que considerasen adecuados. Las hermanas deberían cuidar del culto y de la asistencia a la capilla, para lo cual el donante destinaba 250 pesetas.

En la capilla del colegio se reservaba un lugar preferente o tribuna, donde el señor conde y sus sucesores podrían asistir a las funciones religiosas. Para el servicio del culto había un capellán, expresamente nombrado para el cargo. Quedaba revocada la fundación si se destinase este establecimiento a otro objeto distinto del de la enseñanza y los bienes volverían a su expresado nieto. Si el Estado u otra entidad quisiera incautarse del colegio, tendría derecho el prelado de la diócesis a disponer libremente de los bienes de la institución. La fundación fue clasificada como de beneficencia particular por R.O. de 19 de Agosto de 1902, y se confirmaba como patrono a D. José de Porras e Isla, marqués de Chiloeches y del Arco, conde de Isla Fernández.

Evolución:

El colegio educó durante varios años a alumnas internas y externas. En los años ochenta el colegio alojaba ocho unidades de Enseñanza Primaria y dos de Preescolar. El patrimonio estaba formado por el edificio, una huerta y una lámina de la deuda pública por un valor de 198.000 pesetas. Ha funcionado hasta tiempos recientes como colegio de Educación General Básica y de Preescolar, subvencionado por el Ministerio de Educación y Ciencia, y ha cumplido satisfactoriamente los fines fundacionales.

3.10 - Fundación Escuelas Católicas del Sagrado Corazón y de San José

Fue instituida por D. Juan, D. José y D. Felipe Díaz Bustamante y Campuzano en el año 1909, en Los Corrales, en memoria de su madre Doña Felisa Campuzano y Rodríguez ²⁵⁹. La citada señora venía sosteniendo una escuela regentada por los Hermanos de las Escuelas Cristianas, que impartía educación cristiana gratuita a los niños de dicho pueblo, y ellos deberían seguir al frente de la institución tal y cómo lo venían haciendo. La escuela tenía un reglamento, que posteriormente fue elevado a escritura pública por sus hijos el 21 de Enero de 1909, que prohibía la intervención de cualquier autoridad civil o eclesiástica en los asuntos internos de la obra pía, y si los bienes fundacionales tuvieran que pasar al Estado en virtud de alguna ley, la fundación quedaría suprimida pasando los bienes a los herederos.

El 13 de Junio de 1912, su hijo D. Felipe Díaz de Bustamante en nombre propio y en el de su hermano D. Juan Díaz de Bustamante, marqués de Herrera y embajador de España en Viena, instituyó una nueva fundación en memoria de su madre fallecida denominada de San José. El objetivo era ofrecer “perpetuamente educación cristiana, pública y gratuita a las niñas y párvulos de ambos sexos y que se denominará escuela de San José”. La institución sería regentada por las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul; el colegio acogía a cinco Hermanas a las que daba alojamiento, con una retribución de 2,25 pesetas diarias, cobradas por trimestres adelantados. Deberían impartir la Enseñanza Primaria elemental completa, prescindiendo de lo que no tuviera carácter práctico. La edad de ingreso de los alumnos sería de 7 a 16 años para las niñas, y de 3 a 7 años para los párvulos.

Patronos:

El patronazgo lo ejercerían el cura párroco de Los Corrales, el cura de Somahoz de Buelna, y el señor arcipreste del distrito. Estos patronos actuarían una vez ocurrido el fallecimiento de la fundadora, que se reservaba el cargo de patrona única. En la segunda fundación instituida, que quedó vinculada a la primera, se añadían como patronos a D. Juan Díaz de Bustamante y Campuzano y a falta de éste, a su hermano D. Felipe o a sus

²⁵⁹ Legajo Juan y Felipe Díaz Bustamante. Fondos Fundacionales. D.P.E.C.

primogénitos, de manera que siempre hubiera una representación familiar entre los patronos.

Condiciones:

Se impartiría la educación cristiana y gratuita a los niños del aludido pueblo; el centro estaría regentado por los Hermanos de las Escuelas Cristianas, tal y cómo lo venían haciendo. En la escuela debería haber en todo tiempo tres hermanos, que recibirían como retribución 75 pesetas mensuales. La escuela debería llamarse: *Escuela del Sagrado Corazón de Jesús*. En la *Escuela de San José* podían recibir enseñanza gratuita, además de las niñas y párvulos de Los Corrales, los hijos de los guardias civiles y de los empleados de la compañía del ferrocarril del Norte. Por ningún concepto se destinarían las rentas de la fundación a ningún otro objeto, quedando caducada la fundación si por alguna disposición estos bienes debieran pasar al Estado.

Patrimonio:

El patrimonio fundacional estaba formado por:

Una casa-habitación con planta baja, principal y desván, solares de enseñanza a los lados de la misma casa y patios de recreo, cuya superficie era de 12 áreas y 8 centiáreas. Una huerta adyacente cerrada de cal y canto, de 10 áreas y 86 centiáreas, unida y formando una finca. El inmueble había sido construido por el Ayuntamiento sobre terrenos comunales en 1883 siendo vendido a D^a Felisa Campuzano al precio de 30.000 pesetas, quedando parte de la finca adjudicada a la fundación. Un capital en efectivo por valor de 110.000 pesetas, que debería ser invertido en valores de renta fija y segura.

En la fundación *Escuela de San José*, el patrimonio fundacional estaba formado por: un edificio compuesto por una casa de varias plantas, con huerta y jardín, destinado a enseñanza y a residencia de la comunidad religiosa, integrada por cinco monjas. Un capital de 189.800 pesetas, invertido en títulos de la deuda perpetua.

Evolución:

Fue clasificada como benéfico-docente de carácter particular por una R. O. de 15 de Abril de 1914. Reunido el patronato en 1943 solicitó y aprobó la fusión de las dos fundaciones, ante la insuficiencia de las rentas fundacionales para sostener ambas órdenes. Por O.M. de 16 de Febrero de 1945 se refundieron ambas, destinándose las rentas y los inmuebles a la Enseñanza Primaria y gratuita de las niñas de Los Corrales.

En los años cincuenta la sociedad anónima de D. José M^a Quijano, de la que la familia Bustamante era accionista, fundó un colegio regido por los Hermanos de la Doctrina Cristiana, con una vertiente de formación profesional que adquirió gran prestigio en los medios profesionales. Estuvo funcionando con gran demanda de alumnado hasta los años ochenta del pasado siglo, y muchos de estos alumnos siguieron su vida profesional en la propia empresa. El colegio femenino sigue funcionando en la actualidad muy satisfactoriamente, regentado por la comunidad de San Vicente de Paul y auxiliado por profesoras seculares. Acoge ocho unidades de Primaria y una de Preescolar, y está concertado con el Ministerio de Educación y Ciencia.

4.- LA FUNDACIÓN SANTANDER

4.1 - Un Modelo de refundición fundacional

La Fundación Santander es un modelo de refundición fundacional que intenta ofrecer alternativas a las fundaciones descapitalizadas, que no pueden cumplir los fines fundacionales y se encuentran en vía de extinción. La permanencia en el tiempo, característica definitoria de toda fundación, es su mayor gloria pero también, su mayor servidumbre. El paso del tiempo puede hacer inviables los fines de una fundación, bien porque estén ya obsoletos y la sociedad no los requiera, bien porque estén atendidos suficientemente por las instancias oficiales, o porque los recursos económicos no permitan cumplir los fines al haberse devaluado las rentas. Muchas fundaciones del siglo XIX han experimentado alguna de estas situaciones y permanecen latentes, sin producir apenas beneficios a la sociedad. Esta circunstancia ha afectado de un modo especial a Cantabria y a varias provincias del norte peninsular.

La misión escolarizadora que cumplían estas instituciones ya no es necesaria, porque la escolarización de los pueblos, aún los más recónditos y alejados, está debidamente atendida por el Estado. ¿Qué hacer por tanto con estas instituciones? ¿Dejar en el olvido y en la ruina, el esfuerzo y la generosidad de tantos hombres y mujeres filantrópicos que nos precedieron? ¿Cómo revitalizar y actualizar aquellos proyectos educativos, que tal y cómo se instituyeron hoy no pueden seguir vigentes?.

Cuando las fundaciones poseen recursos económicos suficientes, aunque el fin para el que fueron creadas esté obsoleto, se puede obtener una transmutación en los fines y dedicar los recursos económicos a un fin similar, pero adaptado a las necesidades presentes. Este modo de reinterpretar la voluntad substancial del donante se ha intentado ya en algunas fundaciones y tiene precedentes jurídicos. En Cantabria se han dado pasos en este sentido adaptando edificios fundacionales a nuevos usos²⁶⁰.

²⁶⁰ En el espléndido edificio de la Fundación Igareda y Balbás está alojado una escuela-taller que en este momento presta un excelente servicio educativo a la zona de Cabezón, al igual que la Residencia de Ancianos; en la Fundación del Dr. Velasco, se celebran los cursos de verano de la Universidad de Cantabria y otros acontecimientos culturales; en la Fundación Agapito Cagiga se ha instalado un museo escolar que complementa la función docente que actualmente desempeña, y un polideportivo para los jóvenes de la zona; en las de Olea y Pesquera se han instalado sendos Albergues juveniles, en las Escuelas de Riotuerto se ha instalado, con gran acierto, el Museo de la Real Fábrica de la Cavada. En la Fundación Marcial Solana se ha instalado el Ayuntamiento, un consultorio médico y una casa de cultura. En la

La inoperancia de muchas fundaciones provocó la intervención de la Administración Pública, que intentó revitalizarlas para que ejercieran una función social útil, pero actualizada. La Junta Provincial de Asistencia Social tramitó un expediente de refundición en una única fundación de un conjunto de ellas, que fusionara las rentas para conseguir una operatividad económica que en el presente no existía, y que permitiera actualizar los fines y satisfacer las nuevas necesidades de la sociedad española. Esta actuación era particularmente necesaria en Asturias y Santander, zonas fundacionales por excelencia. La Subsecretaría del Ministerio de Educación Nacional, ejerciendo su deber de protectorado, dispuso con fecha de 24 de Marzo de 1955, que se promoviera este proceso por la entonces Junta Provincial de Beneficencia y que después de realizar los estudios pertinentes, se abordara la fusión o refundición de todas aquellas fundaciones que no tuvieran recursos suficientes para cumplir sus fines. La fusión se aprobó por la O. M. de 6 de febrero de 1957, con el nombre de *FUNDACIÓN BENÉFICO-DOCENTE DE LA PROVINCIA DE SANTANDER*, fue comunicada a los respectivos patronos, y se insertó en el Boletín Oficial de la Provincia de Santander a fin de que se pudiera reclamar o hacer las alegaciones correspondientes.

Las fundaciones afectadas por esta normativa eran más de ciento diez, dato que revela la tradición fundacional de Cantabria. El intento fusionista no despertó entusiasmo en los afectados y provocó muchos recelos y reticencias en los patronos de algunas fundaciones, que se resistían a esta política intervencionista del Estado. La reacción de los Patronatos no se hizo esperar: se opusieron mayoritariamente a la refundición porque entendieron que la fusión perjudicaba a los beneficiarios de cada institución, por tener que compartir sus rentas. Además, según su criterio, la refundición tampoco permitía cumplir los fines señalados por los donantes a cada fundación, y podían derivar en problemas jurídicos añadidos motivados por la *cláusula de reversibilidad*, que normalmente se introducía en las escrituras fundacionales. En ella los donantes manifestaban, que si por cualquier razón los fines no pudieran ser cumplidos, los bienes fundacionales deberían revertir a los herederos. Incluso, la memoria de los fundadores se perdería al desaparecer la fundación, y con ella, el reconocimiento social que podía

Fundación Barquín funciona el I.E.S. de Secundaria “Ataúlfo Argenta”. En la Fundación Orense se ha instalado la Biblioteca Municipal. Estos edificios se han convertido en centros dinamizadores de la vida cultural y social de estos pueblos.

generar a sus descendientes. El espíritu fundacional, tan arraigado en las élites de nuestra región, se podía ver también afectado, pues la filantropía fundacional es eminentemente localista. Así lo manifestaron los patronos ante la autoridad correspondiente, exponiendo todas estas causas para avalar su deseo de no integrarse en la citada fundación ²⁶¹.

La Administración alegó al respecto, que la refundición no constituía una incautación de bienes por parte del Estado, sino que era una exigencia de los deberes del Protectorado, porque dada la escasez de rentas de estas fundaciones resultaba imposible el mantenimiento de los fines. Cada una disfrutaría de los beneficios de la fundación fusionada en proporción a los capitales aportados, y la memoria de los donantes podía conservarse en cada localidad, pero se consideraba que ésta era la mejor forma posible de cumplir la voluntad de los fundadores.

Después de hecha la fusión, aunque sin haberse cumplimentado todos los trámites preceptivos y ante la lentitud de los trámites burocráticos, varios patronos solicitaron el disfrute de las rentas en beneficio de su localidad, tal y cómo se venía haciendo anteriormente. Las peticiones no pudieron ser atendidas porque los Estatutos de la nueva fundación no habían sido aún formulados y estas modestas fundaciones se vieron privadas del disfrute de sus escasas rentas temporalmente, por imperativo de los impedimentos legales existentes.

²⁶¹ Las fundaciones son un reducto de libertad de la sociedad civil, frente a la indiferencia, a la ineficacia, o al intervencionismo del Estado. El crecimiento y la fortaleza de la sociedad civil se plasma en el desarrollo de las fundaciones. Su expansión es correlativa.

4.2- Fundación Particular Benéfico Docente de la Provincia de Santander

La Fundación nació de la refundición de noventa y tres fundaciones que fusionaron sus capitales y rentas, más otras donaciones particulares u oficiales que en el futuro se pudieran incorporar ²⁶². La nueva fundación se denominaba *Fundación Particular Benéfico Docente de la Provincia de Santander*, y fue aprobada por Orden Ministerial del 6 de Febrero de 1957. De las 110 obras pías propuestas para la refundición se fusionaron 93, y quedaron en espera de resolución las restantes.

Patrimonio:

La localización de los patrimonios fue muy laboriosa y la refundición provocó muchos trámites legales. Las inscripciones de las láminas de la Deuda Pública interior que ascendían a trescientas cuarenta y siete (347), con un valor de 4.128.900 pesetas, debían convertirse en una sola lámina, para ser transformada en títulos de la Deuda, y posteriormente, en valores cotizables en Bolsa. Los trámites supusieron un proceso farragoso y complicado, y finalmente, el 22 de Enero de 1975, los títulos al portador de la Deuda Pública fueron entregados por la Tesorería de la Delegación de Hacienda. Los títulos fueron vendidos en la Bolsa y proporcionaron un capital nominal de 5.069.503,60 pesetas, patrimonio con el que nació la fundación. El capital fue ingresando en la cuenta de una entidad bancaria de Santander. A esta cantidad había que añadir 61.484,40 pesetas procedentes de las láminas de la Fundación Espinama y de la Escuela de Arroyo de Rozas, afectadas también por la fusión. El capital fue invertido en los siguientes valores cotizables en bolsa:

-230 Títulos de la Deuda amortizable al 9,50 %	2.300.000 pts.
-Deuda amortizable al 10,25 %	1.020.510 pts.
-Valores de Telefónica	570.000 pts.
-Valores de Banesto	315.445 pts.
-Valores del Banco Santander	183.825 pts.
-Valores de Iberduero	560.000 pts.

TOTAL4.949.780 pts.

Quedó un remanente en metálico que ascendía a 103.294,79 pesetas. Se añadió a este fondo patrimonial una donación hecha por Eloisa Hernández Maldonado, por valor de 1.204.691,54 pesetas, que se encontraba depositada en la Delegación de Hacienda a

²⁶² Toda la información sobre este proceso procede del Legajo Santander. Fondos Fundacionales. D.P.E.C.

disposición de la entidad benéfica que el Ministerio señalase. Todas las fundaciones integradas tenían destinados sus legados al beneficio de escuelas.

Patronato:

El Patronato quedó asignado de manera provisional a la Junta Provincial de Beneficencia, con obligación de rendir cuentas al Protectorado. Más tarde ejerció el patronato la Junta Provincial de Asistencia Social, y posteriormente le fue encomendado a la Dirección Provincial de Educación y Ciencia. En la actualidad y tras las transferencias autonómicas, todas las fundaciones dependen de la Vicepresidencia del Gobierno Regional.

Fines:

En la nueva fundación los fines están aún por definir y es una tarea que se debe abordar con urgencia, para no demorar los beneficios que de esta nueva fundación se pudieran obtener. Los fines particulares de cada una de ellas no era posible cumplirlos, motivo que obligó a la refundición, pero es hora de señalar unos fines acordes con el pensamiento de los donantes -en definitiva mejorar la educación de sus paisanos en sus distintas variables- pero adaptados a las necesidades actuales. Si se logra conservar la memoria de los fundadores, -y alguna acción institucional habrá que emprender para lograrlo-, la solución puede ser afortunada y quizá permita abordar proyectos de naturaleza similar.

Situación actual:

El proceso de reagrupación parece que no ha finalizado pues en la Memoria del año 1974, la Junta Provincial de Asistencia Social planteaba la necesidad de seguir con el proceso de refundición, integrando a veintisiete fundaciones más. El Secretario General de Fundaciones comunicó al Gobernador civil que se procediera a tramitar el expediente, pero recordaba al Patronato que debía proceder a la redacción de los Estatutos de la Fundación Santander. En Enero de 1978, el subsecretario de Educación y Ciencia comunicaba al Director Provincial de Santander, la necesidad de ocuparse de dicha Fundación. La Junta Provincial de Asistencia Social indicó al Patronato que debía

redactar los Estatutos, y que estudiase si procedía una nueva refundición pero le recordaba la obligación que tenía de rendir cuentas.

El traspaso de competencias en materia fundacional ha ralentizado el proceso fusionista, y aunque abre nuevas perspectivas a las comunidades autónomas es necesario actuar con eficacia e imaginación ante el nuevo reto. Muchos edificios notables y numerosos bienes rústicos e inmobiliarios están por medio, y sus beneficios deben revertir en los respectivos destinatarios, sin ejecutarse enajenaciones urgentes y aceleradas que disminuyan el patrimonio fundacional transferido, como ha ocurrido en alguna fundación.

Las competencias en materia fundacional se han transferido al Gobierno Regional de la Comunidad Autónoma, y están bajo la competencia de la Consejería de Presidencia y de la Dirección Provincial de Educación y Cultura. Esta situación ha estado vigente hasta los años noventa del pasado siglo y no tenemos noticia de que haya experimentado variación sustancial en los últimos tiempos.

5.- FUNDACIONES ACTUALES

5.1 - Fundación Botín

Fue instituida por D. Marcelino Botín-Sanz de Sautuola y López y su esposa Doña M^a del Carmen Yllera Camino, el 18 de Abril de 1964, ante el notario de Madrid D. Alejandro Bérnago ²⁶³. El matrimonio, perteneciente a la alta burguesía santanderina y dedicados a las actividades financieras y bancarias, carecía de descendientes directos.

Fines:

La fundación tiene carácter regional y con un objetivo formulado de forma genérica y amplia, como es habitual en las grandes fundaciones actuales españolas y americanas. Se formulaba así: “Satisfacción gratuita de necesidades intelectuales y físicas en la provincia de Santander, pudiendo realizar a tales efectos toda clase de obras de beneficencia y auxilio; promover becas gratuitas para estudios de toda índole, y llevar a cabo cuanto estime conveniente para el mejoramiento de las condiciones de vida de los necesitados y para el incremento de la cultura y del arte. Excepcionalmente la fundación extenderá su ayuda a personas o entidades radicadas fuera de la provincia de Santander”. Sus actividades se dirigen en dos direcciones fundamentales: una dirigida hacia el desarrollo intelectual y educativo de Cantabria, en sus múltiples variantes, y otra con una vertiente asistencial.

Patronos:

El gobierno, la administración y la representación de la fundación será ejercido por el patronato y la junta rectora. El patronato sería ejercido de modo vitalicio por su fundador D. Marcelino Botín-Sanz de Sautuola y López, y le seguirían en el cargo y por este orden, su hermano D. Emilio Botín-Sanz de Sautuola y López, y sus sobrinos D. Emilio Botín-Sanz de Sautuola y García de los Ríos, D. Jaime Botín-Sanz de Sautuola y García de los Ríos, D. Emilio García de Noreña y Botín, y los hijos y descendientes de D. Emilio Botín-Sanz de Sautuola y García de los Ríos.

²⁶³ La información referente a esta fundación procede de los fondos fundacionales de la D.P.T. de Cantabria.

La junta rectora estaba formada por D. Emilio Botín-Sanz de Sautuola y García de los Ríos, Doña M^a del Carmen Yllera Camino, Doña Ana García de los Ríos, D. Pablo Tarrero Rivedo, Reverendo D. Antonio Martín Lanuza, D. Ignacio Aguilera y Santiago, D. Víctor de la Serna Gutiérrez Repide, D. Rafael Quijano Agüero, D. Jaime Botín-Sanz de Sautuola y García de los Ríos, D. Jesús Fernández García-Miguel. Secretario: D. Emilio García Botín. Director: D. Andrés de Santiago y Alonso.

Patrimonio:

Fue creada con un patrimonio inicial de 10.000.000 pesetas, que posteriormente se ha visto aumentado considerablemente con importantes donaciones añadidas al capital inicial ²⁶⁴.

Evolución:

Fue clasificada como de beneficencia mixta el 25 de Agosto de 1965, previa modificación de algunos aspectos relativos a la independencia en el funcionamiento de la institución, que resultaba excesiva al criterio de la Junta Nacional de Beneficencia.

Las actividades que promueve son muy variadas. La creciente actividad de esta fundación la convierte en la más potente y dinámica de las existentes en Cantabria. Su importancia trasciende los límites regionales, y además de otorgar numerosas becas a estudiantes universitarios y de postgrado, está financiando una importante recuperación del patrimonio artístico de la región.

El presupuesto de gastos previsto para el año 1984 ²⁶⁵ ascendió a 117.717.657 pesetas. En 1990 el presupuesto manejado ascendió a 92.878.923 pesetas ²⁶⁶, el cual se distribuyó del siguiente modo ²⁶⁷:

²⁶⁴ Este sistema de aumentar progresivamente las dotaciones presupuestarias en la medida que el funcionamiento de la institución lo exige, con aportaciones filantrópicas propias o de otras entidades, es bastante frecuente en las fundaciones de reciente creación.

²⁶⁵ *Memoria 1984*. Fundación Marcelino Botín. Santander, 1985.

²⁶⁶ *Memoria 1990*. Fundación Marcelino Botín. Santander, 1991.

²⁶⁷ Las actividades realizadas a lo largo del curso fueron muy variadas: Música: 26 Conciertos; Conferencias: 29; Exposiciones:5; Publicaciones: 5.

CONCEPTO	INVERSIÓN(PTAS)
ASISTENCIA SOCIAL	24.894.488
EDUCACIÓN	42.271.108
ACTIVIDADES CULTURALES	22.858.501
PUBLICACIONES (Subvenciones)	2.854.826
TOTAL	92.878.923

En 1996 el presupuesto invertido por la fundación fue de 565.398.000 pesetas ²⁶⁸, que se distribuyeron del siguiente modo:

CONCEPTO	INVERSIÓN
ASISTENCIA SOCIAL	105.735.000 pesetas.
FORMACIÓN	97.000.000 pesetas.
DIVULGACIÓN	98.000.000 pesetas.
PATRIMONIO	40.972.000 pesetas.
INVESTIGACIÓN	56.500.000 pesetas.
ESTRUCTURA y GESTIÓN	165.191.000 pesetas.

En la actualidad esta fundación sigue desarrollando una incesante actividad, aumentando notablemente sus inversiones y diversificando sus actividades. Según la memoria de 2008 el presupuesto invertido supuso la cantidad de 24.385.173, 85 euros, y en 2009 la cantidad invertida se elevó a 29.443.327,51 €, que se distribuyeron del siguiente modo:

CONCEPTO	INVERSIÓN
EDUCACIÓN	1.732.371,20 €
CIENCIA	6.422.301,39 €
DESARROLLO RURAL	2.118.375,63 €
ACCIÓN SOCIAL	481.606,06 €
OBSERVATORIO DE ANÁLISIS DE TENDENCIAS	911.095,31 €

²⁶⁸ Memoria 1996. Fundación Marcelino Botín. Santander, 1997.

ARTES PLÁSTICAS	3.111.701,30 €
MÚSICA	570.167,45 €
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOTECA	1.251.521,37 €
PROYECTOS ESTRATÉGICOS	1.352.499,17 €
COLABORACIONES	9.217.200,75 €
COMUNICACIÓN E IMAGEN CORPORATIVA	130.027,00 €
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	2.144.460,88 €
TOTAL	29.443.327,51 €

Presupuesto de inversión en los últimos 6 años (en millones de Euros)

2005	2006	2007	2008	2009	2010
8.314	11.678	15.225	24.334	29.443	33

Los importantes recursos económicos que maneja y una gestión rigurosa y audaz, explican su eficaz actuación y la calidad de sus actividades. La misma saga familiar²⁶⁹ ha instituido dos nuevas fundaciones para impulsar los estudios musicales: la Fundación Albéniz y la Fundación Reina Sofía, ambas domiciliadas en Madrid.

²⁶⁹En la actualidad el patronato está formado por Emilio Botín como presidente, por Jaime Botín, Emilio Botín O'Shea, Javier Botín O'Shea, Emilio García Botín, Ana Patricia Botín O'Shea, Paloma Botín O'Shea, y Carmen Botín O'Shea como vocales, y como secretario Iñigo Sáenz de Miera.

5.2 - Fundación Instituto Leonardo Torres Quevedo

Fue creada por un grupo de profesionales relacionados con la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Santander, algunos industriales, y varios profesionales en representación de distintas empresas vinculadas a la construcción, presididos por D. Leonardo Torres-Quevedo y Torres Quevedo, ante el notario D. Antonio de Diego y Miró, el 12 de marzo de 1981 ²⁷⁰.

Fines:

Fomentar la investigación en dicha Escuela mediante proyectos, en cuya ejecución habrían de participar profesores y alumnos becarios de la misma. El objetivo fundamental era promover y difundir la investigación científica y técnica en la propia escuela, fomentando, en especial entre los alumnos, “una vocación por la investigación que pueda contribuir en el futuro a superar la dependencia tecnológica que padece nuestro país y que tiene una clara repercusión en el volumen de divisas que en concepto de patentes y derechos de invención tiene que pagar al extranjero” ²⁷¹. También será objetivo de la fundación el perfeccionamiento profesional, principalmente a través de cursos de formación y de reciclado, dirigidos a los alumnos de la escuela, a los postgraduados, y en general, a toda persona interesada en el campo de los ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. La Fundación tiene más importancia por los proyectos que desarrolla que por el patrimonio que maneja.

Patronos:

El patronato quedó constituido por el presidente D. Leonardo Torres Quevedo, como secretario D. José María Gómez-Barredo, y como vocales los miembros de la Junta Rectora, que estaba formada por doce señores, unos a título personal y otros en representación de diversas empresas y de la ETS. de Ingenieros de Caminos. Entre ellos se encontraban: D. Guillermo Gómez Laa, D. Agustín Gómez Obregón, D. Domingo de

²⁷⁰ Legajo Leonardo Torres Quevedo. Fondos Fundacionales. D.P.E.C.

²⁷¹ Comunicación dirigida por el presidente de la Fundación, D. Leonardo Torres-Quevedo al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia en 1981, solicitando el registro y la clasificación de la fundación creada.

la Lastra Santos, D. Leonardo Torres Quevedo, D. Santiago Serrano Pendan (A.S.E.T.A.), D. José Pablo Redondo Laguera (Astilleros de Santander S.A.), D. Ángel Uriarte González, D. Manuel Romillo Gómez (Dragados y Construcciones S.A.), D. Agustín Presmanes de la Vega Hazas (Electra de Viesgo S.A.), D. José María García-Barredo Alonso, D. José Lorenzo García de los Ríos y Trujillo (Nueva Montaña Quijano S.A.) y Doña Maria Josefa García Ortiz (Monobra S.L.).

Según los estatutos que rigen la fundación, el domicilio está fijado en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos y la institución está bajo el protectorado del Ministerio de Universidades e Investigación.

Patrimonio:

El capital inicial de la fundación fue de 1.250.000 pesetas, aportando cada socio 100.000, y el Colegio Nacional de Ingenieros de Caminos 150.000 pesetas.

Condiciones:

Los beneficiarios serán los grupos de personas que realicen proyectos de investigación dirigidos por un profesor de la Escuela, y que hayan sido seleccionados por la fundación en base al grado de aplicación, o al interés científico que presente el proyecto. Los proyectos deberán presentar una memoria con el trabajo a desarrollar, y pueden ser promovidos por los profesores o por entidades publicas o privadas, previa presentación a la fundación. Esta estimará si le parece oportuno su desarrollo, especificando la cantidad aportada para su realización. Los cursos y proyectos de investigación se realizarán preferentemente en los laboratorios de la escuela, y deberán ser accesibles, en la forma en que el director del proyecto estime oportuno, a los alumnos de la ella. La selección de los alumnos implicados en los proyectos, deberán hacerla los profesores encargados de éstos, entre los que tuvieran aprobadas las asignaturas base de la investigación, no pudiendo participar en más de un proyecto. Al finalizar éste, el profesor encargado redactará una memoria del proyecto realizado que se presentará al consejo rector, el cual decidirá la conveniencia de su publicación.

La fundación ejercerá actividades con total independencia en cuanto a la aplicación de los recursos, dentro de la legalidad vigente y de acuerdo con los estatutos. Estará gobernada por la Junta de Fundación y el Consejo Rector, siendo todos estos cargos gratuitos. El objetivo de la Junta fundacional es velar porque el espíritu que originó la fundación se mantenga, extendiendo esa inquietud investigadora a “las esferas profesionales y económicas de la sociedad, al objeto de canalizar las aportaciones dimanantes de ellas, hacia la fundación”.

Actividades:

Aportamos, a modo de ejemplo, las desarrolladas en el año 1981. En este año el plan de trabajo comprendía dos proyectos de investigación y dos cursos de formación; los de investigación eran: Comportamiento mecánico de sistemas granulares gruesos en diques de escollera. Análisis del comportamiento de los hormigones fibrosos. Los cursos de reciclado dirigidos a postgraduados eran: Curso básico de puentes de hormigón. Curso básico de ingeniería sísmica. El presupuesto previsto para este mismo año era de 325.000 pesetas, 125.000 procedentes de los intereses del capital fundacional, y 200.000 obtenidas por subvenciones ²⁷².

Las fundaciones vinculadas a los ámbitos universitarios son de gran interés y pueden tener un gran futuro, pudiendo prestar excelentes servicios a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, porque permiten abordar investigaciones científicas de forma rápida e inmediata, sin pasar por los dilatados trámites burocráticos que la Administración exige para su aprobación. Además permite a los alumnos la aplicación práctica de los conocimientos teóricos adquiridos en la Escuela, y la toma de contacto con las empresas, su futuro mercado de trabajo. Además puede servir de modelo a futuras fundaciones, que conciten en el ámbito universitario la ayuda y la colaboración de empresas y otras instituciones sociales, que hagan viables proyectos de investigación que son inabordables de modo individual, y de este modo, canalizar futuras colaboraciones filantrópicas emanadas de la sociedad, hacia proyectos científicos de interés general.

²⁷² Legajo Torres Quevedo. Fondos Fundacionales. D.P.E.C. En la rendición de cuentas anual se especifican las actividades realizadas en cada curso.

5.3 - Fundación Escuelas D. Marcial Solana

D. Marcial Solana y González-Camino, natural de Santander, otorgó testamento ante el notario D. Mariano Lozano, el 23 de Septiembre de 1958, instituyendo una fundación para escuelas. Además de los bienes transmitidos a sus familiares, dejó legados a varias entidades benéficas: Limosnas a las Hermanitas de los Pobres, al Asilo de la Caridad, a las Trinitarias de Villaescusa y a las Religiosas Bernardas. Financiación de dos becas, una en el seminario de misiones extranjeras de Burgos y otra en el de Monte Corbán. Otros varios legados a la Iglesia de Santa Lucía, al Santuario de Socabarga y a la Capilla de Santa Lucía de Obregón. Ordenó además, establecer dos colegios, uno de niños y otro de niñas, regidos por religiosos dedicados a la enseñanza, en la magnífica finca del fundador, en el pueblo de la Concha. La casa vieja se debía destinar para habitación del capellán ²⁷³.

Patrimonio:

Para el sostenimiento de dichos colegios y del capellán, se destinaron las rentas y los frutos que producían los prados, las tierras de labranza y los bosques, que el testador tenía en el valle de Villaescusa, que eran cuantiosos.

Evolución:

Las escuelas comenzaron a funcionar en la casa del donante, pero con posterioridad se construyó un Grupo Escolar con su legado, en el que se impartieron clases a los alumnos de la comarca hasta tiempos muy recientes. Actualmente, en la casa del donante se aloja un edificio de la Administración autonómica. En el edificio escolar se ha instalado el Ayuntamiento, un consultorio sanitario, una casa de cultura y un polideportivo. La espléndida finca del fundador, a la que se accede por una espléndida portalada, ha quedado convertida en parque público. En la casa del capellán se encuentran archivados fondos bibliográficos de gran interés, aunque de acceso muy restringido. En ningún lugar aparece una placa que recuerde la memoria del fundador.

²⁷² Legajo D. Marcial Solana. Fondos fundacionales. D.P.E.C.

5.4 - Fundación D^a Palmerina Gómez Palacio-Lastra

Doña. Palmerina Gómez, nacida en Bareyo, soltera, propietaria, sin ascendientes ni descendientes directos, y por iniciativa de su hermano D. Isaac Gómez Palacio, instituyó una fundación en 1936, para crear un comedor infantil que alimentara a todos los niños de Bareyo que asistieran a la escuela ²⁷⁴.

Fines:

Financiar un comedor infantil para los niños que asistieran a la Escuela, pudiendo participar además personas ancianas, que a juicio del Patronato estuvieran necesitadas, beneficiándose de una ración diaria condimentada, que se les enviaría a casa durante el tiempo en que funcionase el comedor.

Patrimonio:

Todas las fincas rústicas de su propiedad, así como la casa llamada de La Venta situada en Bareyo. Una renta anual de 16.320 pesetas, producidas por tres láminas e inscripciones intransferibles de la Deuda Perpetua Interior del Estado, al 4%. Si no pudiera funcionar el comedor, los bienes se destinarían a comprar ropa y calzado para los pobres de Bareyo, o a la donación de limosnas para los necesitados.

Patronato:

Sería ejercido conjuntamente por el sacerdote, el maestro de instrucción primaria, el presidente de la junta vecinal y dos vecinos nombrados por el concejo.

Evolución:

El comedor estuvo funcionando durante algunos años. Ante la escasez de las rentas producidas por las fincas rústicas, se subastaron las tierras de la fundación. Se

²⁷⁴ Legajo Palmerina Bareyo. Fondos Fundacionales. D.P.E.C.

obtuvo un capital total de 510.000 pesetas, que invertido en tres láminas e inscripciones intransferibles de la Deuda Perpetua Interior del Estado, al 4%, producían un interés líquido anual de 16.320 pesetas. Posteriormente se inició un expediente de modificación de fines de la Fundación, destinando las rentas a la compra de libros para la Biblioteca, a realizar viajes culturales y a otras actividades en beneficio del pueblo.

5.5 - Fundación Cristo del Amparo

D. Manuel Noriega San Juan, natural de Comillas, hijo de padres españoles y nacionalizado en EE.UU. Era industrial, estaba casado con la señora Ruth Shearman y avecindado en New Jersey en 3 Fernandere Road Madison, aunque con residencia accidental en Comillas. Quiso constituir una fundación benéfica denominada *Cristo del Amparo*, con domicilio en la villa comillana, otorgando la escritura fundacional ante el notario de Gijón, D. José Prieto Álvarez-Burjilla en 1962²⁷⁵.

Fines:

La capacitación o especialización laboral y profesional de personas, que con aptitud y vocación para un arte, profesión u oficio, carecieran de medios.

Patrimonio:

Un capital de tres millones de pesetas, que impuso en una cuenta del Banco Santander de Comillas.

Patronos:

El patronato estaba formado por D. Gonzalo Navarro Figueroa, por D. Juan Manuel Díez de los Ríos Sánchez, por D. Antonio Llano Bona, por D. José Fernández de la Vara y por D. José González Rebosí, que aceptaron sus cargos prometiendo ejercerlos con el mayor celo. Los patronos tenían facultades para tramitar todo tipo de expedientes necesarios para la clasificación, y podían disponer de los fondos bancarios asignados a la fundación.

²⁷⁵ Legajo Manuel Noriega. Fondos fundacionales. D.P.E.C.

Condiciones:

La fundación debería establecerse en Comillas. El objetivo era la especialización laboral o profesional de artesanos, científicos, literarios o artísticos. Tendría libertad para proyectar su actuación comprendida en el lema, *labor omnia vincit*. Podría premiar trabajos, crear becas o bolsas de estudio, proporcionar materiales, medios laborales etc. La fundación debería tener libertad y estar dotada de personalidad jurídica, para poder ejecutar acciones. El patrimonio podría estar constituido por todo tipo de bienes muebles e inmuebles, además del capital fundacional. Los beneficios estarían destinados a personas merecedoras, con especial ayuda a los de Comillas, y sino a los de la provincia de Santander. (Siguen varios artículos más).

Evolución:

La institución ha cumplido los fines fundacionales. Es una de las pocas fundaciones, junto con la Botín, que cada año inserta una esquila mortuoria en la prensa provincial y celebra sufragios, en memoria de los donantes.

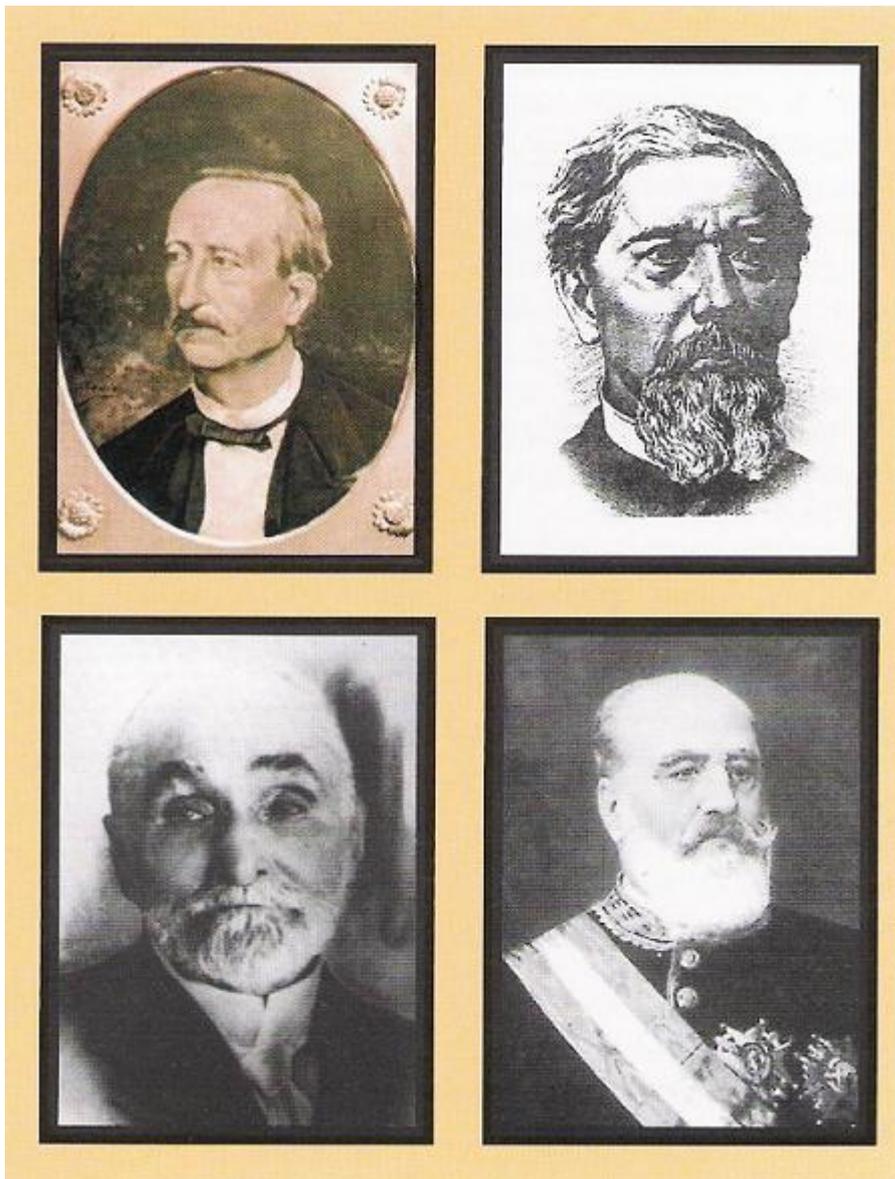
FUNDACIONES BENÉFICO-DOCENTES EN CANTABRIA
SIGLOS XIX-XX (Hasta 1930)



Fuente: Elaboración propia a partir de:
Archivo Histórico Provincial de Cantabria. Sección
Protocolos y Legajos Fundacionales.
Estadística General de Primera Enseñanza. 1880
(Apéndice 3).
Apuntes para el estudio y la organización en España
de las Instituciones de Beneficencia y Previsión.
Madrid. Sucesores de Riva de Neyra. 1909.
Fondos Fundacionales de la Dirección Provincial de
Educación y Ciencia.

- 1.-Alfoz de Lloredo
D. Miguel Gómez y Sánchez
D. Isidoro Gutiérrez Cosío
D. Gaspar Ceballos
D. A. Bernaldo de Quirós
D. Pedro J. Villegas
- 2.-Ampuero
D. Juan de Madrazo
D. José Setien Hoyo
D.D
- 3.-Aniévas
D. J. Foo. Díaz del Castillo
D. Foo Collantes
- 4.-Arenas
D. José Obregón Castañeda
- 6.-Amuero
D. Juan de Isla
D. Francisco Linares
D. José Linares y Quintana
Sr. Conde de Isla Fernández
- 7.-Arredondo
D. Francisco Malavear
- 8.-Astillero
D. Joaquín Tijero Aja
- 9.-Bárcena de Cicero
D. Pedro A. Alvarado
- 10.-Bárcena de Pie de Concha
D. Francisco Mier y los Ríos
- 11.-Bareyo
D^a Palmerina Gómez Palacio
D. Adolfo Carrasco Somarriba
- 12.-Cabezón de la Sal
D. J. D. G. Reguera
D. Fernando de la Campa
D. José González de la Cotera
Dña. Petra Igareda
D. Pedro Alcántara Igareda
D. Pedro Igareda
- 13.-Cabezón de Liébana
D. Jerónimo Mateo de la Parra
D. J. M. de la Parra
D. Félix de las Cuevas
D. Vicente Soberón
D. Francisco Díaz del Dosal
D. Vicente Soberón
- 14.-Cabuérniga
D. Juan de Ojedo
D. Melchor García de Tagle
D. Pablo Glez. Calderón
- 15.-Camaleño
Excmo. Sr. Conde de la Cortina
D. Vicente Gómez de la Cortina
D. Vicente Rojo
D. Alejandro Rodríguez de Cosgaya
D.D.
D. Pedro Gómez de la Cortina,
marqués de Morante
- 16.-Camargo
D. Ignacio Hermosa
D. Rufino Fernández Campa
D. Agapito Cagiga
D. Anacleto Portilla
- 17.-Campó de Yuso
D. Manuel Ventura López Bravo
Dña. Teresa Glez. de Lanzas,
condesa de Torre-Hermosa
- 19.-Castañeda
D.D
D.D
- 20.-Castro Urdiales
D. J. Antonio del Portillo y la Sota
D. Juan Bautista de Llano y Campo
D. José de Carranza y Helguera
Dña. María Peñarredonda y Llaguno
Dña. Antonia Hermoso y Barquín
D. A. Bustamante y Piélagos
D. Cayetano Tuero Laiseca
- 22.-Castro ó Cillorigo
D. Lorenzo Sánchez de Posada
D. Vicente Gómez de la Cortina
D. Foo. de la Canal
D. Angel de Salceda
D. Bernardino del Corral
- 23.-Colindres
Varios Vecinos
- 24.-Comillas
D. J. D. Glez. Reguera, a. de Lima
D. Antonio López, m. de Comillas
D. Manuel Noriega San Juan
D^a Manuela del Piélago
- 25.-Los Corrales
D. Francisco Quijano Portilla
D^a Felisa Campuzano
Marqués de Herrera
D. Foo. de Cos
- 26.-Corvera
D. Francisco Bustamante y Guerra
D.D
- 27.-Enmedio (Campó de Enmedio)
D. Manuel García del Olmo
D. Andrés Martínez Quevedo
D. J. A. Rodríguez de Celis y Ceballos
D. Luis López Mantilla
- 28.-Entrambasaguas
D. Diego del Reboliar
D. Leopoldo del Valle
Dña. Palmerina Gómez Palacio
D. Adolfo Carrasco Somarriba
D. Luis de la Pezuela y Velasco
Conde de San Isidro
- 30.-Guriezo
D. F. Martínez
- 31.-Hazas en Cesto
Excmo Sr. D. Joaquín Gómez Hano
Excmo D. Joaquín Gómez Hano
- 32.-Campó de Suso
D. Felipe Gutiérrez
D. Felipe Díaz de los Ríos
D. Pedro Martínez
D. Manuel Díez de los Ríos
D. Félix García de los Ríos
D^a. Liboria Pérez Palacio
D. R. Gómez del Olmo y Saavedra
D^a Teresa Glez.
D.D
- 33.-Herrerías
D. A. Sánchez de la Concha
D. Tomás Rubín de Celis
D. Juan Martínez Rubín de Celi
- 34.-Lamasón
D. Juan Fernández de Peredo
D. Diego Fernández Quevedo
- 35.-Laredo
D. J. Antonio de la Fuente y Fresnedo
D. Alonso de Córdoba
Dr. Velasco
D. Manuel Gutiérrez Rada
- 36.-Liendo
D. Domingo Pérez Arenilla
D. Juan de Viesca
- 37.-Liérganes
Sr. Conde de Torre-Hermosa
D. A. de Acebedo, Dña. Ana. Hermosa
D. Belisario Cárcova
- 38.-Limpías
Varios desconocidos
- 39.-Luena
D. Valentín González Villegas
D. Valentín González Reguera
D. Ventura de la Riva
D. José Ibañez Pacheco
D. José Ibañez Pacheco
D. Pedro A. Cabello Mora
- 40.-Marina de Cudeyo
D. Francisco Cotesa Salmón
D. José del Portillo
- 41.-Mazcuerras
D. Francisco Gutiérrez Alcalde
Dña. María Díaz de Riguro
Dña. Saturnina Fdez. Campa
D. Luciano y D. Demetrio Herrero
- 42.-Medio Cudeyo
D. José Jerónimo de la Torriente
D. Pablo de Santiago Concha
Conde de Torreanaz
D. Clemente de la Lomba
D. Ramón Pelayo
- 43.-Meruelo
D. J. Antonio del Mazo
D. J. Antonio del Mazo
- 44.-Miengo
D. Foo Antonio Fdez. del Llar
D. Nicanor Balbotín
- 45.-Miera
D.D
- 47.-Noja
D. Pedro Venero
- 48.-Penagos
D. V. Prieto Quintanilla
D. Angel Quintanilla Gómez
D. Ambrosio Díaz
- 49.-Peñarrubia
D. Antonio Glez. de Verdeja
D. Domingo A. Fdez. de Verdeja
D. Juan Gómez de la Torre
- 50.-Pesaguero
D. Ramón Glez Pérez
D. Felipe de Caloca
D. Roque Pérez Gómez
D. Domingo González
- 51.-Pesquera
D. Ángel Fdez. de los Ríos
- 52.-Piélagos
D. Vicente de Pereda
D. José Abascal de la Riva
D. Matías Gutiérrez de Lanza
D. Ambrosio Mazorra
D. Ambrosio Mazorra
D. Fernando Velarde
D. Foo. Antonio Real
D. Foo. Villanueva Velasco
D. Foo. Franco Soto
D.D
D. Fernando Abascal de la Riva
Ilmo. Sr. Obispo de Chiapa,
D. Foo. de Polanco
- 53.-Polaciones
Dña. Josefa Montes y Duque
D. Pedro Rábago, D.J. Marcos de Rada
D. Manuel García
D. Francisco Montes Alonso
- 54.-Polanco
D. Tomás de Pereda
D. V. Pereda y Revilla
- 56.-Puenteviego
D. José Quijano Portilla
D. Bernardo Ceballos
- 57.-Ramales
Excmo Sr. Conde de la Revilla Gijedo
D. Mauricio de Ampuero
D. Francisco de Paula Orense
- 58.-Rasines
D. Jerónimo Martínez Mazpule
D. Clemente de la Cuadra
Los vecinos
D. Andrés Gil y D.F. de Gibaja
- 59.-Reinosa
D. J.A. Quevedo
D. Juan López de Cieza
Colegio Fundación
D. Rodrigo Sánchez Díaz
- 60.-Reocin
D. Victoriano de la Vega y García
Dña. María Agüera del Corral
D. Alejandro Manuel Quijano
D. Juan Fernández Losada
D. Anacleto de la Portilla
D. Francisco Ruiz de Peredo
D. Juan Bustamante Díaz
- 61.-Ribamontán al Mar
D^a Genara Ezquerro Regato
D. José Haro Teja
- 63.-Rionansa
D. Juan García de Cosío
D. Manuel Fernández de Bedoya
D. Juan D. Gutiérrez Rubín
D. Lorenzo Sánchez Posada
D. Pedro Glez Quevedo
D.D
D^a Telesfora García Roiz
D. Santiago Gómez
- 64.-Riotuerto
D. Francisco del Cerro
D^a Josefa del Valle Fdez.
Pensiones para estudios
Ilmo. Sr. D. Tomás Crespo Agüero,
arzobispo de Zaragoza
D. J. del Valle
D. Leopoldo del Valle
- 65.-Rozas de Valdearroyo
D. Domingo A. Fdez. de Verdeja
D^a Genara Merino Mora
Varios Vecinos
- 66.-Ruente
D. Juan de Terán
D. Pedro Linares Castillo
- 67.-Ruesga
D. Pedro Ignacio de Trueba
Dña. Josefa Sainz de la Maza
D. Manuel M^a Blanco y Bringas
Dña. Josefa Sainz de la Maza
D. Fernando de Arredondo
D. Manuel Ruiz Abascal
D. Foo Gómez Lavín
D. Fernando A. de Sisniega
- 68.-Ruiloaba
D. Julián Sánchez
D. Domingo Díaz de Villegas
D.D.
D. A. Bernaldo de Quirós
- 69.-San Felices de Buelna
D. Juan Antonio Campuzano
Excmo. Sr. D. J. P. Ceballos
Excmo. Sr. D. Pedro Ceballos
D. Foo. Quijano Portilla
- 72.-San Roque de Riomiera
D. Juan de Revuelta
- 73.-Santa Cruz de Bezana
D. J. Foo. López del Diestro
D. Juan Antonio Escandón
- 74.-Santa María de Cayón
D. Martín Gutiérrez Fdez.
D. Martín Gutiérrez Fdez.
D. Juan A. de la Concha
D^a Irene Bustillo e Ibañez de Corvera
D. Domingo de Ocejo y Mora
D. Pedro A. Cabello Mora
D. Foo. Zacarías Díaz
D. Toribio Fernández
D. Juan Sixto Ruiz Prada
D. Juan Sixto Ruiz Prada
D. Pablo Lasso de la Vega
D. Francisco A. Sisniega
D. José Saro Galván
D. Foo M^a Ortiz
D. Pablo Saro Vega
- 75.-Santander
D. Pascual de Estrada
D. Domingo Camus
D. Foo. Boo de Castañeda
D. J. Mateo de la Parra
D. Mateo Carvajal
Dña. Rogelia Urigüen
Patronato Montañés de Enseñanza
Asociación Catequista de Damas
Vizcondesa de Jorganes
Premio Mingote
D. J.M. Caballero y J. de Dios Fdez.
Becas J. Cavada
Premio Heraclio Carus
Refund. 96 fund- Junta P. Asist. Soc
Santander
- 76.-Santillana
D. Luis Sánchez de Tagle
D. Jerónimo Pérez Barreda
- 78.-Santiurde de Toranzo
D. Manuel Fdez. y Obregón Villegas
D. Pedro Ruiz del Castillo
D^a Luisa Glez y G. de la Riva
- 79.-Santoña
Marqués de Manzanedo
- 80.-San Vicente de la Barquera
Excmo. Sr. D. J. Domingo de la Reguera,
arzobispo de Lima
- 81.-Saro
D. Alejandro A. Gómez de la Bedoya
D. Pedro Cobo Cano
- 82.-Selaya
D. Francisco de Goenaga
D. Fernández Alonso
- 83.-Soba
D. Rodrigo Gómez de Rozas
Dña. María Concepción Gutiérrez
D. Gaspar de Soto Zorrilla
D. Francisco de Velasco
D. F. Abascal
Varios vecinos
D. Juan Sainz Trápaga
D. Manuel Ruiz Abascal
D. Manuel Ruiz Pérez
Dña. Isabel Martínez Fernández
Dña. Luisa y D. José Gutiérrez Torre
D^a Dolores Martínez Zorrilla
D. Cirilo de la Lastra
D^a Ignacia Fdez
D. Juan Zorrilla
D. Gregorio Gutiérrez
D. Timoteo Venero Gutiérrez
D. Timoteo Venero Gutiérrez
- 84.-Solórzano
Dña. Josefa del Campo
D. Diego del Reboliar
- 85.-Suances (Ongayo)
Dña. Margarita Cacho Caballero
D. Francisco Fdez. de Barreda
D. Antonio Gómez Velarde
D. Joaquín Barreda Quevedo
D. Juan J. Gómez Quintana
Dña. Manuela Campuzano
- 86.-Los Tojos
Dña. Josefa de la Puente
D. Miguel Rebollo
D. Miguel de los Ríos y Cosío
- 87.-Torrelavega
D. Domingo Bustamante, D.P. Carriedo
D. Gerónimo Pérez Barrera
D.D.
- 89.-Tudanca
D. Pascual Fdez. de Linares
- 91.-Valdáliga
D. Tomás Gutiérrez Díaz de Lamadrid
D. Francisco Díaz de Ruiloba
D. Pedro Gonzalez Cordero
D. Juan Velez de las Cuevas
D. Juan Losada
- 92.-Valdeolea
Marqués de Trebolar
D. Foo Rodriguez Olea
- 94.-Valderredible
D. Tomás del Campo Pinedo
D. Manuel José Rodríguez
D. Santiago Sainz
D. Francisco López Moroso
- 95.-Val de San Vicente
D. Juan Foo. Díaz de Ruiloba
D. Francisco de la Torre
D. Manuel Igareda
D^a Petra Igareda y Balbás
D. Pedro Gutierrez Gandarillas
- 96.-Vega de Liébana
D. F. García
D. G. Merino de la Mora
D.D
- 98.-Villacarriedo
D.D
D. Antonio M. Gutierrez de la Huerta
D. José M. Pérez de Arce
D.D
Dña. M^a Teresa Díaz López
D. L. González y G. de la Riva
D^a M^a Pérez Mazorra
Dña. Casiana Guerra
- 99.-Villacueva
D. Foo del Acebal y Liaño
D. Marcial Solana
- 100.-Villafufre
D. Manuel Rodríguez de la Vega
- 101.-Villaverde de Trúcios
D. Marcos Martínez de Laiseca
- 102.-Voto
S.M. Isabel la Católica y D. Juan de
Llaguno, prior de Alcántara.
D. Julian Abascal
D. Miguel Trápaga
- D.D: Donante desconocido

CAPÍTULO IV: LOS DONANTES



1.- CARACTERÍSTICAS

En este capítulo intento describir el perfil-tipo del donante fundacional, y las biografías de algunos donantes que me parecen bastante representativos. La información obtenida sobre sus datos biográficos es bastante desigual. Unos tuvieron una trayectoria vital pública, desempeñando funciones sociales relevantes en la vida política, cultural o económica de la época, quedando de su actuación documentación escrita. Los más, desarrollaron una actuación privada y la información que tenemos de ellos se reduce a los datos personales expresados en las escrituras fundacionales, que en unos casos son escuetos y permiten extraer pocas conclusiones, pero en otros, son más explícitos y manifiestan la profesión, el lugar de residencia, los títulos o distinciones que ostentaban, las creencias y ciertos aspectos de su mentalidad²⁷⁶. Con ellos y las informaciones obtenidas de otras fuentes de investigación, (prensa y obras de la época, fotografías, edificios escolares y obra pública, actas municipales, memorias...) hemos elaborado un perfil-tipo que aunque diverso comparte características, y es similar al que describe Covadonga Álvarez²⁷⁷ sobre los donantes asturianos.

Los benefactores en general gozaban de una posición económica desahogada, lo suficientemente solvente como para permitirles destinar una parte de sus propiedades a formar el fondo patrimonial de una fundación. Existían entre ellos notables diferencias económicas: entre el extraordinario potencial económico de Juan Manuel Manzanedo - mayor contribuyente de España en 1875- ; el de Ramón Pelayo, empresario y uno de los hombres más influyentes de la sociedad cubana hacia 1900; el de Antonio López, naviero y gran propietario, primer marqués de Comillas, y el de Vicente Quintanilla, sencillo cura párroco de Orejo, se abría un abanico de capacidades económicas tan dispar, que para

²⁷⁶ El acto notarial testamentario es una circunstancia bastante común en la vida personal, que reviste cierta solemnidad y manifiesta un tono confidente. En las escrituras decimonónicas esta sensación se acrecienta, pues el otorgante manifestaba sus creencias religiosas, su situación personal, las circunstancias que habían rodeado su vida, los motivos que le impulsaban a realizar aquella acción, y otros datos privados de gran interés. Cuando el investigador se acerca a estos testamentos experimenta la sensación de estar invadiendo la intimidad del legatario, y sin embargo, no debe renunciar a esta fuente porque es utilísima en la investigación histórica. Ese tono confesional es el que permite conocer las ideas, las creencias, las costumbres, las prácticas sociales, los patrimonios, la mentalidad de una sociedad y la de una época.

²⁷⁷ Covadonga Álvarez Quintana. *Indianos y Arquitectura en Asturias.(1870-!.930)*. Vol. I y II. Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Asturias. Gijón

unos los legados fundacionales suponían una mínima parte de su gran fortuna, y para otros representaban todo su potencial económico.

Todos formaban parte de las elites culturales, sociales o económicas de su entorno, aunque manifestaran notables diferencias en su significación social y económica. Eran personas que de algún modo se salían de la "normalidad" y habían adquirido relevancia social en el tiempo y en el espacio en que transcurrió su trayectoria vital. Su reconocimiento social se podía circunscribir al ámbito local o provincial en unos casos, pero en otros -caso de Manzanedo, de Fernández de los Ríos, de Ramón Pelayo, de Antonio López o del conde de Torrealaz- rebasaba el ámbito nacional e incluso el internacional, por el carácter y la dimensión de su actividad profesional.

Desarrollaron diversas profesiones: banqueros, propietarios, escritores, políticos, comerciantes, sacerdotes, periodistas y damas de la alta sociedad. De modo que la filantropía educativa no fue un fenómeno exclusivamente indiano, sino que se manifestó en diversas personalidades de la vida social. Varios fueron ennoblecidos por los servicios prestados al país y a la corona, y algunos ostentaban el título en segunda o tercera generación.

Profesionales y titulaciones nobiliarias de algunos donantes cántabros:

-*Juan Manuel Manzanedo*: Indiano. Banquero, comerciante, propietario. Uno de los hombres más ricos de la España de la Restauración. Marqués de Manzanedo y duque de Santoña.

-*Antonio Bernaldo de Quirós*: Comerciante en Cádiz. Hidalgo.

-*Luis M^a de la Torre Hoz*: Director General del Registro de la Propiedad y Consejero del Banco de España. Ministro de Gracia y Justicia. Conde de Torrealaz.²⁷⁸

-*Ramón Pelayo*: Indiano, hacendado, banquero, propietario. Marqués de Valdecilla.

²⁷⁸ **D. LUIS M^a DE LA TORRE Y DE LA HOZ**, (1827-1901) nació en Anaz (Santander) y procedía de una familia hidalga. Se educó en el Real Seminario de Nobles de Madrid y en el Colegio Borbón de París. Estudió Jurisprudencia en la Universidad de Madrid, y en 1849 obtuvo el título de Doctor. Funcionario del Consejo Real por oposición y del Ministerio de Gracia y Justicia(1857-1863), fue nombrado en 1864 Director General del Registro de la Propiedad. Diputado, senador, y Consejero del Banco de España, fue nombrado Ministro de Gracia y Justicia en 1899, en el gabinete presidido por Silvela.. Fue un miembro muy activo del Partido conservador y contribuyó a la Restauración alfonsina. Su esposa, hermana de Ventura García Sancho e Ibarrodo, Marqués de Aguilar de Campóo, participaba activamente en la Asociación Católica de Señoras. MATEO DEL PERAL, Diego: "Aproximación a un estudio sociológico de las autoridades económicas en España (1868-1915)" en TORTELLA Gabriel, *La Banca Española en la Restauración. I.Política y Finanzas*. Banco de España, Madrid 1974.

-*Ángel Fernández de los Ríos*: Abogado, periodista, político, diplomático, intelectual.

-*Antonio López*: Indiano, naviero, banquero, comerciante. Marqués de Comillas.²⁷⁹

-*Francisco de Paula Orense*: Propietario, rentista. Barón de Adzaneta.

-*Ambrosio Mazorra*: Indiano, propietario, rentista.

-*Clemente de la Lomba*: Comerciante y rentista en París.

-*Pedro y Petra Igareda Balbás*: Comerciantes de vinos en Jerez. Propietarios.

-*Agapito Cagiga*: Indiano, propietario. Marqués de Revilla de Camargo.

-*Agustín Tijero*: Propietario. Capital de origen indiano.

-*Leopoldo del Valle*: Ingeniero de Caminos. Propietario.

-*Vicente Prieto Quintanilla*: Sacerdote, párroco de Orejo.

-*Marcial Solana*: Abogado. Propietario. Capital de origen indiano²⁸⁰.

-*José Antonio Rodríguez de Celis y Ceballos*. Propietario. Marqués de Trebolar.

-*Juan Díaz de Bustamante*: Propietario. Embajador. Marqués de Herrera.

-*Felipe Díaz de Bustamante*: Ingeniero. Propietario.

-*Antonia Hermosa Barquín*: Propietaria y rentista.

-*Marcelino Botín*: Banquero, propietario y rentista.

-*Leonardo Torres Quevedo*: Ingeniero de caminos.

Los donantes de origen indiano fueron numerosos. Financiaron fundaciones que dejaron memoria material con la fabricación de edificios y obras públicas, algunas de gran relevancia, que todavía perduran. Enriquecidos en la primera o en la segunda generación, dedicados preferentemente al comercio -con base en La Habana, Méjico y Guatemala preferentemente, si era ultramarino, o en Madrid y Andalucía si era nacional-

²⁷⁹ **D. ANTONIO LÓPEZ** (1817), huérfano de padre, salió de Comillas como emigrante, primero a Andalucía y más tarde a la Habana. Entre 1831 y 1841 trabaja como dependiente de comercio, actividad que le familiariza con la practica comercial y le relaciona con amistades selectas. En 1847, se asocia con J.Satrústegui y adquiere un navío con el que realiza el servicio postal del litoral cubano. En 1853 se instala en Barcelona, y este joven naviero establece una línea de vapores entre Alicante y Marsella., enlazando el recién construido ferrocarril Madrid-Alicante, impulsado por el Marqués de Salamanca. Después de 1861 su compañía naviera cubre el servicio marítimo entre Cuba y España, y a partir de entonces se convierte en un gran empresario con una creciente fortuna. En 1876, un momento difícil en la primera guerra cubana, puso sus servicios a disposición del Gobierno y sus barcos transportaron a millares de soldados. Creó el Banco Hispano Colonial que suministró al gobierno grandes capitales para pacificar la isla. En 1878 se le concedió el título de Marqués de Comillas, que reconocía su patriotismo, su dinamismo como empresario, y el amor por su tierra natal. En 1881 funda la Compañía Trasatlántica(1 de junio) y la Compañía General de Tabacos de Filipinas (26 de noviembre). Hospedó en Comillas (palacio de Sobrellano) a la familia real durante el verano y fue nombrado Grande de España.Fue un filántropo educativo y a él se deben: la escuela de Trasvía, el Seminario de Comillas, y un importante donativo para construir escuelas en Santander. REVUELTA GONZÁLEZ Manuel, *La Compañía de Jesús en la España Contemporánea.Supresión e instalación (1868-1883)* Sal Terrae, Universidad Pontificia de Comillas.1989. Pag.934.

²⁸⁰ **D. MARCIAL SOLANA y GONZÁLEZ CAMINO**, (1880-1958) Abogado, historiador y filósofo, fue una figura destacada del integrismo en Cantabria. Estudió Filosofía y Letras y Derecho en Deusto, en las que se licenció en 1899 y 1902 respectivamente. En 1916 obtuvo un escaño de Diputado en el Congreso, por el grupo católico de Santander.

Obras. *La españolización de España por la tradición*(1932), *Historia de la Filosofía española.1940-41, El tradicionalismo político español y la ciencia hispana (1951)*.
Madariaga de la Campa, Benito. *Antología del Regionalismo en Cantabria*. Santander 1989.

manifestaron una fe ilimitada en la instrucción y en la cultura por considerarlas signo de progreso. Valoraron la acción educativa de la escuela, porque consideraban que era el medio más eficaz para regenerar la situación social y económica de los pueblos. Los emigrantes sabían por propia experiencia, lo útil que resultaba la educación en los ambientes comerciales y culturales de los países de acogida. De aquí que las casas regionales impulsaran actividades culturales y educativas en los países de emigración, y financiaran numerosas escuelas en la metrópoli, circunstancia que se prodigó en Asturias, en Galicia, en el País Vasco y en Cantabria.

Cuando regresaban enriquecidos a la localidad de origen, se movían entre dos sentimientos encontrados: la nostalgia del terruño junto con la inculta realidad rural que contemplaban, frente al avance que habían experimentado en la sociedad de acogida. Se sentían impulsados a transformar aquella situación de diferentes modos²⁸¹, y la divulgación de la escuela fue una de las más comunes porque permitía elevar el nivel cultural de sus paisanos y con ello el crecimiento económico. Fue una idea recurrente entre los donantes fundacionales la relación causa-efecto entre el progreso educativo y el económico. Además era la vía más eficaz para aminorar la distancia con las naciones más desarrolladas (los Estados Unidos y los países europeos principalmente)²⁸². Así lo manifestaron algunos donantes:

"en el expresado lugar de mi naturaleza y en otros contiguos a su término como aldeas pobres, no hay escuelas de primeras letras, por cuya razón los hijos de sus vecinos se crían y viven en la mayor ignorancia y no pueden ser útiles a Dios, a la nación, a sus parientes ni a sí propios".²⁸³. Ambrosio Mazorra, donante de la escuela y del hospital de Quijano.

"bien convencido de lo útil y necesario que es cimentar los jóvenes en buenos principios para que según vayan desarrollando sus potencias intelectuales lleguen algún día a ser ciudadanos útiles y honrados, lo que sería imposible obtener sin

²⁸¹ No todos los indianos se enriquecieron ni estuvieron interesados en ejercer la filantropía educativa. Los que lo hicieron eligieron la escuela, porque era la necesidad cultural más básica en las zonas rurales.

²⁸² Varios autores han destacado el interés de los indianos por la cultura en sus múltiples facetas.: Madoz, Arce Bodega, Castillo Sagredo, José Zumelzu, Jorge Uría, Costa Rico, Covadonga Quintana, y muchos más que irán saliendo a lo largo de la investigación. José Zumelzu: lo expresaba así : "el que al salir de su casa no sabía leer ni escribir, y tuvo que luchar con las primeras nociones, para evitar idénticos trabajos a los que le sigan, funda una escuela...Jorge Uría, Antón Costa Rico, Tomás Pérez de Vejo o Ramón Villares entre otros, en *Indianos*, Monografías de Cuadernos del Norte. Caja de Ahorros de Asturias, perfilan la biografía de estos personajes y comentan las consecuencias económicas, educativas y sociales que su actuación tuvo en las provincias de origen.

Covadonga Álvarez Quintana en su obra *Indianos y Arquitectura en Asturias (1870-1930)*. Gijón 1989 expone exhaustivamente la influencia que ejercieron en la arquitectura asturiana y peninsular.

²⁸³ Legajo D. Ambrosio Mazorra. Fondos fundacionales, D.P.E.C.

proceder a una regular instrucción primaria".²⁸⁴. Vicente Prieto Quintanilla, presbítero de Orejo, donante de una escuela.

*"para que vosotros, oh niños, a quienes aquí la sabiduría prodigaré gratuitos sus tesoros... no olvidéis que todo me faltó a mí y que todo humanamente me lo debo"*²⁸⁵. Juan Manuel Manzanedo, donante del Instituto y del hospital de Santoña.

*"principio incontrovertible es ya en toda la Europa culta, que los maestros son los verdaderos fabricantes de las naciones, que en la escuela es donde se inspira a los niños el espíritu de patriotismo, que los hace mas tarde intrépidos en la defensa de la independencia nacional y sobre todo conocedores de la verdad histórica de como se pierde la paz y que frutos dan las guerras"*²⁸⁶. Ángel Fernández de los Ríos, donante de la escuela de Pesquera.

Por su dedicación al comercio e influidos por su experiencia vital, sentían preferencia por los estudios de carácter comercial recomendando el aprendizaje de dichas materias: el Doctor Velasco además de la escuela de Primera Enseñanza, subvencionó el estudio de prácticas mercantiles e idiomas en Laredo. Mateo Carvajal instituyó una fundación para que los jóvenes de Santander estudiaran Economía política, Dibujo y los idiomas francés e inglés. José Cavada y Gutiérrez financió becas para estudios de Náutica y Comercio. Petra Igareda y Balbás erigió una Escuela de Comercio en Cabezón de la Sal. El Marqués de Manzanedo creó un Instituto de Segunda Enseñanza, donde se enseñaba además Comercio, Náutica y Pilotaje. La vocación comercial había desarrollado su sentido pragmático, y consideraban de gran utilidad que los alumnos -posibles emigrantes en el futuro²⁸⁷- tuvieran una buena formación comercial. Jorge Uría constata una actitud similar en los donantes indianos de Asturias.

La filantropía fundacional era *localista*, pues se ejercía en el lugar del que era nativo el donante. La ausencia genera nostalgia, y el regreso afectivo hacia los orígenes se explica más por razones sentimentales y afectivas que por racionales. Así se explica el *localismo* de las fundaciones y la desproporcionalidad existente, en muchos casos, entre la magnificencia de la fundación erigida y el pequeño núcleo rural en el que se localiza. Al regreso, el indiano quería hacer patente su riqueza distinguiéndose de los que se

²⁸⁴ Archivo Fundaciones D.P.E.C. de Cantabria. Expediente Prieto Quintanilla.

²⁸⁵ En el jardín de edificio de la fundación Manzanedo, hay una columna con esta inscripción, que sostiene un busto del fundador.

²⁸⁶ "Plan del Grupo Escolar que se propone fundar el que inscribe". Memoria testamentaria de A. Fernández de los Ríos. Legajo 137, pág. 231.

²⁸⁷ Varios empresarios indianos nutrían sus negocios con personal procedente de sus familias y de sus pueblos.

quedaron, la construcción de la propia casa y la de la escuela le permitían mostrar el nuevo estatus. Había adoptado y los exhibía, los modos de actuación de su nuevo grupo de inserción social (a veces de forma ostentosa y chabacana), tanto en el vestir como en los comportamientos sociales, y uno de ellos era el ejercicio de la beneficencia, reservado tradicionalmente a las clases aristocráticas y nobiliarias. Jorge Uría ²⁸⁸ opina que los indios ejercieron esta actividad para conseguir un encumbramiento social aún no logrado, consolidando de este modo su posición en determinados círculos sociales²⁸⁹. Ramón Maruri²⁹⁰ estima que la fundación de una capellanía u obra pía era expresión de una mentalidad tradicional del Antiguo Régimen, y que poco tenía que ver con una mentalidad económica burguesa. Sin embargo, la institución de fundaciones fue frecuente entre los burgueses encumbrados, quizá para aumentar su honorabilidad y prestigio al imitar a la nobleza²⁹¹, o también, por querer propagar unos determinados valores sociales y religiosos.

Los donantes se declaraban mayoritariamente creyentes en la Iglesia Católica, y exigían la enseñanza religiosa como condición ineludible para la existencia de la fundación. Los principios que orientaron sus fundaciones responden a una mentalidad conservadora en las actitudes políticas, sociales y religiosas, salvo excepciones. Deseaban perpetuar la influencia y el protagonismo de la Iglesia en la sociedad, porque ella garantizaba la educación de los individuos conforme a unos principios que estimaban de gran utilidad social.

Sin embargo, en el aspecto personal, profesional y comercial fueron empresarios arriesgados e innovadores, personas modernas, cosmopolitas e ilustradas, con una gran fe en el poder regenerador de la educación, y abiertas a las innovaciones pedagógicas que se

²⁸⁸ URÍA Jorge, ob. cit.

²⁸⁹ La descripción de Covadonga Álvarez Quintana. Ob. cit.pág. 382. nos parece de gran lucidez: *El indiano es, ante todo, un hombre práctico, pero también un enamorado del progreso, un burgués nuevo rico y como tal un tanto pretencioso en todos sus actos e iniciativas. Si a esta terna de rasgos más acusados de la personalidad del emigrante afortunado sumamos el afecto profesado a su lugar de nacimiento y a sus convecinos...* poco podemos añadir para interpretar sus actuaciones.

²⁹⁰ MARURI VILLANUEVA, Ramón, *La Burguesía Mercantil Santanderina 1700-1850*. Universidad de Cantabria, Santander, 1990.

²⁹¹ El comportamiento de los indios no fue diferente del de otros nuevos ricos de la época o de nuestros días. La ostentación de signos externos: el palacio, los carruajes, la armería, las pinturas y los objetos artísticos, el vestuario... era un rito iniciático para ser admitido en un círculo social más distinguido. *El distinguo entre el nuevo rico y el antiguo es, sobre todo, social o cultural; por eso, a los primeros se les han exigido siempre algunos trámites... para ser admitidos en el círculo de los segundos, lo que implica la necesidad de ofrecer signos externos.* Francisco Quirós Linares. *Prólogo a Indianos y arquitectura en Asturias (1870-1930)*. Covadonga Álvarez Quintana. Ob. cit.

producían en los países europeos. Contrasta el conservadurismo ideológico que imponían en los principios educativos, con la modernidad profesional y pedagógica promovida desde sus centros. Gran parte de los avances metodológicos e higiénicos introducidos en las escuelas, así como las novedades en el material pedagógico, fueron aportados al país por las escuelas fundacionales.

Los benefactores sin descendientes directos, que perpetuasen el apellido y el linaje, fueron numerosos. El deseo de permanecer en el recuerdo de las futuras generaciones al no tener herederos directos, se convirtió en un móvil determinante para erigir una fundación. El no desaparecer en el recuerdo de la colectividad les empujaba a crear algo que les sobreviviese, algo que permaneciera activo y vigente cuando ellos no existieran, y la fundación era la figura jurídica idónea y tradicionalmente más elegida, para cumplir esta función. El testador podía destinar una parte de su riqueza a conformar un patrimonio fundacional, sin menoscabo de los bienes que por ley deberían recibir sus herederos. Cuando los donantes eran solteros y sin herederos directos, la fundación se erigía post mortem normalmente. En el caso de los matrimonios sin descendientes los bienes se dejaba en usufructo al cónyuge vivo, con el mandato de instituir la fundación a posteriori, circunstancia que se cumplía en los últimos años de vida del cónyuge sobreviviente, o se delegaba el compromiso en los albaceas testamentarios²⁹².

La decisión de instituir es exigente y por ello meditada, no surge improvisadamente a impulso de la cercanía de la muerte. En muchos casos la escuela o el colegio estaba funcionando en vida del donante financiada con sus recursos, pero sin la vinculación definitiva de bienes que exige toda fundación. En estos casos el acto fundacional se postergaba a los últimos momentos de la vida, cuando los bienes eran prescindibles²⁹³. Hubo excepciones como el Marqués de Valdecilla que instituyó la fundación del Comedor con muchos años de vida por delante, argumentando que poseía *en plena propiedad bienes más que suficientes para seguir viviendo con la misma holgura y decoro que hasta la fecha*²⁹⁴. Cuando la institución de la fundación quedaba encomendada a los herederos, el cumplimiento del mandato notarial se ejecutaba con

²⁹² Hubo casos en que el tiempo transcurrido entre el acto notarial de creación fundacional y la institución postmortem sobrepasó los veinte años.

²⁹³ La atención a las obligaciones de la fundación ha arruinado a los descendientes de algunos donantes. La duquesa viuda de Santoña murió en la pobreza en París, a causa del conflicto testamentario surgido con la hija de su marido y las obligaciones derivadas de la atención a la fundación Manzanedo de Santoña..

²⁹⁴ Escritura de donación. Legajo Valdecilla Archivo Fundaciones D.P.E.C. de Cantabria.

"cierta lentitud". El reparto del patrimonio entre la fundación instituida y los familiares próximos causaba, a menudo, desazón en ellos. La decisión del testador era recibida con escaso entusiasmo por los herederos, retrasando su creación para poder disfrutar de los bienes durante algún tiempo, pues la fundación exigía una vinculación de bienes que les privaba de su control y disfrute. Detrás de cada fundación existe un traspaso de bienes del ámbito privado al público, y por tanto, un acto de altruismo aunque pudiera esconder otras intenciones.

Entre los notables cántabros la institución de fundaciones benéficas fue una práctica muy arraigada, llegando a constituir uno de los aspectos de su mentalidad. La tradición filantrópica cántabra se remonta a tiempos pretéritos, pero fue especialmente relevante en el S. XIX y en el primer tercio del XX, según hemos observado en el capítulo anterior. En los tiempos actuales, junto a los filántropos individuales anteriormente descritos, aparece un nuevo tipo de donante, *los donantes colectivos*, integrados por varias personas que desean realizar un determinado proyecto y unen sus respectivas capacidades económicas, culturales y humanas ²⁹⁵ para conseguir el fin. La contribución económica puede ser reducida, pero se aporta *un patrimonio personal*: una capacidad de gestión notable, una cualificación profesional reconocida, la influencia social o cultural que se ejerce en determinados ambientes, es decir una *filantropía de gestión*, que permite obtener fondos económicos, a veces cuantiosos, para el proyecto abordado. La aportación patrimonial es su capital humano, basado en relaciones sociales no en fondos económicos, y frecuentemente logran canalizar las donaciones de otras entidades o personas con inquietudes filantrópicas similares.

Los proyectos son de carácter asistencial, educativo, de investigación, ecológico o de carácter mixto. Algunos ejemplos pueden servir de ilustración : un grupo de profesionales y empresas instituyeron la fundación Leonardo Torres Quevedo, para la promoción de la investigación en la ETS. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos; un grupo de padres afectados instituyeron la fundación Síndrome de Down, para procurar una atención educativa especializada a los niños afectados por esta enfermedad y su inserción en el mundo laboral cuando son adultos; la fundación Marqués de Valdecilla integró los bienes de la Casa Salud Valdecilla -donados por Ramón Pelayo de la Torriente- con la

²⁹⁵ Este tipo de fundaciones, muy frecuentes en los últimos años, tienen ámbito de actuación transnacional y abordan proyectos humanitarios de gran calado.

colaboración económica prestada por la Diputación Regional, para fomentar la investigación médica entre los profesionales; Gustavo Kraemer Koeller y un grupo de personas afines, instituyeron una fundación en Camaleño para desarrollar y fomentar las investigaciones sobre nuestro patrimonio cultural. Los ejemplos son múltiples tanto a nivel provincial como nacional.

Estos donantes colectivos no han suplantado la actuación de los individuales. En los últimos años D. Eusebio Gómez y Doña Justina Berdía instituyeron una fundación para conceder becas a estudiantes en Santa María de Cayón; D. Gregorio Pumarejo fundó una residencia de ancianos en Santoña; D. Marcelino Botín instituyó una fundación con fines culturales y asistenciales en la ciudad de Santander y colabora con diversas entidades benéficas; D. Santiago Galas erigió el Preventorio infantil, que lleva su nombre, y el Hogar del Jubilado en el asilo hospital de Torrelavega; D. Gregorio del Amo²⁹⁶, de origen santoñés, financió la construcción del edificio-residencia en la Ciudad Universitaria para que estudiantes españoles y extranjeros se especializasen en enfermedades médico-asistenciales del tórax, y bajo su patrocinio, se han concedido numerosas becas a estudiantes españoles para mejorar su formación en los EE.UU.

Los fundadores siguen dejando huella en la región y es de desear que sigan abordando los proyectos que las instancias estatales no pueden realizar. J. H. Meerdink defiende²⁹⁷ que “el fundador es un hombre o una mujer con ideas muy modernas (...) porque sino no se hubiera lanzado a esta aventura del servicio público”. El ser fundador supone la superación de lo personal, de lo propio, del entorno familiar cercano, trascendiendo a lo social, a lo colectivo, al interés común. Los tiempos actuales exigen nuevas mentalidades y un diferente estilo en los proyectos fundacionales, y la colaboración o la complementariedad entre la iniciativa pública y la filantropía privada puede ser una vía que aporte excelentes resultados a la sociedad.

En una sociedad secularizada como la actual, el sentido religioso no será el móvil determinante en la actuación de los donantes fundacionales. Otros motivos de carácter ideológico, cultural, científico, ético o ecológico impulsarán sus actos filantrópicos, y

²⁹⁶ RUEDA, Germán, *La Emigración Contemporánea de Españoles a Estados Unidos 1820-1950*, pág. 178. Madrid 1993.

²⁹⁷ *Fundaciones, Situación n° 4*, editada por el Banco de Bilbao

darán lugar a fundaciones de carácter diverso, en consonancia con las creencias que profesen sus fundadores²⁹⁸: conservadoras, que intentarán mantener el orden establecido por considerarlo el más adecuado para el bienestar social, o innovadoras, que procurarán cambiar el orden existente para actualizar la sociedad. Esto es lo que demanda una sociedad moderna, abierta y plural, y las fundaciones que en cualquier caso representan, *la apuesta por un fin ideal de utilidad social, que exige un trasvase de propiedad privada para el disfrute público*, revelan el altruismo y la filantropía que existe todavía hoy en los individuos.



Placa dedicada al benefactor de la Fundación Anaz.

²⁹⁸ El acto de fundar ha perdido el carácter conservador que pudo tener en otras épocas. Actualmente es una figura jurídica utilizada por personas de diferentes creencias e ideologías para abordar proyectos de utilidad común, debido a sus características. Conviene vigilar que no sea malversada y que se utilice realmente para conseguir el bien social y no beneficios particulares.

2.- DONANTES RELEVANTES

Tres personalidades relevantes, particularmente representativas entre los fundadores, han recibido un tratamiento biográfico²⁹⁹: Juan Manuel Manzanedo, Ramón Pelayo y Ángel Fernández de los Ríos. Tienen en común algunos rasgos que les hacen significativos entre los donantes fundacionales de Cantabria:

Manzanedo representa el indiano enriquecido y ennoblecido, empresario y banquero, hombre de gran influencia en la sociedad madrileña, que no pierde el arraigo por su tierra natal. Hizo construir en ella su casa veraniega -el palacio de Manzanedo- y una espléndida obra benéfica, el Instituto de Náutica y Pilotaje y el hospital Manzanedo.

Fernández de los Ríos no era montañés por nacimiento, pero sí por familia y por sentimientos. Sus dos matrimonios se celebraron en la Montaña, su familia descendía de Pesquera y Santiurde, y estuvo vinculado a esta tierra, a la que conocía y amaba profundamente y en la que vivió varias etapas de su vida. Hombre viajero, cosmopolita y culto, fue director de varios periódicos ejerciendo desde el periodismo gran influencia en los círculos intelectuales, y en la opinión pública madrileña de su tiempo. Dejó una huella permanente en Pesquera, pues donó la casa familiar y sus bienes rústicos para erigir una fundación benéfico docente en dicho pueblo. Desde el punto de vista intelectual y pedagógico, ofrece un proyecto educativo muy elaborado y científico, adscrito al espíritu institucionista.

Ramón Pelayo de la Torriente fue elegido por su intensa y extensa labor filantrópica en la escolarización de Cantabria. Industrial innovador y experto financiero se convirtió en una personalidad relevante de la sociedad cubana, y por su gran capacidad

²⁹⁹ Realizar una biografía es aproximarse al personaje que intentamos retratar, destacando los rasgos más relevantes de su personalidad, para que el lector pueda recrear y comprender su trayectoria vital. No es tarea fácil porque exige un acercamiento y alejamiento alternativo para poder mostrar la vida del biografiado objetivamente, con las luces y las sombras que arroja cualquier trayectoria humana. Biografiar un personaje supone entenderlo, interpretarlo en base a su coyuntura histórica, y en cierto modo, implica una identificación, un ponerse en su lugar, un entender el porqué de sus actuaciones u omisiones. Todas estas dificultades las hemos experimentado al realizar las biografías.

de trabajo, su genio comercial y su afán perfeccionista llegó a acumular un gran patrimonio económico. Su filantropía le llevó a financiar obras públicas y sociales de gran utilidad como la Casa Salud Valdecilla, su obra referencial. Pero es su vertiente educativa, su amor al maestro y a la escuela, su sensibilidad hacia la cultura, su apuesta por la inversión en capital humano, lo que ahora reclama nuestra atención.

Se hubieran podido biografiar otros donantes, dada la cantidad de benefactores - indios o personas notables- existentes en la región, pero éstos ofrecen un perfil representativo del filántropo cántabro. Tienen en común ciertos aspectos: su actuación filantrópica, su extraordinaria capacidad de trabajo, su modernidad en el aspecto profesional, su creencia en el poder regenerativo de la educación, la calidad de sus instituciones -que fueron hitos memorables en la escolarización cántabra- y los tres pertenecían a esa clase burguesa comercial o intelectual, que protagonizó la modernización y la adaptación del país a las corrientes culturales europeas y americanas modernas, entre el siglo XIX y los comienzos del XX. Manzanedo y Pelayo comparten diversas circunstancias: ambos fueron emigrantes en Cuba, se dedicaron al comercio y a las finanzas, consiguieron importantes patrimonios e influencia en la sociedad cubana, prestaron una importante ayuda económica para asegurar la presencia española en la isla, y mostraron un amor y una fidelidad a España y a la monarquía a toda prueba. Ambos fueron ennoblecidos por sus servicios a la corona y al país, y se integraron en las élites nacionales y locales por derecho propio, estableciendo una relación fluida con los ambientes palaciegos. El ejercicio de la filantropía colaboró probablemente en su valoración social, pero ya estaban insertos anteriormente en las clases dirigentes del país.

También presentan divergencias: la trayectoria profesional de Manzanedo se desarrolló en la Habana en un primer periodo, se instaló joven en Madrid estando activo profesionalmente, aunque mantuvo las relaciones comerciales que había establecido con París y Londres. Astuto hombre de negocios, formó parte de la clase política defendiendo sus intereses, que eran los del grupo pro peninsular antillano. Pragmático y de intensa vida social, que cultivó inteligentemente, logró consolidar su ascensión social entroncando con la más rancia aristocracia española.

Ramón Pelayo ejerció su trayectoria profesional en Cuba y cuando regresó a España, quizá por su avanzada edad, se convirtió en rentista, desarrollando una intensa

trayectoria filantrópica ya iniciada en la isla antillana. La vuelta a "la tierra" fue un retiro tranquilo y descansado de la febril actividad, que había tenido en toda su vida. Su vida social fue restringida y menos ostentosa que la de Manzanedo. Su feudo era *La Cabaña* y desde allí irradió una labor filantrópica, que le convirtió en el máximo dispensador de favores económicos en la provincia. La casa de Valdecilla era el lugar de peregrinación de las distintas comisiones locales de los pueblos de Cantabria, cuando querían llevar adelante un proyecto de utilidad social y carecían de recursos. Tenía una personalidad reservada e introvertida, aunque en torno a La Cabaña se movieron numerosos amigos, personalidades y autoridades locales, incluido el propio rey Alfonso XIII. Las manifestaciones de ciudadanos, que se acercaban a la casa de Ramón Pelayo para agradecer su generosidad, fueron numerosas. Espontáneas u organizadas, estimularon al filántropo para que siguiera practicando su altruismo. Reconocimiento social a cambio de filantropía.

En el caso de Fernández de los Ríos ha sido necesario un distanciamiento cronológico y emocional por el magnetismo que irradia su persona, por la claridad de su pensamiento y la coherencia de su actitud personal. Hombre interesado en todos los saberes de su tiempo, enamorado del progreso y de todo lo que supusiera un paso más en el avance de la sociedad española del XIX, nos relata con entusiasmo y apasionamiento los acontecimientos vividos, transmitidos con la frescura y emoción que proporciona el ser testigo directo de ellos. Este tercer personaje es radicalmente distinto de los otros dos: idealista, liberal, periodista prestigioso, de vastísima cultura acrecentada en sus numerosos viajes, comprometido con la educación cultural de las masas populares y activo participante en la política de su tiempo.

Utilizó como plataforma de actuación la pluma y el periódico, más que el Senado o el Congreso de los Diputados, instituciones de las que formó parte. "Compañero de viaje" en elecciones políticas con Manzanedo, aunque en diferentes posiciones ideológicas, representa al conspirador idealista que lucha por la libertad, sin ansiar el poder, porque en ella ve el único camino para sacar a España del atraso secular. Abogado de carrera aunque no ejerció como tal, fue el periodismo su verdadera profesión y la plataforma que utilizó -como tantos otros jóvenes de su generación- para cumplir sus aspiraciones políticas. El periodismo, la acción política y el urbanismo fueron las grandes pasiones de Ángel Fernández de los Ríos.

2.1 - Juan Manuel Manzanedo: Datos biográficos

“Quién no se embarca, no pasa la mar”³⁰⁰.

Adagio que define la personalidad de Juan Manuel Manzanedo, según Andrés M^a Segovia. El biografiado es un personaje de gran relevancia en la vida política, económica y social española del XIX. Con vinculación económica, social, familiar y afectiva con Cantabria, en Santoña tuvo su mansión veraniega, el Palacio de Manzanedo, participando en múltiples negocios en la región, en la que expresó afortunadamente su trayectoria filantrópica.

Nació en Santoña el ocho de Marzo de 1803, de familia hidalga, aunque de escasos recursos económicos. Sus padres D. Ramón Manzanedo de la Vega y Doña. Ignacia González Delgado tuvieron cinco hijos: Francisca, Juan Manuel, M^a Guadalupe, Gabriel y Josefa. Pasó su infancia en la villa marinera, y al morir su padre prematuramente en 1814, quedó la familia en una situación económica poco desahogada, viéndose obligado a trabajar en la herrería de su tío José, pariente que siempre estuvo dispuesto a prestar ayuda a la familia en su debilitada economía. La relación con él debió ser cálida y entrañable, porque sabemos que su primo hermano José Manzanedo, dedicado también al comercio, estuvo establecido en Nueva York colaborando en los negocios de Juan Manuel y fue su albacea testamentario. También Gabriel, su hermano, fue un fiel colaborador en las actividades comerciales.

Como tantos montañeses emigró para mejorar su condición económica, y el punto de destino fue la isla de Cuba donde tenía lazos familiares. Su primo José Jerónimo de Regules tenía abierta en la isla una casa de comercio, que le facilitó el desembarque en una sociedad extraña y desconocida. Estuvo trabajando en esta casa comercial ³⁰¹ desde

³⁰⁰ A. M^a SEGOVIA, *Figuras y figurones*. Excmo. Sr. D. Juan Manuel de Manzanedo y González. Madrid, 1881, pág. 206-212.

³⁰¹ Era común este modo de inserción emigratoria por los indianos, utilizando los lazos familiares o vecinales. Permitía superar las dificultades iniciales de asentamiento en la nueva sociedad, proporcionando un primer trabajo y la posibilidad de adquirir la formación comercial necesaria, -difícil de obtener de otro modo-, consiguiendo los primeros ahorros. La primera acumulación de capital conseguida a base de trabajo, sagacidad, inteligencia y esfuerzo personal, permitía participar en la casa de comercio de acogida, pero como socio económico y con un estatus personal más consolidado. Incluso, era posible independizarse económicamente estableciendo la propia casa de comercio. Eran sociedades eminentemente familiares que se abastecían con personal de confianza, unido por lazos familiares, de amistad o vecindad, y servía de casa acogida a muchos emigrantes de la metrópoli, que antes de "saltar el charco", buscaban

1820, mientras adquiría los conocimientos contables y mercantiles suficientes para moverse con seguridad y soltura en la sociedad comercial antillana, permitiéndole abrir su propia casa de comercio años más tarde. Desempeñó después el oficio de sombrerero y por su trabajo y aplicación mereció pronto la confianza de sus dueños, quedándose con el negocio a la muerte de éstos. Su despegue comercial a partir de aquí, fue rápido e intenso.

Tenía buena figura, era trabajador, con gran genio comercial, y supo aprovechar la coyuntura colonial que le ofrecía la metrópoli, esclavitud incluida, eligiendo el camino más eficaz para llegar al enriquecimiento. Se movía con soltura en los mercados americanos: Filadelfia, Boston o Nueva York eran para él ciudades conocidas, y en esta última dejó establecido a su primo hermano José Manzanedo, cuando fijó su residencia en España. Tuvo una relación afectiva con Doña. Luisa Intentas, de origen español (Mahón), con la que tuvo su única hija reconocida, Luisa Josefa Manzanedo e Intentas, pero no consolidó esta situación regresando soltero a España³⁰². Ello no le impidió pasar una pensión vitalicia a la que fue su pareja, ni reconocer legítimamente a su hija³⁰³ nombrándola heredera de sus bienes, e integrándola de pleno derecho en su elevada situación social.

1-La trayectoria comercial

En los veinte años escasos que permaneció en las Antillas logró un importante patrimonio, colocándose entre los personajes más influyentes de la élite comercial cubana. Ejerció gran influencia social y política en la sociedad antillana, integrándose en las instituciones que conformaban su vida económica y social: Participó en el Tribunal de Comercio, en la Junta de Fomento y llegó a tener representación en el municipio de La Habana. Su actividad comercial en Cuba se centró en préstamos bancarios, de utillaje y de maquinaria para el cultivo de los ingenios y negocios portuarios; en diversos monopolios en la exportación de productos: azúcar y tabaco procedentes de las Antillas, y harinas y vinos de Castilla, exportados a través del puerto de Santander. El monopolio en

contactos familiares o vecinales que les facilitarían la entrada en las Américas. Un hermano, un tío, un pariente o un vecino, acogía y mitigaba la nostalgia del emigrante, facilitando su inserción laboral y social en la sociedad indiana. Manzanedo no escapó a esta trayectoria de inserción.

³⁰² Este era un hecho frecuente en muchos indianos: conservaban su soltería durante muchos años para no enraizarse definitivamente en el país al que emigraron, estabilizando su situación afectiva al regresar a la metrópoli, generalmente con mujeres bastante más jóvenes, y a veces de la propia familia.

³⁰³ Reconocida por rescripto de la reina Isabel II según manifiesta en el testamento otorgado en 1862.

los intercambios de productos ultramarinos y de productos metropolitanos fue una de las fuentes más importantes de su enriquecimiento. La actividad prestamista también le produjo notables beneficios, y le puso en contacto con la élite comercial antillana dedicada al cultivo del azúcar, *la sacarocracia*.

Su patrimonio se formó con trabajo y esfuerzo personal, unido a unas circunstancias y a un marco legal diseñado por la metrópoli, que Manzanedo aprovechó inteligentemente. Su inteligencia, su sagacidad, la voluntad de trabajo, "el estar en el lugar oportuno en el momento preciso", es decir, jugar a favor de las circunstancias, con las reglas de juego que impone la situación... Responde al prototipo *del mítico indiano, que parte joven a hacer las Américas sin patrimonio alguno y regresa enriquecido, consiguiendo el reconocimiento social y el ennoblecimiento*. Gran defensor de la españolidad de Cuba y de su dependencia de la metrópoli -Cuba y los intereses antillanos estuvieron siempre presentes en su vida y en sus afectos- sirvió de enlace entre los dos mundos, defendiendo los intereses coloniales en España y los metropolitanos en la colonia.

Como su intención era no enraizarse en la isla y volver a España, fue trasvasando su patrimonio progresivamente, como tantos otros indianos, para continuar aquí su trayectoria comercial e inversora. Entre los años 1844-56 inició el trasvase de su capital, primero hacia Londres y luego hacia París -como gran parte de los hacendados y comerciantes isleños- diversificando las inversiones y emprendiendo múltiples negocios. Comerció con banqueros franceses, con la Casa Rothschild de Londres, se hizo armador en los astilleros gallegos para construir barcos destinados al tráfico ultramarino, y la totalidad del tabaco cubano que llegaba a la Península venía consignado a su nombre. Su actividad era incesante y su prestigio como hombre de negocios aumentaba constantemente. Hacia 1873 su patrimonio estaba prácticamente trasvasado a la Península, y lo había invertido en bienes inmuebles, rústicos, movimiento portuario, acciones del ferrocarril, y también en bienes suntuarios. Las inversiones estaban calculadas y articuladas, llegando a ser uno de los mayores contribuyentes del país.

Su actividad inversora era rentista y especulativa. Tenía gran intuición para los negocios y sabía interpretar con acierto las coyunturas económicas en las que era oportuno comprar e invertir. Compraba casas que más tarde restauraba e invertía en

solares que luego edificaba y de los que no quería desprenderse. Tenía una mentalidad pragmática, realista y conservadora, hasta en el modo de planear su crecimiento económico. No afrontaba riesgos innecesarios, se ajustaba a sus propios recursos económicos y no recurría a los grandes créditos, ni arriesgaba en bolsa. Prefería seguir un ritmo de crecimiento seguro, progresivo y sin altibajos. Elegía las inversiones con un criterio de oportunidad y futuro, tanto en los bienes rústicos como en los urbanos. Se inclinó preferentemente por las actividades comerciales, las inversiones portuarias, las ferroviarias y las suntuarias.

El ferrocarril ejerció una gran atracción entre los hombres del XIX, como signo de progreso y modernidad. Este medio de transporte fue determinante para facilitar el tráfico de las harinas de Castilla hacia el puerto de Santander. El puerto controlaba el tráfico harinero con las Antillas y la distribución de los productos ultramarinos por la Península, principalmente el monopolio del tabaco. Manzanedo participó en inversiones ferroviarias y hacia 1879 tenía invertido 25.004.467 reales en acciones en el ferrocarril Santander-Alar, siendo presidente de la compañía³⁰⁴. Para que el comercio de la metrópoli con las colonias, vía puerto de Santander, se hiciera en las condiciones óptimas, realizó fuertes inversiones en el puerto donde construyó diques, muelles, (el de Maliaño) y almacenes por un valor de 4.500.000 reales (1879). Participó en la construcción de la dársena de Santoña y era accionista del Casino de la localidad, donde construyó además el Hospital y el Colegio Manzanedo. A través de los inventarios de bienes manejados³⁰⁵ no he encontrado otras inversiones en inmuebles o en fincas rústicas en nuestra provincia.

La trayectoria seguida por sus inversiones fue similar a la de otros indianos, miembros de las élites burguesas restauracionistas. Manzanedo realizó un importantísimo trasvase de capitales hacia Madrid persiguiendo dos objetivos definidos: convertir a Madrid en un gran foco de atracción de capital indiano y acceder a los círculos de poder madrileños, porque allí se tomaban las decisiones sobre la política ultramarina. Se sentía

³⁰⁴ Manzanedo trasvasó su participación en el ferrocarril del norte a José Ruiz de Quevedo, hecho que manifiesta las relaciones sociales, comerciales y afectivas existentes entre los oriundos de Cantabria.

³⁰⁵ Para todos los aspectos relacionados con D. Juan Manuel Manzanedo, se han manejado los legajos 26.666, 31.273, 34.354, 34.355, 34.356, 34.357, 37.212 del Archivo Histórico de Protocolos Nacional (A.H.P.N.); el expediente de Senador del Archivo del Senado y la obra de la duquesa viuda de Santoña, *Expoliación escandalosa. Historia del laudo dictado en la testamentaría del excelentísimo señor duque de Santoña*. Madrid, 1894.

orgulloso del patrimonio acumulado, aunque temía la dispersión después de su muerte³⁰⁶, y hubiera hecho una vinculación si ello hubiera sido posible. Su integración en la alta sociedad madrileña se produjo al más alto nivel, y mantuvo redes de influencia con la corte, la nobleza, y las élites políticas y económicas del país.

2-Actividad política

Su trayectoria política estuvo siempre conectada con la defensa de los intereses españoles en Cuba. Conservador desde el punto de vista ideológico, estuvo al servicio de la monarquía isabelina sin reservas, siendo un importante protagonista político y económico de la Restauración alfonsina³⁰⁷. Participó en la actividad política de diversos modos: financiando proyectos afines con su posición ideológica o con sus intereses económicos, caso de la guerra de Marruecos³⁰⁸; defendiendo los intereses económicos del grupo pro peninsular, cuando las ideas revolucionarias del Sexenio hacían peligrar la esclavitud y con ello el estatus colonial; viajando a París para preparar el advenimiento de Alfonso XII, o financiando decisivamente la Restauración.

Ejerció como diputado en 1863, siendo elegido por el distrito de Laredo por mayoría absoluta, -141 votos sobre 141 votantes- repitiendo mayoría en las elecciones de 1864, donde fue el candidato más votado. Senador en varias legislaturas, se inició en la de 1864-65 y continuó en las de 1865-66, 1866-67 y 1867-68. Sus intervenciones fueron encaminadas a la defensa de la presencia española en Cuba, incluso cuando sus intereses económicos estaban ya fuera de la isla. Hombre de acción, cuando las circunstancias políticas no navegaban en la dirección que defendía, utilizaba sus recursos económicos y sociales, que eran numerosos, al servicio de sus proyectos. Tras la revolución de 1868 y comprobando el giro que tomaban los acontecimientos revolucionarios, decidió crear los Círculos de Ultramar, plataforma de lucha que aglutinaba a propietarios y comerciantes

³⁰⁶ Ha sido publicado recientemente por la corporación de Santoña el inventario de bienes del Marqués, pero en este trabajo se han manejado los protocolos notariales del Archivo Histórico Nacional de Protocolos Notariales, sito en Madrid.

³⁰⁷ Participó en la gestión por la que el general carlista Cabrera reconoció como rey a Alfonso XII, renunciando a las aspiraciones dinásticas carlistas.

³⁰⁸ A. M^a. SEGOVIA. Ob. cit., pág. 209. Relata que Manzanedo facilitó al gobierno español dos millones de reales, sin ningún interés, y mantuvo a su costa 106 hombres en el ejército, bien pertrechados.

antillanos para contener y minar la acción revolucionaria, apoyando al proyecto de la Restauración³⁰⁹.

En 1871-72 fue compañero de Fernández de los Ríos en la candidatura al Senado, aunque en opciones políticas diferentes, y de López Dóriga, todos por la provincia de Santander. En 1872-73 volvió a salir diputado por el distrito laredano con mayoría relativa, en una campaña discutida y polémica a tenor de las denuncias formuladas tanto por los partidarios de Manzanedo, como por los de su oponente, Bernales. Desde 1876 fue senador vitalicio³¹⁰ nombrado por su condición de Grande de España; defendió ardorosamente el régimen canovista al que prestó un incondicional apoyo, permaneciendo en esta actividad política ininterrumpidamente hasta 1882. Su fidelidad a la monarquía le llevó a prestar múltiples servicios al joven monarca, y uno muy reseñable se produjo en Marzo de 1875: la preparación de la firma del acta en París, por la que el general carlista Cabrera (entonces retirado en Londres), reconocía a Alfonso XII como rey de España y de todos los españoles. Gestión que a Manzanedo le otorgó más prestigio e influencia, si cabe, en los ambientes cortesanos y en la vida política española.

3-Manzanedo antiabolicionista convencido

La esclavitud en ningún modo es defendible, pero conviene no juzgar con criterios actuales hechos y situaciones que se produjeron en un contexto cultural, social y económico diferente. La sociedad de la época, marco en el que se movió nuestro protagonista, fue tardía en expresar su rechazo a la esclavitud. Hasta la década de los sesenta no se pronunciaron abiertamente críticas al sistema esclavista³¹¹.

La esclavitud antillana debe enmarcarse dentro de la política colonial ejercida por España, en un momento histórico en el que Cuba era vital para la economía española. Los

³⁰⁹ Los Círculos de Ultramar estaban estrechamente ligados a los casinos cubanos, y se convirtieron en círculos activistas de los comerciantes y hacendados propeninsulares. Emprendieron diversas iniciativas para sensibilizar a la clase política y a la sociedad en general, defendiendo la presencia española en la isla.

³¹⁰ Archivo del Senado. Expediente de D. Juan Manuel Manzanedo. Legajo 432

³¹¹ Sobre la abolición de la esclavitud resulta de gran interés la obra colectiva *ESCLAVITUD Y DERECHOS HUMANOS*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1.990. Han sido especialmente ilustrativas las colaboraciones de José U. MARTÍNEZ CARRERAS, *La abolición de la esclavitud en España durante el siglo XIX*, págs 63-77, y la de Elena HERNÁNDEZ SANDOICA, *Estudios españoles recientes acerca de la trata y la abolición de la esclavitud en Cuba. Aproximación crítica y perspectivas*, págs 515-527.

recursos que aportaba a la Hacienda eran sustanciosos, tanto en forma de aranceles, como por los grandes negocios que la oligarquía comercial antillana obtenía con la exportación de los productos ultramarinos: el azúcar y el tabaco principalmente. A su vez, la exportación de productos españoles a Cuba permitía a la metrópoli tener un mercado seguro para los excedentes agrícolas e industriales. El mantenimiento del estatus colonial antillano parecía imprescindible para consolidar el estado liberal del siglo XIX, en el que la burguesía comercial iba a tener tanto protagonismo³¹². La supresión de la esclavitud hacía peligrar ese estatus colonial, generando unos problemas subsidiarios que los comerciantes y hacendados antillanos no veían de fácil solución: encarecimiento de la mano de obra, difícil sustitución de la mano de obra esclava, subida del precio del azúcar, y como consecuencia, pérdida de competencia en los mercados internacionales.

Manzanedo había participado en el tráfico esclavista de uno u otro modo, y en parte su enriquecimiento se debió al ejercicio de esta actividad³¹³. Fue un convencido y activo antiabolicionista, defendiendo la esclavitud como el único modo de mantener la supremacía española en la isla, argumentando que la esclavitud en Cuba era más tolerante que en otros países. Los intereses de los comerciantes y de los hacendados criollos, con alguna excepción, se pronunciaron en la misma dirección, pues era el único modo de conseguir los productos a precios competitivos. Buen conocedor de la realidad cubana, ejercía de portavoz de los intereses de la oligarquía cubana en la sociedad madrileña y mantuvo fuertes vínculos afectivos y comerciales con ella, aún residiendo en España.

El problema de la esclavitud era complejo y se manifestó la división de opiniones en la opinión pública española a partir de los años sesenta y no con anterioridad. La discrepancia se expresaba en la prensa y en los círculos de opinión, enfrentando apasionadamente a los partidarios de una u otra opción. En los Centros Ultramarinos, en los que Manzanedo tuvo una destacada actuación, se defendía el estatus colonial. En la

³¹² La conciencia colectiva y la sensibilidad social hacia el tema de la esclavitud maduró lentamente, y hasta 1860 aproximadamente, no se expresa una opinión pública condenatoria. Aunque a nivel individual era difícil defender el sistema esclavista, los intereses económicos de la metrópoli y la lejanía de la situación disculpaban esta práctica antihumanitaria. La supresión de la esclavitud en los Estados Unidos en 1863, reforzó la postura abolicionista que se afirmó a partir de 1868, creciendo su actividad difusora a partir de 1871. La burguesía comercial antillana defendía una opción clara: el mantenimiento de la esclavitud, aunque objetivamente se considerase injusta, para garantizar la presencia colonial española en Cuba.

³¹³ La trayectoria comercial e inversionista de Manzanedo ha sido bien estudiada por Ángel BAHAMONDE y José CAYUELA en *Hacer las Américas: Las élites coloniales en el siglo XIX*. Madrid 1992.

Sociedad Abolicionista, creada en Madrid en 1864, se intentaba sensibilizar a la opinión pública en contra del esclavismo a través de publicaciones y actividades. La prensa fue un excelente vehículo para difundir las ideas y así la prensa conservadora se decantó a favor de la esclavitud, y la liberal, la progresista democrática y la republicana defendieron el abolicionismo. Los escritores y los políticos defendieron una u otra posición en función de sus ideas, pero también de sus intereses económicos.

4-Ennoblecimiento

El ennoblecimiento de Manzanedo se inició con la concesión de la Gran Cruz de la Orden Americana de Isabel la Católica, el 29 de Septiembre de 1863. El 24 de Febrero de 1864, la reina Isabel II le otorgó el marquesado de Manzanedo. El 12 de Febrero de 1865 le fue concedida la Gran Cruz de la Real y Distinguida Orden de Carlos III. El ducado de Santoña le fue otorgado el 24 de Febrero de 1875 por Alfonso XII, en atención a los merecimientos y a los cuantiosos donativos efectuados a la villa santanderina de Santoña. En su condición de Grande de España ³¹⁴ fue Senador del reino por derecho propio. Su esposa, M^a del Carmen Hernández de Espinosa, fue Dama Noble de la Orden de M^a Luisa a partir del 19 de Abril de 1875.

El ennoblecimiento de la familia se consolidó con sus sucesores: su hija, Josefa de Manzanedo e Intentas fue dama de la reina Isabel II y heredó el marquesado de Manzanedo. El hijo mayor de ésta, Juan Manuel Mitjans y Manzanedo, heredó el ducado de Santoña como segundo titular, el 25 de Abril de 1883. Heredó igualmente el marquesado de Manzanedo en 1926, pasando los títulos nobiliarios al linaje Mitjans, descendientes por vía materna de la hija de Juan Manuel Manzanedo. El segundo duque de Santoña contrajo matrimonio en dos ocasiones, la primera con Clara de Murrieta y Bellido, perteneciente a la casa del marquesado de Santurce, que falleció en 1900. En segundas nupcias casó el 2 de Julio de 1906, con Eugenia María Fitz-James Stuart y Falcó, condesa de Baños, Grande de España, condesa de Teba, que pertenecía a la casa

³¹⁴ *"En cuanto á mí, Señor, que ya tenía recibido de la augusta madre de V. M. sobrado premio á mis merecimientos con el título de marqués de Manzanedo... recibo la merced que la benevolencia de V. M. me tiene concedida,... como poderoso estímulo para dedicar con inquebrantable fe los últimos años de mi vida al servicio de mi Rey y de mi Patria "*. Fragmento del discurso pronunciado por D. J. M. Manzanedo en la ceremonia de investidura como Grande de España, reproducido en *El Tiempo*, 9 de Julio de 1875.

ducal de Alba, con la que tuvo dos hijos, Carlos y Jaime Mitjans y Stuart³¹⁵. Si el ascenso social y económico de Manzanedo se había conseguido óptimamente mereciendo varios títulos nobiliarios, la generación siguiente lo consolida entroncando con la más rancia nobleza española. La fusión de la aristocracia nobiliaria y la comercial fue muy frecuente en este siglo, y en el caso de los Manzanedo es paradigmático.

MARQUESADO DE MANZANEDO	DUCADO DE SANTOÑA
D. J. M. Manzanedo y González I Marqués 24-2-1864 *	D. J.M. Manzanedo y González I Duque 24-2-1875 *
Doña. Josefa Manzanedo Intentas II Marquesa 10-7-1883 *	D. Juan de Mitjans Manzanedo Colino e Intentas II Duque 25-4-1883 *
D. Juan M. de Mitjans y Manzanedo Colino e Intentas III Marqués 1926 *	D. Juan de Mitjans y Murrieta Manzanedo y Bellido III Duque 1-8-1930 *
D. José Francisco de Mitjans y Murrieta Manzanedo y Bellido IV Marqués 30-3-1927	

5-Vida suntuaria

No es superfluo conocer la vida cotidiana de Manzanedo, porque ofrece datos que ayudan a comprender su personalidad y su faceta filantrópica. Si la casa, el mobiliario y el ajuar doméstico reflejan comúnmente la riqueza y la relevancia social de un ambiente y de una familia, la mansión de Manzanedo de la Calle del Príncipe, era un compendio de lujo, de ostentación, de refinamiento y de arte. En este edificio suntuoso y palaciego - recientemente restaurado- se aloja actualmente la Cámara de Comercio de Madrid.

³¹⁵ El ducado de Santoña lo heredó el primogénito de su primer matrimonio, Juan Manuel Mitjans y Murrieta Manzanedo y Bellido, en Agosto de 1930, que además había sido nombrado Marqués de Santurce, en Abril de 1921. Casó con. M^a del Carmen López de Carrizosa y Martel, perteneciente por rama paterna a los marqueses del Mérito y por la materna a los marqueses de Valparaiso, Grandes de España y duques del Infantado.

Su segundo hijo, José Francisco de Mitjans y Murrieta, Manzanedo y Bellido, obtuvo por cesión paterna el título de Marqués de Manzanedo, por Real Carta de 30 de Marzo de 1927. Casó con María de la Paloma Falcó y Escandón, marquesa de Castel-Moncayo, Grande de España, condesa de Villanueva perteneciente a la casa de los duques de Fernán Nuñez.

El marqués disfrutaba de un estilo de vida propio de una familia de la alta burguesía madrileña, que se movía en ámbitos económicos muy selectos, tanto a nivel nacional como internacional. Había asumido plenamente los comportamientos aristocráticos y lo manifestaba en su refinado estilo de vida: el ajuar doméstico, las vajillas de plata, el mobiliario, los carruajes, la pinacoteca, los lujosos trajes de los marqueses y sus valiosísimas joyas son exponente de su altísimo nivel social, según expone el inventario de bienes de 1873 ³¹⁶.

Tras su matrimonio, la suntuosidad y el lujo fueron aumentando ostensiblemente adquiriendo rasgos principescos. Con la adquisición en 1874 del Palacio de la Calle Príncipe a los Condes de Saceda, (ofrecido a su esposa en donación de arras en 1879), y su posterior restauración³¹⁷, los duques desplegaron todo su potencial económico y su capacidad artística, asesorados por su fiel arquitecto Ruiz de Salces, autor del proyecto del Colegio de Santoña. Se hizo cargo de la restauración del edificio respetando la portada original atribuida a Rivera, y reproduciendo en la Calle Huertas una fachada similar a la principal. La restauración comenzó a finales de 1874 y duró dos años, pues más que una restauración fue una reconstrucción. A Juan Manuel Manzanedo se debe el valor artístico del palacio³¹⁸.

Los duques no escatimaron nada que pudiera contribuir a la magnificencia y suntuosidad del edificio. La escalera de gala, de estilo renacimiento italiano, fue construida en mármol de Carrara y diseñada por el arquitecto Domingo de Inza. La balaustrada labrada fue realizada por el escultor Carlo Nicoli, y dos magníficos leones esculpidos por Cánova presidían el inicio de la escalera, y anticipaban la suntuosidad y el refinado lujo en la decoración del palacio. Varias estatuas de mármol de Carrara, realizadas por Nicoli, decoraban las paredes y el rellano de la gran estancia donde se ubicaba la escalera principal, que se coronaba con una espléndida bóveda pintada por Francisco Sans, que representaba las Provincias de Ultramar ofreciendo sus productos a

³¹⁵ Existe un extensísimo inventario de bienes del Marqués de Manzanedo realizado en 1873, en el A. H. Protocolos Notariales de Madrid, en el que constan las propiedades, los ajuares, las joyas y demás pertenencias de la casa Manzanedo. La pormenorización de los bienes suntuarios y de las joyas permitiría hacer un estudio sobre los usos de la nobleza y la de la alta burguesía de la época.

³¹⁷ Los palacios madrileños protagonizaron gran parte de la vida social de la corte en el S. XIX, y a partir de 1876, año en que Manzanedo finalizó la restauración de su mansión en la Calle del Príncipe, su palacio se convirtió en uno de los más significativos del Madrid decimonónico.

³¹⁸ Para conocer la historia de este palacio, se puede consultar MIGUEL CAPELLA, *La Casa Palacio de la Cámara de la Industria de Madrid*. Madrid 1973.

España. Ultramar estuvo siempre presente en la vida de Manzanedo y orientó e inspiró la decoración de esta mansión madrileña, que se situó a la cabeza de los palacios aristocráticos madrileños.

Las pinturas de la bóveda alta, también de Sans, representaban una alegoría de España con la heráldica de las casas Manzanedo y Santoña, y dos episodios de Ultramar: el desembarco en Filipinas de las tropas españolas y de mercancías, y una alegoría de Cuba representada por una mestiza del país como matrona, con esclavos negros a sus pies en actitud de ofrecimiento. El centro de la meseta de esta escalera estaba decorado con un maravilloso grupo escultórico en mármol, obra de Nicoli, que representaba "La Virtud defensora de la Inocencia contra el Vicio" y que fue premiada en Florencia el 24 de Mayo de 1873. También adornaban esta suntuosa escalera dos espléndidas copas de bronce dorado a fuego, y cuatro candelabros en bronce con esmaltes, con grupos de ángeles sosteniendo flores y hojas, que representaban los escudos de Santoña y Manzanedo. Once bustos de personajes ilustres, en escayola, decoraban el friso de la escalera. Excelentes puertas de madera permitían el paso al vestíbulo principal, donde se encontraban varias dependencias decoradas con espléndidos suelos de mármol.

Existían varios salones: el pompeyano, cuyo techo fue pintado por Manuel Domínguez; el turco o salón de fumar, con una valiosa chimenea labrada en mármol corinto y un espléndido espejo; el japonés, con un magnífico ejemplar de chimenea en mármol de Carrara trabajado como un encaje, posiblemente obra de Nicoli; y el de Luis XIV -hoy salón de juntas de la Cámara- muy lujoso, coronado por una pintura de José Vallejo representando la Aurora. El salón de baile era una amplia estancia decorada con pinturas de Sans, tanto en las paredes como en el óvalo del techo, que representaban el origen del ducado de Santoña. En él se encontraban cuatro alegorías a las estaciones del año, lujosos espejos, y una valiosa araña, que hoy se encuentra en el vestíbulo del Palacio de Pedralbes. Rematando el chaflán de la calle se encontraba el boudoir, formando un óvalo, en el que se ubicaba un suntuoso saloncito decorado con "Una fiesta campestre del siglo XVII" pintada por Plácido Francés, y en la que se representaron diversas personas conocidas del Madrid de la época, incluido el propio autor.

El palacio poseía valiosísimos objetos artísticos, adquiridos por la duquesa de Santoña en sus frecuentes viajes por Europa: magníficos caballos ingleses -premiados en

la exposición de Viena- y suntuosos carruajes de diversos tipos (los últimos modelos fabricados en París), que transportaban a la familia en sus continuos viajes ³¹⁹. El carruaje según comenta Benassar era un exponente de la riqueza y distinción en la sociedad madrileña y cualquier pretexto era válido para exhibirlo con orgullo: "El paseo en carruaje se convirtió en un espectáculo que se ofrecía a la multitud y que para los privilegiados propietarios de los vehículos constituía también un placer... en la corte madrileña tanto el carruaje como pasear en él se convirtieron en un culto"³²⁰. El palacio fue inaugurado con un suntuoso baile, al que asistió el rey Alfonso XII y lo más granado de la aristocracia madrileña.

La significación social de los duques de Santoña en los ambientes madrileños, y la importante influencia que el Marqués de Manzanedo ejercía en la vida política y social española de la época era creciente. Los duques habían asumido e integrado los comportamientos nobiliarios y se habían situado en un lugar preeminente entre la nobleza. La ostentación y el lujo impregnaba todos los aspectos de su vida: los ajuares domésticos, los vestidos, el mobiliario, los objetos de plata, los cuadros, los carruajes, el servicio, los viajes, y como no, las joyas. La colección de joyas de los duques era tan valiosa y completa, que cualquier objeto de uso cotidiano se convertía en un objeto artístico, por la nobleza de los materiales utilizados. Si el aderezo que lució la duquesa en la coronación de Alfonso XII era deslumbrante, la botonadura de brillantes que portaba Manzanedo en su traje de gentilhomme no desmerecía en absoluto³²¹. Todo tenía una clara intencionalidad, mostrar el refinamiento y la opulencia de los acaudalados duques reforzando, de este modo, su influencia social y política en los ambientes madrileños potenciada, con los frecuentes servicios que Manzanedo prestaba a la Corona.

6-La filantropía

La actitud filantrópica de Juan Manuel Manzanedo tuvo su expresión más relevante en las siguientes instituciones: en el Colegio y Asilo de niñas huérfanas y pobres de Pinto (Madrid), en la Fundación del Hospital y del Instituto de Enseñanzas

³¹⁹ De estas adquisiciones daba puntual información la prensa de la época que con sus comentarios acrecentaba la relevancia social de la familia Manzanedo.

³²⁰ BENNASAR Bartolomé, *Los españoles. Actitudes y Mentalidad*. Pág. 165. Barcelona 1976.

³²¹ La opulencia y ostentación de Manzanedo fue criticada por autores de la época. Consultar *Figuras y figuras* de Andrés M^a SEGOVIA.

Medias y Escuela de Pilotaje (Santoña), y en el Hospital del Niño Jesús (Madrid), gestionado por su esposa. Las tres instituciones eran expresión del alto estatus de Manzanedo, circunstancia que le permitía destinar tal cantidad de bienes a la creación de obras benéficas. En la de Santoña puso un mimo especial, tanto en los edificios como en la dotación de material y mobiliario³²², y es una excelente muestra del quehacer filantrópico de Manzanedo. Es monumental, pragmática, adaptada al entorno en que iba a circunscribir su actuación (la mar y el comercio), bien dotada, orientada al estudio de profesiones útiles para la emigración, o al aprovechamiento de los recursos naturales. Manzanedo aplicó una beneficencia a ras de las necesidades, con visión de futuro, con sentido práctico y utilitario, intentando divulgar unos valores que fueron el norte de su vida: sentido patriótico, espíritu de trabajo, capacitación para el comercio, confianza en el progreso y en la cultura, defensa de los valores religiosos y amor por su tierra.

El donante lo expresaba de este modo: "Atendiendo al interés inmediato de los naturales de la montaña y al de sus comarcas vecinas se establecen en el Colegio de Santoña las artes de Comercio y Pilotaje que tanto han de favorecer la inclinación ordinaria de éstos habitantes, prodigándoles en el aula toda clase de luces y auxilios para su más satisfactorio logro". Incluyó como asignatura fundamental en el plan de estudios del colegio la lengua latina, "á quien la Europa sabia reconoce y tiene por llave maestra de todas las ciencias, y nosotros hemos de respetar como guía y madre, ornamento y luz del idioma castellano"³²³. Le dotó de un profesorado altamente cualificado y exigió una enseñanza de máxima calidad: práctica, experimental que impartiera los conocimientos reales que la profesión exigía, sin facilitar certificados o títulos puramente legales; útil para la vida, pero sin descuidar la base humanística, moral y filosófica, que debía conformar el sustrato educacional de toda persona:

"la Religión, la Moral y la Ciencia sean la triple aureola de los jóvenes que se eduquen en el Colegio de San Juan Bautista de Santoña"³²⁴.

Su esposa también desarrolló una actividad filantrópica encomiable con la fundación del Hospital del Niño Jesús. Doña. María Hernández, duquesa de Santoña,

³²² En el apartado correspondiente se efectúa una descripción minuciosa del edificio escolar y de los inventarios del material pedagógico.

³²³ FERNÁNDEZ GUERRA, Aureliano: *El libro de Santoña*. "Discurso de D. Juan Manuel Manzanedo", reproducido por el autor, pág. 70.

³²⁴ *EL libro de Santoña*. Obra citada. "Discurso..."

obtuvo el 26 de Marzo de 1876, una Real Orden autorizándola para la fundación de hospitales de niños en Madrid y en otros puntos de la Península, ejerciendo la presidencia de la Asociación Nacional de Hospitales de Niños. Mandó habilitar para este fin una casa en el barrio de las Peñuelas, y allí inauguró el primitivo Hospital del Niño Jesús, el 14 de Enero de 1877, con capacidad para sesenta camas que pronto resultaron insuficientes. Disuelta la asociación por personalismos surgidos entre sus componentes, compró la duquesa en este mismo año de su propio capital los terrenos del actual hospital, del que fue colocada la primera piedra el 6 de Noviembre. El edificio estuvo finalizado y presto para funcionar el 1 de Diciembre de 1881, siendo trasladados allí los niños hospitalizados en el primitivo hospital.

A la inauguración asistió lo más relevante de la sociedad madrileña y la prensa se hizo eco del importante acontecimiento, resaltando su magnanimidad. Para su sostenimiento se contaba con los fondos aportados por la duquesa, y con una lotería creada por el gobierno de Castelar a instancias de ella, convertida más tarde en subvención, y que dio nombre a la actual Lotería del Niño del 5 de enero. La duquesa sabía utilizar hábilmente sus amistades e influencias, para llevar a cabo los proyectos benéficos que se proponía.

¿Qué pretendía Manzanedo con su actuación filantrópica? "No deseo, pues, establecer una casa para granjear intereses, sino para sacrificarlos, consagrándolos á instruir á los hijos de los pobres y á los de los ricos"³²⁵ Es osado elucubrar sobre los propósitos del donante al ejercer la filantropía, aunque su trayectoria vital aporta datos significativos que permiten establecer ciertas hipótesis. A Manzanedo no le gustaba pasar desapercibido, ignorar la vanidad, la ostentación de estatus, el prestigio social, las redes de influencia que se establecían al crear una fundación de este nivel, es cuando menos ingenuo. La ceremonia de inauguración del colegio fue un acontecimiento social en la villa, rodeado de pompa y magnificencia, al que asistieron representantes de las más altas instancias políticas, militares, religiosas y culturales de la provincia, y destacadas personalidades de la vida nacional³²⁶, amén de una amplia participación popular. Las alabanzas y las loas que desgranaron los oradores no pudieron dejar indiferente al

³²⁵ Discurso de D. Juan Manuel Manzanedo, "*En la inauguración del Colegio de San Juan Bautista de Santoña*. 24 de Junio de 1871."

³²⁶ FERNÁNDEZ GUERRA, Aureliano, ob. cit, pág. 61-63.

Marqués, y revelan las poderosas redes sociales que Manzanedo controlaba y que en estas celebraciones se hacían presentes.

El reconocimiento social, el afán de ennoblecimiento, la permanencia en la memoria colectiva, el sentirse bien con su conciencia, el apego a la tierra natal, el lavar un pasado poco ejemplar, la satisfacción de hacer algo útil...son razones que pudieron contribuir a impulsar su quehacer filantrópico. El duque había conseguido consolidar su ascensión nobiliaria e instalarse en las altas esferas de la sociedad madrileña sin valerse de la filantropía, aunque estas obras pudieron reafirmar su posición. Pero ello no oscurece el valor de su obra, ni la gran aportación que supuso a la educación y a la sanidad, tanto en Santoña como en el conjunto del país. Sus obras filantrópicas permanecen activas y son un ejemplo de lo que un gran empresario es capaz de aportar a la filantropía.

Careció de una esmerada educación pero logró suplirla con una inteligencia natural poco común, y supo rodearse de personas de alta preparación cultural, que le aconsejaron con lucidez y acierto en las obras que promovió. Orgulloso de su trayectoria vital, recordaba sus orígenes siempre que la ocasión se lo permitía. Una placa de mármol colocada en el Colegio de Santoña lleva grabada la siguiente inscripción: "Pero vosotros, oh niños, a quienes aquí la sabiduría prodigaré gratuitos sus tesoros cual una madre cariñosa, no olvidéis que todo me faltó a mí, y que todo humanamente me lo debo"³²⁷ .

El colegio de Santoña aportó lo mejor que se podía ofrecer en ese momento desde el punto de vista educativo, y proporcionó una formación profesional plenamente actualizada y de gran utilidad social a la villa. Su esposa fue la continuadora de su obra, pero las dificultades económicas experimentadas por ésta a causa del reparto de la herencia³²⁸, le obligaron a renunciar a su actividad filantrópica. La marquesa de Manzanedo, hija del marqués, continuó atendiendo la institución, al ser declarada única y acaudalada heredera.

³²⁷ Discurso de D. Juan Manuel Manzanedo. "*En la inauguración del Colegio de San Juan Bautista de Santoña*. 24 de Junio 1871".

³²⁸ Tras su muerte surgió un complicado conflicto testamentario entre la esposa y su hija, que finalizó con la declaración de la hija como heredera univesal, quedando la duquesa en precarias condiciones económicas hasta el punto de morir en París acogida en casa de un fiel servidor. Todas estas vicisitudes se narran en *Expoliación escandalosa. Historia del laudo dictado en la testamentaria del excelentísimo señor duque de Santoña*. Madrid 1894.

7-Sus últimos años

Juan Manuel Manzanedo falleció en Santoña el 19 de Agosto de 1882, y sus restos descansan en el panteón familiar, ubicado en la capilla del colegio de la fundación, hoy Instituto Manzanedo de Enseñanzas Secundarias de Santoña.

La trayectoria vital de este personaje fue agitada y ambivalente. Alabado y vanagloriado por unos, elogiando su capacidad de trabajo, su intuición en los negocios, su inteligencia natural, su sensibilidad por la cultura aunque no la poseyese, el saberse mover en los ambientes más influyentes del comercio, de la política o de la banca, su fidelidad monárquica y su pragmática filantropía. Y vituperado por otros ³²⁹ que resaltaban su "desinterés siempre interesado", su avaricia y tacañería, su azarosa vida amorosa, su ostentación y aire de nuevo rico, el aprovechamiento de cualquier circunstancia en provecho propio dirimiendo los conflictos o discrepancias, frecuentemente, por la vía judicial. Luces y sombras de un hombre que partiendo de la nada se hizo a sí mismo, llegando a ser una personalidad muy influyente en la economía y en la política exterior española, principalmente en las relaciones con Ultramar. Participó de forma muy activa en el advenimiento de Alfonso XII, apoyando decisivamente la consolidación del sistema restauracionista.

³²⁹ Ángel M^a SEGOVIA, ob. cit, pág. 206-212.

2.2 - Ramón Pelayo: Datos biográficos

"Que el sol no te coja en la cama" Ramón Pelayo ³³⁰ .

Pasear por Valdecilla, localidad próxima al pueblo de Solares, es revivir en cada esquina y en cada edificio la memoria de Ramón Pelayo. La impronta de su personalidad se deja sentir no sólo en su finca, La Cabaña, sino en la configuración del mismo pueblo, limpio, cuidado, con buenos edificios públicos -donados en gran parte por él-, con abundantes árboles y flores. Todo en orden. Es como si el paso del tiempo no hubiera difuminado su presencia silenciosa en la vida cotidiana del lugar.

Hablar con los vecinos más ancianos de este pueblo permite, todavía hoy, rememorar anécdotas de la vida del marqués, transmitidas de padres a hijos, que conservan la frescura y el apasionamiento que genera la cercanía del personaje: “Tenía genio, era temperamental, pero trataba bien a sus subordinados”...“Hacía trabajar a sus obreros, él mismo era un gran trabajador, pero era muy generoso con la gente y les ayudaba cuando estaban en apuros”...” Era sencillo, tenía una buena casa pero no era lujosa ni ostentosa. Era bonita y confortable". De este modo se expresaba un vecino de Valdecilla que tuvo relación con varios familiares del marqués, y que en un encuentro personal nos aportó algunas anécdotas de su vida.

No se ha realizado una biografía certera de este relevante personaje de la sociedad cántabra. La dificultad en acceder a su archivo personal, que la discreción de sus parientes cercanos ha conservado en la intimidad³³¹, y la proximidad temporal de su trayectoria vital, que dificulta acceder a los protocolos notariales (fuente tan rica en otras figuras investigadas), quizá explique este vacío historiográfico. Es destacable el trabajo

³³⁰ Frase que, según varios testimonios orales, solía repetir Ramón Pelayo y que revela su disciplina y su capacidad de trabajo.

³³¹ Actualmente los bienes del marquesado de Pelayo son propiedad de los descendientes del esposo de la marquesa de Pelayo, Eugenio Rodríguez Pascual -fallecido en 1989- que tienen su residencia en el continente americano. Esta ausencia explica la dificultad de acceder a los archivos particulares. Los descendientes actuales del marqués de Valdecilla, tienen presentado litigio contra la resolución testamentaria que trasvasó los bienes a la otra línea sucesoria. Recientemente ha sido adquirida la propiedad de la casa del marqués por el Ayuntamiento de Medio Cudeyo, y tras su restauración será abierta al público, dando acogida a eventos y actividades culturales relacionados con la trayectoria de nuestro personaje.

de los doctores Ballester y Salmón sobre la Casa de Salud Valdecilla³³², en el que incluyen un perfil biográfico acertado del filántropo, aunque incompleto. Su investigación se centra en la aportación científica y médica que supuso el hospital para la región y para el país, aunque aportan interesantes informaciones sobre la personalidad del benefactor.

¿Quién era el Marqués de Valdecilla? Ramón Pelayo de la Torriente nació en esta localidad, el 24 de octubre de 1850. Sus padres Ramón Pelayo de la Gándara y Manuela de la Torriente Hermosa eran de origen hidalgo, pero con una economía media. Su infancia transcurrió en Valdecilla, adquiriendo sus primeros conocimientos en lectura, escritura y cálculo, en la escuela del propio pueblo. Parece que era un niño decidido, obstinado, voluntarioso y dispuesto a cumplir lo que se proponía. Su experiencia escolar en el pueblo finalizó por un enfrentamiento con el maestro del lugar, y sabemos que acabó sus estudios en la escuela de Heras, a donde acudía diariamente, bajo la dirección del maestro Francisco Diego Bedia, de feliz recuerdo para el marqués, inmortalizando su nombre junto al suyo en una placa de la antigua escuela. El recuerdo emocionado de su antiguo maestro le acompañó siempre, haciéndole sensible a los problemas escolares y dirigiendo en este sentido gran parte de su filantropía.

Como a tantos otros jóvenes montañeses, su familia buscó en la emigración el futuro económico de nuestro personaje. A los catorce años emigró a Cuba donde estaba afincada una rama familiar, (sistema de emigración amparado en redes familiares o vecinales previamente instaladas en la zona y que era una forma frecuente y más segura de efectuar el salto a las Américas), e inició su andadura profesional como dependiente de comercio en La Habana, pasando más tarde a trabajar en la casa Vea Vellido y Cía., en la que destacó por su visión comercial y su espíritu de trabajo. Cuando años más tarde su antigua casa comercial estuvo a punto de quebrar a causa de una fuerte crisis económica, Pelayo volvió a su antigua empresa y logró reflotar el negocio con su "ojo comercial" y su activo dinamismo. Buen modo de agradecer y pagar a sus protectores aquella primera formación comercial recibida.

³³² GARCÍA BALLESTER, Francisco, SALMÓN MUÑIZ, Fernando y ARRIZABALAGA, Jon: *La Casa de Salud Valdecilla*. Universidad de Cantabria / Asamblea Regional 1990.

1-Empresario moderno

Aprovechando una coyuntura favorable Pelayo compró el ingenio Rosario en Aguacate, -en aquel momento tenía una baja cotización- e inició una explotación agraria que llegó a convertirse en una de las centrales azucareras más importantes del país. La compra del ingenio Rosario suponía una previa acumulación de capital considerable, pues el cultivo del azúcar estaba ya bastante mecanizado y la inversión en maquinaria debió ser bastante elevada. La explotación del ingenio puso a prueba la iniciativa y la imaginación de Ramón Pelayo. Viajó a Estados Unidos para conocer las técnicas más avanzadas en la explotación de la industria azucarera y adquirió la maquinaria industrial más moderna. Las primeras máquinas movidas por petróleo que se instalaron de la isla se aplicaron en el ingenio Rosario. Pelayo entró de lleno en la explotación directa del azúcar; creó un complejo industrial que le permitía controlar el proceso de fabricación en su totalidad, desde la siembra hasta la distribución. Participaba personalmente en el cultivo del ingenio y dirigía el trabajo de sus empleados, desde los cortadores de caña hasta la distribución del producto, y su lema preferido y que define su trayectoria vital era "que el sol no te coja en la cama", expresión que manifiesta la incansable actividad de este hombre que a fuerza de trabajo, inteligencia, y suerte, consiguió un importante patrimonio.

En el montaje del ingenio participaron muchos paisanos suyos, que emigraron al amparo del marqués, y que después trabajaron en la empresa. Pelayo aportó al ingenio además de la técnica más avanzada del momento, una gestión empresarial eficaz y dinámica que logró acreditarle desde el punto de vista empresarial, social y humano. No sólo atendió la estructura industrial y humana del ingenio, sino que dio preferencia a las comunicaciones, factor esencial en la distribución del producto. Para ello construyó más de ochenta kilómetros de vías férreas, que comunicaban su industria con los diferentes puntos de distribución. La finca de Aguacate se convirtió en una de las más potentes centrales azucareras cubanas dando empleo a más de ocho mil operarios, merced a la mecanización del laboreo y a la red de ferrocarriles que se había creado. Ramón Pelayo se benefició además del marco legal y estructural creado por la metrópoli, y formó parte de la élite azucarera, *la sacarocracia*.

En su relación con los asalariados era exigente en el trabajo, pero el trato y las condiciones laborales que ofrecía -muy favorables con respecto al resto de los ingenios- hizo que el ser cortador de caña en el ingenio Rosario fuera un puesto muy solicitado. Practicó un cierto paternalismo social, al modo de otros empresarios cántabros³³³, y preocupado por mejorar las condiciones sanitarias y culturales de los obreros creó barriadas saneadas e higiénicas para su alojamiento, junto con la primera escuela en Aguacate, destinadas a hijos de obreros y empleados para que tuvieran acceder al estudio de las primeras letras con facilidad. Ejerció una labor filantrópica en la isla con inteligencia y pragmatismo.

Ramón Pelayo defendía la presencia española en la isla y no se cuestionó su idoneidad o legalidad. Prestó grandes servicios a la corona española cuando estalló la revolución cubana, su casa y su hacienda estuvieron al servicio de las Fuerzas Españolas convirtiéndolas en cuartel y en hospital, para atender a los heridos españoles en la contienda. Tras la independencia, Pelayo permaneció en la isla al igual que otros hacendados. Los Tratados de París supusieron la independencia política y administrativa de Cuba con respecto a España, pero muchos españoles permanecieron establecidos allí pues poseían comercios, ingenios, haciendas o bienes inmobiliarios, que continuaron funcionando en el nuevo marco político y legal. Ciertamente que la guerra independentista provocó el abandono de Cuba por gran parte de la élite económica, pero este vacío fue ocupado por otros hombres de negocios que se enriquecieron a partir de los años ochenta, en un marco comercial diferenciado que se caracterizó por la desaparición del mercado esclavista en 1886, por el progresivo declive del mercado europeo, y por la dependencia casi absoluta del mercado norteamericano. Tanto en la última fase del dominio español como en los primeros años de la independencia, Ramón Pelayo fue una de las personas más influyentes de la sociedad cubana.

El primer presidente de la República, Sr. Estrada Palma, tuvo en Pelayo un consejero económico cualificado, reclamando en los primeros años de la independencia su opinión y consejo sobre temas económicos, frecuentemente. Por aquellas fechas Ramón Pelayo poseía un importante patrimonio, siendo considerado uno de los hombres más poderosos de Cuba, en el ámbito económico: hacia 1890 se calculaba su patrimonio

³³³ José María Quijano, en su empresa de Los Corrales de Buelna, planteó una acción similar con sus empleados, al igual que Claudio López en Asturias.

en 97.324.180 reales, capital en alza que se vio beneficiado por el momento de esplendor económico cubano denominado "la danza de los millones", originado por la Primera Guerra Mundial, ante la necesidad europea del azúcar cubano.

Viajaba con frecuencia a España pero no parecía interesado en regresar a la metrópoli, permaneciendo en Cuba dieciocho años más. Hacia 1915 Ramón Pelayo seguía siendo propietario de la central azucarera, que fue vendida a una compañía norteamericana hacia 1917, finalizando entonces su vida empresarial. A partir de estos años se convirtió en rentista preparando su regreso definitivo a la metrópoli, circunstancia que se produjo en 1917 aunque una permanencia estable en la localidad de Valdecilla no se constata hasta 1919³³⁴. A partir de estos años su vida se asentó en La Cabaña, donde con frecuencia recibía las visitas de amigos y entidades que solicitaban el concurso económico del marqués. El retiro de D. Ramón fue apacible aunque no inactivo, y en estos años emprendió diversos proyectos filantrópicos que le mantuvieron en contacto con destacadas personalidades de la vida nacional y local. Fue muy fructífera esta etapa filantrópica.

2-Vida social

No fue hombre de intensa vida social. Vivió con cierto retraimiento, de puertas adentro, poco ostentoso, sin proyectar en su forma de vida lo que su crecido capital le hubiera podido permitir, aunque estuvo rodeado del bienestar que su condición social exigía. Su avanzada edad -rondaba los ochenta años- y la delicadeza de su salud le obligaba a llevar una vida tranquila y reposada. Había contraído matrimonio con María Teresa Piedra y Pérez de Abreu, natural de Matanzas, y no tuvo descendientes directos³³⁵. La esposa fue poco conocida en Valdecilla debido a sus problemas de salud. Su sobrina María Luisa, hija de una de sus hermanas, fue la encargada de organizar la vida familiar del marqués acompañándole en sus numerosos viajes, y convirtiéndose en el alma de La Cabaña. Heredera de sus bienes y del título nobiliario, marquesa de Pelayo, contrajo matrimonio una vez fallecido su tío, con el doctor D. Eugenio Rodríguez y Pascual.

³³⁴ En el padrón de 1924 consta que Ramón Pelayo habita en la localidad con su sobrina M^a Luisa G. Pelayo, y doce criados de la casa, en el barrio Arciniega.

³³⁵ Esta señora, de orígenes familiares nobles, padeció una enfermedad mental y apenas participó en la vida social de Ramón Pelayo. Testimonios orales de vecinos de la localidad narran, que apenas se la veía fuera de La Cabaña.

La única ostentación de Pelayo se manifestó en el gran número de obras filantrópicas que emprendió o subvencionó, en nuestra provincia y fuera de ella. En ellas mostró además de su capacidad económica, una mentalidad muy moderna como empresario. Conservador en los valores y en las ideas que sustentaba, mostró gran modernidad en los proyectos que financió, que en cada caso tendían a ser lo más avanzado e innovador que se pudiera conseguir en aquel momento. Concedor y admirador de la sociedad americana y de los avances que en ella se habían conseguido - tanto en el aspecto industrial como en el sanitario o en el educativo-, fue su punto de referencia en los proyectos que emprendió. Sus proyectos filantrópicos estuvieron impulsados y animados por colaboradores y amigos, que siempre estaban obligados a perseguir lo mejor: en 1926 financió con 200.000 pesetas los proyectos de promoción educativa y social emprendidos en Las Hurdes por su amigo el Dr. Segura, entonces obispo de Coria. Su amistad con el Dr. Gregorio Marañón no fue ajena al proyecto de creación de la Casa de Salud Valdecilla ³³⁶.

Ramón Pelayo iba adquiriendo un protagonismo ascendente en la vida social santanderina. Su generosidad le convirtió en la fuente dispensadora de recursos para cualquiera obra pública de interés general, y con su intervención suplía la actuación de las fuerzas políticas provinciales. Ellas le correspondían elogiando sus realizaciones filantrópicas, tanto desde la prensa local ³³⁷ como en los discursos de las respectivas inauguraciones. Hubo diversas iniciativas para mostrarle el agradecimiento ciudadano: el Ayuntamiento propuso en sesión del 3 de Noviembre de 1926, la petición del título de Duque de la Montaña para D. Ramón. También inició una suscripción popular con un donativo de cien mil pesetas, para construir un monumento en su honor. Además se solicitó al Ministerio de Instrucción Pública, que construyera en la ciudad un Grupo Escolar en su honor -el actual colegio de Ramón Pelayo-, en agradecimiento a la generosidad del marqués. Con la misma intención se celebró una romería popular en Valdecilla, el 24 de octubre de 1926, organizada por el periódico El Cantábrico, que estuvo presidida por las autoridades provinciales. La manifestación de los obreros de la construcción el 28 de febrero de 1927, o el acto celebrado por la Asociación de Maestros,

³³⁶ López Albo, junto con el arquitecto Bringas, serán sus fieles intérpretes en el proyecto de la Casa de Salud Valdecilla. Esta modernidad también se manifiesta en el colegio de Valdecilla, obra de la que se sentía orgulloso.

³³⁷ El Cantábrico seguía fielmente las peripecias filantrópicas del Marqués.

con la entrega al marqués de un libro de firmas del colectivo de profesores, perseguían un fin similar. Estas manifestaciones de agradecimiento conmovían e ilusionaban profundamente a Ramón Pelayo, y cabe sospechar que fueron hábilmente utilizadas para seguir estimulando su generosidad. El reconocimiento social institucional alcanzó también a su sobrina -fiel colaboradora en su trayectoria benéfica- que emprendió su propia andadura filantrópica implicándose en la construcción de varias instituciones: la Maternidad y el Jardín de Infancia de Santander, el Sanatorio de Pedrosa, el Roperero de Santa Victoria en Valdecilla, donde damas de la alta burguesía y de la aristocracia -incluida la Infanta Beatriz- colaboraban, para proporcionar ropa y vestidos a los pobres de la localidad. A tenor de las personas que participaban en él, las redes sociales que se movían en torno a La Cabaña eran del más alto nivel. Sabido es que el ejercicio de la caridad permitía a menudo entretejer redes de influencia y conseguir amistades, que facilitaban la inserción en los círculos sociales más selectos.

Ramón Pelayo fue ennoblecido por Alfonso XIII por su patriotismo y lealtad, con el título de Marqués de Valdecilla, por Real Decreto de 14 de febrero de 1916. Le fue concedida por el mismo monarca la Grandeza de España, en recompensa por su alta filantropía y por los numerosos establecimientos benéfico-culturales que fundó en el país; también ostentaba la Gran Cruz de Alfonso XII. En el ámbito académico fue nombrado doctor Honoris Causa de la Universidad Central, concediéndole la medalla de oro de dicha Universidad³³⁸.

Murió en Valdecilla el 26 de Marzo de 1932, y quiso expirar en la misma cama en que había descansado el General Primo de Rivera cuando se alojó en La Cabaña, muestra de la admiración que sentía por esta personalidad.

3-Filántropo educativo

Ramón Pelayo manifestó una sensibilidad exquisita hacia los problemas y carencias de la educación primaria, no en vano recordaba con frecuencia: “Mi única

³³⁸ Había financiado un pabellón para ubicar la Biblioteca de dicha universidad.

universidad ha sido la escolita rural”³³⁹. Es menos conocida por poco divulgada, la preocupación de Ramón Pelayo por mejorar la enseñanza elemental, la más popular y a la que tenía acceso el común de la población. Sentía debilidad especial por las escuelas rurales, y por los maestros y maestras que las atendían sacrificadamente, escolarizando a la población infantil y dinamizando la vida de los pueblos. No fue ajena a esta actitud su propia experiencia escolar y el cálido recuerdo que despertaba su antiguo maestro, a cuya memoria dedicó una placa en la inauguración de la escuela de Heras. En Valdecilla, una de las personas encargadas de sus asuntos personales era el maestro del pueblo. Nos fijamos preferentemente en el aspecto educativo³⁴⁰, porque Ramón Pelayo es cuantitativamente el mayor filántropo educativo de Cantabria, situándose a la cabeza de los donantes de escuelas rurales. Consideraba la educación como el medio más eficaz de regenerar un país, dando preferencia a la escuela primaria rural, aportó importantes recursos económicos a la financiación de este nivel de enseñanza. Su actuación en favor de la educación básica se proyectó en varias direcciones:

Financió múltiples escuelas en la provincia. Mandó construir en la localidad de Valdecilla un excelente edificio escolar, dotado con modernas e higiénicas instalaciones pedagógicas y con una excelente biblioteca, además de seis excelentes viviendas individuales para los maestros. Organizó un comedor escolar para alimentar a los niños que acudieran a la escuela, con un alto nivel de excelencia, instituyendo una fundación para asegurar su funcionamiento cuando él muriera. Además se preocupó de proporcionar un lote de ropa de abrigo a los alumnos que frecuentaban dichas escuelas.

4-Sus escuelas

En Aguacate (Cuba) hizo construir escuelas para escolarizar a los hijos de sus empleados y obreros. Al regresar a Cantabria siguió promocionando un conjunto de construcciones escolares, total o parcialmente, en el ayuntamiento de Medio Cudeyo y en varios municipios cántabros. de 1909 data una placa colocada en el Ayuntamiento de Medio Cudeyo, agradeciéndole los beneficios realizados en favor de sus vecinos. En

³³⁹ Discurso del marqués a los maestros que se acercaron a La Cabaña a rendirle homenaje, después de las jornadas educativas celebradas en el grupo escolar de Valdecilla. Citado por Antonio BERNA SALIDO: *La Obra Benéfico-Docente del Marqués de Valdecilla*, pág. 4. Madrid, 1929.

³⁴⁰ Obviamos la actuación filantrópica del marqués en el campo asistencial porque no es nuestro objetivo, y porque ha sido acertadamente tratada por Ballester y Salmón en su obra ya citada.

1911 ya estaban construidas las escuelas de Valdecilla, que junto con las seis espléndidas casas para los maestros fueron un modelo referencial de arquitectura escolar y de avance educativo y pedagógico³⁴¹. Para su sostenimiento donó un capital de 1800.000 pesetas de la época, instituyendo una fundación para garantizar su permanencia. En Heras construyó una escuela, un parque y la traída de aguas. En Orejo la escuela-casa del maestro y la traída de aguas. En Elechas construyó la escuela-casa del maestro, al igual que en el pueblo de Setién. En Pontejos y en San Salvador financió la escuela y la traída de aguas. También mandó construir las escuelas de Santiago de Heras, de Riaño, de Mirones y de Bezana. Colaboró con importantes donativos en la construcción de las escuelas de Puente Viesgo, Mentero, Barruelo, Ramales, Asón, Lastras, Carriazo, Penagos, Tresviso, Navajeda, Cabárceno, Miera, Praves, Pesaguero, Barreda, Caloca y Hazas en Cesto. Según Sojo y Lomba³⁴², el patrimonio invertido por el marqués en actos filantrópicos se aproximó a los 29.568.000 pesetas que se distribuyeron del siguiente modo:

³⁴¹ En ellas creó una Mutualidad Escolar, instrumento utilizado por los maestros hasta bien entrado el siglo XX para fomentar el ahorro de los alumnos, y les dotó de un comedor-cantina escolar subvencionado, para 150 niños de la zona, en el que recibían desayuno y comida gratuita los alumnos asistentes al centro durante el curso escolar.

³⁴² SOJO Y LOMBA, Fermín de: *Cudeyo: Valdecilla, Solares, Sobremazas y Ceceñas*). Centro de Estudios Montañeses !.946, págs 49 y 50.

- Escuelas de Valdecilla	650.000 Pts.
- Seis casas de maestros	200.000 Pts.
- Mutualidad escolar.	16.000 Pts.
- Comedor escolar.	1.800.000 Pts.
- Escuela de Heras, Parque y traída de aguas	.175.000 Pts.
- Escuela-casa de Orejo y traída de aguas	115.000 Pts.
- Escuela-casa de Elechas	115.000 Pts.
- Escuela y casa maestro Setién	115.000 Pts.
	110.000
	Pts.....
- Escuela Pontejos y traída de agua	50.000 Pts.....
- Escuela Santiago de Heras	.40.000 Pts.....
- Escuela de San Salvador y traída de aguas	160.000 Pts.....
- Escuela en el pueblo de Riaño	160.000 Pts.....
- Escuela en el pueblo de Mirones	160.000 Pts.....
- Escuela en el pueblo de Bezana	47.000 Pts.....
- Cooperación en la construcción en las escuelas de Puente Viesgo, Mentero, Barruelo, Ramales, Asón, Lastras, Carriazo, Penagos, Tresviso, Navajeda, Cabárceno, Miera, Praves, Pesaguero, Barreda, Caloca, Hazas en Cesto	1.000.000 Pts.....
- Casa-Ayuntamiento, juzgado y cuartel Guardia Civil de Valdecilla	555.000 Pts.....
- Camino Solares a Liérganes	350.000 Pts.
- Mercado de la Ventilla (Solares).	50.000 Pts.
- Iglesia de Valdecilla (Reparación)	75.000 Pts.
- Casa-Concejo .	25.000 Pts.
- Carretera de San Vitores a Anaz .	75.000 Pts.
- Carretera de La Cabrita a Santiago de Heras	.75.000 Pts.
- Reparación de la iglesia de San Roque	25.000 Pts.
- Casa cuartel de la Guardia Civil de Liérganes	25.000 Pts.
- Suscripción primitivo proyecto Hospital Provincial	.75.000 Pts.
- Construcción C. S. Valdecilla, material quirúrgico, etc	20.000.000 Pts.
- Construcción Palacio R. de la Magdalena	110.000 Pts.
- Universidad Central Madrid.	950.000 Pts.
- Casa de Maternidad e Inclusa Provincial .	650.000 Pts.
- Sanatorio Marítimo Pedrosa	350.000 Pts.
- Tiro Nacional de Santander	210.000 Pts.
- Casa-Cuartel de la Guardia Civil Valdecilla, reparación	70.000 Pts.
- Escuelas de Valdecilla (reparación)	50.000 Pts.
- Conservación carretera Solares-Liérganes	45.000 Pts.
- Biblioteca Menéndez Pelayo	75.000 Pts.
- Casa-Cuartel Guardia Civil en Santander	25.000 Pts.
- Sociedad Deportiva Racing Club	60.000 Pts.
- Reparación de la iglesia de San Salvador	15.000 Pts.
- Construcción Casa Rectoral Hermosa	20.000 Pts.
- Reparación iglesia Hermosa	5.000 Pts.
- Subvención del clero	25.000 Pts.
- Instituto del Cáncer .	200.000 Pts.
- Suscripción Guardia Civil	25.000 Pts.
- Terrenos para la granja Hermosa .	100.000 Pts.
- Traída de aguas Solares	300.000 Pts.
- TOTAL	29.568.000 Pts.

5.- El capital humano

Ramón Pelayo decidió incorporar las teorías más avanzadas en el campo pedagógico y científico, utilizando los medios materiales más modernos. De su época americana conservaba una gran admiración por la ciencia y la técnica, como elemento transformador y dinamizador de cualquier actividad humana e industrial. Las instituciones financiadas por él recibían con largueza los mejores medios e instalaciones existentes en el mercado. Este talante se reflejó en la construcción de la Casa Salud Valdecilla, en el Pabellón Valdecilla de la Universidad Central y en su biblioteca, y en las escuelas de Valdecilla. Era un perfeccionista y le gustaban las cosas bien hechas. Exigía la máxima preparación científica y humana en las personas que estaban vinculadas a su obra. No sólo dotaba a sus centros con los mejores medios materiales sino que exigía el mejor capital humano, aspecto fundamental en sus objetivos filantrópicos. Todo lo que pudiera repercutir favorablemente en la formación humana, profesional y científica del personal que trabajaba en sus instituciones, contaba con su apoyo incondicional. Conocida es la peregrinación del arquitecto Bringas y del doctor López Albo por los principales hospitales europeos para observar cómo se aplicaba la Medicina en ellos, y estructurar el futuro hospital no como un asilo de pobres, práctica común de la época³⁴³, sino como una escuela de Medicina y Cirugía al estilo de los hospitales americanos avanzados³⁴⁴.

Muchas generaciones de médicos españoles se han formado en él, difundiendo *el buen hacer* de Valdecilla por los hospitales españoles, europeos y americanos, y en la actualidad sigue siendo un hospital de referencia dentro de la medicina española. La institución de una escuela de enfermeras supuso otro avance notable en la aplicación de la medicina hospitalaria. Disponer de un personal sanitario debidamente preparado y especializado, era una premisa necesaria para la aplicación de una medicina científica y avanzada. La escuela de enfermeras de Valdecilla se creó con este propósito, siguiendo

³⁴³ *De la beneficencia al bienestar social. 4 siglos de acción social.* Madrid 1985. ALONSO CARMEN. Memoria introductora.

³⁴⁴ Con el hospital de Valdecilla, obra emblemática del marqués, se introdujo en España el modelo de hospital contemporáneo, como bien han demostrado F. SALMÓN, L. GARCÍA BALLESTER y J. ARRIZABALAGA en su documentada obra *La Casa Salud Valdecilla*, Universidad de Cantabria /Asamblea Regional 1990.

los métodos empleados en los hospitales alemanes, y alcanzó un nivel educativo y sanitario tan elevado que su titulación gozaba de reconocimiento nacional e internacional.

Pero volviendo al tema escolar, aunque su filantropía alcanzara a otros lugares de la provincia, Valdecilla fue el centro escolar más emblemático. El colegio, cuya factura no es precisamente monumental, se convirtió en un centro piloto por su concepto educativo pues contaba con profesorado muy cualificado, una excelente biblioteca, aulas amplias y luminosas, patios de juegos, mutualidad, cantina, enfermería y coto escolar. No pasaba persona relevante por la provincia sin visitar la institución escolar de Valdecilla. En el libro de firmas del colegio se recogen los autógrafos de las innumerables autoridades locales y nacionales que le visitaron³⁴⁵.

La actualización pedagógica de los maestros también encontró ayuda en Ramón Pelayo. A finales de 1927, un grupo de maestros montañeses viajaron para conocer algunas instituciones docentes de Suiza, Bélgica y Francia, observando su organización escolar para transmitir a los maestros montañeses y españoles los últimos avances de la pedagogía europea, con la intención de aplicar en nuestro país los métodos pedagógicos allí utilizados. Entre los participantes en dicho viaje se encontraban personas significativas del magisterio cántabro: Dionisio García Barredo, Antonio Berna, Víctor de la Serna, los inspectores Sr. Angulo y Srta. Carretero y varios maestros más. El viaje fue financiado por el marqués de Valdecilla y otros montañeses generosos. Para divulgar el resultado de la experiencia, se celebró un cursillo en las escuelas de Valdecilla del 8 al 15 de Julio de 1928, en el que se dieron a conocer al magisterio cántabro y nacional los resultados de la experiencia pedagógica. El cursillo estuvo organizado por la Inspección Provincial y por la Asociación Provincial del Magisterio de Santander, que invitó como ponentes a miembros de la Asociación Nacional. El cursillo gozó de una alta participación de los maestros cántabros³⁴⁶ y finalizado éste los participantes, los

³⁴⁵ Actualmente se conserva en el grupo escolar un libro de firmas que nos muestra el conjunto de personalidades que visitaron el centro, y que formaban parte de las redes sociales que rodeaban al marqués. Entre ellas encontramos al Marqués de Comillas, Baronesa de las Torres, Emilio Botín, Marquesa de Amboage, Gregorio Marañón, Pilar Primo de Rivera, etc.

³⁴⁶ Antonio Berna da fe de este movimiento de renovación pedagógica surgido al amparo del Marqués de Valdecilla. Las ponencias tratadas fueron:

Día 8 - Discurso de inauguración a cargo de D. Víctor de la Serna, inspector jefe de primera enseñanza de Santander.

"Nuestro viaje de estudios. Aspectos" por D. Antonio Angulo, inspector.

"La enseñanza de la Historia" por D. Antonio Berna, maestro.

Día 9- "Orientación profesional" por D. Jesús Revaque, director escolar.

ponentes, la inspección y las autoridades del ayuntamiento de Solares se acercaron hasta "La Cabaña" para agradecer al marqués su colaboración, entregándole un modesto álbum en nombre de 30.000 educadores que se asociaban en espíritu al homenaje, hecho que provocó una sentida emoción en el anciano benefactor.

El marqués de Valdecilla ejerció un fuerte impulso dinamizador en la educación de Cantabria, aportando los medios económicos necesarios para facilitar una renovación pedagógica, circunstancia que permitió incorporar métodos, técnicas y sistemas novedosos en el campo educativo.



-
- Día 10- "La escuela internacional de Ginebra" por Doña. Dolores Carretero, inspectora.
Día 11- "El sentido de la realidad en la escuela belga" por D. Dionisio G. Barredo, director.
"La escuela española vista desde el extranjero" por Doña. Calimería Montiel, maestra.
Día 12- "Impresiones del viaje de estudios por el extranjero" por Doña. Antonia González, maestra.
"La escuela suiza" por D. Daniel Luis Ortiz, inspector.
Día 13- "La meteorología en la escuela" por D. J.F. Fernández, maestro.
"Organización escolar suiza" por D. Isaac Millán, maestro.
Día 14- "Algunas consideraciones sobre la escuela francesa" por D. Dionisio R. Redondo, maestro.
"El actual momento societario" por D. Manuel F. Crespo de la directiva de A.N.
Día 15- "El método Decroly" por D. José Xandri, director y presidente de la A.N.
"El idealismo en la escuela" por D. José Robles, directivo de la A.N.
Discurso de clausura por D. Daniel Luis Ortiz, inspector de Santander.

2.3 - Ángel Fernández de los Ríos: Datos biográficos

Es difícil realizar un retrato afinado de una personalidad tan polifacética y cultivada en las distintas ramas del saber humano. El encanto y magnetismo que desprende el personaje complica las cosas, y obliga a un ejercicio de acercamiento y distanciamiento intermitente para no caer en la subjetividad, porque atrapa con su atrayente personalidad. La figura de Fernández de los Ríos ha sido analizada desde múltiples facetas: urbanista, periodista y literato, hombre político o innovador editor periodístico³⁴⁷, pero como educador aún no ha recibido tratamiento.

Fue desde la prensa un educador e instructor del pueblo. Entendió el periodismo no sólo en su vertiente informativa, sino como instrumento pedagógico y didáctico de primera magnitud. Hombre de cultura universal, abordó desde sus periódicos una tarea formativa de adultos, informando de la actualidad mundial, de política nacional e internacional, de novedades científicas, o impartiendo una genuina educación ciudadana. Europeísta convencido, se esforzó porque España no permaneciera al margen de las nuevas corrientes del pensamiento occidental. Esta inquietud se evidencia en sus escritos de forma insistente y reiterativa. Convencido del poder transformador de la educación en el orden individual y colectivo, en el social y económico, no perdía ocasión de modificar conductas erróneas en sus compatriotas para acercar su país al progreso.

Educación y progreso eran para él conceptos inseparables. Desde la prensa, como divulgador a nivel popular de obras clásicas de la literatura española y extranjera, o con sus documentadas *Crónicas Parisienses* publicadas en *La Ilustración Española y Americana*, ejerció un periodismo magistral, aprovechando la cátedra permanente que le ofrecía la palabra escrita. Esta vocación educadora tuvo su manifestación culminante en la fundación de una institución educativa: la Escuela Fernández de los Ríos en Pesquera.

³⁴⁷ Antonio BONET CORREA. *Ángel Fernández de los Ríos y la génesis del urbanismo contemporáneo*. Introducción a *El Futuro Madrid* de A. Fernández de los Ríos. Barcelona 1975. Antonio ESPINA *El Cuarto Poder. Cien años de periodismo español*. Madrid 1960. Pedro GÓMEZ APARICIO. *Historia del Periodismo Español*. Madrid 1967. Bernardo RIEGO AMÉZAGA. *La construcción social de la realidad a través de la imagen en la España Isabelina*. Tesis doctoral. Universidad de Cantabria. Santander, 1988. María Cruz SEOANE. *Historia del Periodismo en España. El siglo XIX*. Madrid 1996. 1º edición en 1983.

1-Apuntes biográficos

*"Cualquiera que sea el juicio que de Fernández de los Ríos se forme, no habrá quien le niegue dos cualidades principales, la entereza de carácter y la moralidad política... Ha sabido tener adversarios sin crearse enemigos" O. J. Picón.*³⁴⁸

Nació D. Ángel en Madrid el 27 de Julio de 1821. Sus padres D. Manuel Fernández de los Ríos y Bustamante y Doña Gregoria Peña Velasco, eran naturales de Pesquera y Santiurde -Ayuntamiento de Reinosa- aunque avecindados desde hacía tiempo en Madrid. La familia permanecía muy vinculada a la tierra de origen, que visitaban con bastante frecuencia, y donde conservaban numerosos parientes y amigos. La infancia de Fernández de los Ríos transcurrió en la capital de España, pero pronto tomó contacto con la tierra de sus mayores y él mismo relata cómo su primer viaje, siendo aún muy pequeño, lo hizo con sus padres a Pesquera, y allí puso unas monedas en los cimientos de la casa familiar que estaba reconstruyendo su tío D. Ángel. Esta casa fue adquirida posteriormente por Fernández de los Ríos a la viuda de su referido tío.

La familia paterna era de talante liberal, y sabemos de la participación tanto de Ángel como de Manuel en movimientos encaminados a conseguir liberalizar la monarquía de Fernando VII, circunstancia que les acarrearía algún daño físico y bastantes sobresaltos, especialmente cuando recibían las visitas domiciliarias de las fuerzas del orden, hechos que dejaron honda huella en su mente infantil. Su tío Ángel, letrado y magistrado del Tribunal Supremo, era amigo y contertuliano de Mendizábal, de Madoz y de otros ilustres liberales, quienes en sus largos paseos por El Prado, adoctrinaban a nuestro personaje en la defensa de la libertad, ejerciendo una notable influencia ideológica y moral en él. Influencia que también afectaría a lo profesional extendiéndose al entorno familiar, pues él como otros sobrinos siguieron los pasos profesionales del tío jurista.

³⁴⁸ Jacinto OCTAVIO PICÓN, "Ángel Fernández de los Ríos" en *La Ilustración Española y Americana* nº XXIV.30 de junio de 1880. Pag. 423-427. El artículo original fue censurado.

Creció en un ambiente culto y liberal: no obstante haber recibido una profunda educación religiosa, con los frailes del convento dominico de Santo Tomás, se declaró creyente en un Dios universal y cósmico, y fue muy crítico con los privilegios y prebendas que disfrutaba la Iglesia, y en especial los jesuitas.

Sirvió al ejército en la Brigada de Artillería de la Milicia Nacional, arma distinguida de la que se sentía tremendamente orgulloso, que estaba acuartelada en el antiguo convento de Los Basillos, donde más tarde instalaría la redacción de *Las Novedades*, periódico del que fue fundador y director. Siendo joven perteneció a la Masonería, participando en las reuniones de la logia "*Doce hombres de corazón*", junto con Calvo Asensio y otros, que se reunían en la calle Jacometrezo³⁴⁹. Pronto empezó a participar en actividades políticas siéndole encomendadas misiones importantes. Participó desde su juventud del ambiente romántico y liberal que se respiraba en el Madrid de aquellos años, y tomó parte en varios movimientos y conspiraciones políticas que se fraguaron con el objetivo de implantar un sistema político con amplias libertades ciudadanas³⁵⁰.

Casó con M^a Teresa Rueda Bassoco en Septiembre de 1845, acabada su carrera de jurisprudencia. Su esposa, oriunda del valle de Toranzo, procedía por línea paterna de los Rueda Bustamante, linaje muy arraigado en este valle, que tenía la casa familiar en San Vicente de Toranzo. Por línea materna su apellido era Bassoco y sabemos que procedía de Valmaseda (País Vasco).³⁵¹

Nos consta que Teresa Bassoco de Bustamante, tía de la esposa y que amadrinó a los contrayentes, había mandado edificar la primera casa de baños de Ontaneda en 1833, regentando este negocio con un éxito y eficacia, que concedió al establecimiento gran

³⁴⁹ Enciclopedia Espasa. Tomo 33 página 744.

³⁵⁰ Se conservan varios retratos de nuestro personaje: Un retrato individual del donante y de su esposa localizado en la fundación. Otro de sus años jóvenes con Calvo Asensio, Francisco Montemar y Práxedes Mateo Sagasta, y varios en la Biblioteca Nacional. Sección de estampas. Su aspecto físico era según hemos conocer: de estatura media, delgado, peinado a raya y con profundas entradas, con bigote, de gesto nervioso y mirada vivaz, vestido elegantemente como en la época de Napoleón III.

³⁵¹ La casa de los Rueda Bustamante contaba con antepasados ilustres: D. Francisco de Bustamante y Guerra, perteneciente a la casa de Alceda, caballero de Carlos III, elevó un memorial al rey pidiendo puentes para dar paso a Castilla.

prestigio entre las fuentes termales ³⁵² . Los balnearios eran lugar de encuentro de personas y familias socialmente relevantes, que aprovechaban estas instalaciones para disfrutar del descanso veraniego, y a la vez, hacer una cura de salud beneficiosa para su organismo. Por ellos pasaron los personajes más importantes del siglo XIX³⁵³ .

En Diciembre de 1856, perdió a su esposa María Teresa y anteriormente a su única hija Amalia, de cinco años de edad. Ello le condujo a una profunda crisis personal: se retiró a San Vicente de Toranzo donde pasó casi dos años reponiéndose psicológica y afectivamente, dedicado a la reflexión y al periodismo.

Desde Roma³⁵⁴, contrajo matrimonio por poder, el 5 de mayo de 1860 con Guadalupe, una hermana menor de su anterior esposa, matrimonio que sería ratificado en San Vicente de Toranzo el día 18 del mismo mes. ³⁵⁵ Su segunda esposa (mucho más joven que él: se llevaban casi 24 años), le acompañaría en sus múltiples responsabilidades y desventuras, compartiendo con él los honores y las dificultades de su intensa vida.

Pertenecía Fernández de los Ríos a una clase media acomodada.³⁵⁶ Su familia dedicaba a los negocios y a la tenencia de propiedades, vivía en un ambiente social semejante al que describe el escritor del madrileñismo Mesonero Romanos de su propia

³⁵² MADDOZ da cuenta de la existencia de la casa de baños en Ontaneda bajo la dirección de Teresa Bassoco, viuda de Bustamante. Pascual Madoz. Diccionario Geográfico Estadístico e Histórico. Madrid 1845-50. Estudio, pag.197. Carmen GONZÁLEZ ECHEGARAY en *Toranzo*, Institución Cultural de Cantabria. Santander 1974. cita este apellido al mencionar la casa de baños de Ontaneda, y aporta datos en cuanto a la composición de las aguas y a su funcionamiento, en base a la información del Dr. Ruiz de Salazar, médico director y especialista en hidrología, que dio al balneario rigurosidad científica. La casa original tenía tres pisos, y hubo de ampliarse en dos pisos más debido a la concurrencia de clientes al establecimiento.

³⁵³ En el de Ontaneda, que tuvo gran auge se hospedaron personas tan vinculadas con la historia cultural de la región como Augusto González de Linares, Francisco Giner de los Ríos, y otras personas vinculadas a la I.L.E. Es probable que Fernández de los Ríos también lo frecuentara. Pilar FAUS SEVILLA. *Semblanza de una amistad. Epistolario de Augusto G. de Linares a Francisco Giner de los Ríos*. Santander 1986.

³⁵⁴ Presumiblemente se encontraba allí siguiendo de cerca los acontecimientos de la revolución liberal que dio origen a la unificación italiana.

³⁵⁵ Archivo Diocesano de Santander. Libros de matrimonios San de Vicente de Toranzo, 1852-1902, folio 19. Signatura 4.600.

³⁵⁶ Su tío. Ángel, que alcanzó puestos relevantes en la carrera judicial, frecuentaba los ambientes intelectuales y liberales más selectos del Madrid decimonónico. Nuestro personaje, bajo la protección de su tío, se licenció en Derecho aunque su actividad profesional se centró en el periodismo, y participó en los ambientes ilustrados y selectos de Madrid.

familia³⁵⁷ según manifiesta Fernández de los Ríos³⁵⁸. Este ambiente acomodado e ilustrado común a ambos, difería sin embargo en ideas políticas. Los Fernández de los Ríos eran liberales por tradición y su trayectoria vital distaba bastante del estilo burgués, tranquilo y reposado que ofrecía la de Mesonero. Ello no impidió sin embargo, una relación entrañable entre ambos a pesar de los veinte años de diferencia, y se sintió heredero de la vocación madrileña del Curioso Parlante. Su casa que era frecuentada por amigos y clientes de sus negocios, acogía y servía de punto de encuentro a políticos, profesionales y a diversos paisanos de Santander, que tenían en él un buen agente introductor en los ambientes madrileños.

Profesionalmente se declaraba abogado, periodista y propietario. La actividad profesional de Fernández de los Ríos se centró en el periodismo, que ejerció no sólo como corresponsal, sino también como empresario y director de varios periódicos, siendo en algunos momentos uno de los mayores contribuyentes por este concepto.

En los años cincuenta puso en marcha alguno de sus proyectos periodísticos más prestigiosos: Las Novedades del que fue fundador y editor, y La Ilustración. Accedió tras la revolución de 1854, a la dignidad de diputado en Cortes.³⁵⁹

No cambió la situación económica en los años posterior: la participación en actividades y campañas políticas, le exigían con frecuencia importantes aportaciones

³⁵⁷ Ramón MESONERO ROMANOS, *Memorias de un Setentón*. Madrid 1975, pag. 26. (Reedición con prólogo de Enrique Pastor. El original se publicó en La Ilustración Española y Americana y posteriormente, fue publicado en un volumen).

³⁵⁸ R. MESONER ROMANOS, "Más sobre Fernández de los Ríos" en *La Ilustración Española y Americana*, nº XXV, pag 3-6, julio 1880.

³⁵⁹ Esta circunstancia le obligó a redactar un testamento que está incluido entre varios documentos que se encuentran archivados en el Archivo Provincial de Santander. En él se manifiestan los siguientes bienes:

* Una casa sita en la Corte, en la calle Ponciano.

* Bienes en Pesquera que pertenecieron a su tío D. Ángel Fernández de los Ríos, y por compra que hizo de ellos a su viuda.

* Material y existencias de la redacción e imprenta de la Ilustración y Las Novedades, sin incluir el valor de la propiedad de ambos periódicos cuyo importe ascendía a un millón de reales de vellón.

* Sociedad disuelta con D. Gabriel Alhambra (ocho o diez mil reales a favor o en contra).

* Crédito de 338.930 reales de vellón que le adeudaba D. Cipriano de las Cagigas de Méjico.

* Crédito de 160.796 reales de vellón que le adeudaba D. Benito Hortelano de Buenos Aires.

* Ropas, alhajas y dinero de la dote de su esposa por valor de 180.000 reales de vellón.

* De su legítima materna aún no había recibido nada.

* Quedaban algunas deudas pendientes: con su padre, con sus primos los Ruiz de Quevedo, con los Bustamante Rueda, y con otros familiares (Fernández de los Ríos) por valor de 350.000 reales de vellón aproximadamente. Estas deudas se contrajeron para remediar un desfaldo sufrido por F. de los Ríos en América, hecho del que no hemos podido obtener más información..

económicas. Su periodismo comprometido también le acarreó reveses económicos notables, debidos a que en múltiples ocasiones le censuraron ediciones completas. Los obligados exilios políticos fueron asimismo un quebranto para su economía. Quizá su etapa como embajador en Portugal marque el momento de mayor estabilidad económica, truncada al tener que exiliarse definitivamente en 1876. Dejó entonces sus negocios particulares encomendados a la atención de su primo José Ruiz de Quevedo, que tenía casa de comercio en Madrid. En sus últimos años se vio obligado, según propia confesión, a simultanear su actividad como escritor y periodista, para poder sobrevivir.³⁶⁰ Colaborando en múltiples periódicos y revistas de la época.

2-Vida social

Delimitar las relaciones sociales de Fernández de los Ríos es tarea compleja por la amplitud de sus relaciones familiares, profesionales, políticas y de amistad. Su actividad periodística le puso en contacto con ambientes diversos y de diferente extracción social; el ejercicio de la política le proporcionó múltiples conocimientos en todos los estratos sociales, y el extenso entramado familiar que le facilitó el encuentro con personas relevantes de la política, la cultura o el comercio, explican el amplio círculo social en que se movía nuestro personaje. Si unimos a esto su sociabilidad, su incansable curiosidad, su talante participativo en eventos culturales, su afán viajero, sus relaciones diplomáticas, y sus repetidos exilios, entenderemos la dificultad del empeño. Pero es ineludible, porque el estudio de estas relaciones sociales puede ser un hilo conductor eficaz para conocer aquella generación modernizadora.

De mundo, refinado y con cierto dandismo, se movía con soltura tanto en los ambientes intelectuales y socialmente distinguidos, como en los populares.

Su intervención en la vida política, cultural y literaria del Madrid decimonónico fue notable, siendo asiduo participante de *La Tertulia Progresista* que se reunía en *La Fontana de Oro*, y en otras más. Varias sociedades culturales, el Ateneo entre ellas, contaron con su activa colaboración, haciendo de él un personaje público, conocido y

³⁶⁰ En el último testamento especifica los bienes inmuebles que poseía en Madrid y Pesquera, así como los objetos y recuerdos personales. Había vendido los pisos de la calle Jacometrezo para sobrevivir, pero todavía conservaba bienes que le permitieron erigir una fundación y asegurar a su esposa una sobrevivencia digna.

respetado en los ambientes intelectuales del país. Pero fue la dirección de periódicos, lo que le proporcionó mayor influencia social y política, siendo durante algunos años el mayor contribuyente de los empresarios dedicados al periodismo ³⁶¹. El complejo mundo de relaciones sociales en que se movía nuestro personaje, desde Madoz, Coello, Dulce, Cánovas o Ríos Rosas, a Prim, Fernando de Coburgo, Salmerón o Giner, queda reflejado en alguna de sus obras más significativas.

Su arraigado sentido familiar le llevó a tener relación cercana con numerosos parientes, especialmente con los Fernández de los Ríos. Su tío Ángel, del que se sentía hijo espiritual y político, ocupó un primer lugar en sus afectos; u primo Bustamante compañero de redacción y de destierro por su activismo político, sus primos los Ruiz de Quevedo, José y Manuel principalmente, amigos, consejeros, compañeros de lucha por la libertad, con los que mantuvo una relación estrecha y fraternal, compartiendo situaciones comprometidas en los momentos de persecución³⁶². En las vicisitudes narradas por nuestro personaje ³⁶³ se percibe el aire de familia, el ambiente social y político compartido, el mismo universo mental e intelectual, la complicidad y el apoyo mutuo que se prestaban en momentos críticos.

Manuel Ruiz de Quevedo era una persona relevante en la vida cultural madrileña. Siguiendo la tradición familiar se hizo abogado. Cercano seguidor de Sanz del Río al igual que nuestro biografiado³⁶⁴, ocupó diversos cargos entre los que destacamos la presidencia del Círculo Filosófico, la de la Escuela de Institutrices, la Subsecretaría de Gracia y Justicia, y fue socio fundador, junto con sus hermanos ³⁶⁵ de la Institución Libre

³⁶⁰ J. O. PICÓN, "Ángel Fernández de los Ríos". Artículo citado. Pág.423-427.

³⁶² En casa de los Ruiz de Quevedo estuvieron escondidos varios días O'Donnell y F. de los Ríos, huyendo de la persecución policial en los meses previos a la Vicalvarada, según cuenta éste en su libro *Luchas Políticas*. En los momentos de exilio y en los años posteriores a su muerte, sus primos se hicieron cargo de la gestión de sus asuntos económicos. Manuela, madre de los Ruiz de Quevedo, era una hermana muy querida de Ángel y Manuel Fernández de los Ríos.

³⁶³ Á. FERNÁNDEZ de los RÍOS. *Estudio histórico de la s luchas políticas en la España del siglo XIX*. Tomo II. 1ª edición. Madrid 1864. (Se ha consultado la 2ª edición de 1879).

³⁶⁴ Ambos fueron discípulos extrauniversitarios de Sanz del Río, pero muy cercanos a él. Citado por Alfonso POSADA, *Breve Historia del Krausismo Español*. Oviedo 1981. Pag. 31. Ruiz de Quevedo fue testamentario de Sanz del Río y alabó su trayectoria en el acto fúnebre celebrado en su honor. Pilar FAUS SEVILLA. Ob. cit. Pág. 52.

³⁶⁵ Los cuatro hermanos Ruiz de Quevedo figuran como primeros accionistas de la I.L.E. Estos son: Ángel, ingeniero que residía en San Fernando, Eugenio, coronel que residía en Madrid, José, abogado que residía en Madrid y el ya citado Manuel, según A. JIMÉNEZ-LANDI MARTÍNEZ, *La Institución Libre de Enseñanza*. Ed. Taurus. Madrid 1973 pág.716. Este ilustre jurista, fue profesor del Colegio Internacional y miembro de la Sociedad Abolicionista.

de Enseñanza. En su casa, se elaboraron los estatutos de la I.L.E. formando parte de la junta directiva en sustitución de Olózaga, encargándose de la Comisión de Propaganda. Estaba muy vinculado a los círculos ginerianos³⁶⁶, y ambos compartían amigos, los González de Linares, Gervasio y Augusto, y los pertenecientes a los ambientes intelectuales en que se gestó el institucionismo. Fernández de los Ríos no figura entre los accionistas fundadores de la Institución, pero es evidente que estuvo presente en su gestación, dada la coincidencia de pensamiento y la relación familiar y amistosa que le unía con sus fundadores. Estaba exiliado en París cuando se oficializó la Institución el 10 de Marzo de 1876, pero no fue ajeno a su creación, y de hecho la fundación de Pesquera está basada en los mismos principios pedagógicos que inspiraron la I.L.E. El espíritu krausista estuvo presente en el pensamiento educativo y pedagógico de Fernández de los Ríos, y de otros liberales progresistas que precedieron al institucionismo.

La cristalización del proyecto educativo gineriano, tuvo su precedente en el movimiento de opinión nacido del krausismo y de los círculos liberales, alimentado en tertulias, actos ateneísticos, reuniones familiares y sociales, frecuentados por una élite cultural que propició el nacimiento del proyecto institucionista. En esta gestación de opinión, krausista, liberal, regeneracionista, positivista, abierta a los avances científicos, filosóficos y literarios, a todo lo que supusiera europeización y progreso, fueron actores principales Manuel Ruiz de Quevedo y Ángel Fernández de los Ríos.

La Institución Libre de Enseñanza se gestó probablemente en Cabuérniga, en la casa familiar de los González de Linares, donde Augusto y Giner compartieron algunos veraneos y cuyo patriarca Gervasio, era amigo de Fernández de los Ríos. No es difícil imaginarles en las tertulias veraniegas o en los paseos por el Valle, discutir y perfilar los aspectos que definirían la Institución. La relación de amistad se hizo extensiva a Augusto, y en los meses que permaneció éste en París en 1880, fue asiduo visitante de la casa de Fernández de los Ríos, y vivió con gran proximidad los últimos momentos de su vida³⁶⁷

Las relaciones sociales de Ríos alcanzaban a otras personas relevantes de la Montaña. Su estancia en la capital madrileña no le había distanciado de la tierra de sus

³⁶⁶ Antonio JIMÉNEZ-LANDI. Ob.cit. Pág. 561.

³⁶⁷ De la evolución de su enfermedad tenía al corriente a Manuel Ruiz de Quevedo y a los amigos de Madrid, a través de las cartas dirigidas a Giner. Pilar FAUS. Ob.cit. Pag. 254-255.

mayores a la que volvía con frecuencia, y en la que conservaba numerosos parientes y amigos: mantenía una estrecha relación con la familia del marqués de Albaida, José M^a de Orense, con su familiar Federico Vial, comerciante y posterior alcalde de la ciudad, con José María Aguirre, Alvear y tantos otros que participaron de su pensamiento y amistad. Cántabro por origen familiar, pero sobre todo por el arraigo y los afectos que le unían a esta tierra, era representante en Madrid de una red familiar con amplias ramificaciones en Cantabria, y estaba vinculado al sector liberal y progresista de ella.

3.- Actividad política

"Preguntaba yo á mi fuero interno si después de esa reñida y constante batalla entre la libertad y los Borbones, si después de esa guerra á dinastía, nos podía quedar fé real y efectiva en la institución monárquica, á los que nos habíamos visto obligados á pelear toda la vida contra el trono para abrir paso á la democracia.". A. Fernández de los Ríos.³⁶⁸

Su dedicación política fue vocacional. Periodismo y política irán siempre íntimamente entrelazados en la actuación de Fernández de los Ríos. El período que transcurre entre 1845 y 1860 es sumamente interesante por la incesante actividad de nuestro personaje y lo comprometido de sus implicaciones políticas. En 1848 participó en misiones políticas de alta responsabilidad, siendo enviado como correo por la Junta de Madrid a entrevistarse con Mendizábal en París, para informarle de la situación real por la que atravesaba el movimiento progresista en España.

En estos años cuajan asimismo, algunos de los proyectos profesionales que más prestigio le dieron como periodista. Dirigió el Siglo Pintoresco, la Ilustración y el Semanario Pintoresco Español, que simultaneó con Las Novedades. Este periódico se convirtió en uno de los más prestigiosos de la monarquía isabelina, y a partir de 1851 se decantó a favor del progresismo, y en contra del ministerio conservador de Bravo

³⁶⁸ A. FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS, *Mi misión en Portugal*. París (sin fecha, hacia 1876). Pág. 482.

Murillo. Participó en el alzamiento del 26 de Marzo de 1852 junto a su padre, consiguiendo salvar al marqués de Albaida, al que ayudaron a huir a Francia. Intervino también en la sublevación del 7 de Mayo: fue apresado junto con su padre y conducido hasta Calatayud, logrando escapar y regresar a Madrid.

Dirigiendo ya *Las Novedades*, tomó parte en la campaña de prensa que preparó la revolución de Julio de 1854: como consecuencia de este activismo político, la redacción de su periódico recibía a diario la visita policial, para comprobar que en ella no se publicaba algo ofensivo para el partido en el poder. Precisamente esta vigilancia parece que inclinó a los organizadores de la conspiración a elegir la casa de Fernández de los Ríos, para mantener escondido a O'Donnell durante algunos meses. La conspiración de 1854 fue un secreto compartido por muy pocas personas, y que tuvo sus protagonistas indiscutibles en O'Donnell, en Vega Armijo, en Cánovas, en Ríos Rosas y en Fernández de los Ríos entre otros. “Fue una de esas conjuraciones que se sospechan, se saben, se sienten, se palpan, pero que no se pueden citar, ni seguir, ni sorprender, ni destruir”³⁶⁹.

Los preparativos del pronunciamiento alertaron al gobierno que dispuso varias medidas represivas, entre ellas la persecución de altos cargos políticos y de periodistas a los que se creía implicado, y el cierre del Ateneo. En la conspiración del verano de 1854, el protagonista fue sin duda O'Donnell, pero un actor destacado fue Ángel Fernández de los Ríos ³⁷⁰. Describe éste aquella aventura revolucionaria en la que se vio inmerso, acudiendo a documentos originales y a testimonios de protagonistas.

Fue un entrañable amigo, Cánovas del Castillo, el que vino a visitarle el 28 de enero de 1854 para pedirle que acogiera en su casa al general O'Donnell, quien corría evidente peligro de ser atrapado por la policía. Cánovas, después de hablar con Ríos Rosas y con el marqués de Vega Armijo, pensó en la casa de Fernández de los Ríos como el lugar más apropiado y seguro. Éste les advirtió del riesgo, recordándoles que todas las noches era visitado por la policía para censurar los ejemplares de su periódico antes de

³⁶⁹ Á. FERNÁNDEZ de los RÍOS. *Lucha políticas*. Ob. cit. Tomo II, pág. 317.

³⁷⁰ “el ángel custodio, el guardador fiel, el compañero de fatigas y de peligros, el consocio en el encierro forzoso, el confidente, el secretario el testigo voluntario ó necesario, el salvador, unas veces vigía, otras correo, en ocasiones ... enfermero, practicante, cocinero y hasta peluquero del general.... fue... D. Ángel Fernández de los Ríos, cuya casa, cuya familia, cuya fortuna, cuya vida y honra y todo estuvieron durante aquel periodo á disposición del general O'Donnell y al servicio exclusivo de la revolución.” *Luchas políticas*. Ob. Cit. Tomo II.

ser distribuidos. Pero ello les dio más seguridad, y a las dos horas era trasladado el general a la calle Jacometrezzo donde se imprimía Las Novedades, local que comunicaba con la vivienda de nuestro personaje. Fernández de los Ríos compartió con O'Donnell clandestinidad y persecución policial durante casi cinco meses. Esta convivencia estrecha fue base de una aproximación en el aspecto ideológico, que tiempo después desembocaría en un alejamiento personal ³⁷¹. Las peripecias que ambos vivieron, confirmadas por Piralá y Mesonero ³⁷² evidencian la capacidad estratégica de nuestro personaje y la trayectoria revolucionaria de la familia, pero sobre todo manifiesta el compromiso político de una generación de notables (Cánovas, Ríos Rosas, Dulce, Madoz), que se sabía la élite del país y actuaba en consecuencia.

Triunfante la revolución, formó parte de la Junta de Salvación y Armamento. En Septiembre de 1854 elaboró el manifiesto de constitución de la Unión Liberal, junto con Olózaga por el Partido Progresista, y González Bravo y Gonzalo Morán por los moderados. ³⁷³ El periódico Las Novedades se convirtió en el órgano defensor por excelencia de la revolución de 1854.

Formó parte de las Cortes Constituyentes de noviembre de este mismo año como diputado, condición que mantuvo hasta 1856. No aprovechó la nueva situación política para acceder a cargos importantes aunque pudo hacerlo, renunciando al puesto de ministro que se le ofreció. Después de 1856 siguió ejerciendo su actividad profesional al servicio de la causa progresista, aunque con cierto desencanto, al comprobar que muchos de los participantes en la conspiración de 1854, pretendían más el poder que un cambio de situación. El rumbo moderado que adoptó O'Donnell después de la Vicalvarada le alejó de éste, y pasó a formar parte de la oposición junto con Calvo Asensio, Montemar y Sagasta, formando el centro progresista.

³⁷¹ Esta situación le causó un gran desencanto, porque en circunstancias familiares dolorosas se sintió olvidado por el general.

³⁷² Antonio PIRALÁ, *Historia Contemporánea, anales desde 1843 hasta la conclusión de la última Guerra Civil*. Tomos I, II, III y IV. Madrid, 1877. Ramón MESONERO ROMANO. *Memoria de un sesentón*. Ob. cit. La descripción de ciertas situaciones y acontecimientos políticos son narradas por el autor con tal gracejo y sentido del humor, que parecen más aventuras fantásticas que hechos reales. Se comprueba que el autor conocía bien el fenómeno revolucionario, y los riesgos de participar en estos movimientos conspiratorios.

³⁷³ A. PIRALÁ, ob. cit. tomo IV, pág. 225. En él se declaraba que la revolución de julio no había sido el triunfo de un partido contra otro partido, sino de la nación entera. En este manifiesto se llegó a los siguientes acuerdos: "soberanía nacional, trono de Isabel II constitucional, milicia nacional, reforma de los presupuestos, organización del ejército y armada, responsabilidad ministerial, y otras relativas a toda

Las difíciles circunstancias familiares que atravesó en estos años dejaron profundas secuelas en su espíritu, y se retiró a San Vicente de Toranzo a recomponer su vida personal, escribiendo desde allí sus artículos para *La Iberia*, que se publicarían en 1864, agrupados en un libro titulado *O todo o nada*. Sus colaboraciones en *La Iberia*, y más tarde en *La Soberanía Nacional*, son buen ejemplo de la interrelación entre actividad política y periodística.

La monarquía isabelina se iba deteriorando progresivamente. En los años anteriores a la revolución de 1868, la prensa ejerció un papel destacado en la creación de una opinión pública contraria a ella, aireando las actuaciones poco dignas de los círculos palatinos. Los artículos de Fernández de los Ríos fueron contundentes con una monarquía y una corte, que a sus ojos eran un obstáculo para lograr la modernización política del país. Su opción política se fue decantando entonces hacia el republicanismo. El 14 de marzo de 1865 se adhirió, como director de la *Soberanía Nacional* a la "Manifestación de la Prensa contra el proyecto de la ley de Imprenta" que González Bravo quería imponer y que no llegó a convertirse en ley.

Tras la caída de Narváez en 1865, O'Donnell fue llamado a formar gobierno y decidió incorporar a su gabinete al sector progresista. Ofreció a Antonio Ríos Rosas el Ministerio de Estado, que no aceptó, y "le comisionó para ofrecer tres carteras á los directores de *El Progreso Constitucional*, *Iberia* y *Soberanía Nacional*, Sres. López Grado, Sagasta y Fernández de los Ríos. ... fue López Grado a la redacción de *La Soberanía*... dio cuenta a D. Ángel Fernández de los Ríos que contestó: 1º Que *La Soberanía nacional* llevaba por lema todo ó nada; 2º Que en vista de esta conducta, no quería jamás formar parte de ningún ministerio de Isabel II, y 3º Que reconocía los grandes servicios del general O'Donnell y que agradecía sus sinceros ofrecimientos"³⁷⁴.

La oposición a la monarquía borbónica era creciente, acentuándose tras los hechos ocurridos en la noche de San Daniel, pero el crispado ambiente no encontraba cauce propicio que canalizase la deseada revolución. El fracaso de un nuevo intento revolucionario (el pronunciamiento de los sargentos en el Cuartel de San Gil), en el que

³⁷⁴ A. PIRALA. Ob.cit. Pág. 51.

participó Fernández de los Ríos junto a varios redactores de sus periódicos, le obligó a exiliarse a París, huyendo de una pena de muerte dictada por un tribunal militar. En estos años de exilio escribió su obra *El Futuro Madrid* en la que pretendía adelantar las reformas urbanísticas que Madrid necesitaba, y que el triunfo de la revolución podía hacer posibles.

Triunfante la revolución regresó a Madrid. Durante el Sexenio revolucionario estuvo comprometido en la acción municipal con el Ayuntamiento de Madrid, y en el cumplimiento de una importante misión diplomática en Portugal.³⁷⁵ Fue senador electivo por la provincia de Santander³⁷⁶ en 1871, en 1872 y en 1873, actividad que simultaneó con el cargo de enviado especial y ministro plenipotenciario de España en Portugal. En 1872 pudo ser gobernador de Madrid. Ruiz Zorrilla quiso nombrarle ministro. Se le ofreció por parte de Castelar la presidencia del Ayuntamiento de Madrid, y Salmerón le quiso tener en su gabinete, forjándose entre ellos en estos años una profunda amistad.

Asistió dolorido a la caída de la República, pero sin desaliento, en unión de Salmerón, Azcárate, Labra, Ruiz de Quevedo y Gabriel Rodríguez, inició un estudio sobre las reformas que el país necesitaba y las soluciones posibles, intentando que fueran aceptadas por hombres de diferentes ideologías. Medió en los conflictos surgidos en el bloque republicano, y defensor de la unión de todas las corrientes, buscó áreas de entendimiento y concordia entre las distintas familias, como hiciera anteriormente entre Espartero y Olózaga,³⁷⁷ pero no obtuvo resultados positivos. Intentó conciliar las discusiones surgidas entre Sagasta y Ruiz Zorrilla, pero tuvo que aceptar las divisiones entre ellos no sin pesar³⁷⁸, ya que intuía que iban a debilitar al republicanismo más que el propio sistema restauracionista.

³⁷⁵ La misión encomendada en 1870 consistió en ser enviado especial del Gobierno Español en Portugal, para convencer a Fernando de Coburgo de que aceptase la corona española, misión en la que estuvo a punto de conseguir el éxito.

³⁷⁶ Archivo del Senado. Expediente de D. Ángel Fernández de los Ríos. Legajo 163.

³⁷⁷ RAYMOND CARD, *España 1808-1939*, Barcelona 1969. Editorial Ariel. Pág. 251. A. FERNÁNDEZ de los RÍOS, *Luchas Políticas II*. Ob. cit. Pag. 425-9.

³⁷⁸ Sobre las divisiones existentes en el partido republicano ver: Manuel SUÁREZ CORTINA, “Los republicanos en la España del novecientos” en *Memoria del 98*, El País, 3 de marzo 1988. Págs. 347-349.

El apoyo a la línea de Ruiz Zorrilla, (motivo de que Pérez Galdós le calificara de "su trompetero"³⁷⁹) se interrumpió por discrepancias en el programa que debía orientar *La República Democrática*, periódico de todos los republicanos. Su acercamiento a Nicolás Salmerón, con quien compartió amistad y destierro, marcará la línea ideológica y política de nuestro personaje, que permaneció fiel a los ideales republicanos hasta el final de su vida.

4- Embajador en Portugal

El punto culminante de su trayectoria política lo alcanzó con su nombramiento como embajador en Portugal. Fue el cargo de mayor responsabilidad ya que coincidía con unos momentos políticos sumamente delicados en los dos países de la Península Ibérica. En esta tarea diplomática que se desarrolla entre los años 1869-1873, Fernández de los Ríos desplegó todas sus capacidades para lograr el acercamiento y la colaboración entre estos dos países fronterizos y hermanos, que vivían de espaldas el uno al otro. Fernández de los Ríos era apasionado defensor del "iberismo", una idea muy difundida en los medios liberales progresistas, y que contemplaba una política peninsular de actuación conjunta de España y Portugal en aspectos culturales, comerciales e incluso de política exterior, para de este modo entablar relaciones con Europa en condiciones más ventajosas.

El proyecto implicaba unión, entendimiento mutuo y colaboración, conservando cada país sus propias instituciones. De esta forma lo expresaba Silvela, Ministro de Estado en 1869, a Fernández de los Ríos en la toma de posesión como ministro plenipotenciario: "Es necesario inaugurar una política respetando el sentimiento sagrado de la nacionalidad hasta en las susceptibilidades"³⁸⁰. A esta tarea se entregó en cuerpo y alma Fernández de los Ríos, que empleó sus recursos personales y sus redes sociales, extensas y bien situadas. Experto conocedor de la psicología humana, hombre de vastísima cultura, buen conversador, galante y refinado, con éxito entre las damas, con muchos amigos (y también detractores), logró introducirse en la sociedad portuguesa,

³⁷⁹ Benito PÉREZ GALDÓS. *Episodios Nacionales, Amadeo I*. Madrid, 1910. Pág. 71. (Pérez Galdós se identificó con la línea ideológica seguida por ambos).

³⁸⁰ A. FERNÁNDEZ de los RÍOS, *Mi misión en Portugal*. Ob. Cit. Pag. 249.

moviéndose con soltura en las esferas económicas, políticas, sociales y literarias más influyentes.

El profundo conocimiento que tenía de la historia portuguesa, unido a una eficaz red informativa que le suministraba noticias y datos reservados, le permitió interpretar certeramente las coyunturas socio-políticas por las que atravesaba el país vecino, de las cuales daba puntual noticia al gobierno de Madrid. Conocedor de la importancia de la prensa, mantuvo excelentes relaciones con la del país vecino, que le prestó importantes servicios en momentos delicados. Su correspondencia diplomática es abundantísima: a través de ella se puede seguir su actividad como embajador así como y los hechos políticos ocurridos en el reinado de Amadeo I de Saboya, cuya hermana María Pía, casada con el rey Luis de Portugal, tenía excelentes relaciones con Fernández de los Ríos.

Su primera actuación en el país vecino se produjo a principios de 1869. Llamado por Ruiz Zorrilla en la noche del 13 de Enero de este año, le fue encomendada una importante misión política: en secreto debía hacer llegar al rey D. Fernando de Portugal la misiva escrita y firmada por Prim, Sagasta, Figuerola y Ruiz Zorrilla, en la que se proponía al monarca portugués la aceptación de la corona española. Para explorar el ánimo del rey portugués, se pidió a Fernández de los Ríos que se trasladase a Lisboa ³⁸¹. Su gestión en la corte portuguesa es narrada en su libro *Mi misión en Portugal*. El introductor en los ambientes cortesanos fue el Marqués de Niza, amigo de Prim, que le facilitó valiosas informaciones en su carrera diplomática. La misión no llegó a feliz término por causas ajenas al embajador, que desplegó una inteligente actividad con Fernando de Coburgo. Nombrado ministro plenipotenciario en Portugal en julio de 1869, consiguió durante su misión diplomática "echar las bases de acuerdos peninsulares, sentando jurisprudencia internacional, estrechando las relaciones morales y materiales entre ambos países y allanando dificultades que antes parecían insuperables"³⁸².

La misión diplomática fue llevada a cabo por Fernández de los Ríos con eficacia, neutralizando oposiciones, (especialmente cierta prensa) que podían poner en peligro su

³⁸¹ Se le había nombrado concejal de Madrid, encomendándole las mejoras de la capital que el ayuntamiento había emprendido, teniendo bajo su responsabilidad a 15.000 braceros. Se justificó su ausencia con el pretexto de que debía visitar Extremadura para estudiar el planteamiento de las colonias agrícolas.

³⁸² J. O. PICÓN. "Ángel Fernández de los Ríos". Art. Citado. Pag. 423-27.

actuación. Obtuvo resultados satisfactorios, logrando sólida colaboración cultural ³⁸³, económica y comercial entre ambos países ³⁸⁴.

Su gestión fue excelente y mereció el reconocimiento de los gobiernos español y portugués, que le concedieron distintas medallas y distinciones ³⁸⁵: la Gran Cruz de Isabel la Católica, la Gran Cruz de la Concepción, la Gran Cruz de Cristo, la Gran Cruz M^a Victoria, la Gran Cruz de la Rosa y la Gran Cruz de Carlos III ³⁸⁶.

³⁸³ Dedicó muchas energías a disipar los temores portugueses, celosos de su independencia, sobre la existencia de un proyecto ibérico que pudiera menoscabar la independencia portuguesa. Desde la prensa y con la intensa correspondencia diplomática que desarrolló, intentó despejar dudas y recelos sobre las intenciones y proyectos del gobierno español al que representaba.

En el campo cultural inició el intercambio de libros y publicaciones entre Madrid y Lisboa, Oporto y Coimbra en donde apenas existían libros referidos a la historia y cultura española. El número de libros intercambiados fue notable entre 1869 y 1871, 7.357 volúmenes españoles remitidos a Portugal y 7.692 portugueses remitidos a España. Los libros fueron donados por el Ateneo de Madrid, la Biblioteca Nacional, la Sociedad Económica Matritense, la Universidad de Madrid, la Academia de Jurisprudencia y otras instituciones, que se pusieron en contacto con sus homónimas portuguesas a fin de intercambiar publicaciones, actividades, exposiciones y congresos. Con el Ateneo de Madrid, se llegó a un convenio por el cual los socios del Ateneo madrileño podían disfrutar de los derechos de socios en la Asamblea Portuense, y éstos recíprocamente en la sociedad madrileña. También celebró en Lisboa una exposición de Bellas Artes netamente española que reflejaba la riqueza de los monumentos españoles, y el talento de sus pintores y arquitectos. Desplazó una colección de objetos arqueológicos españoles al Museo de la Sociedad de Arquitectos, que correspondió con la donación de una colección de vaciados de la arquitectura gótica y manuelina en Portugal. La labor cultural del embajador fue muy fecunda, y pretendió divulgar la música española en el país vecino distribuyendo en conservatorios, liceos, catedrales e incluso a profesores de los colegios, piezas de música española y de zarzuela que había sido representada con indudable éxito.

³⁸⁴ Entre los acuerdos logrados destacamos los tratados de comercio y rebajas de aranceles, desarrollando el intercambio comercial entre ambos países. Firmó el primer tratado de comercio y navegación (20 de diciembre de 1872) entre ambos países. Negoció y firmó el convenio consular entre España y Portugal (21 de febrero de 1870) sentando jurisprudencia internacional. Logró el libre tránsito de mercancías suprimiendo el derecho diferencial de bandera. Negoció y concluyó una convención telegráfica, un convenio postal e intentó mejorar los enlaces por carretera y ferrocarriles. Fomentó viajes entre España y Portugal para facilitar el mutuo conocimiento. Facilitó la libertad religiosa solicitando el establecimiento de la Iglesia Evangélica y del matrimonio civil. Intentó formar una sociedad de socorros mutuos entre los súbditos españoles, para auxiliar en la salud y en la instrucción al que lo necesitase. Estableció acuerdos sobre inmigración, solicitando indultos para los prófugos que huyendo del servicio a las armas se refugiaban en Portugal. Intentó frenar la emigración de jóvenes a las repúblicas americanas (Nueva Orleans) "alimentadas ilusoriamente por la especulación de los contratistas ... que van a engancharlos por medio de una activa propaganda al suelo mismo de Galicia, Asturias, Santander y Provincias Vascongadas". Para más información ver A. FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS, *Mi misión en Portugal*, ob. cit. Págs. 595- 610. El original consultado en este trabajo procede del Ateneo de Madrid y tiene una dedicatoria del autor agradeciendo los libros donados por esta institución. Dice así: "*Al Ateneo científico y literario en testimonio de agradecimiento por los libros que sus socios ofrecieron a la biblioteca de Portugal por conducto de ...*" y firma el autor.

³⁸⁵ Poseía antes de ir a Lisboa como embajador, la Cruz de San Fernando, la de la Mobilización (sic), la de 1854, "todas ganadas con las armas en las manos en defensa de la libertad". A. F. DE LOS RÍOS: *Mi misión en Portugal*, ob. cit. Pág. 667.

³⁸⁶ Lució con orgullo estas condecoraciones porque simbolizaban los altos servicios prestados a la patria, y así lo puso de manifiesto en sus últimas voluntades cuando recomendó un entierro sencillo y austero, pero pidió ser enterrado con las condecoraciones. *Memoria testamentaria de Fernández de los Ríos* que obra en poder de la autora de este trabajo.

Proclamada la Primera República y pese a su adhesión manifiesta a las ideas republicanas ³⁸⁷, puso su cargo a disposición del nuevo gobierno, que le ordenó seguir representando a la nación española en Portugal. Hubo de despedir al rey Amadeo I de Saboya, tras su abdicación de la corona española. Había recibido órdenes del gobierno, de prestar al ex-monarca todas las atenciones que su elevada condición merecía. Salió al encuentro del rey, que junto con la reina viajaba en ferrocarril, ofreciéndose en nombre del gobierno de España y del suyo propio, pero recibió un saludo frío que le resultó embarazoso: "Me contestó con atención pero con sequedad ". Invitados él y su esposa por la reina María Pía al banquete de despedida, describe así sus impresiones: "Jamás olvidaré aquel penoso almuerzo, durante el cual podía oírse el vuelo de una mosca; tal era el silencio general, rara vez interrumpido por las palabras que en voz baja cambiaba alguno con el que tenía al lado" ³⁸⁸. Finalizada su misión diplomática regresó a Madrid. Se entregó a sus actividades literarias, periodísticas y políticas, iniciando la redacción de su libro *Mi misión en Portugal*, que él definía como "un juicio de residencia" ³⁸⁹.

5-Periodista y escritor

"Aquel malogrado escritor, á quién la perniciosa fiebre del fanatismo político, aunque animado por una honradez y desinterés patriótico á toda prueba, apartaron de la senda tranquila y bonancible de la literatura... acaso hubiera llegado á colocar su nombre al lado del ilustre de D. Fermín Caballero" ³⁹⁰.

"Ha sido uno de los hombres á quiénes más debe el periodismo en España, que ha fundado los

³⁸⁷ "Penetrado de que no hay solución que garantice la libertad fuera de la República". A. F. DE LOS RÍOS, *Mi misión en Portugal*, ob.cit.pag. 484.

³⁸⁸ Ángel F. DE LOS RÍOS, *Mi misión en Portugal*, ob. cit., págs. 484 y 485.

³⁸⁹ Con todos los documentos despachados como embajador, elaboró un protocolo que le sirvió de documentación para su libro *Mi misión en Portugal*. Su testimonio es de inestimable valor histórico y de una aceptable objetividad. Es una rendición de cuentas de la actuación diplomática de este liberal, que por encima de sus ideas políticas, actuó como representante del Estado. Antepuso su vocación patriótica y su condición de hombre de estado a sus convicciones políticas y a su fe republicana:"Que nadie tenga pretexto para señalar relaciones mantenidas por mí con ningún partido organizado de Portugal; ni siquiera para denunciar preferencia a ninguno de ellos". A. F. de los RÍOS, *Mi misión en Portugal*, ob. cit., pág. XI.

³⁹⁰ R. MESONERO ROMANOS, "Más sobre Fernández de los Ríos". Artículo citado.

*periódicos que con más calor han defendido la idea liberal... Uno de los directores de periódico más inteligentes que ha tenido la prensa española"*³⁹¹.

Dos testimonios contrapuestos de una de las personalidades más representativas, de la acción revulsiva de la prensa en la vida política y social de la época, con las sanciones que ello acarrea. La prensa adquirió gran protagonismo y relevancia en el desarrollo de la vida política de mediados del XIX, y esta influencia ejercida en forma de opinión o de denuncia, frecuentemente en tono irónico y demoledor, la hacían respetable y temible para el poder político.

La importancia de la prensa como arma política motivó, que distintos grupos ideológicos intentaran controlar algún periódico para que les sirviese de portavoz, expresando su sentir ante los distintos acontecimientos políticos, económicos y sociales. El libre acceso al ejercicio del periodismo dio lugar a una prensa variada, viva, bien escrita aunque un poco retórica, y sobre todo, tremendamente crítica. Su ejercicio sirvió de trampolín a numerosos jóvenes, en gran parte de provincias, que por este medio llegaron a la política ocupando puestos parlamentarios, cargos ministeriales, e incluso la presidencia del gobierno. Republicanos, monárquicos o carlistas, tuvieron un portavoz periodístico que se encargaba de airear sus ideas. Así *El Tiempo* fue creado para defender la causa monárquica isabelina y era financiado en todo o en parte por la propia reina³⁹². *La Época* defendió la causa alfonsina y el pensamiento canovista, *Las Novedades* fue portavoz de la Unión Liberal, y *La Iberia* del partido progresista. La importancia y operatividad de la prensa como arma política, era conocida y padecida por la monarquía, y artículos como "¡Misterios!" de Lorenzana o "El Rasgo" de Castelar³⁹³, produjeron un efecto revulsivo en los lectores y en la vida política madrileña, alimentando la pérdida de credibilidad de la reina y de la institución monárquica que representaba. Las caricaturas y alusiones de algunas publicaciones satíricas como "La Flaca", "La Gorda" o "El Guirigay" nos parecerían hoy excesivas y atrevidas. Esta prensa era secundada por otros semanarios y periódicos de uno u otro signo (*El Padre Lobo*, *El Cínife*, *El Diario*

³⁹¹ A. M^a SEGOVIA, *Figuras y figurones*. Tomo X, pág. 164 y 167. Madrid, 1881.

³⁹² ESPADAS BURGOS, Manuel, *Alfonso XIII y los orígenes de la Restauración*, C.S.I.C., Madrid 1975, pág. 245.

³⁹³ EMILIO CASTELAR "El rasgo". *La Democracia*, 25 de febrero de 1865. El autor critica duramente el gesto de la reina de entregar al Estado para su venta, los bienes del Real Patrimonio no vinculados a la Corona.

Español), que favorecían la polémica, la ironía y la agudeza. Esta corrosiva actuación explica las repetidas sanciones que recibió la prensa progresista y republicana de la época, cuando los conservadores -Narváez o González Bravo- accedían al poder.

Fernández de los Ríos relata así las innumerables peripecias que debían seguir para esquivar la censura³⁹⁴ y poder sacar a la luz sus publicaciones periódicas: "Todas las noches, indefectiblemente, entre las tres y cuatro de la mañana, estaba expiado (sic) por la policía, á fin de que no saliera ningún ejemplar de mi periódico ántes de haber sido censurado"³⁹⁵.

Su extraordinaria capacidad de trabajo, le permitió conjugar una vida profesional y empresarial activa con una dedicación política muy intensa, lo que unido a una sólida formación humanística, hizo de él un personaje atractivo, polémico, incorruptible, idealista, a veces rayano en lo utópico, y de una integridad moral a toda prueba. Creó empresas periodísticas³⁹⁶ y divulgó la cultura a diversas capas sociales, acometiendo su instrucción sin renunciar al rigor intelectual y a la libertad de crítica y expresión. Fue periodista de amplio espectro: escribió sobre moda, política, arte o urbanismo, con conocimiento y rigurosidad y en circunstancias críticas, hubo de redactar íntegramente *Las Novedades*³⁹⁷ o *La Soberanía Nacional*³⁹⁸. Manifestó un activismo político más intenso y fecundo con la pluma que desde su escaño de diputado. Ejerció gran influencia política con sus publicaciones en periódicos y revistas, siendo crítico con los grupos

³⁹⁴ El oficio de censor era asalariado y resultaba un cargo difícil, porque al menor descuido en permitir un artículo que disgustase al ministerio el cese estaba anunciado. Algunos fueron tolerantes, discretos y gratos a los escritores como D. Ángel Fernández de los Ríos (el tío), D. Ramón Gestilla, D. Antonio Buch, D. Lorenzo Feijoo y D. Miguel de Vitorica, y alguno prefirió dimitir antes que ser opresor del pensamiento. Fermín CABALLERO, *El gobierno y las cortes del Estatuto...* citado por M. C. SEOANE, *Historia del Periodismo español*, Pág. 126.

³⁹⁵ A. F. de los RÍOS. *Luchas Políticas*, ob. cit. pág. 332.

³⁹⁶ Fernández de los Ríos, *sin duda el periodista más innovador y con espíritu de empresa de la época*, María Cruz SEOANE, ob. cit., pág. 190, incorporó los últimas novedades (el telégrafo eléctrico) a sus empresas periodísticas.

³⁹⁷ *Las Novedades* fue en principio un periódico informativo barato y popular, que con el tiempo devino en político de signo progresista. Se distribuía por la tarde y fue el primero que estableció un servicio de venta callejera organizada. Distribuía las noticias en secciones (políticas, oficiales, extranjeras, de la prensa, de la capital, etc), y ofrecía un extracto de los actos oficiales inserto en la Gaceta, un resumen de la prensa madrileña de la mañana, de las provincias y del extranjero, así como los decretos y las reales órdenes. Los suscriptores lo recibían gratuitamente junto con *La Ilustración*, *El Semanario Pintoresco* y *La Biblioteca Universal*. Su coste era de 13 reales en Madrid y de 18 en provincias. En su financiación participaron Olózaga y el general Prim. Tuvo gran éxito alcanzando el primer puesto de tirada y circulación a los cuatro años de su fundación (en 1857 se le suponía una tirada de 17.000 ó 18.000 ejemplares -según *La América*, octubre de 1857- y en 1861 debió superar los 30.000). Duró hasta 1872. M. C. SEOANE, *Historia del periodismo en España*. Ob. Cit. Págs. 176-77-224.

³⁹⁸ J. O. PICÓN. "Ángel Fernández de los Ríos". Artículo citado. Págs. 423-427.

conservadores, pero también con los progresistas que se habían acomodado a las exigencias del poder. Su actuación política, parlamentaria, institucional o conspiradora (incluso con participación en la lucha armada) fue intensa, pero siempre volvía a lo suyo, el periodismo. Nunca dejó de ser periodista, y lo mismo hilvanaba una crónica, que un artículo de opinión o de información política ³⁹⁹. Conocía la influencia de la prensa en la opinión pública, y ejerció su función con conocimiento de causa y objetivos precisos. La demoledora campaña organizada desde *La Iberia* contra la monarquía isabelina y la camarilla de palacio, es una buena muestra de esta actuación.

Su labor profesional comenzó como redactor en *El Espectador*, -periódico liberal resucitado por el progresista Evaristo San Miguel- en Agosto de 1841, apenas cumplidos veinte años. En el ejercicio de ésta podemos distinguir varias fases: en un primer momento practicó un periodismo informativo e ilustrativo que coincide con sus primeras colaboraciones en *El Espectador*, *El Semanario Pintoresco* y *La Ilustración*, donde ejerció una labor divulgativa y cultural importante al publicar (a precios módicos), obras clásicas de la literatura española y traducciones de obras extranjeras. Pasados los años cincuenta, ejerció un periodismo de opinión y combate, comprometido con el partido progresista y luchando activamente contra los elementos, “los obstáculos tradicionales”, que impedían la modernización política del país. Esta actuación le acarreó innumerables sanciones y conflictos por la combatividad de sus artículos, y le enfrentó abiertamente con los sectores más conservadores del país. Este momento se corresponde con su dirección y colaboración periodística en *Las Novedades*, *La Iberia* y especialmente en *La Soberanía Nacional*. Los años de *La Iberia* representan el punto álgido de su combatividad como periodista.

Un nuevo periódico ilustrado, el diario *Los Sucesos*, fue fundado por Ríos en octubre de 1866 sorprendentemente apolítico, en tanto colaboraba en publicaciones progresistas y republicanas desde el exilio, y participaba en la Reunión de Ostende en el deseo de anticipar la revolución. Triunfante ésta en 1868, se decantó claramente a su favor con el artículo “No más Borbones”⁴⁰⁰ en el que manifestaba “El pueblo y el ejército liberal, unidos, como no podían menos de estarlo, en los momentos más críticos del

³⁹⁹ E. LUSTONÓ, citdo por P. GÓMEZ APARICIO. *Hª del Periodismo Español*. Madrid 1967. Tomo 1, pág 363.

⁴⁰⁰ Este artículo se publicó en *Los Sucesos* del 30 de septiembre.

alzamiento nacional, han proclamado a la faz del mundo el destronamiento de los Borbones españoles. Hora era ya de que la moral ultrajada, el patriotismo calumniado, la justicia hollada, la verdad proscrita, recobrasen los imprescriptibles y santos derechos de su sacrosanto fuero. ¡No más Borbones!

Periodismo y política fueron unidos en Fernández de los Ríos y no pueden entenderse ambos sin analizarlos conjuntamente. Periodista de opinión, comprometido con unas ideas políticas que irán evolucionando a lo largo de su vida, se manifestó siempre anclado en una directriz: la defensa de la libertad y el progreso. Estos principios moverán su actuación periodística, política, y humana, de cuya “honradez y desinterés patriótico a toda prueba” nos habló Mesonero, que con él había colaborado en el *Semanario Pintoresco* y en *La Ilustración Española y Americana*.

El paso del tiempo atemperó su carácter. Su idealismo y tendencia a la utopía, se mostraron más contrastados con una realidad que con frecuencia le resultó penosa, sobre todo en los últimos años de su vida en que vivió exiliado; no por falta de acogida en los ambientes parisinos, que siempre fueron cordiales y generosos con él, sino porque la ausencia de España, y sobre todo de su querido Madrid, le era cada vez más insoportable. En los últimos años regresó a un periodismo informativo y culto, más reposado, aunque sin abdicar de sus ideas y convicciones políticas y sociales. Su talante progresista y su sentido patriótico cada vez más acentuado, se impregnó de nostalgia. Sus colaboraciones periodísticas en *La Ilustración Española y Americana*, en *El Solfeo* (periódico republicano del que era corresponsal en París y al que enviaba “*frecuentes crónicas postales, de indiscutible calidad informativa y política*”), y la puesta en marcha de *La República Democrática* ocuparon sus últimos años ⁴⁰¹.

Estaba distante pero no ausente del sentir español. Embajador cultural de nuestra nación en París, seguía con puntualidad los acontecimientos protagonizados por los españoles. Cualquier acontecimiento, cualquier artículo le servía de pretexto para extraer una serie de conclusiones aplicables a las conductas habituales de sus compatriotas, que procuraba modificar en pro del progreso. Comparaba las actitudes españolas y europeas, denunciando la falta de imaginación, la dejadez, el chabacanismo, la vagancia, la desidia,

⁴⁰¹ P. GÓMEZ APARICIO. Ob. cit., pág. 266.

el folklorismo, todo lo que él interpretaba como atraso social. Esta actitud magisterial, crítica y correctora, era ejercida con indudable cariño y sentido patriótico. "Fue uno de los hombres de la Generación del 68, que preocupado por los conocimientos intelectuales y morales de España luchó más por la regeneración de su patria "dice Bonet ⁴⁰² .

Su incansable actividad como escritor y periodista le muestran como una de las personalidades más dinámicas y con visión de futuro que ha tenido el periodismo español. Progresista en el sentido más amplio de la palabra, extendiendo el progreso a todos los aspectos de la vida humana ⁴⁰³, ninguna de las consignas expresadas por los hombres de 18 98 le habrían resultado ajenas. Su intensa actividad profesional se evidencia en las publicaciones que dirigió o colaboró: Escribió en *El Espectador* (1844 - 1845). Fue propietario del *Semanario Pintoresco Español* ⁴⁰⁴ (1847), siendo su director durante varios años. Fundó y dirigió *La Ilustración*, primer periódico de actualidades que tuvo España (1849 -1857). Fundó y dirigió *Las Novedades* ⁴⁰⁵ (1850-1858), diario

⁴⁰² A. BONET CORREA. Ob. cit., pág. XV.

⁴⁰³ Fue innovador hasta en sus negocios particulares, y en una tahona que poseía en Madrid introdujo panaderos franceses para la fabricación del pan.

⁴⁰⁴ *El Semanario Pintoresco* era un periódico literario, dirigido por Ángel Fernández de los Ríos que estaba destinado a ser una revista familiar. Incluía poesía, crónicas de España y del extranjero, relatos de viajes por las diferentes regiones españolas, acertijos, reproducciones de cuadros famosos, ilustraciones de monumentos notables, etc. En su confección participaron selectos colaboradores: Patricio de la Escosura, Carolina Coronado, Gertrudis G. de Avellaneda, Fernán Caballero, Luis Escobar, Ramón R. Mesonero Romanos (El curioso parlante) y otros. La publicación alcanzó un nivel intelectual, literario y artístico notable, siendo su público la burguesía acomodada de las ciudades. La revista tenía formato de libro, con un tamaño bastante manejable, su publicación era semanal, y el precio de la suscripción anual era de treinta y seis reales en Madrid y cuarenta y ocho en provincia, precio económico si atendemos a su calidad.

⁴⁰⁵ *Las Novedades*: Fue fundado por Fernández de los Ríos en 1850. Recogía los asuntos y noticias de máxima actualidad a nivel nacional, provincial, local, e internacional, y alcanzó gran prestigio profesional a nivel nacional. Duró dieciocho años, y en sus páginas colaboraron los políticos, los periodistas y los profesionales más cualificados: Cánovas, Castelar, Silvela, Felipe Picatoste y Fernández de los Ríos entre otros. Su lema era "Por el pueblo y para el pueblo". Se organizaba en secciones según las noticias fueran de actualidad local, nacional o internacional. En la primera página aparecía un artículo de opinión (escrito casi siempre por Fernández de los Ríos), que comentaba la actualidad nacional, política y parlamentaria, informando a los lectores puntualmente, de las sesiones parlamentarias y de las intervenciones de los diferentes diputados, reproduciendo con fidelidad y viveza los debates parlamentarios. Era un modo eficaz de interesar a los lectores por la actualidad política, ofreciendo materia de debate a las respectivas tertulias, tan en boga en la época. En su presentación imitaba al Times, y fue el mejor de los diarios españoles de su época, llegando a tirar más de trece mil ejemplares (según manifestaba el propio Fernández de los Ríos. *Las Novedades*, 20 de Septiembre de 1854), siendo "el diario de Madrid más leído en provincias.". Fue el más importante órgano de la revolución de 1854. Técnica y empresarialmente supuso un gran avance en la labor periodística, y destacó corresponsales en las distintas ciudades españolas y extranjeras (París, Londres, Turín), incorporando en 1852 métodos de impresión muy novedosos, al importar máquinas inglesas muy actualizadas, que permitían tirar cuatro ediciones diarias. La selección de un equipo de colaboradores afines a la mentalidad de Fernández de los Ríos, logró crear un estilo peculiar, que le convirtió en uno de los más actuales y difundidos de la prensa española del S. XIX. Fue una plataforma de actuación política utilizada por F. de los Ríos, que tomaba posiciones definidas respecto a los acontecimientos sociales y políticos del momento, aunque no lo utilizó en

político del partido progresista, que llegó a tener 14.000 suscriptores. Fue el primer periódico español que se imprimió con maquinaria moderna movida a vapor. Fundó la *Biblioteca Universal* (obras antiguas y modernas españolas y universales. Fue redactor de *La Iberia*⁴⁰⁶ (1860-1863). Fundó y dirigió *La Soberanía Nacional* (1864-66). Fundó y dirigió *Los Sucesos* (1866). Hasta 1879 colaboró en *El Museo Universal*, *La América*, *La Revista Hispanoamericana*, *El Imparcial*, *El Universal*, *La Independencia Española*, *La Tertulia*, *La República Democrática*, *El Progreso*, *Los Anales de la Construcción y de la Industria*, *La Gaceta Rural*, *La Crónica Ilustrada*, *La República de Madrid*, *La Crónica de New York*, *El Debate* de Barcelona, el *Fígaro*, el *Gaulois* y *La République de París*, *La Independencia Belga* de Bruselas, el *Kolnische Zeitung* de Alemania siendo corresponsal en París de *La Ilustración Española y Americana*⁴⁰⁷ desde 1875, fecha del último exilio, hasta su muerte⁴⁰⁸.

beneficio propio ni para hacerse propaganda política. Las Novedades dejó de publicarse en el período post-revolucionario.

⁴⁰⁶ *La Iberia* (1854): Fue fundado por Pedro Calvo Asensio, amigo entrañable y colaborador de Fernández de los Ríos, (no sólo en las actividades periodísticas sino también en las conspiradoras y revolucionarias), y llegó a ser uno de los diarios más importantes del reinado isabelino. Desde su fundación en 1854 tuvo un carácter marcadamente progresista; fue un periódico de opinión, y ejerció una considerable influencia política en el Madrid de su tiempo, sirviendo de orientación, de propaganda e incluso de cauce, al partido progresista. Más tarde fue dirigido por Práxedes Mateo Sagasta, y en él publicó Fernández de los Ríos numerosos artículos, firmados varios de ellos desde San Vicente de Toranzo. Su estilo directo, sin doctrinalismos, sus frases intencionadas y precisas, intuyendo lo que la actualidad política y su partido precisaban en cada momento, explican la difusión que el periódico alcanzó en estos años. Su aparición en la vida madrileña fue importante, y el estilo ágil y vivo de *La Iberia* influyó en otros periódicos, que aligeraron su oratoria recargada. Colaboraban un grupo de periodistas incisivos, críticos y con gran conciencia política: Carlos Rubio, Sagasta, Lustonó, Fernández de los Ríos, Augusto Suárez de Figueroa y Calvo Asensio. Su espíritu luchador y su recio temple, le hicieron acreedor de innumerables sanciones por los gobiernos conservadores.

Desde esta plataforma se defendieron las ideas progresistas, se combatió al general O'Donnell duramente, al considerar que no había sido fiel a las ideas liberales, y se emprendió una campaña de oposición contundente a la monarquía de Isabel II y sobre todo a la camarilla de palacio, que influía tanto en las decisiones de la reina, considerando que era la única forma de modernizar el país y regenerar la política española. Suspendido en junio de 1866 tras la revuelta de los sargentos de San Gil, en la que algunos redactores estuvieron implicados, (el mismo Fernández de los Ríos fue condenado a muerte por un consejo de guerra a causa de su participación), reapareció en enero de 1868 con el título de *Nueva Iberia*. Triunfante la revolución septembrina, volvió a editarse con su primitivo título. (El conjunto de artículos publicados en *La Iberia* fueron recogidos en el libro *O todo o nada*, Madrid 1864). La etapa más brillante coincidió con la dirección de Sagasta, gracias a la aportación económica de su nuevo propietario, D. Manuel de Aguiar, rico indiano, que dotó al periódico de amplio y noble edificio, moderna imprenta y refinado sistema de recogida de noticias. Tras la revolución, la actividad política de Sagasta y su grupo, les impidió una dedicación suficiente, y al igual que otros periódicos liberales, (*Las Novedades*), inició su decadencia.

⁴⁰⁷ *La Ilustración Española y Americana*: Fue un periódico ilustrado de gran prestigio que se nutrió de colaboradores procedentes de *Las Novedades*. Fernández de los Ríos colaboró él desde 1875 hasta 1880. Sus colaboraciones llevaban el título de *La Crónica Parisiense* y ofrecía en ellas los acontecimientos literarios, científicos, artísticos y sociales más interesantes que acaecían en el París de aquellos años. Estaba en un observatorio privilegiado para contactar con lo más novedoso y avanzado que acaecía en el mundo occidental en el orden científico, tecnológico y cultural, pues toda persona que tuviera relevancia social en el ámbito internacional, se mostraba en el París de aquellos años. F. de los Ríos, atento a cualquier novedad (un personaje relevante, un método pedagógico, un estreno teatral o una novedad

Su producción literaria corrió paralela a su labor periodística, que se intensificó en los últimos años de su vida. Fue importante la labor divulgativa de autores extranjeros como Eugenio Sué, Lamartine, Alejandro Karr y Laurent entre otros, cuyos obras estuvieron, gracias a su actividad de traductor y editor, al alcance de los lectores españoles a un precio asequible.

Desde 1868 en que publicó *El Futuro Madrid* hasta 1880, fecha de su muerte, escribió las obras más interesantes de su quehacer literario. Los libros publicados en estos últimos años fueron: *Guía de Madrid* en 1875; *Mi misión en Portugal* en 1876; y *La Exposición Universal de 1878*, publicada en este mismo año. Anteriormente había publicado otros trabajos: *El Itinerario Pintoresco de París a Madrid*; *Los percances de la vida*; *El álbum biográfico*; *La Tierra*; *Muñoz Torrero*; *O Todo o Nada*; *El tesoro de cuentos*; *Una semana en Lisboa*; *El Estudio político y biográfico sobre Olózaga*; y *Luchas políticas en la España del siglo XIX*. Esta última es la más representativa de sus obras políticas, debido al protagonismo que desempeñó el propio autor en los acontecimientos políticos narrados. Es una obra abigarrada, densa, prolija en datos y anécdotas, y se asemeja más a un diario personal que a una obra histórica "he dicho varias veces que no escribo una historia, sino un repertorio de datos para quien la escriba"

⁴⁰⁹ . Construye su obra en base a testimonios rigurosos y divergentes: Burgos, Marqués de Miraflores, Piralá, Romanones, Rico y Amat, Quintana o Mesonero, como garante de objetividad.. Fue escrita hacia 1864 y tuvo una segunda reedición en 1879. Presenta las luchas entre el partido conservador y el liberal, para imponer sus propuestas en la política de aquellos años. Describe el pronunciamiento de 1854 y la actuación de la prensa en los meses previos a dicho acontecimiento con rigor.

científica), mantenía informados puntualmente a los lectores con su crónica quincenal. La encabezaba con un pequeño índice o sumario de las noticias que pensaba relatar. Ocupaba una página completa aproximadamente, que distribuía sin demasiada rigidez entre los acontecimientos parisinos: el tiempo, los estrenos teatrales, los últimos adelantos en la calefacción de las casas, el paso por París del último explorador siberiano, los últimos descubrimientos astronómicos, o la preparación de la Exposición Universal de 1878. Todo cabía en esta crónica siempre que tuviera interés para el lector español y americano. Recibía innumerable correspondencia desde España y América que el periodista no podía contestar por lo que pedía disculpas. *La Ilustración Española y Americana*, 15 de enero 1879, pág. 34. Su aguda inteligencia y su insaciable curiosidad le permitieron hacer sutiles comentarios, dando una visión muy atinada de la sociedad parisina del momento. Hoy la revista es un documento histórico de gran interés para los investigadores de esta época.

⁴⁰⁸ J. O. PICÓN, "Ángel Fernández de los Ríos". Artículo citado. Págs. 423-427.

⁴⁰⁹ A. F. de los RÍOS, *Luchas Políticas*, ob. cit., pág. 364, tomo II.

La lucha entre tradición y europeización, alternativas presentes en el s. XIX español, son analizadas con clarividencia por el autor. La obra nos parece rigurosa en la narración de los hechos, pero apasionada en los juicios políticos. El autor adolece de distanciamiento en la descripción de los personajes, y es fácil deducir cuáles eran sus preferencias políticas. Es un estudio de obligada consulta para entender los complejos acontecimientos de este siglo.

Relación de obras de Ángel Fernández de los Ríos

- Almanaque Pintoresco Nacional para el año de 1845.*
- Itinerario Descriptivo Pintoresco y Monumental de Madrid a París.* Madrid. 1845.
- Álbum biográfico. Museo Universal de Retratos y Noticias de las celebridades actuales de todos los países en las Ciencias, la Política, la Industria, etc.* Semanario Pintoresco Español. Madrid. 1849.
- 1808-1863, Olózaga: Estudio político y biográfico.* Madrid. 1863.
- O todo o nada.* Imprenta A. de San Martín. Madrid. 1864.
- Muñoz Torrero. Apuntes biográficos.* Imprenta de Las Novedades. Madrid. 1864.
- ”Prólogo”a de 1820 a 1824. Reseña histórica por D. Agustín de Argüelles.* Imprenta de T. Fontanet. Madrid. 1864.
- ”Prólogo”a Poesías de José Güell y Renté.* París 1867. 7ª Edición París 1883.
- Estudio Histórico de las Luchas Políticas en la España del siglo XIX.* 1ª Edición 1865. 2ª Edición, ref. y amp. English y Gras, Editores. Madrid. 1879-80.
- Estudios de la Emigración. El Futuro Madrid. Paseos mentales por la capital de España.* Madrid. Imprenta de la Biblioteca Universal Económica. 1868.
- La Asamblea Constituyente de 1869. Biografías.* Imprenta de Tomás Rey y Compañía. Madrid 1869.
- Mi misión en Portugal. Anales de ayer para enseñanza de mañana.* París: E. Belbate; Lisboa: Bertrand. 1876.
- Guía de Madrid. Manual del madrileño y del Forastero.* Imprenta de La Ilustración Española y Americana. Madrid. 1876.
- La Exposición Universal de 1878. Guía Itinerario para los que la visiten, descripción razonada para los que no hayan de verla.* English. Ed. Imp. Rubiños. Madrid. 1878.

Traducciones y Adaptaciones

- Nuevas confidencias* de Alfonso Lamartine.
- Genoveva* de Alfonso Lamartine.
- Historia de Inglaterra* de Oliverio Goldsmith.
- La historia de la humanidad* de François Laurent.
- Viaje Sentimental* de Laurence Sterne.
- Amor de perdición: (memorias de una familia)* de Camilo Castelo Branco.
- El agricultor español* de el Conde de Rault y de Ramsault.
- ”Adaptación” de La Tierra. Descripción geográfica y pintoresca de las cinco partes del mundo...* de Víctor Lavasseur.

6-Urbanista

“Brillante periodista y escritor, pese a su incansable actividad política y diplomática, su fuerte, sin embargo, será el de pensador y proyectista de () urbanismo (...) Ideólogo de la ciudad moderna”⁴¹⁰.

Dos obras, *El Futuro Madrid* y *La Guía de Madrid*, nos revelan su faceta de urbanista y de cultivador del madrileñismo. Lo que aportó Fernández de los Ríos, en el aspecto urbanístico y arquitectónico ha sido estudiado por A. Bonet Correa en la introducción a la reedición de la obra *El Futuro Madrid*⁴¹¹. Con anterioridad, Arturo Soria Puig⁴¹² siguiendo las huellas de sus antepasados, realizó un estudio breve pero riguroso, del pensamiento urbanístico de Fernández de los Ríos, destacando la influencia que ejerció en posteriores arquitectos. Es una obra fundamental sobre la organización del territorio en el Madrid del XIX, en la que se plantean los problemas existentes y las posibles soluciones que el autor creía poder aportar. El libro, editado por el ayuntamiento popular de Madrid en 1868, fue dedicado por el autor a la capital de España. Está escrito desde el exilio parisino (fue publicado inicialmente en los periódicos madrileños *La Época*, *El Imparcial* y *El Universal*) porque: "Lenitivo eficaz para los padecimientos propios de una emigración, es poner el pensamiento en la patria, con aquella insistencia y aquel cariño que sirven también para mitigar el dolor producido por la ausencia de un ser amado"⁴¹³.

Fernández de los Ríos no era técnico en urbanismo y así lo manifiesta con rotundidad en su libro⁴¹⁴, pero entiende que éste no tiene únicamente una dimensión técnica, sino que su práctica exige medidas políticas, económicas y sociales que rebasan el ámbito estrictamente urbanístico, y ello le autoriza a intervenir. Justifica su incursión

⁴¹⁰ A. BONET CORREA. Ob. Cit. Pág. XV.

⁴¹¹ Á. F. DE LOS RÍOS, *El Futuro Madrid*. Imprenta de la Biblioteca Universal Económica. Madrid, 1868. La obra, reeditada en edición facsímil en 1975, con una excelente introducción biográfica de A. BONET CORREA, ha sido nuevamente publicada en 1989.

⁴¹² A. SORIA PUIG, “ El Futuro Madrid “ de Fernández de los Ríos. En el centenario de su obra precursora. *Hogar y Arquitectura*, nº 75. Madrid 1968, págs. 81-89.

⁴¹³ Á. F. DE LOS RÍOS, *El Futuro Madrid*. Ob. cit., pág. 7.

⁴¹⁴ Á. F. DE LOS RÍOS, *El Futuro Madrid*. Ob. cit., pág. 9.

en el campo urbanístico ⁴¹⁵ por los obstáculos existentes en los ciudadanos y en el propio Ayuntamiento, para hacer de Madrid una ciudad moderna al estilo de las europeas. Entiende la ciudad como algo vivo, cambiante, y las mejoras deben ser proyectadas con visión de globalidad y futuro; ello exigía un Plan General de Urbanización. Con el estudio elaboró un plano de Madrid en el que intervinieron (al igual que en el proyecto urbanístico), el arquitecto Fernando Torriente -buen amigo de Fernández de los Ríos- y diez arquitectos madrileños colaboradores de éste.

La obra es interesante: por varias razones: entiende la ciudad como espacio de convivencia y de relación entre los ciudadanos; propone la descentralización de funciones para conseguir mejor habitabilidad y funcionamiento en ella; alude a los sistemas de construcción más novedosos de la época, y articula todos los servicios urbanos necesarios para su funcionamiento. Su renovadora aportación fue poco aprovechada e incluso silenciada, pero su pensamiento influyó en eminentes urbanistas tales como Soria y Mata y acaso Cerdá. El cumplimiento de sus propuestas hubiera influido positivamente en el desarrollo urbanístico de Madrid según manifiesta Arturo Soria, continuador del madrileñismo ⁴¹⁶ a la muerte de Fernández de los Ríos y de Mesonero.

La realización del proyecto exigía entre otras las siguientes medidas: la exclaustación de las comunidades religiosas de ambos sexos; la disolución de las asociaciones de carácter religioso (cofradías, hermandades, congregaciones, etc.); la incautación por el Estado de los bienes de estos institutos y los del patrimonio, para obtener los solares necesarios que permitieran mejorar urbanísticamente Madrid. Reformas que iban a generar debate ⁴¹⁷ y resistencias sociales, económicas y políticas y que implicaba controlar el poder político, pues “O la revolución ha de ser infecunda ó ha de concluir de una vez...con todos los institutos religiosos y ha de declarar propiedad de

⁴¹⁵ “La hemos escrito para poner de relieve abusos y proponer reformas en el primer periodo de la revolución, único en que puede destruirse lo abusivo y establecerse lo regenerador”. Á. F. de los RÍOS, *El Futuro Madrid*, ob. cit. Pág.8. El autor creía poder aportar ideas útiles y renovadoras, pues en su aplicación intervenían varias disciplinas.

⁴¹⁶ El madrileñismo fue un género literario muy en boga en el siglo XIX, cultivado por Larra, Mesonero Romanos, Fernández de los Ríos y otros autores. En él se describían las costumbres y las normas que presidían la vida cotidiana del Madrid de esos años.

⁴¹⁷ “La publicación de este trabajo dará lugar a que se nos contradiga y se promueva una polémica a la que estamos preparado...La reforma que desarrollamos por un lado es material y local, por otro es eminentemente política, económica, administrativa y nacional”.*El Futuro Madrid*. Ob. Cit.Pág. 10.

la nación todas las fincas llamadas del patrimonio de la corona, todos los edificios y propiedades de las comunidades, institutos y corporaciones que se supriman “⁴¹⁸ .

Fue una obra utópica por la radicalidad de sus objetivos, pero no por la imposibilidad de realizarlos. Sentó bases de planificación urbanística que sirvieron de referente a futuras actuaciones, y ciertos planteamientos mantienen vigencia en la actualidad ⁴¹⁹. El autor finaliza añadiendo “ si alguna vez se decide Madrid á salir de lo que es, una pobre ciudad... no podrá ser de otro modo que conforme al plan que hemos desarrollado en este trabajo”⁴²⁰ .

Triunfante la Revolución de 1868, fue llamado por Nicolás María Rivero, alcalde de Madrid, a desempeñar el cargo de concejal en la presidencia de obras del Ayuntamiento de dicha ciudad. Desde su cargo, intentó llevar a la práctica alguno de los proyectos que había diseñado en su libro *El Futuro Madrid*. Su paso por la Concejalía de Obras aunque breve fue fructífero: impulso la transformación y ensanche de la ciudad; elaboró un plano topográfico de Madrid y cercanías; bajo su inspiración se proyectó la

⁴¹⁸ Á. F. DE LOS RÍOS. *El Futuro Madrid*. Ob. cit. Pág. 14.

⁴¹⁹ Proponía el uso de transportes públicos como el ómnibus que ya se utilizaba en Barcelona y en La Habana, sin existir aún en la capital de España. La construcción del ferrocarril como medida complementaria que uniera diferentes puntos de Madrid: Chamartín, Casa de Campo, El Pardo, Plaza de Oriente...para facilitar su acceso. Fernández de los Ríos destacó la importancia de los medios de locomoción en la proyección urbanística del futuro, visión compartida con otros urbanistas como Cerdá y Soria y Mata. Recomendaba el sistema de construcción de viviendas, económica y sólida, inventada por el arquitecto alemán Hoffman y adoptar el sistema de las ciudades obreras de Mulhouse. *El Futuro Madrid*. Ob. cit., pág.133.

Aconsejaba la formación de sociedades cooperativas para gestionar las viviendas y sus respectivos servicios: creación de una panadería, de una cocina general, instalación de baños económicos y de lavaderos, etc., con que pensaba dotar a aquellos barrios modestos. Ideó una reforma de Madrid similar a la que en París ideó el barón Haussmann. Defendía el crecimiento lineal de la ciudad, tal como se practicaba en las capitales europeas, criterio defendido también por Larra y por Mariano Albo, autor muy citado en su obra. (Mariano Albo escribió un folleto que se titulaba *Observaciones sobre mejoras de Madrid y proyecto de Ensanche de la Puerta del Sol*. Imprenta del Tejado, Madrid 1854). Citaba también a Carlos María de Castro, autor del ensanche de Madrid, aunque discrepaba de sus planteamientos, y de algunas medidas urbanísticas por él adoptadas. En Ildefonso Cerdá (1859), autor del Ensanche de Barcelona, coincidió el especialista con el teórico utópico. No sucedió lo mismo, con el ensanche de Madrid, obra de Carlos María de Castro (1860), cuyo plan modificado configuró los centros principales del Madrid actual.

La educación en todas sus facetas, tenía un lugar preeminente en la ciudad proyectada por F. de los Ríos. Las escuelas primarias eran atendidas con preferencia en sus previsiones urbanísticas, y quería "*organizar la instrucción pública de modo que todo español aprenda a leer y a escribir*", y veía preciso "*crear cursos de adultos para ambos sexos, cursos técnicos, escuelas dominicales y nocturnas, bibliotecas populares, sociedades de libros útiles y conferencias y orfeones; combatir en una palabra la ignorancia inveterada*".

Proponía crear una guardia urbana que obligase a los ciudadanos a respetar plazas, monumentos y parques que estas reformas iban a permitir. En un segundo momento proponía la apertura de la Casa de Campo al público, la construcción en la zona de casas de campo asequibles, y la repoblación forestal sistemática y continuada para que Madrid recuperara un clima más benigno.

⁴²⁰ Á. F. DE LOS RÍOS. *El Futuro Madrid*. Ob. cit. Págs. 331 y 350.

construcción del barrio de Salamanca, abrió nuevas vías a la circulación, hizo construir la Plaza de la Independencia, editó el Boletín Municipal, organizó el asilo de pobres del Pardo, y por su gestión, el parque del Retiro pasó de la Corona al pueblo madrileño⁴²¹.

Una calle dedicada a su nombre en la capital madrileña, recuerda en la actualidad su paso por el Ayuntamiento de Madrid.

La segunda obra que confirma el profundo conocimiento urbanístico que Fernández de los Ríos tenía de la capital de España es *Guía de Madrid*⁴²². Es una obra más tardía, fechada en Oporto (Portugal) el 29 de Junio de 1876, aunque parte se escribió hacia 1874. Excelente obra en su género, exigió del autor el esfuerzo inaudito de reconstruir mentalmente la ciudad. Escrita siguiendo la inspiración del *Manual* de Mesonero, sistematiza y amplía los datos e informaciones contenidos en *El Futuro Madrid*.

Es una guía que proporciona al lector una visión pormenorizada de las características geológicas, demográficas, climatológicas, artísticas, educativas y monumentales de la capital de España, y refleja los rasgos que caracterizaban al Madrid de entonces, señalando el origen, la etimología, la historia de los edificios, las calles, plazas, instituciones, colegios, sociedades, paseos, fuentes, teatros, y otras instituciones, "exhumando las tradiciones, las leyendas y las anécdotas que a ellos se refieren"...y evocando "el recuerdo de los sucesos, las aventuras, las peripecias, las escenas y los dramas de que Madrid ha sido teatro... el sentido histórico de los axiomas, las frases y las palabras de uso especial en la villa, los pasquines, los cantares... y cuanto conduzca a retratar, no sólo el cuerpo, sino el alma de la capital"⁴²³.

⁴²¹ Una de sus principales preocupaciones fue dotar a Madrid de casas económicas pero suficientemente dignas para los obreros. Organizó la milicia urbana *los Voluntarios de la Libertad* en batallones de trabajo, para dedicarse a la construcción de casas económicas, despertando grandes entusiasmos entre los beneficiados, los cuales le regalaron una paleta de albañil en plata, en reconocimiento a su trabajo. Finaliza la obra con un paseo imaginario por el futuro Madrid, anunciando que si la revolución no pasaba en balde, "*la capital de España se encamina á ser digna metrópoli de una gran nación*". Porque "*hemos nacido en Madrid, y pasando desde veinticuatro años por París, Londres, Bruselas, Francfort, Roma, por las ciudades más grandes o más adelantadas de Europa, hemos mirado, hemos visto, hemos sentido, hemos reflexionado...*". A. F. de los RÍOS, *El Futuro Madrid*, ob. cit. Págs. 331 y 350. Su pensamiento y actuación recuerda a los socialistas utópicos.

⁴²² Á. FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS, *Guía de Madrid. Maual del madrileño y del forastero*. Madrid, 1876. Impr. de Arivau y C^a. Esta obra ha sido reeditada en 1975 y en 1976.

⁴²³ Á. F. DE LOS RÍOS, *Guía de Madrid*, ob. cit., pág. VI

La obra⁴²⁴ es una aportación fundamental en su género -según Bonet Correa⁴²⁵- aún no superada, y su consulta se hace imprescindible en la reconstrucción del Madrid decimonónico⁴²⁶.

7-Sus últimos años

*"Triste suerte la de los que al consagrarse al servicio de la idea nueva en este periodo de la transición que atraviesa España, necesitan sacrificarla la tranquilidad y el porvenir de la familia, los intereses y goces de la vida, la quietud y el reposo para el trabajo, y sentirse además templados para afrontar las injusticias y los agravios"*⁴²⁷

⁴²⁴ El libro está exquisitamente encuadernado por D. Abelardo de Carlos, en tela azul, lleva las letras en oro y una leyenda que dice: "*con el ocio lo lucido se desluce*" y debajo de ésta una segunda leyenda "*rompe y luce*", que corona una gran copa terminada en torre almenada, decorada con el escudo de Madrid. La obra tiene 800 páginas, adjunta trece planos parciales de Madrid e incorpora más de 150 ilustraciones de las fuentes, los edificios y las plazas más notables de Madrid. En la introducción el autor expresa su agradecimiento al editor por la excelente encuadernación de la obra (por su inquietud en propagar todos los adelantos de las artes tipográficas), y a los artistas que la ilustraron. El primer ejemplar de la obra fue remitido por el autor desde Oporto a Mesonero Romanos. El libro que he manejado tiene autógrafo y dedicación del autor a Federico Vial.

⁴²⁵ A. BONET CORREA. Ob. cit., pág. LXVI.

⁴²⁶ La obra se divide en seis partes: La primera se ocupa de la topografía e historia de la villa desde el s. XI al XIX, incluyendo un diccionario de localidades. Incluye tradiciones, anécdotas, curiosidades y leyendas que permiten adentrarse en el "alma" del pueblo madrileño. La segunda parte describe las plazas existentes en la ciudad, los proyectos de reforma que sobre ellas existían, los monumentos, los arcos, los obeliscos con su historia, los edificios públicos, y los servicios que en ellos se prestaban. También se relacionan las iglesias, las capillas, las parroquias, los paseos, los parques y alamedas, las fuentes, los ríos y canales. La tercera se dedica a las ciencias, las artes, los espectáculos y a los madrileños ilustres. Describe además las bibliotecas, los archivos y museos, las escuelas, los colegios e institutos, las facultades y academias, las asociaciones de instrucción pública existentes en la villa. Es un capítulo muy útil para conocer el estado de la cuestión en la capital de España, pues el autor hace una relación de las instituciones con una breve historia de cada una de ellas, y aporta numerosos grabados que permiten reconstruir el Madrid decimonónico. Incluye edificios que albergan espectáculos : teatros, circos, jardines públicos, plazas de toros, etc.

La cuarta parte describe las instituciones dedicadas al ahorro, a la corrección (cárceles y prisiones), a la Beneficencia (inclusa, arrepentidas, desamparadas, hospicios, asilos); a la Sanidad: (hospitales, casas de socorro, cementerios)... La quinta se ocupa de la industria, el comercio, los mercados, las ferias, el Rastro, las fábricas, los bancos y la Bolsa. Enumera los hoteles y fondas, los cafés, las casas de baño, los almacenes, los carruajes y medios de transporte. En la sexta y última ofrece datos sobre la administración municipal (alcaldías, juzgados, calles, orden público), los diferentes barrios y arrabales de Madrid, las costumbres y fiestas de la sociedad madrileña, así como su composición social. Un apéndice fechado en 29 de junio de 1876 explica las alteraciones experimentadas en la ciudad en los últimos años.

⁴²⁷ A. F. DE LOS RÍOS. *Mi misión en Portugal*, ob. cit. pág. IX.

Finalizada su misión diplomática en Portugal, regresó a Madrid. En 1876 fue deportado a Portugal por el gobierno canovista. Apresado el 13 de febrero de 1876 en su domicilio del barrio de Salamanca, y trasladado a la frontera portuguesa, fue expulsado del propio país sin ofrecerle explicación alguna que aclarase su situación. Volver en estas circunstancias al país vecino fue un duro revés, que nuestro personaje encajó con gran dignidad. La incertidumbre de su situación "llevaba casi medio año de destierro sin la menor explicación de tal medida"⁴²⁸, fue paliada por la hospitalidad portuguesa y las buenas relaciones que había sembrado en sus años como embajador.

La razón de su exilio le llegó a través de la prensa, que reproducía una parte de la sesión del Congreso del 15 de julio de 1876. En ella Sagasta interpelaba al ministro de gobernación Romero Robledo, sobre los personajes civiles y militares desterrados fuera del país, entre los cuales se hallaba Fernández de los Ríos. La respuesta del ministro fue: "El señor Fernández de los Ríos era el representante del señor Zorrilla en Madrid"⁴²⁹. Cánovas, amigo y compañero de conspiración en los años juveniles, no dudó en sacrificar los antiguos afectos imponiendo su conocido pragmatismo, y decidió alejar del país a aquellas personas que podían poner en peligro el proyecto monárquico restauracionista. Su estancia en Portugal no iba a ser prolongada, porque recibió una nueva orden de expulsión del país vecino⁴³⁰ en octubre del mismo año.

Sus continuos exilios no lograron apartarle del amor y del palpitar diario de su país. No obstante este continuado absentismo le causó decepción y cansancio, situación que refleja en la memoria testamentaria escrita en Oporto en 1876, al ser expulsado del país⁴³¹. El 20 de noviembre de 1876 llegó desterrado a Burdeos. Diez años antes y curiosamente el mismo día, había llegado exiliado a Bayona. Francia había sido siempre hospitalaria con nuestro personaje, admirador de su cultura y espíritu de libertad.

Sus últimos años transcurrieron en París, con una salud bastante quebrada, y dedicado a una intensa labor de periodista y escritor. El paso de los años no atemperó sus

⁴²⁸ A. F. DE LOS RÍOS. *Mi misión en Portugal*, ob. cit. pág. IX.

⁴²⁹ Sesión del Congreso 15 de julio de 1876. Citado por A. F. de los RÍOS, *Mi misión en Portugal*, ob. cit. Pág. 674.

⁴³⁰ Pidió explicaciones al ministro portugués para aclarar la razón de su expulsión. La contestación fue tajante: en veinticuatro horas debería abandonar el país. El ministro le permitió elegir el lugar del exilio, y le ofreció pasaporte gratuito si manifestaba que partía emigrado y no expulsado. Fernández de los Ríos no aceptó la oferta.

⁴³¹ *Memoria Testamentaria*. A.H.P.N. de Madrid. Legajo 35.080.

convicciones ideológicas, más bien le afirmó en sus ideas republicanas como único sistema capaz de garantizar las libertades políticas. En los artículos de estos años se percibe un patriotismo acentuado, que desde la lejanía resulta más convincente y reposado. El exilio fue dejando un poso de nostalgia en su ánimo, que manifiesta en el tono confidente y quejumbroso de la carta que dirigió a su admirado Mesonero Romanos, al felicitarlo por la publicación de su obra *Memorias de un Sesentón*⁴³².

Murió de fiebres tifoideas el 10 de junio de 1880 en París, exiliado y silenciado, aunque no olvidado. Su cadáver partió de la estación de Orleans y fue despedido por sus múltiples amigos y colaboradores en el exilio, entre los que se encontraba Nicolás Salmerón⁴³³, en un ambiente de gran tristeza que inmortalizó magistralmente el gran dibujante Pellicer⁴³⁴. Como último homenaje, Octavio Picón nos dejó un inteligente retrato de su personalidad :

“Fue varón de clara inteligencia y ánimo resuelto, de buen corazón y generosos sentimientos, de carácter enérgico y voluntad entera; tan inflexible en mantener la propia convicción como pronto acceder a la razón ajena; severo sin ser inflexible, y compasivo sin ser blando; tenaz hasta la intransigencia en defender lo justo, y apasionado hasta la violencia en combatir lo que por perjudicial tenía; impresionable por temperamento, frugal de hábitos, sencillez de costumbres, suspicaz hasta desconfiado, laborioso y activo hasta en el descanso, que ocioso nunca estuvo, inaccesible a la lisonja, difícil de atraer con el engaño, modesto por naturaleza, servicial por la satisfacción que el ajeno bien le producía, prudente en el consejo, decidido en la acción, firme en las resoluciones, intransigente en puntos de honra, violento cuando su razón chocaba con la obstinación ajena; reflexivo al decidir, pronto al obrar, impaciente en la espera; tan dispuesto a perdonar el mal como incapaz de olvidarlo; tan duro al decir verdades como susceptible de escucharlas; llano hasta el desenfado, afable y cariñoso; hombre, en fin, de tales condiciones, que sin falsear su natural sabía ser

⁴³² R. MESONERO ROMANOS, “ Más sobre Fernández de los Ríos”. Artículo citado.

⁴³³ Nicolás Salmerón, presidente de la Primera República, fue compañero de partido y de exilio de Fernández de los Ríos, y colaboraron en varios proyectos intelectuales (la traducción de “ *Historia de la Humanidad* “de F. Laurent). Mantuvieron una entrañable relación de amistad, que se acentuó en los últimos años.

⁴³⁴ J. O. PICÓN, “ Ángel Fernández de los Ríos”. Artículo citado. Págs. 423-427.

a un tiempo mismo infantil con el niño, indulgente con el joven, y sesudo con el viejo”⁴³⁵.

Su testamento, junto con las memorias testamentarias, fueron su último mensaje escrito. En él manifestaba su deseo de ser enterrado de forma austera y sencilla⁴³⁶. Sus bienes personales, el archivo de documentos, los regalos recibidos a lo largo de su vida política, los recuerdos de sus amigos liberales ya desaparecidos, deberían ser donados al Congreso de los Diputados, a algunos familiares, a diversos amigos y "compañeros de viaje" de su intensa y dilatada vida política. De los bienes inmuebles que tenía en propiedad en Madrid, y de los que poseía en Pesquera y Santiurde, nombró heredera universal a su esposa Guadalupe, expresando el deseo de que estos últimos fueran destinados a instituir una fundación escolar benéfica. Fue sepultado en el cementerio madrileño citado, donde descansaba su primera esposa María Teresa, su hija Amalia, sus padres y otros familiares.

Su esposa se retiró a la casa de San Vicente de Toranzo, dedicando sus esfuerzos a hacer realidad uno de los deseos más nobles y queridos de su difunto esposo: *La fundación escolar laica y gratuita de Pesquera*.

⁴³⁵ J. O. PICÓN. Artículo Citado. Págs. 423-427.

⁴³⁶ “si fallezco en Madrid mis despojos mortales sean depositados en una caja forrada de estameña ordinaria, sin ninguna especie de adorno y conducida por cuatro o seis hombres a la última morada, sin que le siga carro alguno fúnebre, aunque sean de corporaciones a que haya pertenecido”..., en sepultura propia (odiaba las fosas comunes), y en el cementerio de La Sacramental de Madrid, donde poseía derecho de enterramiento. Comportamiento que dista bastante del observado habitualmente en la burguesía santanderina, como ha descrito R. MARURI en *La burguesía Mercantil Santanderina (1700-1850). Cambio social y de mentalidad*. U.C.1990.

